BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIV — Núm. 12.542

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle San Martín 534
Buenos Aires
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Lunes 20 de Abril de 1936

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.3?
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.80
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 18 de Abril de 1936

Por avisos varios	516.—
" marcas	160.—
" suscripciones	24.—
Total	700.—

R. Garzón.
Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	0.50
Ley N.° 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio	0.30
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	0.50

"ESTADISTICA DE SOCIEDADES ANONIMAS"

"En esta Administración se halla en venta el folleto conteniendo la

ESTADISTICA DE SOCIEDADES ANONIMAS NACIONALES
DE LOS AÑOS 1930|1931

al precio de m$n. 1.50 cada ejemplar.

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

DIRECCION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCION DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

PRESUPUESTO Y MOVIMIENTO DE FONDOS

DIRECCIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día—

Avisos

Sociedades Anónimas—

Licitaciones—

Edictos anteriores—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Cía. Swift de La Plata, S. A. — Confirmando resolución ministerial

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.298. — 416. — Exp. 21.105-C-935. — Dto. N.° 11. — Vista la presentación de la Cía. Swift de La Plata S. A., en la que solicita se confirme la resolución de fecha noviembre 22 ppdo., (R. V. N.° 1105), por la que no hace lugar a la devolución de los derechos de importación abonados por materiales destinados a su frigorífico en esa ciudad y que fue-

ron documentados ante la Aduana de la Capital por los manifiestos enunciados en autos, correspondientes al año 1934; y resultando de lo actuado, que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase la resolución de fecha noviembre 22 de 1935 (R. V. N.° 1105), dictada por el Ministerio de Hacienda en el Exp. 16.050-C-1935.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

JUSTO
R. M. Ortiz

Loma Negra S. A. — Negando devolución adicional 10 o|o, mercaderías.

Buenos Aires, Enero 23 de 1936.

75.428. — 419. — Exp. 18.061-L-934. — Dto. N.° 14. — Vista la presentación de la firma la Loma Negra S. A., en la que solicita devolución de lo que entiende haber abonado de más ante la Aduana de la Capital, en concepto del adicional del 10 o|o aplicado a las mercaderías documentadas en los despachos que se acompañan; atento la actuado, y

Considerando:

Que, el Ministerio de Hacienda en fecha 22 de febrero del año 1933 (R. V. N.° 270), al aclarar los términos del artículo 1.° de la Ley N.° 11.681, ha dejado establecido que ella sólo exime del pago del referido adicional del 10 o|o, impuesto por Decreto N.° 185 de octubre 6 de 1931, a las mercaderías que se importen libre de derechos de acuerdo al artículo 3.° de la Ley N.° 11.588;

Que, en consecuencia, no hallándose incluídas las mercaderías, a que se refiere el reclamo, en la nómina del artículo 3.° de la Ley N.° 11'588, puesto que se trata de maquinarias y materiales para exploraciones y explotaciones mineras, no corresponde acceder a lo solicitado;

Que, en consecuencia, no hallándose incluídas las mercaderías, a que se refiere el reclamo, en la nómina del artículo 3.° de la Ley N.° 11.588, puesto que se trata de maquinarias y materiales para exploraciones y explotaciones mineras, no corresponde acceder a lo solicitado;

Que, sin perjuicio de ello, la Dirección General de Aduanas iniciará por separado, una investigación para determinar que función desempeñan los filtros de lana y cáñamo en la elaboración de cemento portland, que en la solicitud N.° 435-L-933 de la Aduana de la Capital, son considerados por esta dependencia como comprendidos en el artículo 3.° de la Ley N.° 11.588; elevando el resultado de la misma al Ministerio de Hacienda a los efectos ulteriores que corresponda;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a los efectos indicados en el último considerando, y a los demás pertinentes.

JUSTO
R. M. Ortiz

DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Desígnase a S. E. el señor Ministro del Interior, doctor don Leopoldo Melo, para entender en la resolución del expediente N.° 799 -I- 1936, del Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Abril 15 de 1936.

80.376. — 1715. — Expediente 799 -I- 1936. — Dto. N.° 490. — Vista la precedente excusación de Su Excelencia el señor Ministro de Hacienda, doctor don Roberto M. Ortiz,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase a S. E. el señor Ministro del Interior, doctor don Leopoldo Melo, para entender en la resolución del expediente N.° 799 -I- 1936 del Departamento de Hacienda.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por S. E. el señor Ministro del Interior.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
Leopoldo Melo

Autorízase a la Administración de Impuestos Internos para contratar con la Sociedad Anónima Mataldi Simón Limitada, el arrendamiento de un local para el funcionamiento del servicio de desnaturalización.

Buenos Aires, Abril 15 de 1936.

80.375. — 1716. — Expediente 799 -I-1936. — 498. — Visto el precedente informe de la Administración General de Impuestos Internos, en el que pone de manifiesto los inconvenientes que se han presentado para el funcionamiento regular del servicio de desnaturalización de alcoholes en el Depósito Oficial establecido por Acuerdo de fecha 24 de diciembre de 1935, (N.° 73.492), y

Considerando:

Que si bien en los informes que dieron lugar al arrendamiento de ese depósito se dijo que él reunía las condiciones esenciales del pliego de condiciones de la licitación respectiva y que sus equipos asegurarían una producción suficiente para atender las necesidades normales del servicio, posteriormente se ha comprobado que, por distintas causas circunstanciales, las operaciones no han podido llevarse a cabo en la proporción prevista, a lo que se ha agregado la paralización ocasionada por el traslado de los elementos del anterior depósito al nuevo y el hecho de no haberse habilitado aún depósitos análogos en Rosario de Santa Fe y Tucumán;

Que por lo tanto y mientras se subsanen tales dificultades y puedan funcionar todos los depósitos a que se refiere la Ley N.° 12.148, es urgente llegar a una solución inmediata que evite los perjuicios que la reducción o la paralización de las desnaturalizaciones pueden traer a la industria y al público consumidor;

Que la Sociedad Anónima Mattaldi, Simón Ltda., ofrece en arrendamiento el mismo local que hasta hace poco estuvo destinado a igual objeto y en idénticas condiciones;

Que esta aceptación no puede tener sino carácter transitorio en atención a las razones expresadas y también a lo manifestado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, respecto a los inconvenientes que ocasiona la existencia de inflamables en una zona poblada de la Capital;

Que en mérito a las razones de urgencia invocadas es pertinente prescindir del requisito de la licitación pública, de acuerdo a lo establecido por el artículo 33, inciso 3.°, de la Ley N.° 428 de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Administración General de Impuestos Internos para contratar con la Sociedad Anónima Mattaldi, Simón Ltda., el arrendamiento del local ubicado en la calle Godoy Cruz N.° 1999, esquina Costa Rica, de esta Capital, en las mismas condiciones y precio que rigieron para la ocupación anterior.

Art. 2.° — Dicho arrendamiento será por el término de seis meses, a partir del 15 del actual.

Art. 3.° — Dicho local constituirá un depósito oficial de desnaturalización, que funcionará en la misma forma que el arrendado a la Sociedad Anónima Helios.

Art. 4.° — La Administración General de Impuestos Internos dispondrá lo necesario para que de inmediato se proceda a efectuar en ese local las operaciones de desnaturalización.

Art. 5.° — Publíquese, comuníquese y pase a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

JUSTO. — Leop. Melo. — C. Saavedra Lamas. — M. A. Cárcano. — Ramón S. Castillo. — M. R. Alvarado.

Zenobi Constantino. — Confírmase resolución de impuestos internos

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.291. — 422 — Exp. 130-Z-1935. — Dto. N.° 142. — Visto que don Constantino Zenobi pide se deje sin efecto la resolución de la Administración General de Impuestos Internos de abril 6 de 1933, en la parte que se le exige el pago de la suma de pesos m|n. 193.75, en concepto de impuestos, y

Considerando:

Que al practicarse inventario de existencias de tabacos en la manufactura que el recurrente posee en la calle Griveo N.° 2370, se comprobaron las diferencias consignadas en la resolución que se apela que no han sido justificadas de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes;

Que, en consecuencia, y de acuerdo con lo establecido por el artículo 41, Título I de la Reglamentación General de Impuestos Internos, procede exigir el pago del gravámen;

Que de conformidad con el criterio sustentado reiteradamente por el Departamento de Hacienda, es equitativo admitir en el caso la aplicación del régimen de tolerancias y compensaciones establecido por el nuevo Título II de dicha Reglamentación.

Cabe agregar que si bien la resolución ha sido apelada ante la justicia en lo que se refiere a la multa impuesta, y ésta resolvió reducirla al mínimo, corresponde dictar un pronunciamiento administrativo sobre el impuesto, que resuelve definitivamente el asunto en esta jurisdicción a efectos de dejar expedita al causante la vía judicial en lo referente al mismo, según lo establecen las Leyes 3952 y 11.634 de demandas contra la Nación.

Por tanto y atento a lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase la resolución administrativa en cuanto declara al recurrente responsable de los impuestos correspondientes a las diferencias constatadas, debiendo la Administración General de Impuestos Internos practicar previamente una nueva liquidación del cargo, aplicando al efecto, en la parte que corresponda, el régimen de tolerancias y compensaciones establecidas por el Título II de la Reglamentación General.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese y vuelva a la mencionada repartición a sus efectos.

JUSTO
R. M. Ortiz

Arias, Manuel. — Confírmase resolución de Impuestos Internos

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.290. — 423. — Exp. 1.246-A-935. — Dto. N.° 143. — Visto que don Manuel Arias pide se deje sin efecto la resolución de la Administración General de Impuestos Internos de fecha 19 de julio de 1933, en la parte que se le exige el pago de la suma de m$n. 244.85, en concepto de impuestos, y

Considerando:

Que al practicarse inventario de existencias de tabacos en la manufactura que el recurrente posee en la calle Humberto 1.° N.° 2170, se comprobaron las diferencias consignadas en la resolución de que se recurre, que no han sido justificadas de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes;

Que, en consecuencia, y de acuerdo con lo establecido por el artículo 41, título I de la Reglamentación General de Impuestos Internos, procede exigir el pago del gravamen;

Que de acuerdo con el criterio sustentado reiteradamente por el Departamento de Hacienda, es equitativo admitir en el caso la aplicación del régimen de tolerancias y compensaciones establecido por el nuevo título II de dicha reglamentación;

Cabe agregar que si bien la resolución ha sido apelada ante la Justicia en lo que se refiere a la multa impuesta, y ésta resolvió reducirla al mínimo, corresponde dictar un pronunciamiento administrativo sobre el impuesto, que resuelva definitivamente el asunto en esta jurisdicción, a efectos de dejar expedita al causante la vía judicial en lo referente al mismo, según lo establecen las Leyes 3.952 y 11.634, de demandas contra la Nación;

Por tanto y atento a lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase la resolución administrativa en cuanto declara al causante, responsable de los impuestos correspondientes al exceso de mermas constatado, debiendo la Administración General de Impuestos Internos practicar previamente una nueva liquidación del cargo, aplicando al efecto, en la parte que corresponda, el régimen de tolerancias y compensaciones establecido por el título II de la Reglamentación General.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese y vuelva a la mencionada repartición a sus efectos.

JUSTO
R. M. Ortiz

Trillo, Manuel. — Confírmase resolución de Impuestos Internos

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.289. — 424. — Exp. 1.247-T-1935. — Dto. N.° 144. — Visto que don Manuel Trillo pide se deje sin efecto la resolución de la Administración General de Impuestos Internos de fecha 10 de agosto de 1933, en la parte que se le exige el pago de la suma de m$n. 1.700.17 en concepto de impuestos, y

Considerando:

Que al practicarse inventario de existencias de tabacos en la manufactura que el recurrente posee en la calle Triunvirato Nos. 20 al 44, se comprobaron las diferencias consignadas en la resolución que se apela, que no han sido justificadas de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes;

Que, en consecuencia, y de acuerdo con lo establecido por el artículo 41, título I de la Reglamentación General de Impuestos Internos, procede exigir el pago del gravamen;

Que de conformidad con el criterio sustentado reiteradamente por el Departamento de Hacienda, es equitativo admitir en el caso, la aplicación del régimen de tolerancias y compensaciones establecido por el nuevo título II de la Reglamentación;

Cabe agregar que si bien la resolución ha sido apelada ante la Justicia en lo que se refiere a la multa impuesta, y ésta resolvió reducirla al mínimo, corresponde dictar un pronunciamiento administrativo sobre el impuesto, que resuelva definitivamente el asunto en esta jurisdicción, a efectos de dejar expedita al causante la vía judicial en la referente al mismo, según lo establecen las Leyes 3.952 y 11.634, de demandas contra la Nación;

Por tanto y atento a lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase la resolución administrativa en cuanto declara al causante responsable de los impuestos correspondientes a las diferencias constatadas, debiendo la Administración General de Impuestos Internos practicar previamente una nueva liquidación del cargo, aplicando al caso en la parte que corresponde, el régimen de tolerancias y compensaciones establecido por el título II de la Reglamentación General.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese y vuelva a la mencionada repartición a sus efectos.

JUSTO
R. M. Ortiz

Donay, Julio. — Facilidades de pago

Buenos Aires, Enero 23 de 1936.

75.418. — 425. — Exp. 74-D-1936. — 150 bis. — Visto que don Julio Donay solicita facilidades para el pago de las sumas de m$n. 250.— y m$n. 2.525.— que por impuesto y multa, respectivamente adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que representando la primera de esas cantidades un cargo por impuestos, el P. E. carece de facultades para acordar el pedido que se formula, en virtud de estar expresamente determinado por la Ley de la Materia y sus reglamentos, la forma en que deben hacerse efectivos;

Que, en cuanto a la multa, tratándose de una deuda de carácter penal y teniendo en cuenta que la Justicia aplica, por analogía, el artículo 21 del Código de la materia; en atención a las razones invocadas por el recurrente, a sus precarias condiciones económicas y al hecho de no registrar antecedentes desfavorables en la Administración del ramo, puede, por esta única vez, acordársele las facilidades que pide,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Administración General de Impuestos Internos para aceptar el pago de la deuda mencionada, en cuotas mensuales consecutivas de m$n. 25.— cada una, con un interés de 6 % anual y previo pago de los impuestos adeudados.

Art. 2.° — Las cuotas deberán abonarse antes del cinco de cada mes y la primera dentro de los cinco días de notificado este decreto. Si se dejara de cumplir cualquiera de estas condiciones, de hecho quedará sin efecto lo acordado y la Administración de inmediato dispondrá lo necesario para el cobro de la deuda por vía judicial.

Art. 3.° — Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Oneto, Palmira B. de — Denegando facilidades de pago

Buenos Aires, Enero 23 de 1936.

75.420. — 426. — Exp. 126-O-1936. — 151. — Visto que doña Palmira B. de Oneto solicita facilidades para el pago de la suma de m$n. 91.—, que por multa adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que dada la naturaleza de la deuda y teniendo en cuenta su reducido monto, es improcedente acordar el pedido de facilidades formulado por la recurrente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Arias, Justo Remigio. — Denegando facilidades de pago

Buenos Aires, Enero 23 de 1936.

75.421. — 427. — Exp. 124-A-1936. — 152. — Visto que don Justo Remigio Arias solicita facilidades para el pago de la suma de $ 64.573.63 m|n., que adeuda en virtud del cargo que le ha formulado la Contaduría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que dado el origen del cargo de referencia y teniendo en cuenta que la forma de pago propuesta por el recurrente demandaría un plazo excesivamente prolongado para la cancelación total de la deuda, es improcedente acordar el pedido que se formula,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Lagorio y Cía. Ltda., Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Denegando reconsideración de un decreto.

Buenos Aires, Enero 23 de 1936.

75.422. — 428. — Exp. 757-L-1934. — 153. — Visto que la Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Lagorio y Cía. Ltda., pide se reconsidere el Decreto de fecha 9 de diciembre ppdo., que no hace lugar a la reducción del interés devengado por el cargo de m$n. 74.276.60 que le formuló oportunamente la Administración General de Impuestos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho pronunciamiento se han establecido las razones de orden legal que impiden la concesión de lo solicitado;

Que no son atendibles las observaciones que se hacen con respecto al tipo de interés exigido. Si bien la tasa del 2 % mensual aparece inmoderada si se la relaciona con la que es corriente para las operaciones normales de dinero, debe tenerse en cuenta que en este caso no se trata de esa situación sino de la aplicación de un recargo que reviste un carácter penal como lo dice el artículo 20 de la Ley 3.764, a fin de evitar demoras en el pago de los impuestos al Fisco, que necesita contar con ellos en fechas ciertas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Estése a lo resuelto.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Sujov, Salomón. — Denegando facilidades de pago

Buenos Aires, Enero 23 de 1936.

75.423. — 429. — Exp. 127-S-1936. — 154. — Visto que don Salomón Sujov, solicita facilidades para el pago de la suma de m$n. 291.—, que por multa adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que dada la naturaleza de la deuda y teniendo en cuenta que su importe es reducido en relación con el capital con que gira el negocio del recurrente, es improcedente acordar el pedido que se formula,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Piñeiro, José. — Denegando facilidades de pago

Buenos Aires, Enero 23 de 1936.

75.424. — 430. — Exp. 140-P-1936. — 155. — Visto que don José Piñeiro solicita facilidades para el pago de la suma de m$n. 96.—, que por multa adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que dada la naturaleza de la deuda y teniendo en cuenta su reducido importe es improcedente acordar el pedido que se formula,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Machado Ventury, Rodolfo. — Denegando revisión de una resolución

Buenos Aires, Enero 24 de 1936.

75.536. — 431. — Exp. 1.202-L-1932. — 156. — Visto que don Rodolfo Machado Ventury, por "La Razón Tabacos S. A.", pide se deje sin efecto la resolución de la Administración General de Impuestos Internos de fecha 2 de octubre de 1924, en la parte que exige a su representada el pago de impuestos por la suma de m$n. 116.000—, y solicita se desista en forma definitiva del juicio de apremio entablado en consecuencia, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la información producida por los señores Procuradores Fiscales en el curso de estas actuaciones, concordantes con las constancias del sumario respectivo y los expedientes judiciales agregados, corresponde mantener la resolución referida respecto de la cual no se ha comprobado la existencia de errores de hecho susceptibles de causar su modificación;

Cabe agregar, que si bien la resolución ha sido apelada ante la Justicia en lo que se refiere a la multa impuesta, y el Tribunal declaró prescripta la acción, corresponde dictar un pronunciamiento administrativo sobre el impuesto, que resuelva definitivamente el asunto en esta jurisdicción a efectos de dejar expedita a los causantes la vía judicial en lo referente al mismo, según lo establecen las Leyes 3.952 y 11.631, de demandas contra la Nación;

Por tanto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Denegar la revisión de la resolución de fecha 2 de octubre de 1924 de la Administración General de Impuestos Internos, en cuanto obliga a "La Razón Tabacos S. A.", al pago de la suma de m$n. 116.000.—, en concepto de impuestos.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, déjese copia de los informes citados y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Casaccia, Leopoldo P. — Denegando facilidades de pago

Buenos Aires, Enero 24 de 1936.

75.537. — 432. — Exp. 2.828-C-1935. — 157. — Visto que don Leopoldo P. Casaccia solicita facilidades para el pago de las sumas de m$n. 191.77 y m$n. 1.591.30 que por impuestos y multas, respectivamente, adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que representando la primera de esas cantidades un cargo por impuestos, el Poder Ejecutivo carece de facultades para acordar el pedido que se formula, en virtud de estar expresamente determinado por la ley de la materia y sus reglamentos, la forma en que deben hacerse efectivos;

Que, en cuanto a las multas, dada la naturaleza de esa deuda y teniendo en cuenta que su importe es reducido en relación con la responsabilidad económica del recurrente y los antecedentes que registra en la Administración del ramo, es improcedente acordar las facilidades que se piden,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Orden de pago por provisiones 1935

Buenos Aires, Enero 25 de 1936.

18.147. — 433. — Orden de pago especial N.° 26 de 1936. — Vistos los adjuntos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Páguese por Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, a los interesados que se detallan a continuación, el importe de los adjuntos expedientes, por los conceptos que en los mismos se mencionan, debiendo imputarse las cantidades respectivas en la siguiente forma:

m$n.

1) Exp. N.° 92.283-C-1935. — A favor de la Compañía Italo Argentina de Electricidad, en concepto de energía eléctrica suministrada al edificio de la Dirección General de Aduanas y al Puerto de la Capital, durante el mes de septiembre de 1935 .... m$n. 6.279.08

Anexo D, inciso 15, ítem 12, partida 7 del Presupuesto de 1935 .... 6.279.08

2) Exp. N.° 91.801-C-1935. — A favor de la firma Curt, Berger y Cía., en concepto de suministro de artículos de escritorio a la Dirección General de Aduanas, en virtud del Superior Acuerdo de Gobierno número 20, de 17 de julio próximo pasado, y según factura de fecha 20 de noviembre de 1935 .... m$n. 8.541.28

Anexo D, inciso 15, ítem 12, partida 14 del Presupuesto de 1935 .... 8.541.28

3) Exp. N.° 75.724-B-1935. — A favor de la Dirección General del Impuesto a los Réditos, para abonar al Auxiliar Principal don Rodolfo Buzzo, en concepto de descuento efectuado en la planilla de sueldos del mes de noviembre de 1934, por encontrarse suspendido en sus funciones m$n. 80.26

Cuenta especial "Acuerdo 14 de julio de 1931, Artículo 28 — Ministerio de Hacienda", Haberes 80.26

Déjase sin efecto el parcial N.° 4 de la orden de pago mensual N.° 82, de fecha 29 de marzo de 1935, dictada por conducto del Ministerio de Hacienda.

4) Exp. N.° 93.068-P-1935. — A favor de la firma Gerónimo J. Pesce y Cía., por la composición e impresión de la "Memoria de la Contaduría General de la Nación, anexa a la Memoria de Hacienda", correspondiente al ejercicio del año 1934, de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo N.° 16, de fecha 6 de mayo de 1935 y según factura de fecha 27 de diciembre del mismo año .... m$n. 24.179.48

Anexo D, inciso 15, ítem 1, partida 2, del Presupuesto de 1935 .... m$n. 10.000.—

Anexo D, inciso único, ítem 55, Presupuesto de 1935 .... " 14.179.48 24.179.48

5) Exp. N.° 88.745-C-1935. — A favor de la casa Wiggins, Teape & Alex Pirie (Export) Limited, por la provisión de 792¼ resmas de papel sensibilizado, destinado a la confección de documentos y giros postales a la Casa de Moneda, de conformidad con lo dispuesto por Superior Acuerdo N.° 24, de 23 de agosto de 1935 y según las siguientes facturas:

Factura de 4|9|935, por £ 251-15-0, al cambio de $ 17.02 m|n. por libra	m$n.	4.284.79	
Factura de 14|9|935, por £ 728-15-0, al mismo cambio	,,	12.403.32	
Factura de 18|9|935, por £ 69-4-7, al mismo cambio	,,	1.177.28	
Gastos de cable	,,	25.—	
	m$n.	17.891.39	
Cuenta especial "Casa de Moneda — Trabajos especiales — Anticipo artículo 72 de la Ley N.° 12.150 — Materiales", 1935 ..	m$n.	12.060.34	
Cuenta "Ministerio de Hacienda — Margen de cambio — Acuerdo 28 de noviembre de 1933 y Decreto 14 de marzo de 1934" ..	,,	5.831.05	17.891.39

6) Exp. N.° 92.272-W-1935. — A favor de la West India Oil Company, por la provisión de 99.856 litros de alcohol isopropílico a la Administración General de Impuestos Internos, aprobada por Acuerdo de Ministros N.° 25, de agosto 31 de 1935 y según factura de fecha enero 11 de 1936, para cuyo abono la Contaduría General de la Nación tomará un giro por dólares 11.982.72 o|a., que al cambio provisorio de $ 342.61 m|nacional cada 100 dólares, importa la suma de .... m$n. 41.054.—

Cuenta especial "Administración de Impuestos Internos — Desnaturalizante de alcohol", 1935	m$n.	16.672.22	
Cuenta especial "Ministerio de Hacienda — Margen de cambio — Acuerdo 28 de noviembre de 1933 y Decreto 14 de marzo de 1934"	,,	24.381.78	41.054.—
Total		m$n.	98.025.49

La Contaduría General de la Nación comunicará oportunamente al Ministerio de Hacienda, el monto real abonado por los parciales 5 y 6 de la presente orden de pago.

La presente orden de pago especial compuesta de (6) seis parciales, importa la suma total de ($ 98.025.49 m|n.) noventa y ocho mil veinticinco pesos con cuarenta y nueve centavos moneda nacional de curso legal.

Tome nota la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
R. M. Ortiz

Aprobándose licitación privada realizada para la enajenación de papeles, máquinas de escribir y artículo de bronce fuera de uso.

Buenos Aires, Enero 23 de 1936.

75.463. — 434. — Exp. 85.772-D-1935. — Acuerdo N.° 1. — Visto este expediente, relativo a la licitación privada realizada por la Dirección General del Impuesto a los Réditos, para la enajenación de papeles, máquinas de escribir y artículos de bronce fuera de uso; atento lo actuado, y

Considerando:

Que con respecto de los papeles y máquinas de escribir se han llenado los requisitos determinados por el Decreto N.° 626, de fecha 10 de junio de 1924, no así con respecto de los artículos de bronce que sólo se ha obtenido una cotización, pero teniendo en cuenta que se han efectuado dos llamados a concurso de precios, deben darse por cumplidas las formalidades que rigen actos de esta naturaleza;

Que en el presente caso por no haberse conocido en su oportunidad el número de kilogramos de bronce que ha sido aumentado por la Repartición de referencia con dos estatuas, se ha realizado licitación privada;

Que estudiadas las propuestas presentadas, la Dirección General del Impuesto a los Réditos aconseja se apruebe la adjudicación en la forma que se propone a fojas 62, para lo cual se ha tenido en cuenta el mayor precio ofrecido;

Por lo expuesto y de conformidad con lo determinado por el artículo 34 de la Ley de Contabilidad N.° 428,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada realizada por la Dirección General del Impuesto a los Réditos, para la enajenación de papeles, máquinas de escribir y artículos de bronce fuera de uso.

Art. 2.° — Adjudícase en venta a las firmas que a continuación se detallan, los artículos de referencia, de conformidad con los precios unitarios de sus propuestas, que se aceptan, en la siguiente forma:

Enrique Chiozza, que ofrece ($ 56.— m|n.) cincuenta y seis pesos moneda nacional de curso legal, por cada mil kilogramos de papeles.

Orcesi y Mariani, que ofrecen (pesos 300.— m|n.) trescientos pesos moneda nacional de curso legal, por cada mil kilogramos de artículos de bronce.

Eduardo Saint Rezard, que ofrece (pesos 285.— m|n.) doscientos ochenta y cinco pesos moneda nacional de curso legal, por seis máquinas de escribir, usadas, marca "Continental".

Art. 3.° — El producido de la venta de referencia ingresará a Rentas Generales.

Art. 4.° — La Dirección General del Impuesto a los Réditos dispondrá que las firmas adjudicatarias eleven hasta el 10 % del valor de la compra, el importe de sus depósitos de garantía y devolverá estos depósitos a los licitantes cuyas propuestas no hayan sido aceptadas.

Art. 5.° — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General del Impuesto a los Réditos a sus efectos.

JUSTO. — R. Ortiz. — E. Videla. — M. R. Alvarado. — Manuel Rodríguez. — M. A. Cárcano.

Aprobando licitación pública celebrada por la Dirección de Administración para la provisión de 900.000 litros de metileno para la Administración General de Impuestos Internos, destinados a componer una fórmula para desnaturalizar alcoholes.

Buenos Aires, Enero 23 de 1936.

75.686. — 435. — Exp. N.° 90.230-I-1935. — Acuerdo N.° 2. — Visto este expediente relativo a la licitación pública realizada con fecha 14 de enero del corriente año por la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, para la provisión de novecientos mil litros de metileno y ciento cincuenta mil litros de alcohol isopropílico, con destino a la composición de la fórmula para desnaturalizar alcoholes atento lo actuado, y

Considerando:

Que al acto de referencia, celebrado con las formalidades de las Leyes de Contabilidad y Sellos, concurrieron seis proponentes, que han cotizado precios en la forma de que da cuenta el acta labrada a fojas 29 por el Escribano General del Gobierno de la Nación;

Que formulado el correspondiente cuadro comparativo de precios y eliminada la firma Miguel Szapiro, representante de la fábrica "Zaklady Chemicans Crodzick", por ofrecer menor cantidad de metileno que la licitada y establecer un plazo de entrega de la mercadería, superior al determinado por el artículo 8.° del pliego de condiciones, la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda aconseja se apruebe la adjudicación del metileno en la forma que se propone a fojas 50, para lo cual se ha tenido en cuenta el precio más económico;

Que con respecto del alcohol isopropílico no es pertinente adjudicar su provisión porque las propuestas formuladas establecen la entrega de la mercadería C. I. F. Buenos Aires, lo que no está de acuerdo con lo determinado por el artículo 3.° del pliego de condiciones, pero en mérito de las razones de urgencia invocadas, corresponde autorizar su adquisición por licitación privada;

Por lo expuesto, de conformidad con lo manifestado por la Comisión Reguladora de Gastos y lo determinado por el artículo 34 de la Ley de Contabilidad N.° 428,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el acto de licitación pública celebrada por la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda con fecha catorce de enero del corriente año, para la provisión de novecientos mil litros de metileno y ciento cincuenta mil litros de alcohol isopropílico, con destino a la composición de la fórmula para desnaturalizar alcoholes.

Art. 2.° — Adjudícase a la firma Guillermo Padilla Ltda., S. A., la provisión de novecientos mil litros de metileno, en las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones que sirvió de base al remate y de conformidad a su presupuesto de fojas 35 y 1, que se acepta, en la siguiente forma:

300.000 litros metileno, a R. M. 39.298 los 100 litros; R. M. 117.894.

450.000 litros metileno, Dinar 692.42 los 100 litros; Dinar 3.115.890.

150 000 litros metileno, coronas 380.32 los 100 litros; coronas Checoeslovaquia 570.480, que a los cambios fijados de conformidad con el Acuerdo N.° 56.197, asciende a la suma total de $ 535.876.07 moneda nacional.

Art. 3.° — Declárase desierto el acto en lo que respecta a las propuestas formuladas para la provisión de ciento cincuenta mil litros de alcohol isopropílico y autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda para licitar en forma privada la provisión de igual cantidad del referido producto.

Art. 4.° — La erogación de quinientos treinta y cinco mil ochocientos setenta y seis pesos con siete centavos moneda nacional de curso legal, que se autoriza, se imputará al Presupuesto General de Gastos vigente, de la siguiente manera:

A la cuenta especial "Administración General de Impuestos Internos — Desnaturalizantes de alcoholes" $ 228.620.65 moneda nacional.

A la cuenta "Ministerio de Hacienda — Margen de cambio" $ 307.255.42 moneda nacional.

Art. 5.° — La Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, dispondrá que la firma adjudicataria deposite dentro del término de tres días de notificada del presente acuerdo, el 10 % del valor del artículo a suministrar, en concepto de depósito de garantía y formalice dentro de los diez días de notificada la adjudicación, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, en las condiciones del artículo 4.° de la Ley N.° 11.472, el contrato de provisión respectivo; como asimismo devolverá los mencionados depósitos a los licitantes cuyas propuestas no hayan sido aceptadas.

Art. 6.° — La substancia será analizada antes de su aceptación. En caso de no llenar las condiciones requeridas será rechazada de inmediato, haciéndose efectiva la penalidad establecida en el pliego. Igual temperamento se adoptará ante la falta de cumplimiento a cualquiera de los demás requisitos determinados en el mismo. Los análisis estarán a cargo de la Dirección de las Oficinas Químicas Nacionales, cuyos certificados se agregarán oportunamente a las facturas.

Si el producto reúne las condiciones del pliego, la Administración General de Impuestos Internos se hará cargo del mismo.

Art. 7.° — El suministro se efectuará cumpliendo estrictamente las condiciones establecidas en el pliego de condiciones correspondiente.

Art. 8.° — La Administración General de Impuestos Internos indicará con seis meses de anticipación, a la terminación de las existencias de metileno y alcohol isopropílico, la conveniencia de llamar a licitación para su provisión.

Art. 9.° — Tómese nota en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO. — R. M. Ortiz. — M. Cárcano. — Ramón S. Castillo. — M. R. Alvarado. — Leopoldo Melo.

DIRECCION DE PERSONAL JUBILACIONES Y PENSIONES

Oficinas Químicas Nacionales. — Nombramientos

Buenos Aires, Enero 25 de 1936.

75.670. — 436. — Exp. 30.524-O-1936. — Dto. N.° 143. — En ejecución de lo dispuesto en el Decreto N.° 75.171, de fecha 17 del corriente mes y atento lo propuesto en la nota que antecede de las Oficinas Químicas Nacionales,

***El Presidente de la Nación Argentina*—**

DECRETA:

Artículo 1.° — Quedan confirmados en sus cargos, a partir del 1.° de enero del corriente año, en la Oficina Química Nacional de Catamarca, el Auxiliar Principal (Químico Jefe), don Víctor Astrada (Clase 1888, D. M. 4, M. 484.553); el Auxiliar 6.° (Químico Ayudante), don Manuel Alberto Samaja (Cl. 1910, D. M. 49, M. 3.136.116); el Ayudante Principal (Escribiente), don Marcelo Joaquín Quiroga (Clase 1913, D. M. 68, M. 1.488.873); el Ayudante 1.° (Ordenanza), don Luis A. Perdiguero (Clase 1913, D. M. 53, M. 3.414.644).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. Ortiz

Amelia Angela Querejeta. — Ley N.° 12.275

Buenos Aires, Enero 25 de 1936

75.681. — 437. — Exp. 30.498 Q-1936. — Dto. N.° 144. — Vista la presentación de doña Angela Juana Amelia Querejeta, que firma Amelia A. Querejeta, en la que pide se le liquide la pensión graciable acordada por Ley número 12.275, promulgada el 8 de octubre de 1935, y

CONSIDERANDO:

Que la referida ley concede a doña Amelia Angela Querejeta, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años; correspondiéndole este beneficio en su carácter de hermana de don Antonio Querejeta;

Que el Registro del Personal Civil de la Administración Nacional, informa que bajo el N.° 231.970, se encuentra registrada doña Amelia Angela Querejeta, como Celadora de Niños en la Municipalidad de la Capital, con la asignación mensual de $ 165.— m|n., no excediendo este sueldo con el haber de la pensión del límite que fija el inciso c) del artículo 29 del Reglamento General de Pensiones de fecha 13 de septiembre de 1934, pero cuya situación deberá tenerse en cuenta en el caso de que el sueldo que percibe como empleada sea modificado por alguna retribución que importe aumento y que haga exceder con el monto de la pensión de $ 260.— m|n.;

Que habiendo llenado la interesada los requisitos que exigen las disposiciones legales en vigor, corresponde acceder a lo solicitado;

Por esto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación procederá a liquidar mensualmente y a contar del 8 de octubre de 1935, la suma de ochenta pesos (pesos 80.— m|n.) moneda nacional, a doña Amelia Angela Querejeta, de conformidad con lo dispuesto por la Ley número 12.275, por el término de diez años y con vencimiento al 7 de octubre de 1945.

Art. 2.° — Remítase copia legalizada del presente decreto al Ministerio del Interior, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada repartición para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Florentina Antonelli de Prieto. — Ley N.° 12.278

Buenos Aires, Enero 25 de 1936.

75.680. — 438. — Expte. 30.496-P-936. — Dto. N.° 145. — Visto la presentación de doña Florentina Antonelli de Prieto, en la que pide se le liquide la pensión graciable acordada por Ley N.° 12.278, sancionada el 30 de septiembre de 1935, y

CONSIDERANDO:

Que la referida ley concede a doña Florentina Antonelli de Prieto, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años; correspondiéndole este beneficio en su carácter de madre de doña Dolores Luz Prito;

Que habiendo llenado la interesada los requisitos que exige el Reglamento General de Pensiones de fecha 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado;

Por esto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación, procederá a liquidar mensualmente y a contar del 21 de octubre de 1935, la suma de sesenta pesos ($ 60,00 m|n.) moneda nacional, a doña Florentina Antonelli de Prieto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 12.278, por el término de diez años y con vencimiento al 20 de octubre de 1945.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada repartición para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Antonia Grand de Beveraggi. — Ley N.° 12.278

Buenos Aires, Enero 25 de 1936.

75.679. — 439. — Expte. 30.504-B-936. — Dto. N.° 146. — Vista la presentación de Da. María Antonieta Magdalena Grand de Beveraggi, que firma A. Vda. de Beveraggi, en la que pide se le liquide la pensión graciable acordada por Ley N.° 12.278, sancionada el 30 de septiembre de 1935, y

CONSIDERANDO:

Que la referida ley concede a doña Antonia Grand de Beveraggi, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años; correspondiéndole este beneficio en su carácter de madre de don Luciano Luis Hipólito Beveraggi;

Que habiendo llenado la interesada los requisitos que exige el Reglamento General de Pensiones de fecha 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado;

Por esto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación, Procederá a liquidar mensualmente y a contar del 21 de octubre de 1935, la suma de ochenta pesos ($ 80,00 m|n.) moneda nacional, a doña Antonia Grand de Beveraggi, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 12.278, por el término de diez años y con vencimiento al 20 de octubre de 1945.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada repartición para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

María del Carmen Petrona Cassinelli. — Ley N.° 12.278

Buenos Aires, Enero 25 de 1936.

75.678. — 440. — Expte. 30.512-M-936. — Dto. N.° 147. — Vista la presentación de doña María del Carmen Petrona Márquez, que firma Carmen Márquez, en la que pide se le liquide la pensión graciable acordada por Ley N.° 12.278, sancionada el 30 de septiembre de 1935, y

CONSIDERANDO:

Que la referida ley concede a doña María del Carmen Petrona Márquez, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años; correspondiéndole este beneficio en su carácter de hermana de don Federico Márquez;

Que habiendo llenado la interesada los requisitos que exige el Reglamento General de Pensiones, de fecha 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado;

Por esto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación, procederá a liquidar mensualmente y a contar del 21 de octubre de 1935, la suma de sesenta pesos ($ 60,00 m|n.) moneda nacional, a doña María del Carmen Petrona Márquez, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 12.278, por el término de diez años y con vencimiento al 20 de octubre de 1945.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada repartición para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Emilia Brun de Báez. — Ley N.° 12.278

Buenos Aires, Enero 25 de 1936.

75.677. — 441. — Expte. 30.501-B-936. — Dto. N.° 148. — Vista la presentación de doña Emilia Brun de Báez, en la que pide se le liquide la pensión graciable acordada por Ley N.° 12.278, sancionada el 30 de septiembre de 1935, y

CONSIDERANDO:

Que la referida ley concede a doña Emilia Brun de Báez, la pensión mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años; correspondiéndole este beneficio en su carácter de viuda de don Martín R. Báez;

Que habiendo llenado la interesada los requisitos que exige el Reglamento General de Pensiones, de fecha 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado;

Por esto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación, procederá a liquidar mensualmente y a contar del 21 de octubre de 1935, la suma de ciento cincuenta pesos ($ 150,00 m|n.) moneda nacional, a doña Emilia Brun de Báez, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 12.278, por el término de diez años y con vencimiento al 20 de octubre de 1945.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada repartición para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Constancia Solari de Cassinelli. — Ley N.° 12.278

Buenos Aires, Enero 25 de 1936.

75.676. — 442. — Expte. 30.491-C-936. — Dto. N.° 149. — Vista la presentación de doña Constancia María Enriqueta Solari de Cassinelli, que firma Constancia S. de Cassinelli, en la que pide se le liquide la pensión graciable acordada por Ley N.° 12.278, sancionada el 30 de septiembre de 1935, y

CONSIDERANDO:

Que la referida ley concede a doña Constancia Solari de Cassinelli, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años; correspondiéndole este beneficio en su carcter de viuda de don Luis R. Cassinelli;

Que habiendo llenado la interesada los requisitos que exige el Reglamento General de Pensiones de fecha 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado;

Por esto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación, procederá a liquidar mensualmente y a contar del 21 de octubre de 1935, la suma de sesenta pesos ($ 60,00 m|n.) moneda nacional, a doña Constancia Solari de Cassinelli, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 12.278, por el término de diez años y con vencimiento al 20 de octubre de 1945.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada repartición para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Sara Montoro. — Ley N.° 12.275

Buenos Aires, Enero 25 de 1936.

75.675. — 443. — Expte. 30.513-M-936. — Dto. N.° 150. — Vista la presentación de doña Sara Montoro, en la que pide se le liquide la pensión graciable acordada por Ley N.° 12.275, promulgada el 8 de octubre de 1935, y

CONSIDERANDO:

Que la referida ley concede a doña Sara Montoro, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años; correspondiéndole este beneficio en su carácter de nieta de don Juan Pío García;

Que habiendo llenado la interesada los requisitos que exige el Reglamento General de Pensiones de fecha 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado;

Por esto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación, procederá a liquidar mensualmente y a contar del 8 de octubre de 1935, la suma de ochenta pesos ($ 80,00 m|n.) moneda nacional, a doña Sara Montoro, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 12.275, por el término de diez años y con vencimiento al 7 de octubre de 1945.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada repartición para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

María Elisa Sardá de Ballve. — Ley N.° 12.278

Buenos Aires, Enero 25 de 1936.

75.674. — 444. — Expte. 30.490-B-936. — Dto. N.° 151. — Vista la presentación de doña María Elisa Teodora Sardá de Ballve, que firma María Elisa Sardá de Ballve, en la que pide se le liquide la pensión graciable acordada por Ley N.° 12.278, sancionada el 30 de septiembre de 1935, y

CONSIDERANDO:

Que la referida ley concede a doña María Elisa Sardá de Ballve, la pensión mensual de ochenta pesos moneda nacional, por el término de diez años; correspondiéndole este beneficio en su carácter de viuda de don Ernesto Ballve;

Que habiendo llenado la interesada los requisitos que exige el Reglamento General de Pensiones de fecha 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado;

Por esto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación, procederá a liquidar mensualmente y a contar del 21 de octubre de 1935, la suma de ochenta pesos ($ 80,00 m|n.) moneda nacional, a doña María Elisa Sardá de Bellve, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 12.278, por el término de diez años y con vencimiento al 20 de octubre de 1945.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada repartición para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Cecilia Delfino de Colozzo. — Ley N.° 12.278

Buenos Aires, Enero 25 de 1936.

75.673. — 445. — Expte. 30.507-C-936. — Dto. N.° 152. — Vista la presentación de doña Cecilia Delfino de Colozzo, en la que pide se le liquide la pensión graciable acordada por Ley N.° 12.278, sancionada el 30 de septiembre de 1935, y

CONSIDERANDO:

Que la referida ley concede a doña Cecilia Delfino de Colozzo, la pensión mensual de sesenta pesos moneda nacional, por el término de diez años; correspondiéndole este beneficio en su carácter de viuda de don Cosme Colozzo;

Que habiendo llenado la interesada los requisitos que exige el Reglamento General de Pensiones de fecha 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado;

Por esto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación, procederá a liquidar mensualmente y a contar del 21 de octubre de 1935, la suma de sesenta pesos ($ 60,00 m|n.) moneda nacional, a doña Cecilia Delfino de Colozzo, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 12.278, por el término de diez años y con vencimiento al 20 de octubre de 1945.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada repartición para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

María Amalia Salas de Lastricati. — Ley N.° 12.278

Buenos Aires, Enero 25 de 1936.

75.672. — 446. — Expte. 30.510-L-936. — Dto. 153. — Vista la presentación de doña María Salas de Lastricati, que firma María A. Salas de Lastricati, en la que pide se le liquide la pensión graciable acordada por Ley N.° 12.278, sancionada el 30 de septiembre de 1935, y

CONSIDERANDO:

Que la referida ley concede a doña María Amalia Salas de Lastricati, la pensión mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional, por el término de diez años; correspondiéndole

este beneficio en su carácter de hija viuda de don José Antonio Salas;

Que habiendo llenado la interesada los requisitos que exige el Reglamento General de Pensiones de fecha 13 de septiembre de 1934, corresponde acceder a lo solicitado;

Por esto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Contaduría General de la Nación, procederá a liquidar mensualmente y a contar del 21 de octubre de 1935, la suma de doscientos cincuenta pesos ($ 250,00 m|n.) moneda nacional, de doña María Amalia Salas de Lastricati, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N.° 12.278, por el término de diez años y con vencimiento al 20 de octubre de 1945.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada repartición para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

PRESUPUESTO Y MOVIMIENTO DE FONDOS

Modificando el artículo 31 del Decreto 14.137 del 5 de diciembre de 1932

Buenos Aires, Febrero 11 de 1936.

78.773. — 1721. —

CONSIDERANDO:

Que con el fin de que no se resientan los servicios administrativos de la Dirección Nacional de Vialidad y los que presta el personal de control adscripto a la Dirección General de Ferrocarriles, es preciso modificar el artículo 31 del Decreto N.° 14.137 de fecha 5 de diciembre de 1932,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Substitúyese el artículo 31 del Decreto N.° 14.137 de fecha 5 de diciembre de 1932, por el siguiente: Artículo 31. — De los recursos ingresados durante cada ejercicio correspondiente a la Ley N.° 5315, se deducirá el importe de los sueldos y aporte patronal del personal de control adscripto a la Dirección General de Ferrocarriles y además hasta un 10 o|o como contribución a los gastos administrativos de la Dirección Nacional de Vialidad.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y pase al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.

JUSTO. — R. M. Ortiz. — R. S. Castillo. — M. R. Alvarado. — C. Saavedra Lamas — M. A. Cárcano.

Aumentando en $ 10.000.000 la suma destinada a atender el pago de ejercicios vencidos.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936.

79.728. — 1722. — Atento que la Ley N.° 12.237 declara en vigencia para el año 1936 el Presupuesto General de gastos y recursos de la Ley N.° 12.150, y

CONSIDERANDO:

Que por lo tanto, queda prorrogado el artículo 15 de esta última ley que autoriza al Poder Ejecutivo para cancelar todos los compromisos de ejercicios anteriores hasta el 31 de diciembre de 1933, siempre que previamente hayan sido en cada caso, debidamente registrados y liquidados por la Contaduría General de la Nación, a cuyo fin el Poder Ejecutivo queda autorizado para utilizar el remanente de las emisiones autorizadas por los artículos 12 de la Ley número 11.671 y 16 de la Ley número 11.821 (Texto definitivo), las que quedan aumentadas en la suma de pesos moneda nacional 10.000.000;

Que esta disposición no debe considerarse solamente en el sentido de que el crédito para atender los gastos de ejercicios anteriores ha quedado aumentado en pesos moneda nacional 10.000.000 sino también que con ese importe se podrá atender asimismo los créditos de ejercicios anteriores hasta el 31 de diciembre de 1934, de acuerdo con el régimen implantado por el H. Congreso, en las Leyes números 11.821 y 12.150,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — En virtud de lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley número 12.150 puesta en vigencia para el Ejercicio de 1936, por la Ley número 12.237 considérase aumentada la suma para atender gastos de ejercicios vencidos en (m$n. 10.000.000) diez millones de pesos moneda nacional.

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación liquidará todos los compromisos de ejercicios anteriores hasta el 31 de diciembre de 1934, con imputación al artículo 15 de la Ley número 12.150, declarada en vigencia por la Ley número 12.237.

Art. 3.° — Téngase presente para la redacción del texto del artículo respectivo en el proyecto de Presupuesto reajustado para 1936 que deberá enviarse al H. Congreso.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Sobre disposiciones para la liquidación del aporte patronal a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.

79.894. — 1.723. — Siendo propósito del Poder Ejecutivo, ingresar a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de aporte patronal a cargo del Estado, sobre los sueldos de la Administración, el máximo del aporte efectivo fijado en la Ley N.° 12.150 de Presupuesto General de 1935 o sea m$n. 15.000.000.—, y

CONSIDERANDO:

Que los anticipos en efectivo efectuados hasta la fecha a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de aporte patronal del año 1935, a cargo del Estado, no alcanzan a la suma de m$n. 15.000.000.—,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La diferencia que resulte entre el monto total de los aportes según órdenes del ejercicio de 1935 liquidadas, y el importe total de los anticipos debitados en las cuentas establecidas en el artículo 2.° del Decreto N.° 56.985 de fecha 1.° de Marzo de 1935, será abonada a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en efectivo, hasta completar la suma de m$n. 15.000.000— autorizada en el Anexo K, Inciso 1.° de la Ley N.° 12.150 y el resto en títulos.

Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación, imputará las órdenes de pago libradas por los distintos Ministerios en concepto de aporte patronal, a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles del año 1935, a cargo del Estado, hasta completar la suma de m$n. 15.000.000.—, al Anexo K, Inciso 1.° y el excedente a la cuenta de presupuesto "Aporte patronal 1935 — Art. 148 — Decreto Reglamentario, Ley N.° 11.923, (Títulos)".

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Insistiendo en el cumplimiento del Decreto N.° 78.009, de fecha 11 de marzo de 1936.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936.

79.899. — 1.724. — Visto la observación formulada por la Contaduría General de la Nación al Decreto N.° 78.009 del 11 del corriente, por el que se fija el presupuesto de gastos en concepto de remuneraciones extraordinarias, sueldos de personal transitorio y viáticos que demandará la revaluación de los terrenos y edificios de propiedad particular situados en la Capital de la República y en los Territorios Nacionales, a cargo de la Administración de Contribución Territorial, y subsistiendo las razones que motivaron el mismo,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en el cumplimiento del Decreto N.° 78.009 del 11 del corriente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO. — R. M. Ortiz. — E. Videla. — Leopoldo Melo. — M. A. Cárcano. — M. R. Alvarado.

Prorrogando para el corriente año, la cuenta especial "Dirección General de Remonta — Producido Haras y Reposición Ganado".

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936.

79.953. — 1.725. — Visto el expediente N.° 6.587 -C- 1936, por el que la Dirección General de Remonta, solicita que el saldo de la cuenta especial "Dirección General de Remonta — Producido Haras y Reposición Ganado", resultante a fin del ejercicio, se transfiera al siguiente.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Prorrógase para el año en curso, la cuenta especial "Dirección General de Remonta — Producido Haras y Reposición Ganado", cuya apertura se dispuso por Decreto N.° 62.276 de fecha 7 de junio de 1935, a la cual se acreditará el saldo resultante al cierre del ejercicio de 1935.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Guerra.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO. — Roberto M. Ortiz. — M. R. Alvarado.

Modificando en el presupuesto de la Caja Nacional de Ahorro Postal, el crédito de varias partidas

Buenos Aires, Abril 4 de 1936.

79.991. — 1.726. — Vistos los expedientes números 6.471 y 6.472 -I-36, por los que la Caja Nacional de Ahorro Postal, solicita la modificación de su presupuesto de gastos para el año en curso, aprobado por Decreto número 72.497, de fecha 10 de diciembre ppdo.,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase en el presupuesto de la Caja Nacional de Ahorro Postal para el corriente año, el crédito de las siguientes partidas, en la forma que se indica a continuación:

INCISO 3.°

OTROS GASTOS

Partida		Al año m$n.
	Item 6 — Gastos de inspección y propaganda	
4	Chapas enlozadas a colocarse en el frente de las agencias	4.600.—
5	Suprimida.	
	Total ítem 6	130.000.—
	Item 12 — Aporte patronal 6 o|o	
2	6 o|o sobre m$n. 6.600 (sueldos del personal destinado a estudios para la construcción del nuevo edificio)	396.—
	Total ítem 12	102.463.20
	Item 13 — Estudios para construcción de edificios	
1	Estudios necesarios para la construcción del nuevo edificio en la propiedad calle Victoria esquina Solís	16.600.—
	Total ítem 13	16.600.—
	Total Otros Gastos	747.333.20

El total del presupuesto queda fijado en la suma de m$n. 4.998.453.20, de los que m$n. 2.550.000.— corresponden a Intereses a los Depositantes, m$n. 1.701.120.— a sueldos y m$n. 747.333.20 a otros gastos.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y del Interior.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO. — R. M. Ortiz. — Leopoldo Melo.

Declarando que la no provisión de vacantes durante el ejercicio de 1936, obedece a razones de economía.

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.443. — 447. — Atento que el artículo 2.° de la Ley N.° 12.150, de Presupuesto General de 1935, prorrogada por la Ley N.° 12.237 para 1936, ordena realizar economías por el importe de $ 15.000.000 m|n., y

Que en las economías a introducirse debe computarse las sumas provenientes por la no provisión de cargos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase que la no provisión de vacantes durante el ejercicio de 1936 obedece a razones de economía.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
Roberto M. Ortiz

Aprobando el Presupuesto de Gastos para 1935 de la Universidad Nacional de Tucumán.

Tucumán, Abril 11 de 1935.

Visto: El despacho de la Comisión de Presupuesto (Expte. 791|O|35),

El H. Consejo Superior en Sesión fecha 4 del corriente

RESUELVE:

Artículo 1.° — Póngase en vigencia el siguiente presupuesto de sueldos y gastos para 1935.

Incisos		m$n.
I	Administración. .... „	98.535.66
II	Facultad de Ingeniería. .... „	152.285.—
III	Facultad de Farmacia .... „	79.140.—
IV	Instituto Técnico y Cursos para Obreros. „	139.563.—
V	Escuela de Agricultura. .... „	140.545.—
VI	Escuela Sarmiento. .... „	136.595.10
VII	Escuela de Dibujo. .... „	47.600.—
VIII	Museo de Historia Natural. .... „	16.220.—
IX	Biblioteca. .... „	18.465.—
X	Instituto de Etnología. .... „	5.550.—
XI	Instituto Lillo. .... „	2.600.—
XII	Pago deudas ejercicios vencidos. .... „	6.600.—
XIII	Reparaciones de edificios. .... „	8.000.—
	„	851.598.76

Art. 2.° — Los gastos autorizados por el Art. anterior, se pagarán con los siguientes recursos:

Subsidio Gobierno de la Nación.	$ 770.000.—
Derechos universitarios.	„ 50.000.—
Venta productos Escuela Agricultura.	„ 31.598.76
	„ 851.598.76

Art. 3.° — Los gastos realizados por disposición del Decreto fecha 10 de enero ppdo., serán distribuídos en las respectivas partidas del presente Presupuesto.

Art. 4.° — Solicítese la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional y pase a Contaduría.

Julio Ayala Torales
Alberto Espíndola

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

PRESUPUESTO PARA 1935

INCISO I — ADMINISTRACION

ITEM I — SUELDOS

Personal docente

Clase	Categoría	Partida		Al mes m$n.	Al año m$n.
		1	Rector	700	8.400.—

ITEM 2 — SUELDOS

Personal Admin. y Técn. profesional

Clase	Categoría	Partida		Al mes m$n.	Al año m$n.
11	Oficial 9.°	1	Secretario General.	500	6.000.—
12	Aux. Mayor	2	Contador.	450	5.400.—
13	Aux. Princ.	3	Oficial Mayor	400	4.800.—
15	Auxiliar 2.°	4	Tesorero	350	4.200.—
18	Auxiliar 5.°	5	Encargado Depósito Central ..	275	3.300.—
20	Auxiliar 7.°	6	Auxiliar de Contaduría	225	2.700.—
21	Auxiliar 8.°	7	Encargado Mesa de Entradas.	200	2.400.—
23	Ayud. Princ.	1	Dos ordenanzas a $ 180 c|u.	360	4.320.—
					41.520.—

ITEM 3 — SUELDOS

PERSONAL DE SERVICIO

Item 4 — Gastos

		1	Para atención asuntos Universitarios en Buenos Aires.		2.160.—
		2	Luz, fuerza y teléfonos.		2.500.—
		3	Pasajes y viáticos.		2.000.—
		4	Publicaciones		12.000.—
		5	Gastos generales.		7.200.—
		6	Provisión materiales y drogas.		7.000.—
		7	Servicio hipotecario propiedad calle Bs. Aires 769		1.155.66
		8	Pago de servicios sanitarios. ..		2.400.—
		9	Eventuales y Extraordinarios. .		6.000.—
		10	Excursiones estudios y adquis. elementos transportes.		3.000.—
		11	Extensión Universitaria.		2.000.—
		12	Pago personal reemplazante (inclusive ejercicio vencidos). ...		7.600.—
					57.015.66

RESUMEN DEL INCISO I

Sueldos.	41.520.—
Gastos	57.015.66
	98.535.66

INCISO II — FACULTAD DE INGENIERIA

ITEM 1 — SUELDOS

Personal docente

Clase	Categoría	Partida		Al mes m$n.	Al año m$n.
		1	Decano	300	3.600.—
		2	23 Cátedras universitarias a $ 300 c|u.	6.900	82.800.—
		3	2 Cátedras universitarias por 3 meses a $ 300 c|u.	600	1.800.—
		3	Cátedras universitarias por 9 meses a $ 300 c|u.	900	8.100.—
		5	Directores Dep. Geodesía y Topografía, ad-hon.		
		6	Direct. Dep. Física y Prof. con una cátedra anexa.	600	7.200.—
		7	Direct. Dep. Electrotecnia con una cátedra anexa.	600	7.200.—
		8	Jefe Trabajos Practicos Depto. Física.	350	4.200.—
		9	Jefe Trabajos Practicos Depto. Topografía	225	2.700.—

ITEM 2 — SUELDOS

Personal Admin. y Técn. Prof.

Clase	Categoría	Partida		Al mes m$n.	Al año m$n.
16	Auxiliar 3.°	1	Oficial Mayor (encargado Secret.).	325	3.900.—
21	Auxiliar 8.°	2	Ayud. Laborat. y Ayudante E. Construc. 2.° curso.	200	2.400.—
21	Auxiliar 8.°	3	Auxil. Secretaría 3 (meses). ..	200	600.—
25	Ayudante 2.°	4	Auxil. Secretaría (9 meses). ..	150	1.350.—
27	Ayudante 4.°	5	Ayudante laboratorio Electrotecnia	120	1.440.—
29	Ayudante 6.°	6	7 Ayud. Trabajo Práct. a $ 90 (8 meses).	630	5.040.—
30	Ayudante 7.°	7	Mensajero, menor de edad (9 meses).	75	675.—

ITEM 3 — SUELDOS

Personal de Servicio

Clase	Categoría	Partida		Al mes m$n.	Al año m$n.
24	Ayudante 1.°	1	4 Ordenanzas a $ 160 c|u. ..	640	7.680.—
					140.685.—

ITEM 4 — GASTOS

		1	Adquis. materiales laborat. e instrumental Dep. Topografía y Geodesia		5.000.—
		2	Gastos generales.		3.000.—
		3	Eventuales para trabajos Geodésicos.		3.600.—
					11.600.—

RESUMEN DEL INCISO II

Sueldos.	140.685.—
Gastos.	11.600.—
	152.285.—

INCISO III — FACULTAD DE FARMACIA

ITEM I — SUELDOS

Personal docente

Clase	Categoría	Partida		Al mes m$n.	Al año m$n.
		1	Decano	300	3.600.—
		2	10 Cátedras universitarias a $ 300 c|u.	3.000	36.000.—
		3	1 Cátedra Física a $ 300 (9 meses).	300	2.700.—
		4	Prof. Trab. Práct. Quím. Orgánica.	225	2.700.—
		5	Prof. Trab. Práct. Quím. Inorgánica.	225	2.700.—
		6	Prof. Trab. Práct. Higiene y Bacteriología.	225	2.700.—
		7	Jefe Trab. Práct. Parasitología.	225	2.700.—
		8	Jefe Trab. Práct. Quím. Analítica.	225	7.000.—
		9	Jefe Trabajos Práct. Farmacia Práctica.	225	2.700.—

ITEM 2 — SUELDOS

Personal Admin. y Técn. profesional

Clase	Categoría	Partida		Al mes m$n.	Al año m$n.
16	Auxiliar 3.°	1	Secretario.	325	3.900.—
29	Ayudante 6.°	2	Dos Ayud. para Química a pesos 90 c|u. por (8 meses). ...	180	1.440.—
29	Ayudante 6.°	3	Ayudante Botánica por (8 meses).	90	720.—
28	Ayudante 5.°	4	Auxiliar Secretaría por (9 meses).	100	900.—

ITEM 3 — SUELDOS

Personal de Servicio

Clase	Categoría	Partida		Al mes m$n.	Al año m$n.
24	Ayudante 1.°	1	4 Ordenanzas a $ 160 c|u.	640	7.680.—
					73.140.—

ITEM 4 — GASTOS

		1	Adquisición de muebles.		1.500.—
		2	Refacción de laboratorios. ...		1.500.—
		3	Gastos generales.		3.000.—
					6.000.—

RESUMEN DEL INCISO III

Sueldos.	73.140.—
Gastos.	6.000.—
	79.140.—

INCISO IV — INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL Y CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO TECNICO PARA OBREROS

ITEM I — SUELDOS

Personal docente

Clase	Categoría	Partida		Al mes m$n.	Al año m$n.
		1	Director (con atención Curso Nocturnos).	425	5.100.—
		2	Regente por 9 meses.	300	2.700.—
		3	4 Jefes de Sección a $ 275.—	1.100	13.200.—
		1	Mastero de Forja y fundición		

Clase	Categoría	Partida		Al mes m$n.	Al año m$n.
			(10 meses).	250	2.500.—
		5	25 Cát. y 4 horas Ciencias a $ 240.	6.160	73.920.—
		6	17 horas idiomas a $ 37 c|u.	629	7.548.—

CURSOS PARA OBREROS

Clase	Categoría	Partida		Al mes m$n.	Al año m$n.
		7	36 horas de Ciencias a $ 40.	1.440	17.280.—
		8	Suplemento maestro de taller.	50	600.—
		9	Celador.	180	2.160.—

ITEM 2 — SUELDOS

Personal Admin. y Técn. profesional

Clase	Categoría	Partida		Al mes m$n.	Al año m$n.
21	Auxiliar 8.°	1	Auxiliar.	200	2.400.—

ITEM 3 — SUELDOS

Personal obrero y de maestranza

Clase	Categoría	Partida		Al mes m$n.	Al año m$n.
23	Ayud. Princ.	1	Ayudante de taller.	180	2.160.—

ITEM 4 — SUELDOS

Personal de servicio

Clase	Categoría	Partida		Al mes m$n.	Al año m$n.
24	Ayudante 1.°	1	Ordenanza.	160	1.920.—
30	„ 7.°	2	Correo (menor de edad).	75	900.—
30	„ 7.°	3	Correo (menor de edad) p.|9 meses.	75	675.—
					133.063.—

ITEM 5 — GASTOS

(Instituto Técnico)

Partida		Al año m$n.
1	Adquis. y Conserv. materiales de taller.	4.500.—
2	Adquis. útiles y gastos generales.	1.500.—

CURSOS PARA OBREROS

Partida		Al año m$n.
3	Adquisición de materiales.	300.—
4	Gastos generales.	200.—
		6.500.—

RESUMEN DEL INCISO IV

Sueldos (I. Técnico).	112.123.—
Gastos „ „	6.000.—
	118.123.—
Sueldos (Cursos).	20.940.—
Gastos „	500.—
	21.440.—
	139.563.—

INCISO V — ESCUELA DE AGRICULTURA

Item I — Sueldos

Clase	Categoría	Partida		Al mes m$n.	Al año m$n.
		1	Director c.| cátedra anexa.	550	6.600.—
		2	Jefe de Internado y Prof. castellano.	250	3.000.—
		3	Jefe Labort. y Prof. química	450	5.400.—
		4	Jefe Estación Agronómica y profesor.	450	5.400.—
		5	Jefe Arboricultura y Prof.	450	5.400.—
		6	Prof. de Inglés (9 horas).	240	2.880.—
		7	9 cátedras de ciencias a pesos 240 c|u.	2.160	25.920.—
		8	Profesor Industrias de Granja 3 meses.	300	900.—
		9	Profesor Industrias de Granja 9 meses.	240	2.160.—
		10	Maestro Taller y dibujo por 3 meses.	300	900
		11	Maestro Taller y dibujo por (9 meses).	325	2.925.—

ITEM 2 — SUELDOS

Personal Admin. y Técn. profesional

Clase	Categoría	Partida		Al mes m$n.	Al año m$n.
17	Auxiliar 4.°	1	Secretario.	300	3.600.—
23	Ayud. Princ.	2	Auxiliar.	180	2.160.—
24	Ayud. Princ.	3	Celador.	180	2.160.—
28	Ayudante 5.°	4	Despensero.	100	1.200.—

ITEM 3 — SUELDOS

Personal obrero y de maestranza

Clase	Categoría	Partida		Al mes m$n.	Al año m$n.
19	Auxiliar 6.°	1	Ayudante de cultivos.	250	3.000.—
23	Ayud. Princ.	2	Capataz.	180	2.160.—
24	Ayudante 1.°	3	6 peones para la quinta Agronómica a $ 160 c|u.	960	11.520.—
27	Ayudante 4.°	4	Peón vivero Villa Nougués.	120	1.440.—

ITEM 4 — SUELDOS

Personal de servicio

Clase	Categoría	Partida		Al mes m$n.	Al año m$n.
23	Ayud. Princ.	1	Charffeur.	180	2.160.—
24	Ayudante 1.°	2	Cocinero.	160	1.920.—
24	„ „	3	Sereno.	160	1.920.—
24	„ „	4	Ordenanza.	160	1.920.—
27	„ 4.°	5	3 Mozos de internado a pesos 120 c|u.	360	4.320.—
27	„ 4.°	6	Sereno del internado 9 meses	120	1.080.—
					102.045.—

ITEM 5 — GASTOS

Partida		Al año m$n.
1	Provisión despensa y anexos.	11.000.—
2	Compra muebles para el internado.	1.500.—
3	Herramientas, útiles de labranza, de escritorio y gastos generales.	5.000.—
4	Gastos de cultivos.	13.000.—
5	Adquisición materiales taller y gastos de instalación	2.000.—
6	Para instalación de la granja.	4.000.—
7	Gastos campo experimental y laboratorio.	2.000.—
		38.500.—

RESUMEN DEL INCISO V

Sueldos.	102.045.—
Gastos.	38.500.—
	140.545.—

INCISO VI — ESCUELA SARMIENTO

ITEM I — SUELDOS

Personal docente

Clase	Categoría	Partida		Al mes m$n.	Al año m$n.
		1	Directora.	350	4.200.—
		2	Secretaria.	200	2.400.—
		3	7 Maestras de grado a pesos 180 c|u.	1.260	15.120.—
		4	3 Maestras especiales a 160 c|u. (para Labores, Ejerc. Físicos y Dibujo).	480	5.760.—
		5	Maestra especial de canto.	140	1.680.—
		6	Maestra especial de Dactilog.	110	1.320.—
		7	94 horas en Ciencias y letras a $ 40 c|u.	3.760	45.120.—
		8	10 horas de Ciencias y letras a $ 40 (2 1|2 mes).	400	1.000.—
		9	9 horas de Ciencias y letras a $ 40 (9 mes).	360	3.240.—
		10	32 horas de Ciencias y letras a $ 40 (9 1|2 mes).	1.280	12.160.—
		11	20 horas de Idiomas a $ 37 c|u.	740	8.880.—
		12	1 hora Idiomas por 2 1|2 meses	37.—	92.50
		12	2 horas idiomas a $ 37 c|u. (9 1|2 meses).	74.—	703.—
		14	2 horas Idiomas a $ 37 c|u. (9 meses).	74.—	666.—
		15	80 horas Enseñanza del hogar, Física y Estética a $ 25,66 c|u.	2.052.80	24.633.60

ITEH 2 — SUELDOS

Personal Admin. y Téc. Prof.

Clase	Categoría	Partida		Al mes m$n.	Al año m$n.
23	Ayud. Princ.	1	Auxiliar.	180.—	2.160.—

ITEM 3 — SUELDOS

Personal de servicio

Clase	Categoría	Partida		Al mes m$n.	Al año m$n.
24	Ayudante 1.°	1	Ordenanza.	160.—	1.920.—
27	„ 4.°	2	Portero.	120.—	1.440.—
28	„ 5.°	3	Conserje.	100.—	1.200.—
30	„ 7.°	4	Conserje.	75.—	900.—
					134.595.10

ITEM 4 — GASTOS

Partida		Al año m$n.
1	Gastos Generales.	1.000.—
2	Gabinete de Física.	1.000.—
		2.000.—

RESUMEN DEL INCISO VI

Sueldos.	134.595.10
Gastos.	2.000.—
	136.595.10

INCISO VII — ESCUELA DE DIBUJO

ITEM 1 — SUELDOS

Personal docente

Clase	Categoría	Partida		Al mes m$n.	Al año m$n.
		1	Director con cátedra anexa. . .	425.—	5.100.—
		2	10 Cátedra Dibujo y Pintura a $ 240.	2.400.—	28.800.—
		3	1 Cátedra de dibujo por (9 meses).	240.—	2.160.—
		4	2 celadores a 180 $ c|u.	360.—	4.320.—

ITEM 2 — SUELDOS

Personal Admin. y Téc. Prof.

Clase	Categoría	Partida		Al mes m$n.	Al año m$n.
13	Aux. Princ.	1	Secr. y Admin. Museo Bellas Artes.	400.—	4.800.—

ITEM 3 — SUELDOS

Personal de servicio

Clase	Categoría	Partida		Al mes m$n.	Al año m$n.
24	Ayudante 1.°	1	Ordenanza.	160.—	1.920.—
					47.100.—

ITEM 4 — GASTOS

		1	Gastos generales.		500.—

RESUMEN DEL INCISO VII

Sueldos.	47.100.—
Gastos.	500.—
	47.600.—

INCISO VIII — MUSEO DE HISTORIA NATURAL

ITEM 1 — SUELDOS

Personal Admin. y Téc. Prof.

Clase	Categoría	Partida		Al mes m$n.	Al año m$n.
		1	Director (ad honórem).		
11	Oficial 9.°	2	Conservador y jefe de Secc. .	500.—	6.000.—
18	Auxiliar 5.°	3	Encargado Sección Botánica y Miner	275.—	3.300.—
21	Auxiliar 8.°	4	Auxiliar.	200.—	2.400.—

ITEM 2 — SUELDOS

Personal de servicio

Clase	Categoría	Partida		Al mes m$n.	Al año m$n.
24	Ayudante 1.°	1	Ordenanza.	160.—	1.920.—
					13.620.—

ITEM 3 — GASTOS

		1	Excursiones.		1.000.—
		2	Conservación y adquisición de materiales.		600.—
		3	Gastos generales.		1.000.—
					2.600.—

RESUMEN DEL INCISO VIII

Sueldos.	13.620.—
Gastos.	2.600.—
	16.220.—

INCISO IX — BIBLIOTECA

ITEM 1 — SUELDOS

Personal Admin. y Téc. Prof.

Clase	Categoría	Partida		Al mes m$n.	Al año m$n.
		1	Director (ad honórem).	—	—
17	Auxiliar 4.°	2	Bibliotecario (3 meses).	300.—	900.—
16	„ 3.°	3	Bibliotecario (9 meses).	325.—	2.925.—
17	„ 4.°	4	Encarg. Central Bibliográfica.	300.—	3.600.—
23	Ayud. Princ.	5	Auxiliar de 1.ª (3 meses). . .	180.—	540.—
21	Auxiliar 8.°	6	Auxiliar de 1.ª (9 meses). . .	200.—	1.800.—
24	Ayudante 1.°	7	Auxiliar de 2.ª (3 meses). . .	160.—	480.—
23	Ayud. Princ.	8	Auxiliar de 2.ª (9 meses). . .	180.—	1.620.—
					11.865.—

ITEM 2 — GASTOS

		1	Gastos generales.		600.—
		2	Para adquisición de libros y suscripciones.		6.000.—
					6.600.—

RESUMEN DEL INCISO IX

Sueldos.	11.865.—
Gastos.	6.600.—
	18.465.—

INCISO X — INSTITUTO DE ETNOLOGIA

ITEM 1 — SUELDOS

Personal Admin. y Téc. Prof.

Clase	Categoría	Partida		Al mes m$n.	Al año m$n.
		1	Director.		
21	Auxiliar 8.°	2	Auxiliar (Encargado Secretaría por 3 meses).	200.—	600.—
19	„ 6.°	3	Auxiliar (Encargado Secretaría por 9 meses).	250.—	2.250.—
21	„ 8.°	4	Dibujante.	200.—	2.400.—
					5.250.—

ITEM 2 — GASTOS

		1	Gastos Generales.		300.—

RESUMEN DEL INCISO X

Sueldos.	5.250.—
Gastos.	300.—
	5.550.—

INCISO XI — INSTITUTO LILLO

ITEM 1 — SUELDOS

Personal Admin. y Téc. Prof.

Clase	Categoría	Partida		Al mes m$n.	Al año m$n.
		1	Director (ad honórem).	—	—
21	Auxiliar 8.°	2	Ayudante preparador.	200.—	2.400.—

ITEM 2 — GASTOS

		1	Gastos generales.		200.—

RESUMEN DEL INCISO XI

Sueldos.	2.400.—
Gastos.	200.—
	2.600.—

INCISO XII — PAGO DEUDAS DE EJERCICIOS VENCIDOS

ITEM 1

		1	Para pago deudas de ejercicios vencidos.		6.500.—

INCISO XIII — REPARACIONES DE EDIFICIOS

ITEM 1

		1	Para reparaciones y refacciones edificios de la Universidad.		8.000.—

RESUMEN

Incisos		Sueldos	Gastos	Total
I	Administración	41.520.—	57.015.66	98.535.66
II	Facultad de Ingeniería.	140.685.—	11.600.—	152.285.—
III	Facultad de Farmacia.	73.140.—	6.000.—	79.140.—
IV	Instituto Técnico y Cursos de P. Técnico para Obreros.	133.063.—	6.500.—	139.563.—
V	Escuela de Agricultura.	102.045.—	38.500.—	140.545.—
VI	Escuela Sarmiento.	134.595.10	2.000.—	136.595.10
VII	Escuela de Dibujo.	47.100.—	500.—	47.600.—
VIII	Museo de Historia Natural. . . .	13.620.—	2.600.—	16.220.—
IX	Biblioteca.	11.865.—	6.600.—	18.465.—
X	Instituto de Etnología.	5.250.—	300.—	5.550.—
XI	Instituto Lillo.	2.400.—	200.—	2.600.—
XII	Pago deudas ejercicios vencidos. .	—	6.500.—	6.500.—
XIII	Reparaciones de edificios. . . .	—	8.000.—	8.000.—
		705.283.10	146.315.66	851.598.76

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1935.

62.603. 448. — Visto el presupuesto de sueldos y otros gastos para el corriente año de la Universidad Nacional de Tucumán, elevado por el Rector de la misma con nota 69|54, de fecha 11 de abril ppdo.,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de la Universidad Nacional de Tucumán, sancionado por Ordenanza de fecha 4 de abril ppdo., en ($ 851.598,76 m|n.) ochocientos cincuenta y un mil quinientos noventa y ocho pesos con setenta y seis centavos moneda nacional, de los que corresponde $ 705.283,10 m|n. a Sueldos y $ 146.315,66 m|n. a Otros Gastos, conforme al detalle que corre agregado de fojas 2 a 12 de este expediente, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2.° — La Universidad Nacional de Tucumán, aplicará a los sueldos del personal la escala de rebajas que establece la Ley de Presupuestos para el corriente año.

Art. 3.° — Este decreto será refrendado por los señores Secretarios de Estado, en los Departamentos de Justicia e Instrucción Pública y de Hacienda.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése cuenta al Honorable Congreso y archívese.

JUSTO. — Federico Pinedo. — Manuel de Yriondo.

Fijando el Presupuesto de sueldos y gastos y cálculos de recursos para 1936 de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales

Buenos Aires, 11 de Enero de 1936

74.819. — 453. — Visto el expediente 11.378-A-1935, por el que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales solicita la aprobación de su presupuesto para el año próximo y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjase en (m$n. 86.285.775.22) ochenta y seis millones doscientos ochenta y cinco mil setecientos setenta y cinco pesos con veintidós centavos moneda nacional, el presupuesto de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales para el año 1936 de acuerdo con el siguiente resumen, cuyo detalle figura en planillas anexas:

Sueldos y jornales	m$n.	22.242.181.56
Aporte patronal	„	549.278.40
Materiales, obras y gastos varios	„	63.494.315.26
Total	„	86.285.775.22

Art. 2.° — Fíjase en (m$n. 92.489.964.16) noventa y dos millones cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos sesenta y cuatro pesos con diez y seis centavos moneda nacional, el cálculo de recursos para el año 1936 de acuerdo con el siguiente resumen, cuyo detalle figura en planillas anexas:

Ventas de productos	m$n.	89.964.000.—
Recaudaciones varias	„	962.546.66
Productos de la flota	„	1.200.000.—
Renta de títulos	„	363.417.50
Total	„	92.489.964.16

Art. 3.° — De las utilidades que resulten a fin de ejercicio, la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, ingresará a Rentas Generales, la suma de (m$n. 5.000.000.—) cinco millones de pesos moneda nacional, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N.° 12.150 de presupuesto general para 1935 prorrogada por la Ley N.° 12.237 para el año 1936.

Art. 4.° — Este Decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Agricultura.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO. — Roberto M. Ortiz. — Miguel A. Cárcano.

DIRECCION GENERAL DE YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

	Sueldos	Jornales	Aporte Patronal	Gastos de la explotac. comercial e industrial	Adquisición de materiales	Total
Dirección General	5.328.100.—	1.511.912.04	322.686.—	36.859.874.48	7.792.610.94	52.815.183.46
Comodoro Rivadavia	1.647.660.—	6.278.779.84	104.259.60	376.390.—	8.710.376.05	17.117.465.49
La Plata	779.160.—	2.347.971.—	49.341.60	303.804.—	3.807.987.80	7.288.263.90
Plaza Huincul	499.740.—	1.287.882.—	33.501.60	115.552.—	1.517.508.75	3.454.184.35
Salta	457.740.—	1.481.089.80	27.764.40	877.035.68	1.200.974.32	4.044.604.20
Mendoza	187.920.—	434.226.88	11.725.20	203.450.—	728.751.74	1.566.073.82
Total	8.900.320.—	13.341.861.56	549.278.40	38.736.106.16	23.758.209.10	85.285.775.22
Imprevistos						1.000.000.—
Total General						86.285.775.22

Distribución del personal por categoría

Remuneración mensual	N.° de cargos	Importe mensual	Importe al año
3.000	1	3.000	36.000
2.300	1	2.300	27.600
1.800	3	5.400	64.800
1.500	2	3.000	36.000
1.200	17	20.400	244.800
1.180	1	1.180	14.160
1.000	5	5.000	60.000
900	15	14.400	172.800
850	7	5.950	71.400
800	21	16.800	201.600
750	7	5.250	63.000
700	38	26.600	319.200
650	11	7.150	85.800
600	23	13.800	165.600
550	27	14.850	178.200
500	69	34.500	414.000
475	18	8.550	102.600
450	38	17.100	205.200
400	87	34.800	417.600
375	20	7.500	417.690
370	30	11.100	133.200
350	108	37.800	453.600
325	65	21.125	253.500
315	30	9.450	113.400
300	226	67.800	813.600
280	10	2.800	33.600
275	163	44.825	537.900
250	370	92.500	1.110.000
225	243	54.675	656.100
220	3	660	7.920
200	157	31.400	376.800
190	85	16.150	193.800
180	34	6.120	73.440
170	10	1.700	20.400
165	3	495	5.940
160	185	29.600	355.200
150	10	1.500	18.000
140	20	2.800	33.600
135	34	4.590	55.080
130	33	4.290	51.480
125	51	6.375	76.500
120	114	13.680	164.160
100	79	7.900	94.800
90	53	4.770	57.240
75	13	975	11.700
	2.541	722.610	8.671.320

Remuneración Directores	108.000
Asignaciones diversas del personal administrativo y técnico	121.000
Jornales de personal obrero	13.341.861.56
Total general	22.242.181.56

CALCULOS DE RECURSOS PARA 1936

Venta de productos	m$n.	89.964.000.60
Aeronafta	„	520.000.00
Bencina	„	45.000.00
Nafta	„	49.980.000.00
Nafta industrial	„	1.080.000.00
Kerosene	„	5.250.000.00
Agricol	„	2.310.000.00
Supergás	„	840.000.00
Insecticida	„	450.000.00
Aguarrás	„	176.000.00
Trementol	„	28.000.00
Desnaturalizante	„	60.000.00
Lubrificantes	„	11.460.000.00
Parafina	„	96.000.00
Asfaltos	„	850.000.00
Gais Oil	„	208.000.00
Fuel Oil	„	14.265.000.00
Diesel Oil	„	1.960.000.00
Pastas	„	1.200.00
Grasas	„	384.000.00
Recaudaciones varias	„	962.546.66
Comodoro Rivadavia	„	639.040.00
Plaza Huincul	„	77.100.00
Salta	„	29.366.66
Dirección General	„	200.000.00
La Plata	„	17.040.00
Producido de la Flota	„	1.200.000.00
Transporte de productos por cuenta de particulares	„	1.120.000.00
Fletes y pasajes	„	80.000.00
Intereses de Títulos	„	363.417.50
Títulos en cartera	„	138.417.50
Títulos caucionados	„	225.000.00
Total general	„	92.489.964.16

MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1936 ELEVADO POR LA DIRECCION GENERAL DE YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

INCISO 3.°

Gastos de la explotación comercial e industrial

Item 2 - Bonificación al personal

Partida		Al año
17	Para pago de bonificaciones por antigüedad, de acuerdo a reglamentaciones vigentes (Suprimida)	—.—
	Item 8 - Compra de productos	
31	Para compra de productos destinados a reforzar los stocks a fin de atender las necesidades de las Reparticiones Nacionales. (Rebajada en la suma de m$n. 700.000.—)	500.000.—

Modificando el Presupuesto de sueldos y gastos de la Oficina de Control de Cambios, correspondiente al ejercicio de 1935.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1935.

74.110. — 449. — Visto el expediente N.° 12.673-C-1935, por el que la Oficina de Control de Cambios, solicita la modificación del crédito de diversas partidas de su presupuesto de gastos para el año en curso, aprobado por Decreto N.° 55.109 y modificado por los Nos. 59.525, 67.260, 69.358 y 70.528,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase en el presupuesto de gastos de la Oficina de Control de Cambios, para el año en curso el crédito de las siguientes partidas en la forma que se indica a continuación:

INCISO 1.°

SUELDOS

Item 1 — Personal Administrativo y Técnico Profesional

	Al año m$n.
Personal transitorio.	49.820
Total Item 1. . . .	473.720
Total Inciso 1.° . .	481.400

INCISO 2.°

OTROS GASTOS

Item 1

Partida		Al año m$n.
8	Reintegro de gastos y servicios extraordinarios.	33.500
	Total Inciso 2.°	171.265.

La presente modificación no altera el total del Presupuesto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Insistencia al Decreto N.° 74.149 del 26 Diciembre 1935

Buenos Aires, Enero 11 de 1936.

74.844. — 454. — Expte. 12.737-H-1935. — Visto la observación formulada por la Cont. Gen. de la Nación al Decreto N.° 74.149 de fecha 26 de diciembre de 1935, por el que se introducen modificaciones a los Anexos D (Hacienda e I (Obras Públicas) del Presupuesto general para el corriente año, y subsistiendo las razones que motivaron el Acuerdo observado,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en el cumplimiento del Decreto N.° 74.149 de fecha 26 de diciembre de 1935.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO. — R. M. Ortiz. —Ramón S. Castillo. — M. A. Cárcano. — E. Videla.

Modificando el Anexo B, Inciso 19 correspondiente al ejercicio 1935

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1935.

74.868. — 455. — Visto el expediente N.° 12.416-I-1935 por el que la Dirección General de Correos y Telégrafos, solicita se salven los errores que contiene el texto de las leyendas de dos partidas de presupuesto sancionado para el año en curso, el que también fué prorrogado para el año 1936, correspondientes a la citada Dirección; y

CONSIDERANDO:

Que al remitirse oportunamente al H. Congreso el proyecto de presupuesto para 1934, el mismo que actualmente está en vigencia, se han deslizados errores en las leyendas de las mencionadas partidas que es imprescindible salvar a fin de que esa Repartición pueda desarrollar sus actividades sin tropiezos;

Que el presupuesto vigente ha sido prorrogado para el año próximo en virtud de lo dispuesto por la Ley 12.237;

Que dichas modificaciones no alteran el monto ni el concepto de las partidas sino que se limita a la distribución de las asignaciones de acuerdo con las necesidades reales del servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase en el Anexo B (Interior) Inciso 19, del presupuesto vigente (Ley 12.150) y en el prorrogado para el año próximo (Ley 12.237) las leyendas de las partidas 8 y 23 del ítem 4, en la forma que se indica a continuación:

Item 4 — Dirección General de Correos y Telégrafos.

Partida 8 - Luz (Capital Federal), fuerza motriz y calefacción.

Partida 23 - Viáticos, movilidad y gastos de traslado, pasajes y cargas en general.

Art. 2.° — Las modificaciones dispuestas por el artículo anterior se aplicarán a partir del 1.° de enero del corriente año.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO. — Federico Pinedo. — Leopoldo Melo. — Eleazar Videla. — Manuel A. Rodríguez.

DIRECCION DE PERSONAL JUBILACIONES Y PENSIONES

Pensión

Buenos Aires, Enero 9 de 1936

Exp. 26-T-935. — Probado con la partida de fs. 2, el fallecimiento del jubilado, don Torcuato Bartolomé Armengol Tasso; justificado su matrimonio con doña Francisca Vignoli (fs. 12); así como el fallecimiento de ésta (fs. 9), acreditado el nacimiento de la hija legítima Rosa María de la Asunción de la Bonanova, con el certificado de fs. 10; que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 16 vta.), desearta la posibilidad de que existan otros interesados y atento el dictamen legal de fs. 17 vta., procede acceder a lo solicitado de conformidad con las leyes 4349, 11.923, Arts. 41 y 1.° respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Rosa María de la Asunción de la Bonanova Tasso, hija del ex jubilado, don Torcuato Bartolomé Armengol Tasso (fs. 29 y 31), a partir de la fecha del fallecimiento del causante (y de febrero de 1935), con el haber mensual de doscientos sesenta y ocho pesos con cuarenta y un centavos ($ 268,41 m|n.), moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, debiendo la recurrente ampliar la información sumaria con anterioridad al pago, justificando que el nombre de Rosa María de la Asunción de la Bonanova, también le pertenece. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — R. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Enero 17 de 1936. — B. Velar de Yrigoyen.

Buenos Aires, Enero 25 de 1936

75.588. — 461. — Expte. 30.229-T-936. — Dto. N.° 117. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 9 de enero del corriente año, acordando pensión de doscientos sesenta y ocho pesos con cuarenta y un centavos ($ 268,41 m|n.) moneda nacional, a doña Rosa María de la Asunción y de la Bonanova Tasso, hija del ex jubilado don Torcuato Bartolomé Armengol Tasso; y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Jubilación ordinaria anticipada

Buenos Aires, Enero 9 de 1936

Exp. 94-G-935. — Acreditada la prestación de 30 años, 2 meses y 28 días de servicios (fs. 20), justificada la edad con la partida de (fs. 1), y atento el dictamen legal de fs. 21, corresponde acordar jubilación ordinaria anticipada de conformidad con los Arts. 18 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923; 66 y 67 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria anticipada con el haber mensual de cuatrocientos treinta y seis pesos con treinta y cinco centavos ($ 436,35 m|n.), moneda nacional, a don Tomás Ramón García; veterinario del Ministerio de Agricultura.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del Art. 9 de la Ley 11.923 que es de $ 15,76 en 6 meses. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Enero 17 de 1936. — B. Velar de Yrigoyen.

Buenos Aires, Enero 25 de 1936

75.589. — 462. — Expte. 30.256-G-936. — Dto. N.° 118. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 9 de Enero del corriente año acordando jubilación ordinaria anticipada de cuatrocientos treinta y seis pesos con treinta y cinco centavos (pesos 436.35 m|n) moneda nacional, a don Tomás Ramón García, veterinario del Ministerio de Agricultura; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Pensión

Buenos Aires, Enero 3 de 1936

Exp. 32-L-925. — Probado con la partida de fs. 18, el fallecimiento del jubilado, don Cayetano Lavalle; justificado el matrimonio con doña Concepción San Martín; (fs. 19); acreditado el nacimiento de la hija legítima Nélida Elisa (fs. 20); que el resultado negativo de la publicación de edictos (fs. 38 vta.), descarta la posibilidad de que existan otros interesados y atento el dictamen legal de fs. 38 vta., procede acceder a lo solicitado de conformidad con las leyes 4349, 11.923, Arts. 41 y 1.° respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Concepción San Martín de Lavalle y Nélida Elsa Lavalle, viuda e hija del ex jubilado Cayetano Lavalle (fs. 11 y 13), a partir de la fecha del fallecimiento del causante (11 de junio de 1935), con el haber mensual de noventa y tres pesos con cuarenta y un centavos ($ 93,41 m|n.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, Enero 17 de 1936. — B. Velar de Yrigoyen.

Buenos Aires, Enero 25 de 1936

75.590. — 463. — Expte. 30.218-L-936. — Dto. N.° 119. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 3 de enero del corriente año, acordando pensión de noventa y tres pesos con cuarenta y un centavos ($ 93.41 m|n.) moneda nacional, a doña Concepción San Martín de Lavalle y Nélida Elsa Lavalle, viuda e hija del ex jubilado, don Cayetano Lavalle; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Enero 3 de 1936

Exp. 40-S-934. — Probado con los informes médicos de fs. 16 y 16 vta., la imposibilidad física de la recurrente; justificado con el cómputo de fs. 38, la prestación de 25 años, 5 meses y 26 días de servicios privilegiados; y atento el dictamen legal de fs. 39 y de acuerdo con lo resuelto por el P. E. en el expediente de Somería, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los Arts. 1.° de la Ley 5143 y 1.° de la 11.923.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos siete pesos con ochenta y cuatro centavos (pesos 207.84 m|n.) moneda nacional, que queda sujeta a la rebaja del Art. 81 de la Ley 11.923, a doña Lucía de Jesús Sánchez: Directora de la Escuela N.° 7 de San Juan.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio; descontándose el cargo del Art. 76 de la Ley 11.584 con el 3 o|o. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Buenos Aires, Enero 25 de 1936

75.591. — 464. — Expte. 30.066-S-936. — Dto. N.° 120. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 3 de enero del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos siete pesos con ochenta y cuatro centavos ($ 207,84 m|n.) moneda nacional, a doña Lucía de Jesús Sández, Directora de la Escuela N.° 7 de San Juan; y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. ORTIZ

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

MARZO 4

20.470—Método de corte científico. R. de Ambrosi de Moltedo. el autor. Buenos Aires, 1936.
20.471—Seudónimo. "María Isabel L. Robledo". El autor. Buenos Aires, 1936.
20.472—Inédito.
20.473—Inédito.
20.474—El Eco del Oeste XXXIII-1002. Desimone Ant. J. Buenos Aires, 1936.
20.475—Obra Inédita.
20.476—Obra inédita.
20.477—Obra inédita.
20.478—Obra inédita.
20.479—Mapa. Ríos del Litoral. Crattan, Colin H. Aut. por A. C. Rámilo. Buenos Aires, 1936.
20.480—Mapa. Ríos del Litoral. Crattan, Colin H. Aut. por A. C. Rámilo. Buenos Aires, 1936.
20.481—Obra inédita.
20.482—Obra inédita.
20.483—Obra inédita.
20.484—Por tu amor. (Vals). Maglio F. J. (hijo). El autor. Buenos Aires, 1936.

MARZO 5

20.485—El Pueblo. XIV-6862. (Periódico). Echaleeu Ant. L. Las Flores, 1936.
20.486—El Pueblo. (Periódico). Halversen L. Tapalqué (F. C. S.), 1936.
20.487—Obra inédita.
20.488—Obra inédita.
20.489—Etnografía de la antigua Provincia del Uruguay. Serrano Antonio. El autor. Paraná, 1936.
20.490—Método moderno de corte y confección "Sistema Julia". García Julia Fernández de. El autor. Tandil, 1936.
20.491—Solicitud de informe sobre registro de modelo de una Crucecita Tribraquiel. Pozzi Carlos G. Buenos ires, 1936.
20.493—Obra inédita.
20.494—Obra inédita.
20.495—Obra inédita.
20.496—Obra inédita.
20.497—Lecciones de Geometría Racional. 1er. curso. López Cal Antonio. El autor. Buenos Aires, 1936.
20.498—Nuevo Asís-IX-35. Revista. Rdos. Padres Capuchinos. Buenos Aires, 1936.
20.499—Obra inédita.
20.500—Obra inédita.
20.501—Obra inédita.
20.502—Corazón al viento. (Cuentos). Kurlat A. y Ferrándiz Gloria. El autor. Buenos Aires, 1936.

MARZO 6

20.503—Inédito.
20.504—Ricardo Contreras. (Milonga). Servidio José. Música. El autor. Música. Buenos Aires, 1936.
20.505—Ricardo Contreras. (Milonga). Padula Marcelo. Letra. El autor. Buenos Aires, 1936.
20.506—Inédito.
20.507—Inédito.
20.508—La Razón-V-442 (Periódico). Borrás F. Jaumendreu. 25 de Mayo, 1936.
20.509—El Eco de Huinca-XII-720. (Periódico). Zapata Senón.
20.510—Inédito.
20.511—No tenés ambiente. (Tango). Lío F. A. Martínez José, Autor de la letra. El autor. Buenos Aires, 1936.
20.512—Inédito.
20.513—No tenés ambiente. (Tango). Lío F. A. y Martínez José. Autores de la música. El autor. Buenos Aires, 1936.
20.514—Revista de la Sociedad Médica de Santa Fe. N.° 3. La Sociedad Médica de Santa Fe. Santa Fe, 1936.
20.515—Recurso de apelación por ins. denegada. Sarubbi L. A. Al Ministro.
20.516—Obra inédita.
20.517—Obra inédita.
20.518—Obra inédita.
20.519—Iguazú. I-3. Revista. Bardauil Luis M.
20.520—Inédito.
20.521—Ciclo de asignaturas de enseñanza primaria. Lacarra Francisco. El autor. Buenos Aires, 1936.
20.522—Amiguito. Texto de lectura. Deambrosi, Rosalía E. Davel de. El autor. Buenos Aires, 1936.
20.523—Obra inédita.
20.524—Obra inédita.
20.525—Obra inédita.
20.526—Y la música gira y gira. (Foxtrot). Angel Del Valle, Autor de la letra. Buenos Aires, 1936.
20.527—Dos rosas para tí. (Vals). Gogiose Durval G. Autor de la letra. Buenos Aires, 1936.
20.528—Dos rosas para tí. (Vals). Gogiose Durval G. Autor de la letra Buenos Aires, 1936.
20.529—Y la música gira y gira. Hodgson Red. Autor letra en inglés. Buenos Aires, 1936.
20.530—Y la música gira y gira. Farley E. Riley M. Autores de la música. Buenos Aires, 1936.
20.531—Universidad. N.° 1. Universidad N. del Litoral. Buenos Aires, 1936.

MARZO 7

20.532—Geometría Racional. 2.° curso. López Cal Antonio. Buenos Aires, 1936.
20.533—Archivos argentinos de enfermedades del aparato respiratorio y tuberculosis. (Periódico). Vaccarezza Oscar y Mazzei Ed. Buenos Aires, 1936.
20.534—Oficio de la Policía de Vicente López.
20.535—Fénix. I-5. Revista. Michel Tomás de. Buenos Aires, 1936.
20.536—Transferencia de derecho. Reich Francisco.
20.537—Obra inédita.
20.538—Obra inédita.
20.539—Aquel amor. (Tango). Alessio Francisco. Autor de la música. Buenos Aires, 1936.
20.540—Aquel amor. (Tango). Alessio Francisco. Autor de la letra. Buenos Aires, 1936.

MARZO 9

20.541—Obra inédita.
20.542—Obra inédita.
20.543—Oficio de la Policía 5ª.
20.544—Oficio de la Policía 13.ª
20.545—Oficio de la Policía 10.ª
20.546—Oficio de la Comisaría 10.ª
20.547—Obra inédita.
20.548—Obra inédita.
20.549—Obra inédita.
20.550—Obra inédita.
20.551—Manual Práctico Comercial. Masferrer V. F. Buenos Aires, 1936.
20.552—Contrato entre R. B. Todd y Ralph S. Peer.
20.553—Rancherita del querer. (Ranchera). Pelle Domingo. Autor de la música. Buenos Aires, 1936.
20.554—Pina. (Foxtrot). Pelle Domingo. Autor de la música. Buenos Aires, 1936.
20.555—La delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas. Cesión gratuita de derecho para trad. Protocolos de los sabios de Sión de Benjamín Wolf. Segel.
20.556—Obra inédita.
20.557—Obra inédita.
20.558—Obra inédita.
20.559—Obra inédita.
20.560—Obra inédita.
20.561—Obra inédita.
20.562—Obra inédita.
20.563—Obra inédita.
20.564—Obra inédita.
20.565—Obra inédita.
20.566—Obra inédita.
20.567—Obra inédita.
20.568—Obra inédita.
20.569—Luisa Fernanda. Fantasía para piano de la comedia lírica. Moreno Torroba F. Buenos Aires, 1936.
20.570—Granadinas. Barrera Tomás, Autor de la música. Buenos Aires, 1936.
20.571—Inédito.
20.572—Confraternidad XIX-890. (Periódico). Teso Olegario. Saladillo, 1936.
20.573—Nuestros Varones. Rodríguez del Busto N. Tucumán, 1936.
20.574—Libre Paso. I-7. (Periódico). Gelardi Santos. Mendoza, 1936.
20.575—Obzor. I-3. (Periódico). Bavra R. y Chlistovsky J.
20.576—La Verdad. XXXI-4557. (Periódi). Olano José A.
20.577—Obra inédita.
20.578—Obra inédita.

MARZO 10

20.579—Oficio judicial.
20.580—El Evangelio, según el Esperitismo. Nicolás B. Kier. Buenos Aires, 1936.
20.581—Obra inédita.
20.582—Obra inédita.
20.583—Obra inédita.
20.584—Obra inédita.
20.585—Oficio de la Comisaría 17.ª
20.586—Argos. VIII-346. (Periódico). Costa Arzuibel A. Navarro, 1936.
20.587—Los protocolos de los sabios Sión. Trad. La mentira más grande de la Historia. Segel Benjamín W. Buenos Aires, 1936.
20.588—Obra inédita.
20.589—Obra inédita.
20.590—Obra inédita.
20.591—Escucha mis lamentos. (Tango). Díaz, María E. L. de. Autora de la música. Buenos Aires, 1936.
20.592—Obra inédita.
20.593—Obra inédita.
20.594—Obra inédita.
20.595—Obra inédita.
20.596—Obra inédita.
20.597—Solicitud de informe sobre un modelo. Eduardo Pagano. Buenos Aires, 1936.
20.598—Bietú. I-1. (Periódico). Marak Bladimiro. Buenos Aires, 1936.
20.599—Inédito.
20.600—India guaranía. Ortiz Guerrero M. Autor de la letra. Buenos Aires, 1936.
20.601—India guaranía. Flores J. A. Autor de la música. Buenos Aires, 1936.
20.602—Ñao responde. (Zamba). Filho André. Autor de la música. Buenos Aires, 1936.
20.603—Ñao responde. (Zamba). Filho André. Autor letra en castellano y portugués. Buenos Aires, 1936.
20.604—Ciudad de ensueño. (Marcha). Filho André. Autor letra en cast. y port. Buenos Aires, 1936.
20.605—Ciudad de ensueño. (Marcha). Filho André. Autor de la música. Buenos Aires, 1936.
20.606—Las campanas. (Tango). Velich Juan M. Autor de la letra. Buenos Aires, 1936.
20.607—Las campanas. (Tango). Acquarone Armando. Autor de la música. Buenos Aires, 1936.
20.608—Oficio de la Comisaría 1.ª

MARZO 11

20.609—Oficio de la Comisaría 1.ª
20.610—Obra inédita.
20.611—Obra inédita.
20.612—Obra inédita.
20.613—Nuevo y sencillo análisis elástico de estructuras derivado de métodos mecánicos. Gopschalk Otto. El autor. Buenos Aires, 1936.
20.614—Inédito.
20.615—Atlas Geográfico. Ancsi José. El autor. Buenos Aires, 1936.
20.616—Inédito.
20.617—Inédito.

20.618—Inédito.
20.619—Inédito.
20.620—Inédito.
20.621—Inédito.
20.622—Inédito.
20.623—Inédito.
20.624—Inédito.
20.625—Inédito.
20.626—Inédito.
20.627—Inédito.
20.628—Inédito.
20.629—Inédito.
20.630—Inédito.
20.631—Inédito.
20.632—Inédito.
20.633—Inédito.
20.634—Inédito.
20.635—Inédito.

MARZO 12

20.636—Gramilla serrana. (Novela). Celia de Diego. El autor. Buenos Aires, 1936.
20.637—Affiche, dibujo y leyenda. (Propaganda). Molinos Río de la Plata. Buenos Aires, 1936.
20.638—Affiche. Molinos Río de la Plata. Buenos Aires, 1936.
20.639—Inédito.
20.640—Olvidar es mejor. (Tango). Greco A. S. y Lío Francisco A. Aut. de la música. Buenos Aires, 1936.
20.641—Don Facundo. (Ranchera). Martínez José y Lío F. Aut. Música. Buenos Aires, 1936.
20.642—Náufrago. (Tango). Greco Angel José. Autor de la música. Buenos Aires, 1936.
20.643—Inédito.
20.644—La Caraí Pucá. (Chacarera). Disco 9780-B. Int. y Mús. de Pedro Contreras. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.644—La For de Ancó. (Zamba). Disco 9780-A. Int. y Mús. de Pedro Contreras. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.645—Tu amor es mío. (Ranchera). Disco 673-A. Int. y Mús. Renzo Massobrio y Juan Caldarella. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.645—Mi anhelo. (Vals). Disco 673-B. Int. y Mús. ídem al anterior, The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.646—Párlami d'amore Mariú. (Vals). Disco 2025-A. Mús. C. A. Bixio. Int. Trío Los Nativos. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.646—No te fíes de los consejos. Disco 2025-B. (Recitado-Ranchera). Letra y Mús. de Massobrio-Caldarella. Int. Los Tres Nativos. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.647—Atención que empieza el baile. (Ranchera). Disco 2026-B. Mús. Rienzo Massobrio y Juan Caldarella. Int. Trío Los Nativos. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
— Ahora sí. (Vals). Disco 2026-A. Mús. Virgilio Candeloro, Let. R. Homero. Int. Trío Los Nativos. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.648—Bella española. (Paso doble). Disco 3097-A. Mús. Pascual Biafore. Letra Juan Biafore. Int. Roberto Firpo. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
— La carcajada. Disco 3097-B. Int. Mús. de Roberto Firpo. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.649—La noche. (Tango). Disco 3098-A. Mús. de Agustín Bardi. Int. Roberto Firpo. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.649—Linda moza. (Ranchera). Disco 3098-B. Mús. Int. Roberto Firpo. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.650—Aclamación. (Vals). Disco 4964-A. Mús. E. Waldteufel. Int. F. Canaro. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.650—El internado. Disco 2964-B. Mús. e Int. Francisco Canaro. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.651—La virgen del perdón. (Vals). Disco 4965-B. Mús. Carlos V. Flores. Letra Carlos M. Viale y Vicente G. Retta. Int. Francisco Canaro. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.651—Maestro Pietro. Tarantella). Disco 4965-A. Mús. de Enrique A. Rodríguez. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.652—Horizontes. (Tango). Disco 4966-A. Mús. Charlo. Letra Homero Manzi. Int. Francisco Canaro. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
— Hay que seguir la moda. (Ranchera). Disco 4966-B. Mús. H. Canaro. Letra Marcos Larrosa. Int. Francisco Canaro. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.653—San Sebastián. Paso doble. Disco 4967-A. Mús. de Luis Ricardi. Int. Francisco Canaro. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
— En mi rancho hay una flor. (Ranchera). Disco 4967-B. Mús. de Luis Teisseire. Int. Francisco Canaro. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.654—Dónde. (Tango). Disco 4968-A. Mús. A. Irusta, R. Fugazot, L. Demare. Letra A. Graziani. Int. Francisco Canaro. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
— No nos veremos más. (Vals). Disco 4968-B. Mús. A. Irusta, R. Fugazot, L. Demare. Letra A. Navarrine. Int. Francisco Canaro. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.655—Obra inédita.
20.656—Obra inédita.
20.657—La tía Vieha. (Chacarera). Disco 9781-A. Int. y Mús. de Pedro Contreras. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
— El piquillín. Disco 9781-B. (Gato). Int. y Mús. de Pedro Contreras. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.658—Yaguá Rincón. (Polca correntina). Disco 9761-A. Mús. e Int. Pedro Sánchez. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
— Kise. (Polca). Disco 9761-B. Mús. Emilio D. H. Biggi. Int. Pedro Sánchez. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.659—Me gusta la atropellada. (Ranchera). Disco 7887-A. Mús. Carlos L. Peró. Int. Frico Lom. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
— Sueño dorado. (Vals). Disco 7887-B. Mús. Augusto Gentile. Let. Francisco Lomuto. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.660—Obra inédita.
20.661—Obra inédita.
20.662—La dama Shahi. Affiche. Mahler Carlos Adán. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.663—Mi primer amor. (Ranchera). iDsco 675-A. Mús. Víctor Bengiovanni. Letra Atilio Ortega Sanz. Int. Massobrio-Caldarella. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.663—Mi primer amor. (Ranchera). Disco 675-A. Mús. Víctor Bengiovanni. Le. Int. Massobrio-Caldarella. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.664—Lágrimas secretas. (Vals). Disco 9138-A. Mús. H. Castiglioni. Int. A. A. Pérez (Pocholo). The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
— Afeitado y sin visita. (Milonga). Disco 9138-B. Mús. Raúl F. Romero. Letra Antonio Caggiano. Int. Adolfo A. Pérez. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.665—La Chiriguana. (Zamba). Disco 10494-A. Let. y Mús. de Miguel Buchino. Int. dúo Ruiz Acuña. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
— La surera. Disco 10494-B. (Chacarera). Let. Darío Anasagasti. Mús. Pablo e Ismael Gómez. Int. dúo Ruiz Acuña. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.666—Yerba mala. (Zamba). Disco 429-A. Mús. e Int. Miguel Buchino. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
— El catamarqueño! (Gato). Disco 429-B. Let. y Mús. de Miguel Buchino. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.667—Pa que bailen las viejas. (Ranchera). Disco 4960-A. Let. y Mús. de Antonio Bonavena. Int. Francisco Canaro. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
— Parece mentira. (Tango). Disco 4960-B. Let. y Mús. de Rodolfo Sciammarella y A. Rodio. Int. F. Canaro. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.668—Obra inédita.
20.669—Obra inédita.
20.670—Obra inédita.
20.671—Garrotín. (Garrotín). Disco 864-A. Mús. de Osvaldo Valverde. Int. Daniel Gauvilla Prim. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
— Gitano. (Paso doble). Disco 864-B. Mús. e Int. Daniel Gauvilla Prim. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.672—Nunca es tarde. (Vals). Disco 4958-A. Mús. de A. Sureda. Letra: G. Sureda. Int. Francisco Canaro. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
— Decime que sí. (Tango). Disco 4958 B. Let. y Mús. P. Biafore. Int. Francisco Canaro. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.673—La Santa Cruceña. (Zamba). Disco 10960 A. Let. y Mús. Elisa Orellana. Int. dúo Tapia-Orellana. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
— La Mburucuyá. (Chacarera). Disco 10960 B. Let. y Mús. de Cristino Tapia. Int. Tapia-Orellana. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
20.674—Inédito.
20.675—Vidita de mi vida. (Cueca cuyana). Disco 21100 A. Let. y Mús. Hilario Cuadros. Int. Los Trovadores de Cuyo. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.

MARZO 12

20.675—El Marucho. (Gato). Disco 21.100 B. Let. Hilario Cuadros. Mús. Domingo Morales. Int. Los Trovadores de Cuyo. The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
20.676—Inédito.
20.677—Brindemos Compañeros. (Tango). Disco 9712 A. Mús. José Luis Padula. Let. Enrique Cadícamo. Int. José Luis Padula. The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
— Ñata Linda. (Ranchera). Disco 9712 B. Mús. J. L. Padula. Let. Lito Bayardo. Int. J. L. Padula. The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
20.678—Inédito.
20.679—La Reina de los Gitanos. (Paso doble). Mús. de Agletti Luis Pascual. The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
20.680—Obra inédita.
20.681—Obra inédita.
20.682—Obra inédita.
20.683—Obra inédita.
20.684—Obra inédita.
20.685—Fontana El Territoriano. Ensayo Biográfico Histórico. Amaya Lorenzo. Bs. As., 1936.
20.686—Murmullos. (Tango). Disco 18.933 A. Reed. del 1.°. Let. Juan C. Patrón. Mús. Froilán Aguilar. Int. Carlos Gardel. Industrias Elec. y Music. Odeón. Bs. As., 1936.
20.686—Matala. (Tango). Disco 18.933 B. Reed. Let. y Mús. Eduardo Bonessi. Int. Carlos Gardel. Industrias Elec. y Music. Odeón. Bs. As., 1936.
20.687—Tengo miedo. (Tango). Disco 18.934 A. Reed. Let. Carlos E. Flores. Mús. José M. Aguilar. Int. Carlos Gardel. Industrias Elec. y Music. Odeón. Bs. As., 1936.
— Barrio Viejo. (Tango). Disco 18.934 B. Reedic. Let. Eugenio Cárdenas. Mús. Guillermo Barbieri. Int. C. Gardel. Industrias Elec. y Music. Odeón. Bs. As., 1936.
20.688—Volver. (Tango). Disco 18.938 A. Let. Alfredo Le Pera. Mús. e Int. C. Gardel. The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
— Sol Tropical. (Rumba). Disco 18.938 B. Let. Alfredo Le Pera. Mús. Tering Tucci. Int. Carlos Gardel. The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
20.689—Misterio. (Canción). Disco 18.935 A. Reedic. Let. F. Trelles. Mús. Américo Chiriff. Int. Carlos Gardel. Indus. Elec. y Music. Odeón. Bs. As., 1936.
— Sólo se quiere una vez. Disco 18.935 B. Reedic. Let. Fr. Claudio Frollo Mús. Carlos V. G. Flores. Int. Carlos Gardel. Indus. Elec. y Music. Odeón. Bs. As., 1936.

Expedientes que no se publicaron en el Boletín Oficial:

18.214—La Justicia Triunfa. Traduc. de Giménez C. Z. Allain M. Souvestre. Editorial Tor. Bs. As., 1936.
18.215—Pero el amor perdona. Trad. de Giménez C. Z. Marlitt Eugenia. Editorial Tor. Bs. As., 1936.
18.217—El Gran Detective Tom Bob. Traduc. de Giménez Carlos Z. Allain M. Souvestre. Editorial Tor. Bs. As., 1936.
18.962—Ana Christie. Traduc. de Francisco José Bolla y Jaime Nuguer. O'Neill Eugenio. Editorial Tor. Bs. As., 1936.

MARZO 13

20.690—Inédito.
20.691—Sus ojos se cerraron. (Tango). Disco 18.939 A. Let. Alfredo Le Pera. Mús. e Int. C. Gardel. The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
— Guitarra Mía. (Canción). Disco 18.939 B. Let. Alfredo Le Pera. Mús. e Int. C. Gardel. The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
20.692—Inédito.
20.693—Medallita de la Suerte. (Tango). Disco 18.936 A. Recdic. Let. Mario Battistella. Mús. Gardel - Razzano. Int. C. Gardel. Industrias Elec. y Music. Odeón. Bs. As., 1936.
— Mirala cómo se va. (Tango). Disco 18.936 B. Let. y Mús. Saúl Salinas. Int. C. Gardel. Industrias Elec. y Music. Odeón. Bs. As., 1936.
20.694—Obra inédita.
20.695—Obra inédita.
20.696—Obra inédita.
20.697—Obra inédita.
20.698—El día que me quieras. (Canción). Disco 18.940 A. Let. Alfredo Le Pera. Mús. e Int. C. Gardel. The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
— Volvió una noche. (Tango). Disco 18.940 B. Let. Alfredo Le Pera. Mús. C. Gardel. The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
20.699—Para ti. Pour toi-for you. (Canción). Disco 285.500 A. Let. y Mús. Goodmann. Int. Grace Moore. The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
— En la vuelta del río. By the bend of the river. (Canción). Disco 285.500 B. Let. Halg. Mús. Edwards. Int. Grace Moore. The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
20.700—Inédito.
20.701—Nocturno Europeo. (Novela). Mallea Eduardo. Editorial SUR. Bs. As., 1936.
20.702—Contrato entre Victoria Ocampo e Igor Strawinsky.
20.703—Inédito.
20.704—Alcestes. Overtura 1a. parte. Disco 263.500 A. Mús. Gluck. Int. Orq. del Concertgebouw de Amsterdam. (Extranjera). The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
— Alcestes. Overtura 2a. parte. Disco 263.500 B. Mús. Gluck. Int. Orq. del Concertgebouw de Amsterdam. (Extranjera). The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
20.705—Inédito.
20.706—Inédito.
20.707—El demonio a tus pies. (Comedia). Zavalía Matienzo Roberto. Bs. As., 1936.
20.708—Historia de dos ciudades. (Película). Traduc. del inglés. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Bs. As., 1936.
20.709—Por una cabeza. (Tango). Disco 18.941 A. Let. y Mús. C. Gardel. (Extranjera). The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
— 20.709—Los ojos de mi moza. (Jota). Disco 18.941 B. Let. Alfredo Le Pera. Mús. e Int. C. Gardel. (Extranjera). The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
20.710—Obra inédita.
20.711—Obra inédita.
20.712—Obra inédita.
20.713—Obra inédita.
20.714—Obra inédita.
20.715—Obra inédita.
20.716—Obra inédita.
20.717—Obra inédita.
20.718—Obra inédita.
20.719—Obra inédita.
20.720—Oficio de la Comisaría 2a.
20.721—Amargura. (Tango). Disco 18.943 A. Let. Alfredo Le Pera. Mús. e Int. Carlos Gardel. The Arg. Talking Machine Wors. Bs. As., 1936.
— Apure delantero buey. (Canción). Disco 18.943 B. Let. Alfredo Le Pera. Mús. Carlos Gardel. The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
20.722—Arrabal Amargo. (Tango). Disco 18.942 A. Let. Alfredo Le Pera. Mús. Carlos Gardel. The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
— Lejana tierra mía. (Canción). Disco 18.942 B. Let. Alfredo Le Pera. Mús. e Int. C. Gardel. The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
20.723—Nobleza Baturra. La Segadora. El Carretero. Disco 196.266 A. Let. Froilán Rey. Mús. R. Martínez. J. Rivera. V. Gómez. Int. Imperio Argentina. The Arg. Talking Machine Works. Bs. As., 1936.
— Nobleza Baturra. Bien se ve. Canción de Pilar. Disco 19.266 B. Let. Froilán Rey. Mús. R. Martínez. J. Rivera. Int. Imperio Argentina. The Arg. Talking Machine Wors. Bs. As., 1936.

MARZO 14

20.724—Obra inédita.
20.725—Obra inédita.
20.726—Obra inédita.
20.727—El Tabaco. Rev. IV. 46. (Periódico). Rodríguez Emilio. Bs. As., 1936.
20.728—Oficio.
20.729—Oficio.
20.730—Manuelita. (Vals). Mús. Benedicto Antonio. Bs. As., 1936.
20.731—Ruego. (Paso doble). Mús. Benedicto Antonio y Lupotto L. Héctor. Bs. As., 1936.
20.732—A rumbear. (Rumba). Mús. Benedicto Antonio y Lupotto L. Héctor. Bs. As., 1936.
20.733—Aquella canción. (Tango). Música. Benedicto A. Bs. As., 1936.
20.734—Las estrellas, tú y yo. (Fox-trot. Música). Benedicto A. Bs. As., 1936.
20.735—Síntesis Psicológica. Texto de enseñanza secundaria. Calderón Miguel Horacio. La Nena. Lib. de Manuel Tato. Bs. As., 1936.
20.736—Oficio.
20.737—Si supieras querer. Chamame correntino. Mús. Vardaro Elvino y Valle Argentino. Bs. As., 1936.
20.738—Luz del Porvenir. IV. 37. (Periódico). Loti Domingo. Bs. As., 1936.
20.739—Obra inédita.
20.740—Obra inédita.
20.741—Obra inédita.
20.742—Canción ingenua. (Paso doble). Música. Spreafico Federico R. Ed. José B. Romero e Hijos. Bs. As., 1936.
20.743—Polonesa en sol menor. Opus. 57 para 2 guitarras. Spreafico Federico R. Ed. José B. Romero e Hijos. Bs. As., 1936.
20.744—Obra inédita.
20.745—Obra inédita.
20.746—"C. Bayking". Seudónimo.
20.747—Inédito.
20.748—Técnica del Póker. C. Bayking. Bs. As., 1936.
20.749—Obra inédita.
20.750—Obra inédita.
20.751—La Trianera. (Paso doble). Guell Emilio. Bs. As., 1936.
20.752—Aquende. Filloy Juan. Bs. As., 1936.
20.753—El Telar. I. 11. (Periódico). Martini Mario Juan. Villa Flandia, Jáuregui, F. C. O.
20.754—Heraldo de Urdampilleta. III. 138. (Periódico). Tobal Mario. Bs. As., 1936.
20.755—Inédito.
20.756—Inédito.
20.757—Inédito.
20.758—Inédito.
20.759—Nuestro Mundo. Rev. mensual de arte, modas. Rosario 1.º. III. 36. El Centro Unión Patrones Peluqueros. Bs. As., 1936.
20.760—Obra inédita.
20.761—Obra inédita.
20.762—Obra inédita.

MARZO 16

20.763—Obra inédita.
20.764—Obra inédita.
20.765—Obra inédita.
20.766—Ejercitaciones tácticas de oficiales. F. Fasola Castaño. Círculo Militar. Bs. As., 1936.
20.767—Inédito.
20.768—Primer álbum de melodías calchaquíes. Acosta (Villafañe) Manuel. Letra. Ralph S. Peer. Prop. por contrato. Bs. As., 1936.
20.769—Primer álbum de melodías calchaquíes. Acosta (Villafañe) Manuel. Música. Ralph S. Peer. Prop. por contrato. Bs. As., 1936.
20.770—Contrato entre H. Manzi y Ralph S. Peer. (Southern. Música Internacional). Bs. As., 1936.
20.771—Contrato entre Hugo Gutiérrez y Ralph S. Peer. (Southern Música Internacional). Bs. As., 1936.
20.772—Obra inédita.
20.773—Obra inédita.
20.774—Obra inédita.
20.775—Los Misterios de la Isla del Bananal. Marcote Pablo. Bs. As., 1936.
20.776—Obra inédita.
20.777—Obra inédita.
20.778—Obra inédita.
20.779—Italia. (Impresiones de un viaje de turismo). Sartore Carlos D. Bs. As., 1936.
20.780—La Justicia. Colmo Alfredo Dr. Comisión de Homenaje. Bs. As., 1936.
20.781—De la Torre del Oro a las Indias. Gandía Enrique. L. J. Rosso. Bs. As., 1936.
20.782—Gregorio de Pesquera. Gandía Enrique. Cabaut y Cía. Bs. As., 1936.
20.783—Tierra Santa. (Novela de viajes). Escobar Eduardo de. Bs. As., 1936.
20.784—Cantos Rodados. (Veleidades poéticas). Díaz y Bazirre José Manuel. Bs. As., 1936.
20.785—Antecedentes Diplomáticos. (Expediciones completas). Gandía Enrique. Cabaut y Cía. Bs. As., 1936.
20.786—Valencia. (Paso doble). Disco 37.861 B. Let. Roberto L. Cayol. Mús. José Padilla. Int. Cuarteto Brunelli. RCA Víctor Argentina. Bs. As., 1936.
20.786—Las tres de la mañana. (Vals). Disco 37.861 B. Mús. Julián Robledo. Int. Cuart. Brunelli. RCA Víctor Argentina. Bs. As., 1936.
20.787—Parece mentira. (Tango). Disco 37.859 A. Let. R. Sciamarella. Mús. A. Rodrigo. Int. F. Lomuto y su orquesta típica. RCA Víctor Argentina. Bs. As., 1936.
— Luna de arrabal. (Vals). Disco 37.859 B. Let. E. Cadicamo. Mús. Julio Sanders. Int. F. Lomuto y su orq. típica. RCA Víctor Argentina. Bs. As., 1936.
20.788—Orillas del Plata. (Vals). Disco Víctor 37.860 B. Interpretación de Juan D'Arienzo y su orq. típica. Música de Juan Maglio - Pacho. RCA Víctor Argentina. Bs. As., 1936.
Idem —9 de Julio. (Tango). Disco Víctor 37.860 A. Interpretación de Juan D'Arienzo y su orq. típica. Música de José L. Padula. RCA Víctor Argentina. Bs. As., 1936.
20.789—El enamorado. (Ranchera). Disco Víctor 37.864 B. Interpretación del Trío Ciriaco Ortiz. Música de Saturnini Vicini. RCA Víctor Argentina. Bs. As., 1936.
Idem —El Canchero. (Gato). Disco Víctor 37.864 A. Interpretación del Trío Ciriaco Ortiz. Música de Ramón Falcón. RCA Víctor Argentina. Bs. As., 1936.
20.790—Manga. (Tango). Disco Víctor 37.862 A. Interpretación de los Tres Nativos Víctor. Música y letra de Carlos Romero. RCA Víctor Argentina. Bs. As., 1936.
Idem —Triste recuerdo. (Vals). Disco Víctor 37.862 B. Interpretación de los Tres Nativos Víctor. Letra de Eugenio Cárdenas. Música de Alfredo Sánchez. RCA Víctor Argentina. Bs. As., 1936.
20.791—Déme mis botas y montura. (Fox-trot). Disco Víctor 25.144 A. Interpretación de Tommy Dorsey y su orquesta. Letra y música de J. Powel - W. Whitcup y H. Samuels. RCA Víctor Argentina. Bs. As., 1936.
Idem —En la Isla del Tesoro. (Fox-trot). Disco Víctor 25.144 B. Interpretación de Tommy Dorsey y su orquesta. Letra de Joé Burke. Música de Edgar Leslis. RCA Víctor Argentina. Bs. As., 1936.
20.792—La Estrella. Revista. Año V. N.º 35. Balleis Carlos. Rosario, 1936.
20.793—Flecha. (Periódico). Año I. Nros. 5 y 6. Roca Teodoro. Córdoba, 1936.

20.794—Trabajo. (Periódico). Año VIII. N.° 485. El Centro Socialista. Gálvez, 1936.
20.795—Boletín Oficial. Año XXVIII. N.° 8124. (Periódico) Torres Francisco. Por la Administración del Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. Tucumán, 1936.
20.796—El Semanario. Año VII. N.° 318. (Periódico). Zamero Miguel Bel. Paraná (E. R.), 1936.
20.798—Obra inédita.
20.799—Obra inédita.
20.800—Obra inédita.
20.801—Obra inédita.
20.802—Obra inédita.
20.803—Obra inédita.
20.804—Obra inédita.
20.805—Obra inédita.
20.806—Obra inédita.
20.807—Obra inédita.
20.808—Obra inédita.
20.809—Obra inédita.
20.810—Obra inédita.
20.811—Obra inédita.
20.812—Obra inédita.
20.813—Obra inédita.
20.814—Obra inédita.
20.815—Obra inédita.
20.816—Obra inédita.
20.817—Obra inédita.
20.818—Obra inédita.
20.819—Obra inédita.
20.820—Obra inédita.
20.821—Obra inédita.
20.822—Obra inédita.
20.823—Obra inédita.
20.824—Obra inédita.
20.825—Obra inédita.
20.826—Obra inédita.
20.827—Obra inédita.
20.828—Obra inédita.
20.829—Obra inédita.
20.830—Obra inédita.
20.831—Obra inédita.
20.832—Obra inédita.
20.833—Obra inédita.
20.834—Obra inédita.
20.835—Otra explicación sobre el origen del nombre de la Ciudad de Buenos Aires. Orlando Sanguinetti. Saladillo, (Provincia de Buenos Aires), 1936.
20.836—Celimena sin corazón. (Cuentos). Lusarreta Pilar de. Bs. As., 1936.
20.837—Método para piano. María Rosa Farcy de Montal. Bs. As., 1936.
20.838—Suprerenales y metabolismo de los hidratos de carbono. Dr. Luis F. Leloir. Bs. As., 1936.
20.839—Poemas. Ismael Armando Mauad. Lobos (Provincia de Bs. As.), 1936.
20.840—Obra inédita.
20.841—Obra inédita.
20.842—Obra inédita.
20.843—Obra inédita.
20.844—Solicitud certificado duplicado.
20.845—Curso de finanzas y de legislación financiera argentina. Dr. Alejandro Ruzo. Bs. As., 1936.
20.846—Inédito.

MARZO 18

20.847—Justicia. N.° 9. Año I. (Periódico). Duarte Pedro. Curuzú - Cuatiá, 1936.
20.848—El Diario Español. (Enero y febrero). (Periódico). La Soc. Anón. El Diario Español. Bs. As., 1936.
20.849—El Diario Israelita. (Nros. 6450 y 6473). (Periódico). Stoliar Matías. Bs. As., 1936.
20.850—La Nueva Provincia. (Enero y febrero). (Periódico). Julio Enrique. Bahía Blanca, 1936.
20.851—Crisol. Nros. 1229 al 1251. (Periódico). Molas Segundo y Oses Enrique. Cap. Fed., 1936.
20.852—Svitlo La Luz. Nros. 17 y 18. (Periódico). Pluhsvka Adam. Cap. Fed., 1936.
20.853—La Nación. Nros. 23.167 al 23.195. (Periódico). Sociedad Anónima La Nación. Cap. Fed., 1936.
20.854—Boletín Oficial. Nros. 26 y 27. (Periódico). Arigos de Elía Ramón H. Paraná, 1936.
20.855—La Voz del Sud. Nros. 6 y 7. (Periódico). Arca Emerio C. Bs. As., 1936.
20.856—El Orden. Nros. 2257 al 2281. (Periódico). Cejas Gregorio. Coronel Pringles, 1936.
20.857—La Unión. Nros. 13.225 al 13.253. (Periódico). Siciliano F. Luis. Lomas de Zamora, 1936.
20.858—Crítica. Nros. 1 al 29. (Periódico). Bs. As. Poligráfica, S. A. Bs. As., 1936.
20.859—La Prensa. Nros. 20.074 al 24.102. (Periódico). Paz Ezequiel P. y Anchorena Zelmira Paz de. Bs. As., 1936.
20.860—Pampa Argentina. Nros. 102 y 103. (Revista). Empresa Editorial Bell. Bs. As., 1936.
20.861—Rosalinda. N.° 54. (Revista). Empresa Editorial Bell. Bs. As., 1936.
20.862—Boletín Mensual. Año X. 1935. Nros. 102 y 103. (Periódico). Soc. de Medicina Veterinaria. Bs. As., 1936.
20.863—Ciudades y turismo. Nros. 10 y 11. (Periódico). Gómez José Carlos. Bs. As., 1936.
20.864—Cometa. N.° 17. (Periódico). Fontano José A. Bs. As., 1936.
20.865—Revista de Medicina Veterinaria. Año XVIII. N.° 1. (Revista). Soc. de Medicina Veterinaria. Bs. As., 1936.
20.866—Biocultura. Meses septiembre, octubre, noviembre y diciembre 1935. (Periódico). Gorman C°. Bs. As., 1936.
20.867—La Voz Menonita. N.° 3. (Periódico). Shank J. W. Trenque Lauquen, 1936.
20.868—El Camino Verdadero. N.° 3. (Periódico). Shank J. W. Trenquen Lauquen 1936.
20.869—Aconcagua. Nos. 61 al 69. (Periódico). Propaganda Moderna, S. A. Buenos Aires, 1936.
20.870—Tipperary. N.° 240. (Periódico). Editorial Atlántida. Buenos Aires, 1936.
20.871—El Alma que Canta. Nos. 675 al 678. (Periódico). Buccheri Blas. Buenos Aires, 1936.
20.872—Puntos y Comas. Nos. 30 y 31. (Periódico). Cioffi José M. Paraná, 1936.
20.873—Veritás. N.° 62. (Periódico). Rizzuto F. Anton. Buenos Aires, 1936.
20.874—Revista del Centro Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. N.° 3. (Revista). El Centro Importadores de Tejidos y Ramos Anexos. Bs. Aires,
20.875—La Chacra. N.° 64. (Periódico). Editorial Atlántida. Buenos Aires, 1936.
20.876—El Heraldo Raunsólico. (Periódico). González Carlos Bernardo. Rosario. 1936.
20.877—Marilú. N.° 151. (Periódico). Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1936.
20.878—Hacia la Luz. Nos. 133 y 134. (Periódico). Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1936.
20.879—Hacia la Luz. N.° 61. (Periódico). Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1936.
20.880—Hacia la Luz. N.° 2. Edic. Infantil. (Periódico). Biblioteca Argentina para Ciegos. Buenos Aires, 1936.
20.881—Impetu. Vol. III. N.° 5. (Periódico). Mórtolas Manuel Marcelino. Buenos Aires, 1936.
20.882—Caras y Caretas. Nos. 1948 al 1952. (Revista). Caras y Caretas, S. A. Buenos Aires, 1936.
20.883—Chabela. Nos. 2 y 3. (Revista). Sopena Ricardo. Buenos Aires, 1936.
20.884—Maribel. Nos. 168 al 175. (Revista). Sopena Ricardo. Buenos Aires, 1936.
20.885—Leoplán. Nos. 26 al 29. (Revista). Sopena Ricardo. Buenos Aires, 1936.
20.886—Revista Militar. Nos. 420 al 421. (Revista). Círculo Militar. Buenos Aires, 1936.
20.887—L'Italia del Popolo. Nos. 6596 al 6625. (Periódico). Administ. de L'Italia del Popolo. Buenos Aires, 1936.
20.888—El Imparcial. Nos. 2189 al 2196. (Periódico). Sánchez Souto José. Campana, 1936.
20.889—El Golfer Argentino. N.° 54 Periódico). Edit. Atlántida, S. A. Bs. Aires, 1936.
20.890—Atlántida. N.° 829. (Periódico). Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1936.
20.891—La Intermediaria Panaderil. Nos. 63 y 64. (Periódico). Iglesias, Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1936.
20.892—Noticiero Policial y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. N.° 15. (Periódico). Sther Santiago Augusto. Buenos Aires, 1936.
20.893—La Voz Argentina. Nos. 1542 al 1545. (Periódico). Elías Eugenio y Alori Salas F. Buenos Aires, 1936.
20.894—Argentina. Nos. 37 al 39. (Periódico). Meléndez C. A. Buenos Aires, 1936.
20.895—Coordinación. N.° 5. (Periódico). Gatti Héctor. Buenos Aires, 1936.
20.896—El Apóstol del SSmo. Sto. Año XXXI. N.° 3. (Periódico). Barré Julián. Buenos Aires, 1936.
20.897—Revista del Mercado General de Haciendas de Avellaneda. N.° 122. (Periódico). Mercado General de Haciendas de Avellaneda. Avellaneda (Prov. de Buenos Aires), 1936.
20.898—Industria Argentina del Calzado. (Periódico). La Cámara de la Industria del Calzado. Buenos Aires, 1936.
20.899—Stella Maris. N.° 78. (Periódico). Vázquez Orestina. Buenos Aires, 1936.
20.900—Pareceres. Mes Febrero. (Periódico). Baía Dionisio. Buenos Aires, 1936.
20.901—Verde y Colorado. Año I. N.° 2. (Periódico). Ferrari Vicente. Buenos Aires, 1936.
20.902—Boletín Diario de Títulos. Año VIII. N.° 4215. (Periódico). Pons Carlos O. Buenos Aires, 1936.
20.903—20.904—20.905—20.906—20.907—20.908 y 20.909, son obras inéditas.
20.910—Los Potenciales de Exitación del Atomo del Argón (obra científica). Loyarte Ramón Godofredo. Soc. Científica Argentina. Buenos Aires, 1936.
20.911—Inédito.
20.912—Espigas de humo. Sanz y Díaz José. La Revista Americana de Buenos Aires. Buenos Aires, 1936.
20.913—Inédito.
20.914—Contrapuntos gauchescos. (Versificaciones, estilos y décimas). Sebastián Rodolfo. Lib. El Canta Claro. Buenos Aires, 1936.
20.915—20.916 y 20.917, son obras inéditas.
20.918—Azabache. (Paso doble). Antonio Quintero y Pascual Guillén. Romero José B. e Hijos. Buenos Aires, 1936.
20.919—Azabache. (Paso doble). Antonio Quintero y Pascual Guillén. Romero José B. e Hijos. Buenos Aires, 1936.
20.920—Diccionario de guitarristas. Prat Domingo. Romero José B. e Hijos. Buenos Aires, 1936.
20.921—Inédito.
20.922—Curso completo de natación. (Texto e ilustr.). Compañía Nobleza de Tabacos. Buenos Aires, 1936.
20.923—20.924—Inéditos.
20.925—Tribuna. Año III. N.° 125. (Periódico). Comolli Aldo. Ramallo (Prov. de Buenos Aires), 1936.
20.926—20.927—20.928—20.929—20.930—20.931—20.932 y 20.933, son obras inéditas.
20.934—Oficio judicial.
20.935—Oficio judicial.

MARZO 20

20.936—Inédito.
20.937—Certificado duplicado.
20.938—Oficio de la Policía, Sec. 1.ª.
20.939—30.040—Inéditos.
20.941—Física general. IV tomo. Obra científica y didáctica. Loyarte Ramón Godofredo. Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas de la Universidad de La Plata. La Plata (Prov. de Buenos Aires), 1936.
20.942—Royal. Recetas culinarias. Bunzl Livington. El autor. Buenos Aires, 1936.
20.943—20.944—Inéditos.
20.945—Alas. (Revista Aeronáutica Argentina). Enero 1936. Maccor Miguel Angel. Buenos Aires, 1936.
20.946—Conferencias sobre las misiones jesuíticas en el Río de la Plata. Jorge Cabral. Cabral Juan Tezanos Pinto de. Buenos Aires, 1936.

20.947—Las luchas por el federalismo. Justo Díaz de Vivar. Viau y Zona. Buenos Aires, 1936.
20.948—20.949, son obras inéditas.

MARZO 21

20.950—La Intervención Federal Argentina comparada con la Norteamericana y la Suiza. Sommariva Luis Horacio. El autor. Buenos Aires, 1936.
20.951—Inédito.
20.952—Papel de la foliculina en la autorregulación ovárica. Ciencias biológicas aplicadas a la medicina. Bialet Laprida Zulema. La autora. Buenos Aires, 1936.
20.953—Revisión anatómica del sistema arterial. Dr. Pedro Belou. El autor. Buenos Aires, 1936.
20.954—20.955—20.956, son obras inéditas.
20.957—Reflejos. Año I. N.° 11. (Periódico). Borgy José F. Junín, 1936.
20.958—Solicitud de título.
20.959—La Tarde. Año XXI. N.° 2919. (Periódico). Solorzano Juan N. Buenos Aires, 1936.
20.960—Independiente. (Revista). Martos Antonio. Est. Daireaux (Prov. Buenos Aires), 1936.

MARZO 23

20.961—Para Ti. (Revista). 717 al 720. (Periódico). Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1936.
20.962—Billiken. (Revista). 846 al 849. (Periódico). Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1936.
20.963—Neptunia. (Revista Náutica). (Periódico). Varesini Pedro. Buenos Aires, 1936.
20.964—Revista Policial. 22 al 26. (Periódico). Orestes L. J. y Argenti. Buenos Aires, 1936.
20.965—Revista de Cirugía de Buenos Aires. N.° 11. (Periódico). Gutiérrez Alberto. Buenos Aires, 1936.
20.966—Boletín de Obras Públicas. N.° 21. (Periódico). Maccía y Cía. Arturo. Buenos Aires, 1936.
20.967—L'Aquila. Enero y Febrero. (Periódico). Associazione Italiana Reducci Guerra Europea. Buenos Aires, 1936.
20.968—Revista Litúrgica Argentina. N.° 2. (Periódico). Editorial Litúrgica Argentina. Buenos Aires, 1936.
20.969—El Agricultor Argentino. N.° 7. (Periódico). Petery Hnos. Buenos Aires, 1936.
20.970—Revista de la Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. Año XV. N.° 162. (Periódico). Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1936.
20.971—El Pilar. 136 al 138. (Periódico). La Asociación Española de la Virgen del Pilar. Buenos Aires, 1936.
20.972—Main Doctor. N.° 7. (Periódico). Marcos Diner P. Editorial de Medicina Popular. Buenos Aires, 1936.
20.973—Revista de Informaciones Mercados Agropecuarios. Nos. 3 y 4. (Periódico). Devoto y Cía. Ltda. Tomás. Buenos Aires, 1936.
20.974—Revista de la Cámara Argentina de Comercio. N.° 82. (Periódico). Cámara Argentina de Comercio. Buenos Aires, 1936.
20.975—Boletín Confidencial de Quebrantos Comerciales. Mes de Enero de 1936. (Periódico). Pérez Teresa B. Gini. Buenos Aires, 1936.
20.976—Revista de Medicina Veterinaria. Año XVII. N.° 4. (Periódico). Sociedad de Medicina Veterinaria. Buenos Aires, 1936.
20.977—C. I. T. A. N.° 17. (Periódico). La Cía. Internacional Transportes Automóviles, S. A. Buenos Aires, 1936.
20.978—Der Trommler. N.° 74 al 77 (Periódico). Unión Patriót. Alemana. N. S. D. A. P. Buenos Aires, 1936.
20.979—Ahora. Nos. 65 al 72. (Periódico). Sans Miguel. Buenos Aires, 1936.
20.980—Suplemento. (Revista). 655 al 658. (Periódico). Sans Miguel. Buenos Aires, 1936.
20.981—Novela Semanal. (Revista). 947 al 950. (Periódico). Sans Miguel. Buenos Aires, 1936.
20.982—Corriente Continua. 243 y 244. (Periódico). Milanese José. Buenos Aires, 1936.
20.983—Radio Control. N.° 8. (Periódico). Capdevila E. Sans. Buenos Aires, 1936.
20.984—Manuel Belgrano. Nos. 28 y 29. (Periódico). La Asociación de Fomento Manuel Belgrano. Buenos Aires, 1936.
20.985—Noticias Automatrices. N.° 34. (Periódico). Mórtolas Manuel Marcelino. Buenos Aires, 1936.
20.986—Boletín Pedagógico y Bibliotecario. Año VI. N.° 15. (Periódico). Inst. de Enseñanza General. Buenos Aires, 1936.
20.987—El Eco de Africa. 1.° [illegible] (Periódico). Román María Dolores de San. Buenos Aires, 1936.
20.988—El Negrito. 1.° de Marzo. (Periódico). Román María Dolores de San. Buenos Aires, 1936.
20.989—La Industria Lechera. (Periódico). El Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1936.
20.990—Revista Astronómica. Años VI, VII y VIII. (Periódico). Asoc. Arg. Amigos de la Astronomía. Buenos Aires, 1936.
20.991—Revista Médica Latino-Americana. 241 al 243. (Periódico). Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1936.
20.992—Nachrichtendienst. N.° 4 A. (Periódico). La Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1936.
20.993—Nachrichtendienst. Nos. B 3 y 4. (Periódico). La Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1936.
20.994—Stella Maris. N.° 79. (Periódico). Vázquez Orestina A. Buenos Aires 1936.
20.995—Lasso. Año III. N.° 9. (Periódico). Beutelspacher E. Buenos Aires, 1936.
20.996—El Estante. Año I. N.° 6. (Periódico). Mórtolas Manuel M. Buenos Aires, 1936.
20.997—Revista Telegráfica. N.° 282. (Periódico). Arbó Domingo. Buenos Aires, 1936.
20.998—Argentina Textil.. (Periódico). Cárdenas, Socorro Fernández Morales de. Buenos Aires, 1936.
20.999—Mercurio Musical. N.° 60. (Periódico). Cámara del Comercio Musical Argentino. Buenos Aires, 1936.
21.000—El Mensajero del Corazón de Jesús. Año XX. N.° 3. (Periódico). Castellano Mariano. Buenos Aires, 1936.
21.001—Revista de Jurisprudencia Argentina. 33 Octubre 1935. (Periódico). Revista de Jurisprudencia Argentina, S. A. Buenos Aires, 1936.
21.002—Boletín Estadístico e Informativo. Nos. 3 y 4. (Periódico). La Caja Nacional de Ahorro Postal. Buenos Aires, 1936.
21.003—Boletín Judicial. 62|105. (Periódico). Rodríguez Miguel R. Catamarca, 1936.
21.004—El Obrero Ferroviario. 313 al 315. (Periódico). Unión Ferroviaria. Buenos Aires, 1936.
21.005—Tribuna. XVIII. Nos. 908 al 911. (Periódico). Bernal Angel E. Cañada de Gómez (Córdoba), 1936.
21.006—Sociedad Editorial Córdoba. Nos. 2640 al 2668. (Periódico). Agusti José W. Prov. de Córdoba, 1936.
21.007—El Gráfico. Nos. 864 al 868. (Periódico). Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1936.
21.008—El Chubut. Nos. 3257 al 3262, 3283 al 3307, 3308 al 3358. (Periódico). Est. Gráf. El Chubut, S. A. Comodoro Rivadavia.
21.009—Pro Familia. Semanario. Enero 1936. (Periódico). Sanguinetti y Cía., Sociedad en Comandita. Buenos Aires, 1936.
21.010—El Pueblo. Nos. 12.564 al 12.590. (Periódico). Sanguinetti y Cía., Sdad. en Comandita. Buenos Aires, 1936.
21.011—Diario Di Presse. Nos. 6760 al 6789 y 6790 al 6818. (Periódico). La Soc. Colectiva Di Presse. Buenos Aires, 1936.
21.012—La Acción. Nos. 5837 al 5866. (Periódico). Scarabino F. Buenos Aires, 1936.
21.013—Revista Fénix. 12 Marzo 1936. (Periódico). Micheli Tomás de. Buenos Aires, 1936.
21.014—La Voz del Pueblo. Nos. 11.962 al 11.985. (Periódico). Brizuela José L. Buenos Aires, 1936.
21.015—El Asegurador. Nos. 2 y 3. (Periódico). Cúneo James A. Buenos Aires, 1936.
21.016—Revista Geográfica Americana. N.° 29. (Periódico). Anesi José. Buenos Aires, 1936.
21.017—La Voz del Colegio. Nos. 3 y 4. (Periódico). Pérez Braulio F. Buenos Aires, 1936.
21.018—El Liberal. Nos. 45 al 73. (Periódico). Ricci José A. Buenos Aires, 1936.
21.019—Antena. Nos. 254 al 262. (Periódico). Bordenave Raúl. y Orts Amador. Buenos Aires, 1936.
21.020—Revista del Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Año IX. N.° 106. (Periódico). El Centro de Arq. Const. de Obr. y Anex. Buenos Aires, 1936.
21.021—Revista Municipal. N.° 3. (Periódico). Sáinz Kelly F. A. Buenos Aires, 1936.
21.022—La Literatura Argentina. VIII. N.° 85, Enero 1936 y N.° 86, Febrero 1936. (Periódico). Rosso Lorenzo J. Buenos Aires, 1936.
21.023—Crisálida. N.° 25. (Periódico). Pérez Francisco. Buenos Aires, 1936.
21.024—A. P. I. Revista Italiana. N.° 3. (Periódico). Gregori Arístides. Buenos Aires, 1936.
21.025—Boletín Oficial. Nos. 97 al 157. (Periódico). Rodríguez Miguel R. Buenos Aires, 1936.
21.026—Intercambio. N.° 146. (Periódico). Cámara Oficial Española de Comercio e Industria y Navegación. Buenos Aires, 1936.
21.027—El Zófilo Argentino. N.° 159. (Periódico). Fonseca Reyna, Calixto S. por Soc. Arg. Protectora de Animales. Buenos Aires, 1936.
21.028—El Diario Israelita. Di Yidische Zaitung. Nos. 6424 al 6449. (Periódico). Stollar Matías. Buenos Aires, 1936.
21.029—Crónica Municipal. Nos. 71 y 72. (Periódico). Ortiz Antonio Javier. Buenos Aires, 1936.
21.030—Morgnzaitung. Nos. 89 al 149. (Periódicos). Ravinovich A. G. Buenos Aires, 1936.
21.031—Unión Vecinal. Año X. N.° 120. (Periódico). U. V. de Fomento y Biblioteca Popular Dr. Roque Sáenz Peña. Buenos Aires, 1936.
21.032—The Times of Argentina. Nos. 2218 al 2221. (Periódico). Rugerone y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1936.
21.033—Información Marítima Sud Americana Exportación. Nos. 2341 al 2361. (Periódico). Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires, 1936.
21.034—Manifiestos y Estadísticas de Importación. Nos. 2993 al 3017. (Periódico). Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1936.
21.035—Importación Marítima Sud Americana. Nos. 2993 al 3017. (Periódico). Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1936.
21.036—El Purrete. Nos. 464 al 468. (Periódico). Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1936.
21.037—Buenos Aires Herald. Nos. 10.540 al 10.569. (Periódico). Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1936.
21.038—La República. Nos. 7094 al 7123. (Periódico). Dura Otto. Buenos Aires, 1936.
21.039—Argentina Textil. 122 Noviembre 1936. (Periódico). Cárdenas Socorro Fernández Morales de. Buenos Aires, 1936.
21.040—Laboulaye. Nos. 208 al 215. (Periódico). Rdo. Sr. Cura Párroco. Laboulaye (Prov. de Córdoba).
21.041—Boletín Mensual Claridad. Año I y II. Nos. 15 a 21. (Periódico). Meroni Evaristo. Buenos Aires, 1936.
21.042—Boletín Parroquial. (Periódico). Schaab, El Presbítero Gaspar. Villa General Ramírez (E. R.).
21.043—La Lucha. Nos. 55 al 63. (Periódico). Moreno F. J. Villaguay (Paraná).
21.044—La Nota. Nos. 867 al 871. (Periódico). Valbuena y Cía. Cañada de Gómez (Córdoba).
21.045—Esnea. Nos. 888 al 891. (Periódico). González Marana Ricardo F. Buenos Aires, 1936.
21.046—Viva Cien Años. Año II. N.° 6. (Periódico). Grasso, Barilari y López. Buenos Aires, 1936.
21.047—Revista del F. C. S. Nos. 127 y 128. (Periódico). La Empresa del F. C. S. Buenos Aires, 1936.
21.048—Osadnic. (El Colono). Nos. 55 y 56. (Periódico). Zubrzycki Miguel. Misiones.
21.049—Heroica. N.° 89. (Periódico). Cía. de S. Pablo. Buenos Aires, 1936.
21.050—La Tribuna Odontológica. Marzo 1936. (Periódico). Cohen Dr. David M. Buenos Aires, 1936.
21.051—Revista La Diosa Cazadora. N.° 103. (Periódico). Magnelli Ferrari Rafael. Buenos Aires, 1936.
21.052—Anales de Colonización. Enero 1936. (Periódico). Grisera Santos Berstein Ig. Buenos Aires, 1936.
21.053—La Actualidad. Nos. 74 al 77. (Periódico). Nagore Conrado. Gral. Villegas (Buenos Aires), 1936.
21.054—La Intermediaria Panadería. Nos. 65|66. (Periódico). Iglesias, Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1936.
21.055—El Autor Argentino. N.° 290. (Periódico). Centro Protec. Chauffeurs. Buenos Aires, 1936.
21.056—Diminuales. Nos. 40 al 43. (Periódico). Sureda Ernesto. Buenos Aires, 1936.
21.057—El Constructor. Nos. 1602 al 1605. (Periódico). Sureda Ernesto. Buenos Aires, 1936.

21.058—Revista del Centro de Estudiantes de Ingeniería. N.° 404. (Periódico). Rev. del Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1936.
21.059—Revista Marítima. N.° 176. Año XIV. (Periódico). Corderi Calixto. Buenos Aires, 1936.
21.060—P. A. L. (Agricultura, Comercio, Ganadería). Nos. 1706|1707. (Periódico). Lanusse Pedro y Antonio. Buenos Aires, 1936.
21.061—El Señor de Chacayal. (Novela). Raúl Daniel Padilla. Editorial Tor. Buenos Aires, 1936.
21.062—Regulación en docrina de la restauración del glucógeno muscular después de la fatiga. (Tesis doctoral). Dambrosi Ricardo Guillermo. Buffarini Guidi. Buenos Aires, 1936.
21.063—Como haremos la revolución| Calderón Migual Calixto. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1936.
21.064—La Actualidad. Año I. N.° 6 (Periódico). MacFarlan de Ramos Isabel. Mendoza, 1936.
21.065—21.066 — 21.067 — 21.068 — 21.069 — 21.070 — 21.072 — 21.073 —
21.074—21.075 — 21.076 — 21.077 — 21.078 — 21.079 — 21.080 — 21.081, son obras inéditas.
21.082—Conocimiento y expresión de la Argentina. (Ensayo). Mallea Eduardo. Editoria Sur. Buenos Aires, 1936.
21.083—Inédito.
21.084—Botánica. Rioja Francisco Samuel y Rivera Hugo. Los autores. Buenos Aires, 1936.

MARZO 24

21.085—Cuentistas de Alemania Libre. Alfredo Cahn. Editorial Imán. Buenos Aires, 1936.
21.086—Inédito.
21.087—Erzia. Vida y la obra rebeldes y peculariares de Stefan Nevedov. Alfredo Cahn. El autor.
21.088—Solicitud duplicado.
21.089—Inédito.
21.090—La Reacción. Año XVII. N.° 3405. (Periódico). Beltrán Duchein Fructuoso. Rosario de Santa Fe, 1936.
21.091—21.092—21.093—21.094—21.095, son obras inéditas.
21.096—Inédito.
21.097—Contrato entre Roberto J. Cúneo y Santiago A. Cúneo (hijo).
21.098—21.099—21.100—21.101, son obras inéditas.
21.102—Reumatismo. Dr. Aníbal Ruiz Moreno. Editorial El Ateneo. Buenos Aires, 1936.
21.103—Sangre rebelde. Pearson Isaac R. La Facultad. Buenos Aires, 1936.
21.104—Canciones de la Pampa y de las Sierras. Williams Alberto. Gurina y Cía. Buenos Aires, 1936.
21.105—21.106—21.107—21.108, son obras inéditas.
21.109—Solicitud de informe.
21.110—21.111—21.112—21.113—21.114, son obras inéditas.
21.115—Sobre el valor morfológico del páncreas endovrino. Bussio Canavari, Domingo Francisco. El autor. Buenos Aires, 1936.
21.116—21.117, inéditos.
21.118—Himno a la Escuela Normal Argentina. Pinto Julio Oscar. El autor. Buenos Aires, 1936.
21.119—Teoría general de los algoritmos múltiples de convergencia y de sumación. Biggeri Carlos. Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, 1936.
21.120—Geometría de las funciones matemáticas. Biggeri Carlos. Colegio Libre de Estudiantes Super. Buenos Aires, 1936.
21.121—Sobre las series e integrales dobles de dirichiet (extranjera). Biggeri Carlos. Academia de Ciencias. Madrid, 1933.
21.122—Revista de la Junta de Est. Hist. de Mendoza. (Periódico). La Facultad, de Bernabé y Cía.
21.123—Inédito.
21.124—La Voz del Colegio. Año XIV. N.° 3. (Periódico). Torrel Juan M. Paraná (E. R.), 1936.

MARZO 25

21.125—Obra inédita.
21.126—Obra inédita.
21.127—Obra inédita.
21.128—El Pericón. Mús. Andrés Beltrame. Buenos Aires, 1936.
21.129—El Asegurador. 81. (Periódico). La Asoc. Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1936.
21.130—El Día. 3272 - 3299. (Periódico). Marchesse Miguel. Buenos Aires, 1936.
21.131—El Cronista Comercial. 8873 - 8901. (Periódico). R. S. Perrota y Cía. Buenos Aires, 1936.
21.132—El Heraldo Raunsólico. (Periódico). González Carlos Bernardo. Buenos Aires, 1936.
21.133—Diario de Licitaciones. (Periódico). Sartori Carlos. Buenos Aires, 1936.
21.134—Industria Panaderil. 1383 - 1387. (Periódico). Gómez Francisco Alberto. Buenos Aires, 1936.
21.135—Verde y Colorado. (Periódico). Ferrari Vicente. Buenos Aires, 1936.
21.136—Eslabones. 182. (Periódico). Petter Hugo M. Buenos Aires, 1936.
21.137—Boletín Informativo. III. 33. (Periódico). Cánepa Horacio G. Buenos Aires, 1936.
21.138—Noticiero Policial y Municipal de la Ciudad. N.° .... Stier Santiago Augusto. Buenos Aires, 1936.
21.139—Sloveusky Lud. 244 - 247. (Periódico). Ladzany Juan, Stultety José. Buenos Aires, 1936.
21.140—Por Nuestro Idioma. Feb. y Mar. 36. (Periódico). Soc. Arg. Estudios. Buenos Aires, 1936.
21.141—Buenos Aires Herald. 10.570 - 10.598. (Periódico). Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1936.
21.142—Manifiestos y Estadísticas de Importación. 3018 - 3041. (Periódico). Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1936.
21.143—The Times of Argentina. 2222 - 2225. (Periódico). Rugeroni y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1936.
21.144—La República. 7124 - 7152. (Periódico). Dura Otto. Buenos Aires, 1936.
21.145—El Purrete. 469 - 472. (Periódico). Buenos Aires Herald. Bs. As., 1936.
21.146—Información Marítima Sudamericana. 3018 - 3041. (Periódico). Buenos Aires Herald. Buenos Aires, 1936.
21.147—Información Marítima Sudamericana. (Export.) 2362 - 2380. (Periódico). Buenos Aires, Herald. Buenos Aires, 1936.
21.148—Mustafá. 287 - 290. (Periódico). Pons, Ducet y Cía. Edit. Florida. Buenos Aires. 1936.
21.149—Pololo. 447 - 451. (Periódico). Pons, Ducet y Cía. Edit. Florida. Buenos Aires, 1936.
21.150—Aduna. III. 47, 51 y 52 - 56. (Periódico). Acción Nacionalista Argentina. Buenos Aires, 1936.
21.151—Rev. de la Soc. Arg. Criadores de Cerdos. (Periódico). La Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1936.
21.152—Boletín. (Periódico). Círculo Popular de Cultura. Buenos Aires, 1936.
21.153—El Nichia Djidji. 169 - 184. (Periódico). Niimura Yasuhico. Buenos Aires, 1936.
21.154—La Producción. 1135 - 1138. (Periódico). El C. de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1936.
21.155—Pays Libre. 795 - 798. (Periódico). Verbrugghe The. Buenos Aires, 1936.
21.156—El Diario. 93 - 87 - 90. (Periódico). El Diario Soc. de Responsab. Ltda. Buenos Aires, 1936.
21.157—El Pueblo. 12.591 - 12.615. (Periódico). Sanguinetti y Cía., Soc. Comand. Buenos Aires, 1936.
21.158—Pro Familia. Feb. 1936. (Periódico). Sanguinetti y Cía., Soc. Comand. Buenos Aires, 1936.
21.159—Semanario Clamor. 36 - 40. (Periódico). La S. A. Editora La Libertad.
21.160—Diario La Libertad. 6367 - 6394. (Periódico). La S. A. Editora La Libertad. Buenos Aires, 1936.
21.161—Il Mattino D'Italia. 2067 - 2095. (Periódico). Editorial Italo Argentina Buenos Aires, 1936.
21.162—El Día. 331 - 358. (Periódico). H. Stunz y Cía. Buenos Aires, 1936.
21.163—Gaceta del Foro. 6647 - 6675. (Periódico). Victorica Ricardo. (Propietario). Buenos Aires, 1936.
21.164—El Heraldo. 1087 - 1090. (Periódico). Burgos E. W. Buenos Aires, 1936.
21.165—El Censor. 11.837 - 11.859. (Periódico). Jurdo Pedro. Buenos Aires, 1936.
21.166—Delamerikai Masvarsas. 939 - 950. (Periódico). Santagada R. O. Buenos Aires, 1936.
21.167—Hrvatski Domovran. 5 - 8. 1 - 4. Hrvatski Domobran. Buenos Aires, 1936.
21.168—Bs. As. Scot Church Magazine. Feb. 1936. (Periódico). Brouce Douglas W. Buenos Aires, 1936.
21.169—Esnea. 892 - 895. (Periódico). González Marana Ricardo F. Buenos Aires, 1936.
21.170—El Heraldo. 1083 - 1086. (Periódico). Burgos E. W. Buenos Aires, 1936.
21.171—Dominicales. 36 - 39. (Periódico). Sureda Ernesto. Buenos Aires, 1936.
21.172—Correo Periodístico Sudamericano. 315 - 347. (Periódico). Durselen Arturo. Buenos Aires, 1936.
21.173—Criterio. 214 - 219. (Periódico). Braschi Silvio. Buenos Aires, 1936.
21.174—Obra Eucarística de los Enfermos. Sep., Oct. y Dic. (Periódico). Maldonado María Elisa. Buenos Aires, 1936.
21.175—Bolsa Gremial. Enero 1936. (Periódico). Bolsa Gremial. Bs. Aires, 1936.
21.176—El Mensajero de D. Bosco. Feb. 1936. (Periódico). Toja Ramón C. Bs. Aires, 1936.
21.177—Resumen. 2 y 3. (Periódico). Buenos Aires, 1936.
21.178—Eslabones. 179 - 177. (Periódico). H. M. Petter. Buenos Aires, 1936.
21.179—Svitlo. La Luz. 3 - 4. (Periódico). Pluhavha Adam. Buenos Aires, 1936.
21.180—Frente. 16 - 18. (Periódico). Huarte Miguel. Buenos Aires, 1936.
21.181—El Heraldo. 123 - 125. (Periódico). El R. P. Pérez. Bs. As. (S. F.), 1936.
21.182—Delta. 61 y 62 - 50 y 60. (Periódico). Mikler Sandor. Bs. Aires, 1936.
21.183—A. P. I. Revista Italiana. 3. Feb. (Periódico). Gregorio Arístides. Bs. Aires, 1936.
21.184—Marcas e Inventos. 19. (Periódico). Asoc. Arg. de Agentes de la Propiedad Industrial. Buenos Aires, 1936.
21.185—The River Plate. 7 - 14, 21, 28 - 3, 10, 17, 24, 31. (Periódico). S. A. The Review of The River Plate. Buenos Aires, 1936.
21.186—Boletín Mensual de la Cám. 244. (Periódico). La Cámara de Comercio Argentino Brasileña. Buenos Aires, 1936.
21.187—Revista Policial. (Periódico). Argenti Oreste J. L. Buenos Aires, 1936.
21.188—Revista de Cirugía. 10 - 12. (Periódico). Gutiérrez A. Bs. As., 1936.
21.189—Sur. 15 - 16 - 18. (Periódico). Ocampo Victoria. Buenos Aires, 1936.
21.190—El Negrito. Feb. (Periódico). Román María Dolores de, San. Buenos Aires, 1936.
21.191—Radio Control. 8. (Periódico). Capdevilla E. Sans. Bs. Aires, 1936.
21.192—Acuarius. Ene., Feb., Marzo de 1936. (Periódico). González Carlos Bernardo. Buenos Aires, 1936.
21.193—Revista de los Impuestos Internos. 186. (Periódico). Marqois Luis C. Buenos Aires, 1936.
21.194—Rev. del Centro de Arq., etc. t. IX. 105. (Periódico). El Centro Arq. Const. de Ob. y Anexos. Buenos Aires, 1936.
21.195—El Mentor. 710 - 713. (Periódico). Palacio Gerardo. Choele Choel.
21.196—El Eco de Africa. Feb. (Periódico). Román María Dolores de, San. Buenos Aires, 1936.
21.197—Ressorgimenta. Feb., Marzo. (Periódico). Nadal Mallol Hipólito. Buenos Aires, 1936.
21.198—Radio Magazine. 19. (Periódico). Arbó Domingo. Buenos Aires, 1936.
21.199—Revista de la Asociación Patriótica Española. (Periódico). La Asoc. Patriótica Española. Buenos Aires, 1936.
21.200—Billar Revista. 127 - 132. (Periódico). Basavilbaso J. Carlos. Buenos Aires, 1936.
21.201—Boletín Oficial A. C. A. 117 - 118, 115 - 116. C. F. (Periódico). Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1936.
21.202—Guía del Hogar. 13 y 14. (Periódico). Liga Arg. de Mujeres Evangélicas. Buenos Aires, 1936.
21.203—El Lirio de San José. 11 - 12. (Periódico). Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1936.
21.204—Asoc. Fab. de Muebles. 119 - 120. (Periódico). Asoc. Fabricantes de Maderas. Buenos Aires, 1936.
21.205—Rev. La Diosa Cazadora. 102. (Periódico). Magnelli Ferrari Rafael. Bs. Aires, 1936.
21.206—Crisálida. 25. (Periódico). Pérez Francisco. Buenos Aires, 1936.
21.207—Rev. de Inf., Mercados Agropecuarios. 5 - 6. (Periódicos). Devoto y Cía. Ltda., Tomás. Buenos Aires, 1936.
21.208—Rev. de los Impuestos Internos. 186. (Periódico). Marquois L. C. Buenos Aires, 1936.
21.209—Alborea. 17. (Periódico). Casinelli Adela T. de. Buenos Aires, 1936.
21.210—Revista Municipal. (Periódico). Saint Kelly F. Buenos Aires, 1936.
21.211—Industria y Química. 3 - 4. (Periódico). La Asoc. Química Argentina. Buenos Aires, 1936.
21.212—Rev. Unificación de Imp. Internos. 628. (Periódico). Pacillo Ismael. Buenos Aires, 1936.
21.213—La Voz Menonita. 1 - 3. (Periódico). Shank J. W. Trenque Lauquen.
21.214—La Voz Menonita. 1 - 2. (Periódico). Shank J. W. Trenque Lauquen.
21.215—El Pata Ceráfico. 2. (Periódico). La Conv. Franciscano. Bs. As., 1936.

21.216—Rev. de la Sociedad Rural de Rosario. 168. (Periódico). La Sociedad Rural de Rosario. — Rosario.
12.217—Rev. de los Impuestos Internos. 188. (Periódicos). Marquois L. C. Buenos Aires, 1936.
21.218—Pebeta. 548 - 556. (Periódico). Chiesa Enrique. Balnearia.
21.219—Bs. As. Scot Magazine. Feb. 1936. (Periódico). Bruce Douglas W. Buenos Aires, 1936.
21.220—Luján. 55. (Periódico). Fr. Francisco (Ilegible). — Luján.
21.221—Rev. de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Bs. Aires, 1936.
21.222—La Industria Azucarera. 508. (Periódico). Centro Azucarero. Buenos Aires, 1936.
21.223—Rev. del Colegio de Farmacéuticos Nacionales. 4 Vol. II. 2. (Periódico). Cignoli Francisco. Buenos Aires, 1936.
21.224—C. I. T. A. 18. (Periódico). La Cía. Intern. de Transportes Automóviles, S. A. Buenos Aires, 1936.
21.225—Hacia la Luz. 62. (Periódico). Bibl. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1936.
21.226—Hacia la Luz. 3. (Periódico). Bibl. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1936.
21.227—Hacia la Luz. 135 - 136. (Periódico). Bibl. Arg. para Ciegos. Buenos Aires, 1936.
21.228—F. V. D. 178. (Periódico). Sarthou Basilio. Buenos Aires, 1936.
21.229—Semanario Judicial. 37 - 40. (Periódico). Semanario, Vélez y Rivas Antonio. Buenos Aires, 1936.
21.230—Substancia de muerte. Poemas. 64 págs. Los solicit. 1.ª Edic. 31 Agosto 1934. González Trillo Enrique - Ortiz Behety Luis, autores. Bs. As., 1936.
21.231—Sacrificio de la paloma de cristal. Poemas. 64 págs. Imp. Porter Hnos. 31 Agosto 1934. 1.ª Edic. 15 Sept. 1934. Cient. y Lict. González Trillo Enrique - Ortiz Behety Luis, autores. Buenos Aires, 1936.
21.232—Nacimiento de Bs. As. Poema en prosa. 80 págs. Imp. Talleres Gráficos Cultura. Edic. 1.ª 15 Oct. 1935. González Trillo Enrique - Ortiz Behety Buenos Aires, 1936.
21.233—Materia de ensueño. Ensayo. 64 págs. Imp. Porter Hnos. Cient. y Liet. González Trillo Enrique - Ortiz Behety Luis, autores. Buenos Aires, 1936.
21.234—La Exportación Argentina. Cuadro estadístico. Bruni Ernesto. Buenos Aires, 1936.
21.235—Obra inédita.
21.236—Obra inédita.
21.237—Obra inédita.
21.238—Obra inédita.
21.239—Obra inédita.
21.240—La amistad de los mejores. Ensayos. 160 págs. Imp. Ferrari Hnos. 1.ª Edic. Cient. y Lit. Domínguez María A. Pedro García "El Ateneo". Bs. Aires, 1936.
21.241—Redención. Novela. 260 págs. Imp. López, Cap. Fed. 1.ª Edic. Cient. y Lit. Domínguez María A. Lib. Anaconda. Buenos Aires, 1936.
21.242—Catul Jobson. Solic. Reg. Seudónimo. Buenos Aires, 1936.
21.243—Inédito.
21.244—Lógica. Texto para 2.ª enseñanza. 194 págs. Imp. S. Amorrortu. Cient. y Lit. Blanco Justo (Catul Jobson). Autor. Buenos Aires, 1936.
21.245—Inédito.
21.246—El atentado contra Roca. 58 págs. Imp. Ferrari Hnos., Talleres Gráficos. 1.ª Edic. Cient. y Lit. Bucich, Escobar, Ismael. Buenos Aires, 1936.
21.247—Visiones de la la gran aldea. 2.ª serie. 280 págs. Imp. Talleres Gráficos Dutrruty y Kaplan. 1.ª Edic., 1933. Bucich, Escobar, Ismael. Buenos Aires, 1936.
21.248—Historia de los Presidentes Argentinos. Historia. 628 págs. Imp. Talleres Gráficos Ferrari Hnos. 5.ª Edic. totalmente modificada Cient. y Lit. Roldán. Buenos Aires, 1936.
21.249—Palabras para mi niño. Poemas en prosa. Imp. Molly y Lasserre. 1.ª Edic. Cient. y Lit. Sola María Celina Neyra de Pollet. Buenos Aires, 1936.
21.250—Obra inédita.
21.251—Obra inédita.
21.252—Obra inédita.
21.253—Sarmiento. Rev. (Periódico). Vita Buenaventura N. F. Bs. Aires, 1936.
21.254—Informe administrativo.
21.255—Ensueño y Acción. 214 págs. Imp. Simón Vázquez. Cient. y Lit. Tarzia Miguel A. Autor. Chivilcoy.

MARZO 26

21.256—Obra inédita.
21.257—Obra inédita.
21.258—Obra inédita.
21.259—Obra inédita.
21.260—Obra inédita.
21.261—Obra inédita.
21.262—Obra inédita.
21.263—Obra inédita.
21.264—Obra inédita.
21.265—Obra inédita.
21.266—Obra inédita.
21.267—Obra inédita.
21.268—Obra inédita.
21.269—Obra inédita.
21.270—Compendio de Economía Política. Greffier Mauricio. Peuser J. Cap. Federal, 1936.
21.271—Inédita.
21.272—La Enfermedad Celíaca. Dr. Florencio Escardó. El autor. Cap. Fed., 1936.
21.273—Inédito.
21.274—Contrato entre RCA Víctor Arg. y Feliciano Latasa. Cap. Fed., 1936.
21.275—Contrato entre RCA Víctor Arg. y Osvaldo Donato y Sergio Sosa. Capital Federal, 1936.
21.276—Contrato entre RCA Víctor Arg. y Rodolfo Sciammarella y Rubán F. de Olivera. Capital Federal, 1936.
21.277—Inédito.
21.278—Inédito.
21.279—Inédito.
21.280—Ideas generales sobre lo contencioso-administrativo. Rafael Bielsa. La Jouane y Cía. Capital Federal, 1936.
21.281—Inédito.
21.282—Inédito.
21.283—Inédito.
21.284—Vita Italiana. (Periódico). José Berti. Capital Federal, 1936.
21.285—Pololo. 452 - 459. (Periódico). Pons, Ducet y Cía. Edit. Florida. Capital Federal, 1936.
21.286—Mustafá. 291 - 299. (Periódico). Pons, Ducet y Cía. Edit. Florida. Capital Federal, 1936.
21.287—Unión Cooperadores. 2 - 3. (Periódico). La Cía. Soc. San Pablo. Capital Federal, 1936.
21.288—El Domingo. 5, 13. (Periódico). La Cía. Soc. San Pablo. C. Federal, 1936.
21.289—Teutonia. Rev. Alemana. Foerster Hans. Capital Federal, 1936.
21.290—Cámara. 4. (Periódico). José E. Frugone. Capital Federal, 1936.
21.291—La Casa Económica. III - 12. Luis Laverdet y A. Devoto Moreno. Capital Federal, 1936.
21.292—Variedades Médicas. 15 - 26. Dr. Dante F. Biagini. Cap. Federal, 1936.
21.293—Rev. Oficial del Mercado de Cereales a Término. 669 - 670. Mercado de Cereales a Término. Capital Federal, 1936.
21.294—La Cámara de la Industria del Calzado. 229. (Periódico). La Cámara de la Industria del Calzado. Capital Federal, 1936.
21.295—Rev. Española. 285 - 286. Asoc. Española de Socorros Mutuos. Capital Federal, 1936.
21.296—Main. Doctor. Dr. Marcos Diner. Capital Federal, 1936.
21.297—La Fraternidad. 588 - 593. (Periódico). La Fraternidad. Soc. de Pers. F. Capital Federal, 1936.
21.298—Boletín Confidencial de Quebrantos Comerciales. Teresa B. Gini de Pérez. Capital Federal, 1936.
21.299—Lawn Tennis. Roberto y Alejandro Lanusse. Capital Federal, 1936.
21.300—La Cancha. 401 - 405. Enrique Frigerio. Capital Federal, 1936.
21.301—Rieles Arg. Feb. 1936. (Periódico). Fentaneo Juan. Buenos Aires, 1936.
21.302—Neptunia. Rev. Náutica. 173. Imp. Briozzo. (Periódico). Varesini Pedro. Buenos Aires, 1936.
21.303—Radio Magazine. Imp. Viola Hnos. 18 - 17. (Periódico). Arbó Domingo. Buenos Aires, 1936.
21.304—Caras y Caretas. 1944 - 1947. (Periódico). Caras y Caretas. Buenos Aires, 1936.
21.305—Rev. de Educación. Imp. López y Cía. (Periódico). El Director General de Escuelas. La Plata, 1936.
21.306—Buenos Aires y La Pampa. De Sept. a Dic. 1935. Imp. Talleres Gráf. San Pablo. 6 - 9. (Periódico). Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Plata. Buenos Aires, 1936.
21.307—La Razón. 2808 - 2810. Febrero 1936. (Periódico). Sánchez L. Mercedes, 1936.
21.308—La Industria Azucarera. 507. Enero 1936. (Periódico). Centro Azucarero. Buenos Aires, 1936.
21.309—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. 403. (Enero y Febrero 1936). Rev. del Centro Ets. de Ingeniería. Buenos Aires, 1936.
21.310—Economía. N.º 2. Feb. 1936. (Periódico). Vidal Basilio. Bs. Aires, 1936.
21.311—Sintonía. Febrero y Marzo 1936. (Periódico). Karstulovic Emilio D. Buenos Aires, 1936.
21.312—El Hogar. Enero de 1936. (Periódico). Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1936.
21.313—Mundo Argentino. Enero 1936. (Periódico). Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1936.
21.314—El Mundo. Enero 1936. (Periódico). Haynes Ltda., S. A. Bs. Aires, 1936.
21.315—El Mentor. Feb. 1936. (Periódico). Palacio Gerardo. Choele Choel, 1936.
21.316—Casas y Jardines. Marzo de 1936; Febrero 1936. (Periódico). Scott Mercere y Cía. Buenos Aires, 1936.
21.317—Nuestra Arquitectura. Feb. 1936. (Periódico). Scott Mercere y Cía. Buenos Aires, 1936.
21.318—Banca y Comercio. Feb. 1936. (Periódico). Machado Benito P. Buenos Aires, 1936.
21.319—Unificación de Impuestos Internos. Dic. 1936. (Periódico). Pecille Ismael. Buenos Aires, 1936.
21.320—Bs. As. Scots Church Mazine. Enero 1936. (Periódico). Bruce Douglas W. Buenos Aires, 1936.
21.321—La Voz del Sud. Dic. 1935. (Periódico). Arca Américo. Bs. Aires, 1936.
21.322—El Panadero del Sud. Feb. 1936. Caride Antonio. Avellaneda (Prov. de Buenos Aires), 1936.
21.323—Boletín Estadístico e Informativo. Enero 1936. (Periódico). Cap. Fed. e interior. La Caja Nacional de Ahorro Postal. Buenos Aires, 1936.
21.324—Tambo y Chacra. Feb. 1936. (Periódico). El Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1936.
21.325—El Imparcial. Feb. 1936. (Periódico). Sánchez Souto José. Campana.
21.326—La Lucha. Feb. 1936. (Periódico). Moreno Francisco. Paraná.
21.327—La Cruz del Sud. Feb. 1936. (Periódico). Freixa Fr. Antonio. Torres, (Est. Vicuña Mackenna), F. C. P.
21.328—El Grano de Mostaza. Marzo 1936. (Periódico). Cammarota Antonio O. Olivera, F. C. O.
21.329—"L'Argentine Ilustrée". Feb. 1936. (Periódico). Jacquet Luis. Casenave-Lacabanne Eduardo. Buenos Aires, 1936.
21.330—La Palanca. Dic. 1935. Enero 1936. (Periódico). Isla Eduardo L. — Temperley.
21.331—El Imparcial. Feb. 1936. (Periódico). Maguie Francisco. — General Belgrano.
21.332—Rev. del Mercado Gral. de Haciendas de Avellaneda. (Periódico). El Mercado Gral. de Haciendas de Avellaneda. — Avellaneda.
tety José L. Buenos Aires, 1936.
21.333—Slovenshy Sud. 240 - 243. Enero 1936. (Periódico). Ladzany Juan. Rul-
21.334—21.334—Bollettino Ufficiale Mensile della Camera di Comercio Itailana de Buenos Aires. Feb. 1936. (Periódico). La Camera di Comercio Italiana. Buenos Aires, interior y exterior.
21.335—Exposición y Crítica de la Ley de Quiebras. (La Quiebra). Dos vols. 814 págs. 1.ª Edic. Cient. y Lit. García Pedro. "El Ateneo". Bs. Aires, 1936.
21.336—Inédito.

MARZO 26

21.337—Abuelita... Un Cuento. Folleto de 4 pág. 1.ª edición. (Cient. y Lit). Holten Von Jorge F. Albion. Buenos Aires, 1936.
21.338—El Pozo Negro. Relatos literarios. 176 pgs. 16 II, 1936. (Cient. y Lit.) José Grabiel. Editorial Claridad. Buenos Aires, 1936.
21.339—Argentina Te Llamas. 2.ª tirada. 302 pgs. Imp. M. Rodríguez. Acevedo Díaz Eduardo. Auto. Buenos Aires, 1936.
21.340—El Orden Económico Natural por Libre Moneda y Libre Tierra. El Dinero tal Cual Es. Cien. Imp. Imprenta Fontana de de Fontana y Traverso. 20-3-1936. 280 pgs. Tomo 1.º Gessell Silvio, y traductor Gessell Ernesto F. Buenos Aires, 1936.

MARZO 27

21.342—El Pueblo. Marzo de 1936. (Periódico). Lazcano Francisco. Buenos Aires, 1936.
21.343—Geografía Astronómica. Cient. 205 pgs. Imp. Benavídes. 27|3|936. 1.º edic. Tau, Vicente. Autor. La Plata, 1936.
21.343—Bis. Oficio Judicial.
21.344—Obra inédita.
21.345—Obra inédita.
21.346—Obra inédita.
21.347—Obra inédita.
21.348—Obra inédita.
21.349—Obra inédita.
21.350—Vida y Muerte de Etiopía. Tradc. Máximo Llorente. 208 pgs. 28, II 1936. Cient. y Lit. Michael Olaf. Editorial Tor. Buenos Aires, 1936.
21.351—Las Fuentes de Achirá. 192. pgs. 28-II-1936. Cient. y Lit. Carrizo César. Editorial Tor. Buenos Aires, 1936.
21.352—Canciones Históricas. 176 pgs. 28-II-1936. Cient. y Lit. Blomberg H. P. Editorial Tor. Buenos Aires, 1936.
21.353—El Grito de Dolores. 224 pgs. 31-12-1935. Cient. y Lit. Selva Juan B. Editorial Tor. Buenos Aires, 1936.
21.354—Pobre Cristo. Traduc. Héctor F. Miri. 192 pgs. Cient. y Lit. Mariani Mario. Editorial Tor. Buenos Aires, 1936.
21355—Freud y El Chiste Equívoco, 192 pgs. I-III-1936. Cient. y Lit. Gómez Nerea J. Editorial Tor. Buenos Aires, 1936.
21.356—Lejos del Rancho. Ranchera. Mús. 1.ª edic. 20-10-1930. Musicales. González Andrés. Korn Julio Buenos Aires, 1936.
21.357—Nociones de Profilaxis Escolar. Láminas instructivas. 2.ª serie. 8 láminas. Ob. Comer. e Ind. Della Peanna y Cía. Autor. Buenos Aires, 1936.
21.358—Nociones Sintéticas de Botánica. Láminas instructivas de uso escolar, 1.ª edición 4-I-1936. Ob. Comer. e Ind. Della Penna y Cía. Autor. Buenos Aires, 1936.
21.359—Mapas Argentinos. 4 serie. Láminas instructivas para uso escolar con 36 cuadros 9 láminas. 1.ª edición 26 Dic. 1935. Ob. Comer. e Ind. Della Penna y Cía. C. Autor Buenos Aires, 1936.
21.360— Cultura Física Serie deportes. 2.ª parte, 9 láminas instructivas 1.ª edición. 15-III-1936. Comer. e Ind. Della Penna y Cía. C. Autor. Buenos Aires, 1936.
21.361—Cultura Física. Serie gimnasia escolar. 2.ª parte. Láminas instructivas. 1.ª edición. 2-III-1936. Ob. Comer. e Ind. Della Penna y Cía. C. Autor. Buenos Aires, 1936.
21.362—Monumentos Nacionales 4.ª serie. 9 láminas con biografías para uso escolar. 1.ª edición. 15 Dic. 1935. Ob. Comer. e Ind. Della Penna y Cía. C. Autor. Buenos Aires, 1936
21.363—Duplicado del Reg. de su Obra. "Tratado Integral de la Expropiación Pública". En sellado de.... Legón Fernando. Buenos Aires, 1936.
21.364—Sucinta. Rev. 13 Feb. 1936. (Periódico). Mordokh Garpatchi Aaron Buenos Aires, 1936.
21.365—La Voz del Pueblo. 29 Feb. de 1936. (Periódico). Raggio Agustín. Buenos Aires, 1936.
21.366—Planisferhorario. Consta de dos planos concéntricos de cartón con los dibujos relativos al asunto. Obras Comer. e Ind. Dionisi Dionisio. Buenos Aires, 1936.
21.367—El Buque. (Poema). 64 pgs. Imp. López y Cía. 1.ª edición. Cient. y Lit. Bernardo F. Luis. Reyles Carlos María.Sur., C. F. Sur.
21.368—Sur les Developpements des Fonction des Coorbes de P. Pearson. 5 pgs. Imp. Instituto de Estadística. 15-IV-34 y 31-V-935. Cient. y Lit. Extranjera. R. Universitá. Instituto de Stetica. Roma, Extranj.
21.369—Contribution a L'Etude de la Theorie de la Correlation. 25 pgs. Imp. Cambridge Univers. Press. Dic. 1934. Cient. y Lit. Extranjera. Londres. Bernardo F. Luis. University College. London. Inglaterra.
21.370—Generalisation des Coorbes de F. Pearson. 10 pgs. Imp. Ins. de Estetistica R. Universitá Roma. 31-V-1935. Cient. y Lit. Extranjera. Dieulefait Carlos E. Inst. di Statistica U. Roma.
21.371—Generalización des les Curvas del Porf. Varl Pearso. 5 pgs. Imp. Casa Coni. 1933. Cient. y Lit. Arg. Dieulefait Carlos E. Sociedad Cient. Buenos Aires, 1936.
21.372—Significado y Medida de la Correlación. 8 pgs. Imp. Talleres Pomponio Rosario 3.ª, serie t. III. N.º 2. Cient. y Lit. Dieulcfait Carlos E. Rev. Facultad Cient. Económicas Universidad del Litoral. Rosario.

MARZO 27

21.373—Fundamentos para una Teoría Gral. de la Correlación y sobre una nueva Generación de Polinomios Ortogales. 6 pgs. Imp. Casa Coni. Cient. y Lit. t. CXV. Dieulefait Carlos E. Sociedad Cient. Argentina Buenos Aires, 1936.
21.374—Puericultura. (Obra científica). 59 pgs. Imp. Rota José. 1.ª edición. 17-III-1936. Cient. y Lit. Viviani Jacinto E. Autor Buenos Aires, 1936.
21.375—Este Soy Yo. Cuento. Cuento tragicómicos. 4.ª serie. 46 pgs. Imp. Chiesa Enrique. 12-III-1936. Cient. y Lit. Braña José M. Pebeta. Balnearia, Córdoba.
21.376—Obra inédita.
21.377—Obra inédita.
21.378—Obra inédita.
21.379—Obra inédita.
21.380—Obra inédita.
21.381—Obra inédita.
21.382—Obra inédita.
21.383—Obra inédita.
21.384—Obra inédita.
21.385—Obra inédita.
21.386—Obra inédita.
21.387—Leyes Nacionales. Período Legislativo de 1935. 216 pgs. 1.ª edición. Cient. y Lit. Lajouane y Cía. Buenos Aires, 1936.
21.388—El Soñador. (Vida y obra). 146 pgs. 1.ª edición. Cient. y Lit. Bosco D. Lajouane y Cía. Buenos Aires, 1936.
21.389—La Patagonia y sus Problemas. 448 pgs. 10-V-1935. Cnel. Sovole J. María. López Aniceto. Buenos Aires, 1936.
21.390—Obra inédita.
21.391—Obra inédita.
21.392—Alimentación y Dietética. Obra de medicina. 583 pgs. 1.ª edición. Cient. y Lit. López Aniceto. Buenos Aires, 1936.
21.393—Obra inédita.
21.394—Obra inédita.
21.395—La Comedia Humana. 240 pgs. Imp. argentina. (Compañía). 1.ª edición. Trad. de José E. Soler. Cient. y Lit. Blakel y William E. Poblet Emilio. Buenos Aires, 1936.
21.396—Israel Manda. 435 pgs. Imp. Sánchez de Ocaña y Cía. Agosto 1935. Cient. y Lit. Duque de la Victoria. Poblet y Cía. Madrid.
21.397—El Noventa. Una evolución política Argentina. 270 pgs. Imp. López Ed. Roldán. 1.ª publicación. 8-X-1934. Cient. y Lit. Bernabé y Cía. Buenos Aires, 1936.
21.398—Empleados de Comercio la Ley 11.729. A través de algunos casos de interpretación judicial. 224 pgs. Imp. J. Belmonte. 14-III-1936. Cient. y Lit. Bernabé y Cía. Buenos Aires, 1936.
21.399—Elementos de Economía Política. 435 pgs. Imp. López. 30-XI-1930. 1ra. publicación. Gondra Roque Luis. Bernabé y Cía. Buenos Aires, 1936.
21.400—El Norte. 12 Feb. 1936. (Periódico). Bo José Antonio. Gral. Pico, 1936.
21.401— Prensa. 16 Feb. 1936. (Periódico). Bejarano Mario. Bella Vista, Corrientes.

MARZO 28

21.402—Oficio Judicial.
21.403—La Trofoterapia. Alsina Emilio G. El autor. Capital Federal. 1936.
21.404—Oficio Judicial.
21.405—El Hombre de la Baraja y la Puñalada. Olivari Nicolás. El autor. Capital Federal, 1933.
21.406—La Patagonia y sus Problemas. Sarobe José María. El autor. Capital Federal, 1935.
21.407—Influencia del Diencéfalo y de la Hipófisis. Sob. la Presión Arterial. Braun Menéndez Luis. El autor. Capital Federal, 1934.
21.408—La Casa de los Buhos. Marlitt Eugenia. Edit. Tor. Capital Federal, 1936.
21.409—Heroísmo con Faldas. Feval Paul. Edit. Tor. Capital Federal, 1936.
21.410—De la Torre del Oro a las Indias. Gandia Enrique de Rosso L. J. Capital Federal, 1935.
21.411—Luces en el Océano. Gandia Enrique de. Librería Anaconda. Capital Federal, 1933.
21.412—Pesquera, Gregorio de. Gandia Enrique de. Cabaut y Cía. Capital Federal, 1935.
21.413—Antecedentes Diplomáticos de las Expediciones de Juan Díaz de Solís. Sebastián Gaboto y D. P. de Mendoza. Gandia Enrique de. Cabaud y Cía. Capital Federal, 1935.
21.414—El Primer Clérigo y el Primer Obispo del Río de la Plata. Gandia Enrique de. García Santos. Capital Federal, 1930.
21.415—Alanís de Paz. Un Gobernador Desconocido del Plata en el Siglo XVI. Gandia Enrique de. García Santos. Capital Federal, 1934.
21.416—Don Ramiro en América. Gandia Enrique de. Rosso L. J. Capital Federal, 1934.
21.417—La Patria de Juan de Garay. Gandia Enrique de. García Santos. Capital Federal, 1933.

MARZO 30

21.418—El Romance de Federico. Elías Carpena. El autor. Cap. Fed., 1935.
21.419—Neumotorax Espontáneo Benigno por Ruptura de Burbujas Ampulares Sub. Egidio S. Mazzei. Aniceto López. Capital Federal, 1934.
21.420—Inédito.
21.421—Los Derechos del Paraguay sobre el Chaco Boreal y las Doctrinas del Uti Possidetis en el Siglo XVI. Gandia, Enrique de. Rosso, L. J. Capital Federal, 1935.
21.422—Por la Tierra del Pan. Emilio P. Corbiere. Librería Anaconda. Capital Federal, 1933.
21.423—Sur la Determination des Lignes, des regres... Carlos E. Dieulefait. Inst. Est. Univ. del Lit. Rosario, 1935.
21.424—Teoría de la Correlación. Carlos E. Dieulefait. Inst. Est. Univ. del Lit. Rosario, 1935.
21.425—Sobre la Representación de una Función de Variable Real en Serie de Funciones Ortogonales. Carlos E. Dieulefait. Inst. Est. Univ. del Lit. Rosario, 1935.
21.426—Inédito.
21.427—El Cielo Está Lejos. Enrique González Tuñón. Manuel Gleizer. Capital Federal, 1933.
21.428—Las Sombras y la Lombriz Solitaria. Enrique González Tuñón. Manuel Gleizer. Capital Federal, 1933.
21.429—Camas desde un Peso.. Enrique González Tuñón. Manuel Gleizer. Capital Federal, 1933.
21.430—Saneamiento Urbanos y Rurales. Evaristo Artaza. Univer. Nac. de La Plata. Tomás Palumbo. Capital Federal, 1934.
21.431—Inédito.
21.432—Inédito.
21.433—Inédito.
21.434—Inédito.
21.435—Inédito.
21.436—Estudios de Patología Diafragmática. Arturo Juan Heidenreich y León Guillermo, Guido Buffarini. Capital Federal, 1934.
21.437—La Eventración Diafragmática. Arturo Juan Heidenreich y León Guillermo Guido Buffarini. Capital Federal, 1933.
21.438—Varones Correntinos. Valerio Bonastre. Bernabé y Cía. Cap. Fed. 1936.
21.439—Industrias Químicas Arg. Duperial S. A. Ind. y Com. Revista Duperial. Duperial S. A. Capital Federal, Abril 1936.
21.440—Inédito.
21.441—El Viajero Inmóvil. Samuel Eichelbaum. Sociedad Anónima Río Platense. Montevideo, Octubre 1933.
21.442—Inédito.
21.443—Aves de Ñandeyará. Horacio Riveros Sosa. El autor. Cap. Fed., 1935.

21.444—Contabilidad Analítica sin Libro Mayor. 216 pgs. Imp. L. Ifigenio e hijo. 1.ª edición Cient. y Lit. Nogales Alfaro Julio. El autor. Capital Federal, 1935.
21.445—La Polémica de Menéndez y Pelayo con Groussac sobre el Quijote de Avellaneda. 72 pgs. Imp. Casa López. Enero 1935. Cient. y Lit. Oria José Antonio. El autor. Buenos Aires, 1936.
21.446—El Teatro de Lenomernd, antes y después de la influencia de Freud. 23 pgs. Imp. Penitenciaría Nacional. 1.ª publicación. Rev. de Criminología. 1935. Cient. y Lit. Oria José Antonio El autor. Buenos Aires, 1935.
21.447—La Obstreticia en el Campo. 309 pgs. Imp. Fernando Miralles. 2.ª edición Cient. y Lit. Borten Alberto. El autor. Buenos Aires, 1936.
21.448—Payasadas de la Vida. Latino Films de México. Productor. Santos de Rojas María.
21.449—La Cianosis de los Cardíacos Negros de Ayerza. Cient. 370. pgs. Imp. López Aniceto. 1934. Cient. y Lit. Capdehourat E. Leon. El autor. Buenos Aires, 1936.
21.450—Inédito.
21.451—Cáncer de Recto. 141 pgs. edición. 1.ª 30-XI-1935. Cient. y Lit. Doctor Ras Federico. El autor. Buenos Aires, 1936.
21.452—Inédito.
21.453—Teoría de las funciones de una variable Hiperbólica Compleja. Matemáticas. 96 páginas. Imp. Tomás Palumbo. Facultad de Ciencias Físicomatemáticas de La Plata. Cient. y Lit. Vignaux Juan C. y Durañona Vedia Agustín. La Plata
21.454—Amanecer sobre las Ruinas. Imaginación prosa. 87 pgs. Imp. Editorial Claridad. 2.ª edición 1935. Cient. y Lit. Pondal Ríos Sixto. Editorial Claridad. Buenos Aires.
21.455—Querer Tango. Imp. A. Boccazzi. 24-III-1936. Músicales. Let. Rottin Luciano. El autor. Buenos Aires.
21.456—Querer. Tango. Imp. A. Boccazzi. Mús. Aieta A. Anselmo. El autor. Buenos Aires.

MARZO 31

21.456—Bis. Sindromes Biohumorales. De pronóstico en la. Palacio Julio. López Aniceto. Buenos Aires, 1936.
21.457—La Función Hemorrespiratoria en los Cardíacos Negros de Ayerza. 79 pgs. Imp. Spenilli E. 1.ª edición. Cient. y Lit. Agosto 1935. Berconsky Isaac. Spinelli E. Buenos Aires, 1936.
21.458—Le Neurosis Obsesiva. 405 pgs. Medicina. Imp. Mercatali. 1.ª edición Agosto 1935. Cient. y Lit. Thenon Jorge. El Ateneo. Bs. Aires, 1936.
21.459—Inédito.
21.460—Contrato entre Cía. de Gramofóno Odeón Sociedad Anónima, a Ray V. Beshgetoor.
21.461—Contrato entre The Crystalate Gramaphone Mfg. Company Limited Londres. A Ray V. Beshgetoor.
21.462—Nueva Epoca. (Periódico). 29 de Marzo 1936. Suc. Usandivaras Agustín. Salta.
21.463—Contrato entre Ray V. Beshgetoor, a Horacio Beccar Varela (h.) y otros. Londres.
21.464—Contrato entre The Gramophone Company Limited, a Ray V. Beshgetoor.
21.465—Contrato entre Columbia Graphopeone Company Ld., a William J., Linderman. Londres.
21.466—Lectura del Domingo. 29 Marzo. (Periódico). Galarreta, Angel. Salta.
21.467—Avance. (Periódico). 14 de Agosto 1935. Yturriaga Gabanch, Vicente Atio. Corrientes, Provincia.
21.468—Boletín Agrícola Industrial. (Periódico). Dirección General de Industrias y Estadísticas. San Juan, Provincia.
21.469—Inédito.
21.470—Ensayo sobre los Artífices de la Platería en el Buenos Aires. Colonial. 235 pgs. Imp. Imprenta de la Universidad. 10-XI-1933. Márquez Miranda Fernando. Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires, 1936.
21.471—Obra inédita.
21.472—Obra inédita.
21.473—Obra inédita.
21.474—Obra inédita.
21.475—Obra inédita.
21.476—Obra inédita.
21.477—Menores Abandonados y Delincuentes en Córdoba. 297 más 253 pgs. Imp. Penitenciaría Nacional de Córdoba. 20-III-1934. 2 tomos. Cient. y Lit. Bernann Gregorio. Córdoba.
21.478—Usina propia. (Periódico). 29-II-1936. Cooperativa Popular de Electricidad de Castex Ltda. Castex Eduardo. La Pampa.
21.479—Inédito.
21.480—Inédito.
21.481—Hombres entre Juguetes. Ensayos. 164 pgs. Imp. Porter Hnos. 5-VIII-1933. Cient. y Lit. Guglielmini Homero. Anaconda. Buenos As., 1936.
21.482—Bajo el Aguila Azul. Ensayo. 276 pgs. Imp. López. 1.ª edición. Cient. y Lit. Guglielmini Homero Mario. Anaconda. Buenos Aires, 1936.
21.483—Tribuna. (Periódico). 31 de Marzo 1936. Quintana M. AlmiranteBrown.
21.484—Fefineas. 132 pgs. Imp. Rossa. Cient. y Lit. Bastianini Delfina Moïna y Vedia de. García Santos. Buenos Aires, 1936.
21.485—Inéditos.
21.486—Junto a los altos Muros. 160 pgs. Imp. Cía. Imp. Arg. 1.ª edición 1935. Cient. y Lit. Ortelli Roberto A. El autor. Buenos Aires, 1936.
21.487—Ingenuidades. Poesías. Imp. Bitetti 1.ª edición 15 Noviembre 1935. Científica y Lit. Rossi Ecio. El autor. Rosario.
21.488— Inéditos.
21.489—Inéditos.
21.490—Leçons de Français IV Année. Texto. 261 pgs. Imp. Cattaneo Hnos. 1.ª edición. 10 de Marzo 1936. Cient. y Lit. Cadours de Bignon, Germaine. Cattaneo Hnos. Santa Fe.
21.491— Leçons de Français I. Année. 165 pgs. Imp. Cattaneo Hnos. 10 de Marzo 1936. 2.ª edición La 1.ª edición 28-XII-1934. Cadours de Bignon, Germaine. Cattaneo Hnos. Santa Fe.

ABRIL 1.°

21.492—Obra inédita.
21.493—Obra inédita.
21.494—Enfermedades de la Piel y Sífilis. 5.° año, escuela de medicina. Dermatología 315 pgs. Imp. Barraceta y Cía. 1.ª edición, 1932. Cient. y Lit. Trenat Luis. Barraceta y Cía. Buenos Aires, 1936.
21.495—Inédito.
21.496—La Enseñanza de la Historia de las Escuelas Primarias de Hispano América. 78 pgs. Imp. López. 1.ª edición 12 Octubre 1935. Cient. y Lit. Zabala Rómulo y Gandía Enrique de. Lib. Anaconda. Buenos Aires, 1936.
21.497—Obra inédita.
21.498—Obra inédita.
21.499—Obra inédita.
21.500—Khantura. Danza incaica aimará. Int. Orq. Víctor popular. Disco. 37.881-B, 1.ª edición 7 Fef. 1936. Musicales. Bilbao la Vieja. Música. Moisés. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
Idem—Cristina Cueca. Int. Orq. Víctor popular. Disco. 37.881-A. 1.ª edición 7 Feb. 1936. Musicales. Bilbao La Vieja. Let. y Mús. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
21.501—Rival. Canción. Int. Arvizú Juan. Disco: 37.878-A. 1.ª edición 30 Enero 1936. Musicales. Let. y Mús. Lara María Teresa. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
Idem—Enamorado de Tí. Canción. Int. Juan Arvizú. Disco: 37.878-B. 1.ª edición 30 Enero 1936. Musicales. Let. y Mús. Hernández Rafael RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
21.502—El Independiente. 4 de Marzo de 1936. (Periódico). Sanfeliú Héctor Luis. Trenque Lauquén.
21.403—Te Quiero y te Querré. Vals. Int. Los tres Nativos. Disco. 37.874-A. 1.ª edición. 10 Enero 1936. Musicales. Mús. Grupillo Salvador. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
Idem—Cabellos de Oro. Polka. Int. Los tres Nativos. Disco. 37.874-B. 1.ª edición 10 Enero 1936. Musicales. Mús. Brameri Emilio J. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
21.504—Tupasi Reta. El país de las vírgenes. Polka paraguaya. Int. Samuel Aguayo y su Orq. Típica paraguaya. Disco 37.873-A. 1.ª edición 9 de Enero 1936. Musicales. Mús. López Domingo. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
Idem—Curuzú Ara. Polka típica paraguaya. Int. Samuel Aguayo y su Orq. Típica paraguaya. Disco 37.873-B. 1.ª edición 3 de Mayo. Musicales. Mús. Alarcón Julián. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
21.505—La Querendona. Polka. Int. Dúo Brunelli. Disco 37.879-A. 1.ª edición 31 Enero 1936. Musicales. Mús. Palala Alfredo A. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
Ilem—Apriete que ca la Marca. Ranchera. Int. Dúo Brunelli. Disco 37.879-B. 1.ª edición 31 Enero 1936. Musicales. Mús. Barbaro Elvino RCA Víctor. Buenos Aires, 1936.
21.506— Yo no sé decir que no. Foxtrot. Int. Francisco Lomuto y su Orq. típica. Disco 37.871-A. 1.ª edición 15 Enero 1936. Musicales. Let. y Mús. Lomuto Héctor. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
Idem—A la Gran Muñeca. Tango. Disco. 37.871B. Int. Francisco Lomuto y su Orq. típica. 1.ª edición. 15 Enero 1936. Musicales. Let. Oses Miguel F. Mús. Ventura Jesús. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
21.507—Chavelita. Vals criollo. Int. Dúo Calchaquí Acosta Villafañe. Con acompañamiento de guitarras. Disco 37.880-A. 1.ª edición 5 de Feb. 1936. Musicales. Le. y Mús. Acosta Manuel. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
Idem—Pajarito. Bailecito. Int. Dúo Calchaquí. Acosta, Villafañe, con acompañamiento de guitarras. Disco 37.880-B. 1.ª edición 5 de Feb. 1936. Musicales. Let. y Mús. Acosta Manuel RCA Víctor Arg. Buenos As. 1936.
21.508—Vi'Rire canción Guaraní. Después de una alegría. Int. Dúo Pérez Chase, con acompañamiento del trío típico. Parg. de F. P. Cardoso. Disco 37.876-B. 1.ª edición. 17 Enero. Musicales. Let. Chase Liones. Mús. Cardoso Pérez Félix. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
21.508—Cordín Yajhe'O Galopa. Lamento de acordeón. Int. trío típico paraguayo de F. P. Cardoso. Disco 37.876-A. 1.ª edición 17 enero. Musicales. Mús. Cardoso Pérez Félix. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
21.509—Silueta Porteña. Milonga. Int. Juan D'Arienzo y su Orq. típica. Disco 37.870-B. 1.ª edición 26 Feb. 1936. Musicales. Let. Daniel Orlan y Noli Ernesto. Mús. Cuccaro Nicolás y Juan. RCA Víctor Arg. Bs. As. 1936.
Idem— La Guitarra. Tango. Int. Juan D'Arienzo y su Orq. típica. Disco 37.870-A. 1.ª edición 26 Feb. 1936. Musicales. Mús. Arolas Eduardo. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
21.510—Rubias de Nueva York. Foxtrot. Int. Carlos Gardel, con acompañamiento de Orq. Disco 32.238-A. 1.ª edición 27 Enero 1936. Musicales. Mús. Carlos Gardel. Let. Le Pera Alfredo. RCA Víctor Arg. Bs. As., 1936.
Idem—Golondrinas. Tango. Int. Carlos Gardel, con acompañamiento Orq. Disco 32.238-B. 1.ª edición. 27 Enero 1936. Musicales. Mús. Carlos Gardel. Let. Le Pera Alfredo. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
21.511—Chiqué. Tango. Int. Edgardo Donato y sus muchachos. Disco 37.822-A. 1.ª edición. 17 Enero 1936. Musicales. Mús. Brignolo Ricardo Luis. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
Idem— Tengo flor y no la niego. Int. Edgardo Donato y sus muchachos. Disco. 37.872-B. 1.ª edición 17 Enero 1936. Musicales. Let. Bigeschi Alfredo. Mús. Pollicita José. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
21.512—Volver. Tango. Trío Ciriaco Ortiz. Disco 37.877-A. 1.ª edición 29 Enero 1936. Musicales. Let. Le Pera Alfredo. Mús. Gardel Carlos. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
Item—Ala en el corral. Ranchera. Int. Trío Ciriaco Ortiz. Disco 37.877-B. 1.ª edición 29 Enero 1936. Musicales. Let. Sarcione Juan Mús. Ortiz Ciriaco. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
21.513—No hay gaucha como la mía. Relato Gaucho. Disco 37.875-A. 1.ª edición 15 de Enero 1936. Musicales. Let. y Mús. Barrios Evaristo. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
Idem— Como pelota de fulbio. Consejos. Disco 37.875-B. 1.ª edición. 15 enero 1936. Musicales. Let. y Mús. Barrios Evaristo. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
21.514—Arrullo de la selva. Zamba. Disco 37.882-A. Imp. RCA Víctor Arg. 1.ª edición. 18 Junio 1935. Musicales. Mús. Chazarreta Andrés A. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.
Idem—La guasita. Chacarera. Disco 37.882-B. Imp. RCA Víctor Arg. 1.ª edición 18 Junio -935. Musicales. Mús. Chazarreta Andrés A. RCA Víctor Arg. Buenos Aires, 1936.

ABRIL 2

21.515—Inédito.
21.516—Conferencias Radiotelefónicas. Científica. 446 pgs. Imp. Tor. 11 de Marzo 1936. 1.ª edición. Cient. y Lit. Filippo, Pbro. Virgilio. Tor. Buenos Aires, 1936.
21.517—Inédito.

21.518—Block. Dibujo Escolar. 8 láminas colores y 20 hojas papel. Imp. el autor 1.ª edición. 10 Marzo 1936. Cient. y Lit. C. Della Penna y Cía. El autor. Buenos Aires, 1936.
21.519—Contrato entre RCA Víctor Arg. y los señores Edgardo Donato e Iv. Pelay.
21.520—Contrato entre The Decca. Record Company y Ray V. Beshgetoor.
21.521—La marcha del delito en la Capl Federal. durante los últimos años. 18 pgs. Imp. Tall. Gráf. Penitenciaría Nacional. 1.ª edición. 15 de enero 1936. Cient. y Lit. Etcheverry César E. y Romay Francisco Luis. Lo. mismos. Buenos Aires, 1936.
21.522—Inédito.
21.523—Hostería de la rosa y del clavel. 68 pgs. 1.ª Publ. 1933. Cient. y Lit. Molinari Ricardo E. El autor. Buenos Aires, 1936.
21.524—El Tabernáculo. 68 pgs. Imp. Francisco A. Colombo.. 1934. Cient. y Lit. Molinari Ricardo E. El autor. Buenos Aires, 1936.
21.525—Servicio informativo Bibliográfico. 31 de Enero de 1936. (Periódico). Méndel y Cía. Buenos Aires, 1936.
21.526—Contribución a la Paleoantropología Argentina. 120 pgs. Imp. Virtús. 31 de Dic. 1935. Cient. y Lit. Rusconi Carlos. El autor. Bs. As., 1936.
21.527—Inédito.
21.528—La reforma Penal en el Senado de 1933. 647 pgs. Imp. Mercatali. 2 de Enero 1936. Cient. y Lit. Peco José. Buenos Aires, 1936.
21.529—Inédito.
21.530—Tiempos modernos. Productor, autor y Director. Charles Chaplín. Solicitan Momsen, Freeman y Goitía. (Películas). Charles Chaplín Buenos Aires, 1936.
21.531—Nieblas al amanecer. Novelas. 377 pgs. Imp. López. 1.ª edición. 14 de Marzo 1936. Cient. y Lit. Sánchez Villalba Anselmo. Al Hesperia. Buenos Aires, 1936.
21.532—La Junta de Historia y Numismática América. Breve noticia histórica. 10 más pgs. Imp. Imprenta de la Universidad. 26 Dic. 1935. Cient. y Lit. Gandia Enrique de. Junta de Tist. y Numismática Americana. Buenos Aires, 1936.
21.533—Michael Olaf. Solic. Reg. Seudónimo.
21.534—Contrato entre Mario Mariani y J. C. Torrendell.
21.535—Obra inédita.
21.536—Obra inédita.
21.537—Obra inédita.
21.538—Obra inédita.

ABRIL 3

21.539—Obra inédita.
21.540—Obra inédita.
21.541—El Cívico 27 de Marzo de 1936. (Periódico). Aldao Ramón J. Victoria, (Entre Ríos).
21.452—Obra inédita.
21.543—Obra inédita.
21.544—Giuanín rey de la pizza. 31 pgs. Imp. Sozio Angel. Malfatti y de Llanderas. Nuestro Teatro. Buenos Aires, 1936.
21.545—Obra inédita.
21.546—Obra inédita.
21.547—Obra inédita.
21.548—La Voz del Pueblo. 16 de Marzo 1936. (Periódico). Florentino Roque. Junín.
21.549—Obra inédita.
21.550—Obra inédita.
21.551—Obra inédita.
21.552—Obra inédita.
21.553—Obra inédita.
21.554—Obra inéditas.
21.555—Obra inédita.
21.556—Obra inédita.
21.557—Contrato, entre Ciríaco Ortiz y Juan Sarcione, con Ralph S. Peer.
21.558—Contrato, entre Manuel Acosta (Villafañe) y Ralph S. Peer.
21.559—Contrato, entre Juan de la Cruz Escobar y Ralph S. Peer.
21.560—Contrato, entre Lionel Chase y Ralph S. Peer.
21.561—Contrato, entre Gumersindo Ayala y Ralph S. Peer.
21.562—Obra inédita.
21.563—Obra inédita.
21.564—Obra inédita.
21.565—Obra inédita.
21.566—Obra inédita.
21.567—Obra inédita.
21.568—Obra inédita.
21.569—Obra inédita.
21.570—Obra inédita.
21.571—Obra inédita.
21.572—Murió el Sargento Laprida. En un acto y tres cuadros. 3 de Abril 1936. Cient. y Lit. Vacarezza, Alberto Escobar, Julio F. y Vacarezza Juan. Teatro Mayo. Buenos Aires, 1936.
21.573—Inédito.
21.574—"Silvestre Cardo". Solic. Reg. Seudónimo.
21.575—Justicia desviada. Crítica jurídica y de costumbre. 277 pgs. Tip. Galliari F. 4 de Abril de 1936. Cient. y Lit. Cardo Silvestre. Galliari F. Buenos Aires, 1936.
21.576—Análisis y criterios de apreciación, de las conservas y productos alimenticios. 96 pgs. Imp. Tomás Palumbo. Cient. y Lit. Hord Ulaus. El autor. Buenos Aires, 1936.
21.577—La Hora. 1.° de Abril de 1936. (Periódico). Schemeider J. Guillermo. Buenos Aires, 1936.
21.578—Obra inédita.
21.579—Obra inédita.
21.580—Obra inédita.
21.581—Obra inédita.
21.582—Obra inédita.
21.583—Tramitación administrativa. Cafesara Andrés Juan.

ABRIL 4

21.584—Geografía Económica Argentina. 124 pág. - 1936. Rafael García Mata y Emilio Llorens. El autor. Capital Federal, 1936.
21.585—Inédito.
21.586—Inédito.
21.587—Solicitud de duplicado. Juan Bautista Galasso.
21.588—Inédito.
21.589—Inédito.
21.590—Inédito.
21.591—Oficio judicial.

ABRIL 6

21.592—Rumor de aula. Versos de la escuela. 108 págs. Imp. Editorial Claridad. 20 de Marzo 1936. Cient. y Lit. Bazán Teodora del Carmen. El autor. Buenos Aires, 1936.
21.593—Interés Comercial. Abril de 1936. Revista. Ferreyra José M. Bs. As., 1936.
21.593 bis—Tramitación administrativa.
21.594—Obra inédita.
21.595—Obra inédita.
21.596—Hacia una nueva Constitución Nacional. (Proyecto de reformas). 166 págs. Imp. López y Cía. 1.ª Edic. Abril de 1936. Cient. y Lit. Amadeo Rómulo. El autor. Buenos Aires, 1936.
21.597—El Argentino. 6 de Abril 1936. (Periódico). Almada Rodolfo C. Buenos Aires (San Martín) .
21.598—Obra inédita.
21.599—Obra inédita.
21.600—Dos poemas. La tertulia de los Viernes. Epístola de un verano. Literarias. 79 págs. Imp. Mercatali. 1.ª Edic. 1935. Cient. y Lit. Fernández Moreno Baldomero. Lib. El Ateneo. Buenos Aires, 1936.
21.601—Economía Dirigida de la Democracia Corporativa Argentina. 137 págs. Imp. Luis L. Gotelli. Cient. y Lit. Glave Guido. Buenos Aires, 1936.
21.602—El Reino de Dios. Ensayo sobre asuntos religiosos. 258 págs. Imp. Pedemonte Agustín. 1.ª Edic. 1934. Gálvez Delfina Bunge de. Bibl. de la Doctrina Católica. Buenos Aires, 1936.
21.603—Revista del Círculo de Dentistas del Sud-Oeste. Año 1, N.° 1. Dic. 1935. (Periódico). Alvariñas Cantón Felipe. Buenos Aires, 1936.
21.604—Tramitación administrativa.
21.605—Tramitación administrativa.
21.606—La Hidatidósis en el Partido de Azul. 100 págs. Imp. Placente y Dupuy. Cient. y Lit. Ferro Alfredo. El autor. Azul, Prov. de Buenos Aires.
21.607—No hay nada que hacerle. Tango. Imp. Julio Korn. 31 de Marzo de 1936. Musicales. García Roque. Mús. El autor. Buenos Aires, 1936.
21.608—No hay nada que hacerle. Tango. Imp. Julio Korn. 31 de Marzo de 1936. Musicales. García Roque. Letra. El autor. Buenos Aires, 1936.
21.609—La Nación. Marzo de 1936. (Periódico). Soc. Anónima La Nación. Buenos Aires, 1936.
21.610—Gaceta del Foro. 1.° al 31 Marzo 1936. (Periódico). Victorica Ricardo. Buenos Aires, 1936.
21.611—Antena. Marzo de 1936. (Periódico). Bordenave Raúl Orts Amador.
21.612—Il Mattino D'Italia. Marzo de 1936. (Periódico). Italo Argentina. Buenos Ajres, 1936.
21.613—La Gaceta. Febrero 1936. (Periódico). García Hamilton Alberto. — Tucumán.
21.614—El Diario Israelita. Yi Didische Zaitung. Marzo 1936. (Periódico). Stoliar Matías. Buenos Aires, 1936.
21.616—Argentinisches Tageblatt. Noviembre 1935. (Periódico). — Alemann y Cía. Ltda., S. A. G. Buenos Aires, 1936.
21.616—Argentinisches Wochremblatt. Noviembre 1935. (Periódico). Aelmann y Cía. Ltda., S. A. G. Buenos Aires, 1936.
21.617—La Actualidad. Marzo 1936. (Periódico). Nagore Conrado. Bs. As., 1936.
21.618—La Prensa. Marzo de 1936. Paz Ezequiel P. Paz de Anchorena Zelmira. Buenos Aires, 1936.
21.619—Ahora. Marzo 1936. (Periódico). Sans Miguel. Buenos Aires, 1936.
21.620—Nachrichtendienst B. Marzo de 1936. (Periódico). Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1936.
21.621—Nachrichtendienst A. Marzo de 1936. (Periódico). Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1936.
21.622—Patentes y Marcas. Marzo de 1936. (Periódico). Obligado y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1936.
21.623—"Noticioso". La Revista de la Franco Argentina. Marzo 1936. (Periódico). La Farmacia Franco Argentina. Buenos Aires, 1936.
21.624—El Mensajero del Corazón de Jesús. Abril 1936. (Periódico). Castellano Mariano. Buenos Aires, 1936.
21.625—Gaceta Textil. Enero - Febrero 1936. (Periódico). Raimundo San Juan Miguel. Buenos Aires, 1936.
21.626—Boletín de Obras Públicas de la República Argentina. Octubre 1935. (Periódico). Buenos Aires, 1936.
21.627—Delamerikay Magyarsag. Marzo de 1936. (Periódico). Santagada Roque Osvaldo. Buenos Aires, 1936.
21.628—L'Amoina. Enero, Febrero y Marzo de 1936. (Periódico). L'Amoina. (Miguel Campins - Ignacio Rotger y Angel Neira). Buenos Aires, 1936.
21.629—Revista Molinera de la República Argentina. Marzo de 1936. (Periódico). Fabio Cárdenas Alejandro. Buenos Aires, 1936.
21.630—Revista de la Asociación Patriótica Española. 20 Marzo 1936. (Periódico). La Asoc. Patriótica Española. Buenos Aires, 1936.
21.631—Veritas. Abril de 1936. (Periódico). Rizzuto F. Antonio. Buenos Aires, 1936.
21.632—Boletín Oficial. aMrzo de 1936. (Periódico). Arigós de Ella Ramón H. aPraná.
21.633—El Censor. Marzo de 1936. (Periódico). Jurado Pedro. Gualeguaychú, (Entre Ríos).
21.634—La Intermediaria Panaderil. Marzo 1936. (Periódico). Iglesias, Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1936.
21.635—Luján. Marzo de 1936. (Periódico). Santagada Roque Osvaldo. Buenos Aires, 1936.
21.636—Sintonía. Febrero de 1936. (Periódico). Karstulovic Emilio. Buenos Aires, 1936.
21.637—Mundo Argentino. Febrero de 1936. (Periódico). Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1936.
21.638—El Hogar. Febrero de 1936. (Periódico). Empresa Editorial Haynes Limitada S. A. Buenos Aires, 1936.
21.639—El Mundo. Febrero de 1936. (Periódico). Empresa Editorial Haynes Limitada S. A. Buenos Aires, 1936.
21.640—Mundo Portugués. Marzo 1936. (Periódico). Massana Miguel A. Buenos Aires, 1936.
21.641—Hrvatski Domobran. Marzo 1936. (Periódico). Domobran Hrvatski. Buenos Aires, 1936.
21.642—La Voz del Sud. Febrero y Marzo de 1936. (Periódico). Ruzo José. Buenos Aires, 1936.

21.643—El Negrito. Abril de 1936. (Periódico). Dolores San Román María. Buenos Aires, 1936.
21.644—El Eco de Africa. Abril de 1936. (Periódico). Dolores de San Román María. Buenos Aires, 1936.
21.645—Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería. Abril 1936. (Periódico). Rev. del Centro Est. de Ingeniería. Buenos Aires, 1936.
21.646—El Grano de Mostaza. Marzo de 1936. (Periódico). Cammarota Antonio. Olivera (Prov. de Buenos Aires).
21.647—La Verdad. Marzo 1936. (Periódico). Faggiano Alfredo. — Quilmes.
21.648—La Diosa Cazadora. Marzo de 1936. (Periódico). Magnelli Ferrari. Buenos Aires, 1936.
21.649—Revista Electrotécnica. Marzo de 1936. (Periódico). Asoc. Arg. de Electrotécnicos. Buenos Aires, 1936.
21.650—Diario de Licitaciones. Marzo de 1936. (Periódico). Sartori Carlos. Buenos Aires, 1936.
21.651—Law Tennis Ilustrado. Marzo 1936. (Periódico). Lanusse Roberto Alejandro. Buenos Aires, 1936.
21.652—El Suplemento. Marzo de 1936. (Periódico). Sans Miguel. Buenos Aires, 1936.
21.653—La Novela Semanal. Marzo 1936. (Periódico). Sans Miguel. Buenos Aires, 1936.
21.654—La Tribuna Odoltológica. Abril 1936. (Periódico). Cohen Dr. David. Buenos Aires, 1936.
21.655—Viva Cien Años. Abril de 1936. (Periódico). Grasso, Barilari y López. Buenos Aires, 1936.
21.656—Viva Cien Años. Abril 1936. (Periódico). Grasso, Barilari y López. Buenos Aires, 1936.
21.657—P. A. L. Agricultura. Comercio. Marzo 1936. (Periódico). Lanusse Pedro y Antonio. Buenos Aires, 1936.
21.658—La Fraternidad. Marzo 1936. La Fraternidad. Marzo 1936. (Periódico). La Fraternidad. Soc. del Personal Ferroviario de Locomotoras. Buenos Aires, 1936.
21.659—Revista Musical Argentina. Abril 1936. Barbacci Rodolfo. Buenos Aires, 1936.
21.660—Inédito.
21.661—Tramitación administrativa.
21.662—"Ma-Ki-Hu". Solic. Reg. seudónimo.

ABRIL 7

21.663—El Metdo del Fe-Sta. Nuevos caminos para resolver los problemas técnicos del pianista. 1er. tomo. Imp. Gornatti Hnos. 1.ª Edic. 15 de Marzo de 1936. 1.ª Publ. 7 de Abril 1936, por la C. Ricordi. Musicales. Ma-Ki-Hu. El autor. Buenos Aires, 1936.
21.664—Vigilia. Novela. 147 págs. Imp. la Vanguardia. 1.ª Edic. 8 de Sept. 1934. Cient. y Lit. Anderson Imbert. Enrique. El autor. Buenos Aires, 1936.
21.665—Obra inédita.
21.666—Obra inédita.
21.667—Alumni. Abril 1936. (Periódico). (Allende Juan M.), Traverso Lorenzo y Areta José R. Buenos Aires, 1936.
21.668Gramática y ejercicios prácticos de la lengua alemana. 198 págs. Imp. Arturo Merkel. 1.ª Edic. 31 de Marzo 1936. Cient. y Lit. Wurm Rodolfo y Frikker Eduardo. El autor. Buenos Aires, 1936.
21.669—Inédito.
21.670—Cardos y Abrojos. Soneto político. 133 págs. Etchegoyen Félix.
21.671—Obra inédita.
21.672—Obra inédita.
21.673—Obra inédita.
21.674—Obra inédita.
21.675—Obra inédita.
21.676—Mon Livre de Français. Comerciales. 193 págs. y 10 formularios en blanco. Imp. Ferrari Hnos. 1.ª Edic. y la 1.ª Publ. 3 de Abril de 1936. Cient. y Lit. Denambride de Ortuño Lila y Molinello Wels Josefina. El autor. Buenos Aires, 1936.
21.677—Tramitación administrativa.

c.20 abr.-v.30 abr.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Concesión exclusiva para explotar o catar substancias de la primera y segunda categoría (con excepción de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén. Expte. N.° 92.029-1935.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936. — Vista la solicitud del señor Juan Peirano, anotada bajo el número 2007 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, en terreno de propiedad fiscal, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera y segunda categorías (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el artículo 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto del 27 de junio de 1912, Se Dispone: Art. 1.° —Otorgar al señor Juan Peirano, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categorías (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén, por el término de 300 (trescientos) días, en una superficie de 2000 (dos mil) hectáreas, ubicadas en la siguiente forma y de acuerdo con el plano de fojas 5 afectando la forma de un rectángulo de 5000 metros en dirección Norte-Sud, por 4000 metros, ubicada de manera que su vértice Sudoeste, diste 4000 metros al Este de un punto situado a 10.500 diez mil quinientos metros Norte 57° E, del punto trigonométrico X del Instituto Geográfico Militar. — Art. 2.° — Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en estampillas fiscales que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, $ 8.— m|n. (ocho pesos m|nacional), según el inciso 3.° del Art. 4.° de la Ley 10.273. La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará "ipso-facto", la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma ley. Art. 3.°: de acuerdo con el artículo 28 del Código de Minería, los términos principiarán a contarse el día dos (2) de mayo del corriente año y vencerán el día 26 (veintisiés) de marzo del año mil novecientos treinta y siete (1937). Dentro del primer plazo quedarán instalados trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. — Art. 4.°: El interesado deberá presentarse a las autoridades del mencionado territorio más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes. — Art. 5.° — El concesionario deberá estaquear sobre el terreno, la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas del Servicio Minero. — Art. 6.° — Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente disposición, publíquese, comuníquese, notifíquese a quien corresponda fecho; pase al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. Repónganse los sellos. Fdo.: Tomás M. Escurra, Director General. — Buenos Aires, Abril 7 de 1936. — Se registró la concesión de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categorías (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), otorgada al señor Juan Peirano, bajo el N.° 2029, folio 130 vto., y siguientes del Registro de Cateos y Exploraciones del T. Nac. del Neuquén. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Concesión de permiso de cateo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categorías (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común). Expte. N.° 92.030-1935, Territorio Nacional del Neuquén.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936. — Vista la solicitud de la señora Angelina Malnis de Peirano, anotada bajo el número 2008 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, en terreno de propiedad fiscal, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera y segunda categorías (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto del 27 de junio de 1912, Se Dispone: Art. 1.° — Otorgar a la señora Angelina Malnis de Peirano, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categorías (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en los Departamentos Pehuenches y Añelo, Territorio Nacional del Neuquén, por el término de 300 (trescientos) días, en una superficie de 2000 (dos mil) hectáreas ubicadas en la siguiente forma y de acuerdo con el plano de fojas 6, afectando la forma de un rectángulo de 5000 (cinco mil) metros, en dirección Norte-Sud por 4000 (cuatro mil) metros ubicada de manera que su vértice Sudoeste, diste 10.500 (diez mil quinientos) metros Norte 57° E, del punto trigonométrico X del Instituto Geográfico Militar. — Art. 2.° — Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, la interesada hará efectivo en estampillas fiscales, las que se agregarán con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, $ 8.— m|n. (ocho pesos m|nacional), según el inciso 3.° del Art. 4.° de la Ley 10.273. La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará "ipsofacto" la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma ley. — Art. 3.° — De acuerdo con el artículo 28 del Código de Minería, los términos principiarán a contarse el día 2 (dos) de mayo del corriente año, y vencerán el día 26 (veintiséis) de marzo del año mil novecientos treinta y siete (1937). Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y la interesada no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. — Art. 4.° — La interesada deberá presentarse a las autoridades del mencionado territorio, más próximas a la zona concedida para que se efectúen las anotaciones correspondientes. — Art. 5.° — La concesionaria, deberá estaquear sobre el terreno, la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas del Servicio Minero. — Art. 6.° — Entréguese a la concesionaria, como constancia, copia de la presente disposición, publíquese, comuníquese, notifíquese a quien corresponda, fecho; pase al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. Repónganse los sellos. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Abril 6 de 1936. — Se registró la concesión de permiso de cateo, para substancias de la primera y segunda categorías (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), otorgada a la señora Angelina Malnis de Peirano, bajo el N.° 2028, folio 129 vto., y siguientes del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Disposición declarando caducos los derechos a las minas "Unión", "Progreso" y "Patria", en el Territorio Nacional de Los Andes y arenas auríferas en el Territorio Nacional de Santa Cruz, expedientes 105.563, 105.564, 105.565-934 y 91.405-35, respectivamente.

"Buenos Aires, Marzo 11 de 1936. — Visto este expediente y atento a lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se Dispone: Declarar operada de hecho, la caducidad de los derechos a las siguientes minas: Territorio Nacional de Los Andes. "Unión", expediente 105.563-34; "Progreso", expediente 105.564-34 y "Patria", expediente 105.565-34. Territorio Nacional de Santa Cruz. Arenas auríferas, expediente 91.405-35, por no haberse efectuado el pago del canon correspondiente, en la forma establecida en el artículo 5.° de la Ley 10.273. Reúnanse los antecedentes para resolver sobre su oportuna subasta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° de dicha Ley y Decreto Reglamentario de febrero 5 de 1925. Tomen nota: la Delegación Administrativa y el Servicio Minero, fecho, pase a Escribanía de Minas, para que proceda a dejar constancia en los expedientes respectivos, haciendo las anotaciones y notificaciones que correspondan. Publíquese. Fdo.): T. Ezcurra, Director General".

Natalio Abell Vadell, El Escribano de Minas.

Concesión de permiso exclusivo para explorar o catear azufre en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, expediente 92.302-1935.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936. — Vista la solicitud del señor Pablo Bruno, anotada bajo el número 2014 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear azufre (con exclusión de las sustancias de aprovechamiento común) habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el artículo 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto del 27 de junio de 1912, Se Dispone: Art. 1.° — Otorgar al señor Pablo Bruno, permiso exclusivo para explorar o catear azufre, (con exclusión de las de aprovechamiento común) en en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, por el término de 300 (trescientos días en una superficie de 2.000 (dos mil) hectáreas, ubicadas en la siguiente forma, y de acuerdo con el plano de fs. 3, en los lotes 4 de la fracción A de la Zona Andina, 24 y 25 de la Sección XXI, 19 de la Sección XXII; lote sin núme-

ro situado al Norte de los lotes 19 y 20 de la fracción A de la Zona Andina del mencionado territorio, afectando la forma de un rectángulo de 10.000 (diez mil) metros en dirección Este-Oeste, por 2.000 (dos mil) metros, de manera que su vértice Sudoeste, diste 5.000 (cinco mil) metros al Oeste del esquinero Noroeste del lote 20 citado. Art. 2.° — De acuerdo con el artículo 28 del Código de Minería, los términos principiarán a contarse el día 2 (dos) de mayo del corriente año y vencerán el día 26 (veintiséis) de marzo del año mil novecientos treinta y siete. (1937). Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de explotación y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. Art. 3.° — El interesado deberá presentarse a las autoridades del mencionado territorio, más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes. Art. 4.° — El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas del Servicio Minero. Art. 5.° — Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente disposición, publíquese, comuníquese, notifíquese a quien corresponda, fecho, pase al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. Repónganse los sellos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. Buenos Aires, Abril 4 de 1936. — Se registró la concesión de cateo de azufre (con exclusión de las substancias de aprovechamiento común) otorgada al señor Pablo Bruno, bajo el N.° 2026, folio 127 vto. y siguientes del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Concesión de permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos, flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, expediente 92.642-1935.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936. — Vista la solicitud del señor José Lardies, anotada bajo el número 726 del Registro de Explotaciones del Territorio Nacional de Los Andes, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión del petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común), habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el artículo 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto del 27 de junio de 1912, Se Dispone: Art. 1.° — Otorgar al señor José Lardies, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, por el término de 300 (trescientos) días, en una superficie de 2.000 (dos mil) hectáreas, ubicada en la siguiente forma, y de acuerdo con el plano de fs. 9, afectando la forma de un rectángulo de 5.000 (cinco mil) metros en dirección Norte-Sud, por 4.000 (cuatro mil) metros, de manera que su vértice, Sudoeste diste 3.500 (tres mil quinientos metros al Oeste de un punto situado a 500 (quinientos) metros al Norte de la intersección del borde Norte de la Quebrada de Antofalla y el eje del camino de Antofagasta de la Sierra a Socompa. Art. 2.° — Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente concesión, el interesado hará efectivo en estampillas fiscales, las que se agregarán con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, $ 8.— m|n. (ocho pesos m|nacional), según el inciso 3.° del artículo 4.° de la Ley 10.273. La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará "ipso-facto", la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma Ley. Art. 3.° — De acuerdo con el artículo 28 del Código de Minería, los términos principiarán a contarse desde el día 8 (ocho) de mayo próximo y vencerán el día 4 (cuatro) de marzo del año mil novecientos treinta y siete (1937). — Dentro del término establecido en dicho artículo, deberán quedar instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente expediente. Art. 4.° — El interesado deberá presentarse a las autoridades del mencionado territorio, más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes. Art. 5.° — El concesionario deberá estaquear sobre el terreno, la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas del Servicio Minero. Art. 6.° — Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente disposición, publíquese, comuníquese, notifíquese a quien corresponda, fecho, pase al Servicio Minero, para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. Repónganse los sellos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Abril 16 de 1936. — Se registró la presente concesión bajo el número 763, fs. 223, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Concesión exclusiva para explorar o catear azufre (con exclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Departamento Chos Malal, Territorio Nacional del Neuquén, otorgado a los señores Gumersindo Alvarez, Diógenes Alvarez y Emilio A. Maccarini. — Expte. N.° 92.529-1935.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936. — Vista la solicitud de los señores Gumersindo Alvarez, Diógenes Alvarez y Emilio A. Maccarini, anotada bajo el número 2107 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar o catear azufre (con exclusión de las sustancias de aprovechamiento común), habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el artículo 25 del Código de Minería; de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto del 27 de junio de 1912, Se Dispone:

Artículo 1.°: Otorgar a los señores Gumersindo Alvarez, Diógenes Alvarez y Emilio A. Maccarini, permiso exclusivo para explorar o catear azufre (con exclusión de las sustancias de aprovechamiento común), en el Departamento Chos Malal, Territorio Nacional del Neuquén, por el término de 300 (trescientos) días, en una superficie de 2000 (dos mil) hectáreas, ubicada en la siguiente forma y de acuerdo con el plano de fj. 6, en los lotes 3 y 4 de la fracción A, de la Sección XXX del mencionado territorio, dentro de los siguientes límites: al Norte una poligonal inscripta en la margen derecha del Arroyo Huaracó; al Sud una poligonal inscripta en la margen izquierda del Arroyo Butaco; al Este una recta paralela al límite homónimo del lote 3, que pasa a 500 (quinientos) metros al Este de dicho límite y al Oeste, una recta paralela al lado Este definido que pasa a 4500 (cuatro mil quinientos) metros al Oeste de dicho lado. — Art. 2.°: De acuerdo con el artículo 28 del Código de Minería, los términos principiarán a contarse el día 2 (dos) de mayo del corriente año y vencerán el día 26 (veintiséis) de marzo del año mil novecientos treinta y siete (1937). — Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y los interesados no podrán diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. — Art. 3.°: Los interesados deberán presentarse a las autoridades del mencionado territorio, más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes. — Art. 4.°: Los concesionarios deberán estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas del Servicio Minero. — Art. 5.°: Entréguese a los concesionarios, como constancia, copia de la presente disposición, publíquese, comuníquese, notifíquese a quien corresponda, fecho, pase al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. Repónganse los sellos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Abril 4 de 1936. Se registró la concesión de permiso de cateo de azufre (con exclusión de las sustancias de aprovechamiento común), otorgado a los señores Gumersindo Alvarez, Diógenes Alvarez y Emilio A. Maccarini, bajo el número 2027, folio 128 vto. y siguientes del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Concesión exclusiva para explorar o catear sustancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), a los señores Sydney Rubén Robertson y Luis Ascher, en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamentos Conesa y San Antonio. — Expte. N.° 92.138-1935.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936. — Vista la solicitud de los señores Sydney R. Robertson y Luis Ascher, anotada bajo el número 240 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Río Negro, en terrenos fiscales, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), habiéndose efectuado, sin oposición las publicaciones determinadas por el artículo 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto del 27 de junio de 1912, Se Dispone: Artículo 1.°: Otorgar a los señores Sydney R. Robertson y Luis Ascher, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el lote 21 de la fracción A, de la Sección IAI y fracciones b) y c) del lote 27 de la Sección I, del Territorio Nacional del Río Negro por el término de 300 (trescientos) días, en una superficie de 2000 (dos mil) hectáreas, ubicadas en la siguiente forma y de acuerdo con el plano de fojas 3, afectando la forma de un rectángulo de 6000 (seis mil) metros en dirección Este-Oeste, por 3333 (tres mil trescientos treinta y tres) metros y su vértice Sudoeste está determinado por la intersección de una recta paralela al límite Oeste del lote número 21 mencionado, que pasa a 4000 (cuatro mil) metros al Oeste de dicho límite y la margen Sud de la Salina del Gualicho. — Art. 2.: De acuerdo con el artículo 28 del Código de Minería, los términos principiarán a contarse el día 2 (dos) de mayo del corriente año y vencerán el día 26 (veintiséis) de marzo del año mil novecientos treinta y siete (1937). — Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y los interesados no podrán diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. — Art. 3.°: Los interesados deberán presentarse a las autoridades del mencionado territorio, más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes. — Art. 4.°: Los concesionarios deberán estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas del Servicio Minero. — Art. 5.°: Entréguese a los concesionarios como constancia, copia de la presente disposición, publíquese, comuníquese, notifíquese a quien corresponda; fecho, pase al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. Repóngase los sellos. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Abril 7 de 1936. — Se resgistro la concesión de permiso de cateo para sustancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), otorgada a los señores Sydney R. Robertson y Luis Ascher, bajo el número 250, folio 153 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Río Negro. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Declarando caducos los derechos a la mina de sal denominada "La Rosada", Departamento Hucal, Territorio Nacional de La Pampa. — Expediente número 124.341 - 31.

"Buenos Aires, Abril 8 de 1936. — Visto este expediente, (124.341 - 31), atento a lo informado por Escribanía de Minas, en lo que respecta al vencimiento del plazo acordado por la disposición de fojas 162 vuelta, sin que el titular haya promovido el trámite de estas actuaciones, Se Dispone: Hacer efectivo el apercibimiento de fojas 162 vuelta, archivando este expediente y declarando caducos los derechos respectivos. — Notifíquese, publíquese, tome nota el Servicio Minero y repónganse los sellos. — Fdo.: T. Ezcurra, Director General".

Natalio Abel Vadell, el escribano de Minas.

e.20 abr.-v.20 abr.
e.28 abr.-v.28 abr.
e.7 mayo-v.7 mayo

Disponiendo la vacancia de varias minas situadas en distintos territorios nacionales. — Expediente N.° 91.661-35.

"Buenos Aires, Marzo 21 de 1936. — Vistas estas actuaciones, (expediente número 91.661 - 35), relativas al remate efectuado en esta Dirección el 5 de febrero ppdo., de las minas cuyos derechos han caducado por falta de pago del canon; atento a los informes producidos y a las constancias del acta de remate que corre a fojas 85 y 86, Se Dispone: 1.° — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Superior Decreto de febrero 8 de 1925, inscribir en calidad de vacante en el Registro correspondiente, a todas aquellas minas que estén mensuradas, las que deberán figurar con tal carácter en el Padrón de Minas .. .. Fdo.: T. Ezcurra, Director General". — En consecuencia se han inscripto en calidad de vacantes, las siguientes minas: "Territorio Nacional del Neuquén: Mina de oro "Esterlina"; minas de Rafaelita "La Escondida número 7", "San Juan N.° 1", "Aucamahuida número 6", "La Escondida número 5", "La Escondida número 4", "La Fortuna Nro. 1", "Aucamahuida número 7", "La Escondida número 1", "La Fortuna número 7", "La Escondida número 6", "La Fortuna número 3", "La Fortuna número 6", "La Fortuna número 5", "Aucamahuida número 5", "La Fortuna número 2", "San Rafael", "Aucamahuida número 4", "San Enrique número 1". — Territorio Nacional del Chubut: Minas de oro "Rivadavia", "Santander", "Bangor", "Saint Gwilym's", "H. P. S. Favourite" "Nichol's Champion", "Birminghan" y Hirwaun", "Wáshington", "Granllivon", "Llyw Olav", "Fortuna" "Bryn Rhys", "Britania", Dewri", "Bronwen", "Vrongoch", "Brython", de arenas auríferas. — Territorio Nacional de Santa Cruz: Mina de sal: "Los Manantiales".

Natalio Abel Vadell, el escribano de Minas.

e.20 abr.-v.20 abr.
e.28 abr.-v.28 abr.
e.7 mayo-v.7 mayo.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 18 de Abril de 1936

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile, Bolivia y Perú	15.—	17.02
Francia	20.03	22.73
Bélgica	51.37	58.29
España	41.46	47.04
Italia	23.99	27.19
Suiza	98.98	112.31
Estados Unidos	303.—	343.80
Alemania . . .	122.15	138.60
Holanda	205.97	233.71

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días a contar desde el 20 de abril para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Carlos de Bariloche (Dto. 22.°), y Peulla (Chile).

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la Cabecera del 22.° Distrito (Neuquén).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

c. 20 abr.-v.28 abr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 20 de Abril para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 29 - Núñez, (Capital Federal).

Por el plego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa. (Oficina de Locaciones).— Casa Central. 7.° piso Capital Federal.

c. 20 abr.-v.28 abr.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación públ. para la venta de residuos de cocina y comida de varios establecimientos dependientes de la Institución, situados en la Capital Federal, por el término de un año, a contar del 7 de junio de 1936. — La apertura de propuestas tendrá lugar el día 19 de mayo próximo, a las 15. — Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras

e.20 abr.-v.22 abr.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

(2.° llamado)

Expte. N.° 48.149-1935 M. A.

La Dirección de Administración llama a licitación para la provisión de repuestos para máquinas hormiguicidas "Spalla" y vizcachicidas N.° 1, 2 y 3, con destino a la Dirección de Defensa Agrícola, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de mayo de 1936, a las 15.45 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

c.20 abr.-v.20 abr.
e.4 mayo-v.4 mayo

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 20 mayo 1936 por: formularios (pliego 3680), a las 14 horas; globos para surtidores (3681), a las 14 y 20 horas, mangueras (3682), a las 14 y 40 horas; madera (3683), a las 15 horas; caños bombeo (3684), a las 15 y 20 horas; productos químicos (3685), a las 15 y 40 horas; accesorios calderas (3686), a las 16 horas; repuestos aparato perforador (3687), a las 16 y 20 horas; víveres frescos (3689), a las 16 y 40 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41. Buenos Aires.

c.20 abr.-v.28 abr.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública, para el día 8 de Junio a las 14 horas, para la adjudicación de los trabajos de decoración y amueblamiento del hotel "Llao-Llao" (Río Negro).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, calle Bmé. Mitre 559, 2.° piso, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones.

Ricardo J. J. Sampó, contador.

c. 20 abr.-v.28 abr.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de acceso a Tornquist por el N. E. Provincia de Buenos Aires. pesos 28.529.— m|n.

Hasta el día 9 de mayo en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 15 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.20 abr.-N.° 2869-v.23 abr.
e.11 mayo-N.° 2869-v.14 mayo

AVISOS DIVERSOS

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO

Sociedad Anónima
Lavalle 428
Sorteo de títulos

Se avisa a los tenedores de debentures acciones preferidas de esta Compañía, que en el sorteo verificado el día 8 del corriente, de acuerdo con el artículo 4.° de los Estatutos, han resultado sorteados los siguientes títulos:

Títulos de una acción cada uno, números 005, 006, 007, 020, 046, 055, 065, 067, 071, 072, 077, 081, 082, 126, 166, 169, 172, 173, 177, 190, 197, 210, 224, 230, 231, 232, 233, 235, 236, 238, 239, 246, 257, 259, 264, 265, 266, 268, 272, 273, 282, 285, 286, 287, 288, 303, 314, 315, 316, 317, 321, 324, 325, 333, 365, 373, 374, 379, 380, 382, 383, 387, 388, 396, 397.

Títulos de cinco acciones cada uno, números 411, 423, 431, 432, 435, 438, 440, 455, 456, 459, 462, 488, 491, 500, 508, 526, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 543, 549, 573, 587, 591, 592, 593, 599, 600.

Título de diez acciones, número 656.

Título de veinte acciones, número 711.

Título de cincuenta acciones, número 767.

El pago de estos títulos se efectuará conjuntamente con el dividendo del 6 %, a partir del día 2 de mayo próximo, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, Abril 9 de 1936.

El Gerente

e.13 abr.-N.° 1.525-v.30 abr.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Citación para Sesiones Preparatorias

Se recuerda a los señores diputados en ejercicio, y a los recientemente electos, que la H. Cámara debe celebrar su primera sesión preparatoria el día 25 del corriente a las 15 horas. — Buenos Aires, 18 de abril de 1936. —

Los Secretarios

e.30 abr. v.25 abr.

CAJA MERCANTIL Y DE FOMENTO ECONOMICO

(Sociedad Anónima)

A los efectos de lo determinado en el artículo décimo de los Estatutos, se hace saber a los Señores Accionistas que ha sido autorizada la emisión de la tercera partida del Capital Social.— Buenos Aires, 18 de abril de 1936. —

c.20 abr.-N.° 1767-v.21 abr.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY 11.867

Se hace saber que **Francisco Sanillo** vende a **Santos I. Arzuaga** su negocio de carnicería calle Santo Tomé 2601, domicilio de ambos contratantes. — Interpóngase reclamaciones en el mismo dentro término de ley.

c.20 abr.-N.° 1766-v.24 abr.

Al Comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Rodríguez vendimos nuestro negocio de panadería y pastelería mecánica, establecido en ésta Capital, en la calle Miriñay Nos. 1638|40. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedores **José María Filgueira, Marcelino Lavandeira y Celestino Fontana.** — Miriñay 1640. — Compradores: **José María y Esteban Gasalla.** — Bartolomé Mitre 2258.

c.20 abr.-N.° 1768-v.24 abr.

F. Pérez y Troncoso, martillero público y balanceadores, avisan que con su intervención la señora **Leontina B. de Marales** vende al señor **Juan Ottino**, su negocio de despacho de pan y confitería, sito en la calle Monroe N.° 5455, reclamos término de ley. Tucumán N.° 924, domicilio contituído por las partes.

c.20 abr.-N.° 1769-v.24 abr.

Avisamos que con intervención del contador público Sr. Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén sito en esta ciudad, calle Añasco 2099, esq. Sunchales. Reclamaciones en término legal. Vendedora: señora **Genoveva Buades de Pico.** Compradora: señora **Manuela L. F. de González.** Ambas domiciliadas en el mismo. Buenos Aires, Abril 18 de 1936.

e.20 abr.-N.° 1.770-v.24 abr.

Con intervención escribanía Cafferata Florida 32. **Alfredo Ricci**, Entre Ríos 1079, vende a **Pedro Benci**, Entre Ríos 1079, su negocio de bombonería. Reclamos de ley en mis oficinas.

c.20 abr.-N.° 1.772-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que los señores **Eugenio Pagni y Alfredo Balloni**, cedieron a la sociedad **"Florentino Fanelli y Compañía"**, las cuotas sociales que tenían en la Sociedad "Compañía de Omnibus General Mitre Sociedad de Responsabilidad Limitada" según escritura otorgada ante el escribano Raúl B. Goyenechea, con fecha 24 de marzo de 1936.

Buenos Aires, Abril 17 de 1936. — Carlos Jorge Varangot, secretario.

c.20 abr.-N.° 1775-v.24 abr.

Nuevas Convocatorias

CIRCULO DE LA MODA

Convocatoria

La Comisión Directiva del Círculo de la Moda, en cumplimiento del artículo 32 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril, del presente mes, a las 8 horas, en la sede social.

Orden del día:

1.° — Nombramiento de dos señores asambleístas para que firmen el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2.° — Nombramiento de tres asambleístas que se constituirán en Comisión de Escrutinio.

3.° — Elección de 12 miembros titulares para la Comisión Directiva, en reemplazo de los señores Manuel Pampín, Juan Condolco, Tomás Turano, Manuel Carballo, Romeo Negroni, Amadeo Muiá, Ricardo Vázquez, Miguel V. Russo, Alfredo Ozzi, Ramón J. Rodríguez, Demetrio Vázquez y Antonio Joffre, que cesan en el cargo por terminación de mandato; 2 titulares por un año, en substitución de los señores Víctor Sidicaro y Alfredo Ciancaglini, que renunciaron; 5 suplentes y 3 revisores de cuentas.

4.° —Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Marzo de 1936.

5.° — Presentación **ad referéndum**, de la Asamblea de la adquisición de unos terrenos en Las Barrancas.

6.° — Lectura del acta de escrutinio y proclamación de los electos.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1936. — M. Pampín, presidente. — Tomás Turano, secretario.

Asamblea Extraordinaria

De conformidad con el apartado A., del artículo 32 de los Estatutos la Comisión Directiva del Círculo de la Moda, convoca a los señores socios a Asamblea Extraordinaria, para el día 26 del presente mes de abril, a las 11 horas, en la sede social, para despachar la siguiente

Orden del día:

Proposición de la Comisión Directiva, referente al aumento de la cuota social a pesos 1.50.

Artículos pertinentes:

Art. 42. — En las Asambleas tendrán derecho a voz todos los socios y votarán únicamente los socios activos, con tres meses de antigüedad. (Véase la excepción del artículo 15).

Art. 43. — En las Asambleas en que se elijan miembros para la C. D. la votación se hará secreta y por listas. — En estas Asambleas figurarán como primer punto de la Orden del Día, el nombramiento de la Comisión Escrutadora y como segundo la elección.

a) Sólo podrán ser miembros de la C. D., los socios activos con más de seis meses de antigüedad.
b) La Asamblea nombrará una Comisión Escrutadora, compuesta de 3 miembros, entre quienes se elegirá un Presidente.
c) Terminado el escrutinio se labrará un acta que firmará la Comisión Escrutadora y su Presidente hará la proclamación de los electos.

e.20 abr.-N.° 1775-v.24 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA FIDEICOMISARIA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 8 de mayo de 1936, a las 11 horas en el local calle Reconquista N.° 480, 2.° piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.°) — Lectura y aprobación de la Memoria y Belance General, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de marzo de 1936.

2.°) — Elección de dos Directores titulares, dos Directores suplentes y del Síndico y Síndico suplente.

3.°) — Designación de dos Accionistas para que hagan el escrutinio y firmen el acta de la Asamblea.

Se hace presente que los señores Accionistas, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, con dos días de anticipación al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1936. — Carlos Meyer Pellegrini, presidente.

e.20 abr.-N.° 1771-v.7 mayo.

CENTRO UNIVERSITARIO DE AVIACION

La Comisión Directiva comunica a sus asociados que el día 23 del corriente a las 18,30 horas, se efectuará la Asamblea Extraordinaria (Segunda convocatoria), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Aprobación de las resoluciones adoptadas por C. D., en contra del señor Secretario de la Institución, don Mario C. Livingston, por irregularidades comprobadas en el desempeño de sus funciones.

2.°) Elección de miembros para ocupar los siguientes cargos de C. D., vacantes por las causas que en cada caso se indican:

Vicepresidente 1.°: por renuncia del titular, don Horacio Corvalán.

Vicepresidente 2.°: por cesantía del titular, don Francisco M. Fernández Villegas (Art. 17 de los Estatutos).

Secretario: por exoneración del titular, don Mario C. Livington.

Tesorero: por renuncia del titular, don M. Gerardo Soria Pardo.

Vocal 3.°: por renuncia del titular, don Vicente A. Peluffo.

3.°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

e.20 abr.-N.° 1.765-v.23 abr.

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Fidei-Comisarios y Subscriptores a la Asamblea General Ordinaria, para el miércoles 29 de abril de 1936, a las 17 horas, en el salón de la Iglesia Anglicana de San Juan, calle 25 de Mayo 286, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Memoria y Balance correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° — Elección de cinco titulares por tres años y doce suplentes por un año.

3.° — Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota: El nombre de todo candidato para elección deberá ser remitido al secretario honorario por dos subscriptores y por escrito, a lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea, recibiéndose éstos hasta las horas 17 del día 26.

Por orden del Consejo de Administración, R. Fraser, presidente. — W. H. Orr, secretario honorario.

e.20 abr.-N.° 1773-v.29 abr.

Sociedad Anónima Ganadera "HILL STATION"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de mayo de 1936, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de marzo de 1936.

2) Nombramiento del Síndico.

El Directorio

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

e.20 abr.-N.° 1.764-v.7 mayo.

2312.

PAUL BARDIN E HIJOS

Sociedad Anónima Comercial

Sarmiento 581

Autorizada: 17 de Abril de 1933

Inscripta R. P. de Comercio: 24 de Agosto de 1933

Capital:

Autorizado .... $ 2.000.000.—
Suscripto .... „ 1.830.000.—
Realizado .... „ 1.830.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1935

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 26|10|35

ACTIVO	m$n.	m$n.	Parciales Pesos moneda	Totales nacional
I Activo fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios .		1.603.713.25		
Amortización anterior	34.640.72			
Amortización ejerc. actual	15.677.95	50.318.67	1.553.394.58	
b) Maquinarias y accesorios .		66.360.39		
Amortización anterior	12.288.69			
Amortización ejerc. actual	7.548.49	19.837.18	46.523.21	
c) Muebles y útiles		5.317.65		
Amortización anterior	574.69			
Amortización ejerc. actual	683.98	1.258.67	4.058.98	
d) Utiles y herramientas		2.941.75		
Amortización anterior	882.47			
Amortización ejerc. actual	588.35	1.470.82	1.470.93	
e) Material rodante		10.255.—		
Amortización anterior	120.—			
Amortización ejerc. actual	1.368.—	1.488.—	8.767.—	1.614.214.70
II Activo circulante:				
a) Mercaderías, semovientes, materias primas, productos forestales, agrícolas y de minería (yeso)				130.817.48
III Activo disponible:				
a) Caja			1.003.78	
b) Bancos			3.914.58	4.918.36
IV Activo exigible:				
a) Deudores en cuenta corriente			157.810.84	
b) Deudores hipotecarios			374.642.60	
c) Documentos a cobrar			60.450.50	592.903.94
V Activo transitorio:				
a) Adelantos para ejercicios futuros			2.682.02	
b) Impuesto a los réditos, pagos a cuenta ..			2.215.61	4.897.63
VI Activo nominal:				
a) Marcas de comercio		630.—		
Amortización anterior	25.—			
Amortización ejerc. actual	31.50	56.50	573.50	
b) Gastos de organización			7.789.75	8.363.25
				2.356.115.36
Cuentas de orden:				
a) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				15.000.—
				2.371.115.36

PASIVO

PASIVO	Parciales	Totales
I Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto	1.830.000.—	
b) Reserva legal	1.104.02	1.831.104.02
II Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	349.781.47	
b) Bancos	26.297.67	376.079.14
III Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio		1.098.42
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	48.576.66	
Ejercicio actual	99.257.12	147.833.78
		2.356.115.36
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores) .		15.000.—
		2.371.115.36

He comprobado el presente Balance General con los libros y comprobantes de la Sociedad, y certifico que, según ellos, representa la situación de la Sociedad correctamente.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1935.

B — Alfred J. Goode, revisor de contabilidad.

Pedro P. Bardin, director. — A. Gibrat, director. — Pedro Bardin, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS" EJERCICIO 1|8|1934 AL 31|7|1935

DEBE	Pesos moneda nacional Parciales	Totales
1) **Amortizaciones:**		
s| Inmuebles y sus accesorios	15.677.95	
s| Maquinarias y accesorios	7.548.49	
s| Muebles y útiles	683.98	
s| Utiles y herramientas	588.35	
s| Material rodante	1.368.—	
s| Marcas de comercio	31.50	
s| Gastos de organización	1.599.20	27.497.47
2) **Gastos generales:**		
Sueldos, comisiones, papelería, etc.		15.665.—
3) Intereses		8.484.86
4) Patentes e impuestos		724.15
5) Establecimiento Las Toscas		990.69
Saldo: Utilidad del año	99.257.12	
Más: Utilidad ejercicio anterior	48.576.66	147.833.78
		201.195.35

HABER	Parciales	Totales
1) Saldo del ejercicio anterior		48.576.66
2) Establecimiento Piedras Blancas		35.247.20
3) Intereses		31.961.11
4) Arrendamientos		25.866.77
5) Utilidad sobre venta Prop. Juncal 824		59.543.61
		201.195.35

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1935.

Pedro P. Bardin, director. — A. Gibrat, director. — Pedro Bardin, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Enero 8 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 abr.-N.° 1791-v.20 abr.

— 2549 —

SOCIEDAD ANONIMA CANTERAS "EL SAUCE"

GALERIA GUEMES, ESC. 609.
Fecha de autorización por el P. E.: 1.° de Septiembre de 1913
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 3 de Octubre de 1913
Fecha de autorización por el P. E. después de la reforma de Estatutos: 17 de Abril de 1933
Fecha de inscripción en el R. P. de C., después de la reforma de Estatutos: 7 de Agosto de 1933

Capital autorizado	c$l.	800.000.—
» suscripto	»	730.000.—
» realizado	»	730.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1935
Ejercicio XXII
Aprobado sin modificaciones en la Asamblea Ordinaria del 11 Diciembre 1935

ACTIVO			Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. Activo fijo:				
Inmuebles a precio de costo		679.394.70		
Menos: Amortización anterior	158.354.69			
Idem ejercicio actual 2 o|o	13.587.89	171.942.58	507.452.12	
Terrenos varios			5.000.—	
Edificios		31.685.15		
Menos: Amortización anterior	6.915.27			
Idem ejercicio actual 2 o|o	633.70	7.548.97	24.136.18	
Fábricas en mampostería de piedra		114.746.57		
Menos: Amortización anterior	66.817.45			
Idem ejercicio actual 2 o|o	2.294.93	69.112.38	45.634.19	
Vías férreas		66.882.79		
Menos: Amortización anterior	40.690.70			
Idem ejercicio actual 5 o|o	3.344.14	44.034.84	22.847.95	
Material rodante		43.218.46		
Menos: Amortización anterior		37.810.60	5.407.86	
Equipos aire comprimido		22.182.69		
Menos: Amortización anterior	17.736.34			
Idem ejercicio actual 5 o|o	1.109.13	18.845.47	3.337.22	
Equipos trituradoras y silos		150.829.59		
Menos: Amortización anterior	51.688.35			
Idem ejercicio actual 5 o|o	7.541.47	59.229.82	91.599.77	
Repuestos trituración		20.898.17		
Menos: Amortización anterior		9.550.17	11.348.—	
Taller mecánico		4.353.24		
Menos: Amortización anterior	1.743.96			
Idem ejercicio actual 5 o|o	217.66	1.961.62	2.391.62	
Muebles y útiles		9.574.36		
Menos: Amortización anterior	9.188.36			
Idem ejercicio actual	385.—	9.573.36	1.—	
Elementos de transporte		23.981.85		
Menos: Amortización anterior	8.312.44			
Idem ejercicio actual 20 o|o	4.796.37	13.108.81	10.873.04	
Herramientas varias		3.104.67		
Menos: Amortización anterior	2.323.70			
Idem ejercicio actual 10 o|o	310.47	2.634.17	470.50	
Semovientes y arneses		4.447.95		
Menos: Amortización anterior	2.691.90			
Idem ejercicio actual 5 o|o	222.40	2.914.30	1.533.65	
Instalación eléctrica		32.762.41		
Menos: Amortización anterior	18.684.90			
Idem ejercicio actual 10 o|o	3.276.24	21.961.14	10.801.27	
Instalaciones varias		4.441.59		
Menos: Amortización anterior	3.312.40			
Idem ejercicio actual 10 o|o	444.16	3.756.56	685.03	
Maquinaria fuera de uso		3.750.—		
Menos: Amortización anterior	3.749.—	1.—	1.—	743.520.40
II. Activo circulante:				
Títulos Empréstito Externo Provincia de Tucumán 5 o|o oro sellado, año 1909. Valor nominal $ 34.900.— oro sellado, depositados en garantía de eventuales saldos deudores en Bancos		41.944.10		
Acciones de otras sociedades		1.—	41.945.10	
Mercaderías de consumo			17.520.58	
Productos elaborados y en elaboración			38.924.75	98.390.43
III. Activo disponible:				
Caja			7.598.33	
Cheques y giros			4.947.57	
Bancos			17.827.59	30.373.49
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente		180.671.71		
Obligaciones a cobrar		18.184.06		
		198.855.77		
Menos: Reserva para deudores morosos		5.000.—		
		193.855.77		
Depósitos en garantía		563.64		194.419.41

ACTIVO		Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
V. Activo transitorio:			
Operaciones en trámite	15.000.—		
Dividendo provisorio ejercicio 1934|1935	29.200.—		44.200.—
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			1.110.903.73
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		25.000.—	
Obligaciones de terceros (descontadas)		39.084.11	64.084.11
			1.174.987.84

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	730.000.—	
Reserva legal	79.538.12	
Reserva facultativa	23.393.13	832.931.25
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		49.081.45
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		40.397.81
Ganancias:		
Saldo al 30 de junio de 1934	129.505.14	
Saldo ejercicio terminado el 30|6|1935	58.988.08	188.493.22
		1.110.903.73
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	25.000.—	
Descuentos con firmas de terceros	39.084.11	64.084.11
		1.174.987.84

L. Allende Posse, presidente. — Julio S. Maldonado, secretario-tesorero.
V.° B.°: Alejandro M. Drysdale, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1935

Ejercicio XXII

DEBE		m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
Inmuebles		13.587.89	
Edificios		633.70	
Fábricas en mampostería de piedra		2.294.93	
Vías férreas		3.344.14	
Equipos aire comprimido		1.109.13	
Equipos trituradoras y silos		7.541.47	
Taller mecánico		217.66	
Muebles y útiles		385.—	
Elementos de transporte		4.796.37	
Herramientas varias		310.47	
Semovientes y arneses		222.40	
Instalación eléctrica		3.276.24	
Instalaciones varias		444.16	
Deudores morosos:			
Reserva al 30|6|1935	5.000.—		
Más: Cuentas incobrables	5.660.52		
	10.660.52		
Menos: Reserva anterior	5.000.—	5.660.52	43.824.08
Gastos de administración:			
Sueldos, alquileres, gastos de escritorio, etc		56.941.06	
Patentes e impuestos		5.254.88	68.195.94
Saldo:			
Utilidad del año		58.988.08	
Más: Ganancia anterior		129.505.14	188.493.22
			294.513.24

HABER	
Saldo anterior	129.505.14
Producto neto de la elaboración y venta de cal y piedra	140.047.14
Camino Córdoba - Jesús María (ejecutado por subcontratista)	21.000.—
Renta de títulos	3.960.96
	294.513.24

L. Allende Posse, presidente. — Julio S. Maldonado, secretario-tesorero.
V.° B.°: Alejandro M. Drysdale, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspec**ción General de Justicia.**

c.20 abr.-N.° 1698-v.20 abr.

F. 74 — 2149

"EL PLATA"

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS

Ramos en que opera: **SEGUROS DE AUTOMOVILES**
Domicilio: **AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 811**

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 21 de Abril de 1924
Inscripta en el Registro Público de Comercio: 3 de Julio de 1924

Capital autorizado .... m$n. 1.000.000.—
" suscripto .... " 200.000.—
" realizado .... " 200.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1935
4.° Trimestre — 11.° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos		5.237.95
Propiedades inmuebles		210.000.—
Títulos de renta y valores diversos		28.484.07
Préstamos hipotecarios		
Préstamos sobre pólizas, Vida		
Documentos a cobrar		5.727.58
Mobiliario y material		1.—
Diversos deudores		75.555.58
Comisiones descontadas, Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		89.507.71
Siniestros		42.967.85
Cuentas de orden:		
Acc. dep. por Directorio	25.000.—	
Acc. nuevas a canjear	200.000.—	225.000.—
		682.481.74

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		200.000.—
Reservas riesgos en curso		46.569.7?
Reservas siniestros pendientes		1.038.25
Reservas extraordinarias		12.000.—
Fondo de previsión		14.792.10
Diversos acreedores		23.705.66
Beneficios asegurados, Vida		
Productos de explotación		156.172.78
Pérdidas y ganancias		3.203.26
Cuentas de orden:		
Directorio por acciones depositadas	25.000.—	
Accionistas por acciones a canjear	200.000.—	225.000.—
		682.481.74

Eduardo Conde, presidente. — B. D. Lottero, gerente. —
José Luis Etchande, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota:** "Se hace constar que el presente balance refleja una disminución del capital suscripto de $ 459.900 a $ 200.000, respecto a la cual se están cumpliendo actualmente las formalidades legales necesarias para su validez". — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 abr.-N.° 1688-v.22 abr.

F. 74 — 2484

"EL PLATA"

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS

Ramos en que opera: **SEGUROS DE AUTOMOVILES**
Domicilio: **AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 811**
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 21 de Abril de 1924
Inscripta en el Registro Público de Comercio: 3 de Julio de 1924

Capital autorizado .... m$n. 1.000.000.—
" suscripto .... " 200.000.—
" realizado .... " 200.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1935
1er. Trimestre — 12.° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos		4.898.34
Propiedades inmuebles		210.000.—
Títulos de renta y valores diversos		28.484.07
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas, Vida		
Documentos a cobrar		9.528.35
Mobiliario y material		1.—
Diversos deudores		78.501.71
Comisiones descontadas, Secc. Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		16.343.48
Siniestros		11.543.93
		359.300.88
Cuentas de orden:		
Acc. dep. por Directorio	25.000.—	
Acc. nuevas a canjear	200.000.—	225.000.—
		584.300.88

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto		200.000.—
Reservas riesgos en curso		57.020.06
Reservas gastos de explotación		5.000.—
Reservas extraordinarias		12.000.—
Fondo de previsión		14.792.10
Beneficios asegurados, Vida		
Siniestros pendientes		1.625.30
Diversos acreedores		19.200.54
Cuenta explotación		44.542.—
Pérdidas y ganancias		5.120.88
		359.300.88
Cuentas de orden:		
Directorio por acciones depositadas	25.000.—	
Accionistas por acciones a canjear	200.000.—	225.000.—
		584.300.88

Eduardo Conde, presidente. — B. D. Lottero, gerente. —
José Luis Etchande, síndico.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota:** "Se hace constar que el presente balance refleja una disminución del capital de $ 459.900.— a $ 200.000.—, respecto a la cual se están cumpliendo actualmente las formalidades legales necesarias para su validez". — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 abr.-N.° 1688-v.22 abr.

F. 96 — 2224

CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO S. A.

Domicilio legal: Echeverría 955
Autorizada por Decreto del P. E. del 8 Septiembre 1926 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de Noviembre de 1926

Capital autorizado .... m$n 200.000.—
" suscripto .... " 100.000.—
" integrado .... " 100.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1935

ACTIVO	$ moneda nacional	
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	131.085.73	
Construcciones y mejoras	80.305.75	
Muebles y útiles	3.690.34	215.081.82
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Bancos		507.67
Activo exigible:		
Deudores varios		6.311.90
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Explotación:		
Gastos generales	8.863.81	
Intereses	2.190.55	11.054.36
Cuentas de orden:		
Depósitos de acciones en garantía	1.100.—	
Bancos: Ctas. Garantidas	80.000.—	81.100.—
		314.055.75

PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado		100.000.—
Pasivo exigible:		
Bancos: Ctas. especiales	75.167.23	
Acreedores varios	7.841.16	
Cuentas a pagar	333.—	
Debentures	38.000.—	121.341.39
Pasivo transitorio:		
Intereses no cobrados sobre debentures		560.—
Explotación:		
Explotación Tennis Club del Plata	4.585.40	
Explotación Deutscher Reitverein	6.468.96	11.054.36
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	1.100.—	
Debentures en garantía	80.000.—	81.100.—
		314.055.75

M. Weinschenk, presidente. — R. Walser, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.20 abr.-N.° 1145-v.22 abr.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY 11.867

José E. Górriz, almacén, Cerviño 3799 esq. Malabia, remataré **el Lunes 20**, a las 14 horas, por cuenta y orden **Cándido Eijo**. Reclamos de ley en mis oficinas, Pueyrredón 318. U. T. 47-8711, donde constituye domicilio.

e.15 abr.-N.° 1636-v.20 abr.

Agustín Luis Encina, transferirá a **Francisco E. Labourt**, el negocio de farmacia y perfumería, ubicado Belgrano 3101, domiciliados en el mismo local y Pueyrredón 1108, respectivamente, ante escribano Spiro M. Ungaro, Avda. de Mayo 570.

e15 abr.-N.° 1632-v20 abr.

Miguel Liberatore, martillero público, Belgrano 1859. U. T. 38-4907, avisa que **Carmen Heredia de Cuelló**, vende a **Guido Barsanti**, su panadería, Cuenca 1920, domicilio de ambos. Reclamaciones término de ley.

e.15 abr.-N.° 1650-v.20 abr.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas, Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio, se vende el almacén de comestibles y bebidas envasadas, establecido en Méndez de Andés 2202. — Vendedor: **José Misa**, domicilio Paraná 335. — Compradores: **Serafín Guzmán y Manuel Iglesias**, domiciliados en el negocio. — Reclamaciones ley.
Buenos Aires, Abril 15 de 1936.

e.15 abr.-N.° 1.637-v.20 abr.

Martínez y Aguilera, martilleros públicos, oficinas San José 143, avisan que con su intervención don **Manuel Gómez Martínez**, domiciliado, San José 143, vende su café bar y billares, sito calle Triunvirato 687, a don **José Emanuel**, domiciliado Rivera 264. Reclamos nuestras oficinas, dentro término de ley.

e.15 abr.-N.° 1.640-v.20 abr.

Avisan: Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención, se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta ciudad, calle Perú número 971. Reclamaciones dentro del término legal. Comprador: **Antolín Ozores**, domiciliado en el mismo. — Vendedor: **Romero Enríquez**, domiciliado Rivadavia 1194. — Buenos Aires, 15|4|936.

e.15 abr.-N.° 1646-v.20 abr.

Al comercio: Aviso al comercio que he vendido mi negocio de joyería y relojería, de la calle Rivera 684, a **Leizer Golifman**. Reclamos dentro término de ley, en José Evaristo Uriburu 450, donde las partes constituyen domicilio. — **Aarón Golifman.**

e.15 abr.-N.° 1647-v.20 abr.

Al comercio: **Emilio López**, domiciliado en Triunvirato N.° 3926, vende a **Felisa Dacoba**, domiciliada en Fragueiro N.° 309, el negocio de despacho de café, sito en Triunvirato N.° 3926. Reclamaciones contra el expresado negocio dentro del término de ley.
Buenos Aires, Abril 14 de 1936.

e.16 abr.-N.° 1544-v.21 abr.

Angel Rodríguez, balanceador público, oficinas Terrero 2395, al comercio avisa **Antonio Blanco**, vendió a **Juan Alonso**, el almacén de comestibles y líquidos, calle Lacar 5396, domicilio dos partes.

e.16 abr.-N.° 1547-v.21 abr.

Al comercio: **Victorio Amielli**, domiciliado en Gaona 1453, vende a **Manlio Cassano**, domiciliado en Rondeau 3553, el negocio de depósito de carbón, leña y cereales, sito en Gaona 1453. — Reclamos contra el expresado negocio dentro del término de ley.
Buenos Aires, Abril 15 de 1936.

e.17 abr.-N.° 1.683-v.22 abr.

Martínez y Aguilera, martilleros públicos, oficinas, San José 143, avisan que **Rafael Pérez**, domiciliado San José 143, vende su despacho pan Méjico 1525, a **Petra García**, domiciliada mismo negocio. — Reclamos ley.

e.15 abr.-N.° 1641-v20 abr.

El señor **Enrique Díaz**, comunica haber vendido al señor **Roberto Maggio**, el negocio de carnicería, de su propiedad, sita Nogoyá 6056. Reclamaciones en el término de ley, en Nogoyá 6056.

e.15 abr.-N.° 1644-v.20 abr.

Angel Rodríguez, balanceador público, oficinas Terrero 2395, al comercio avisa: **Angel Airoldi** vendió a **Bernardino Juan Nepote**, almacén de comestibles y líquidos, Fraga 1299, domicilio dos partes.

e.16 abr.-N.° 1545-v.21 abr.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, Of. Concordia 4676, T.: 50-0387, avisa al comercio que la señora **Matilde Heinrichs de Luzardo**, domiciliada Cangallo 317, vende al señor **Mariano Alonso**, domiciliado Estados Unidos 1777, su negocio de café, Cangallo 317. Recl. Ley N.° 11.867, en los domicilios constituídos.

e.16 abr.-N.° 1538-v.21 abr.

Se hace saber que **Nicolás Giorgi**, vende a **Miguel Aschieri**, su negocio de carnicería calle Oro 2134, domicilio de ambos contratantes. Interpónganse reclamaciones en el mismo, dentro término de ley.

e.16 abr.-N.° 1539-v.21 abr.

Se hace saber que **Pedro Amoros**, vende a **Roque Rabascall**, su negocio de carnicería, calle Sáenz Peña 1038, domicilio de ambos contratantes. Interpónganse reclamaciones en el mismo, dentro término de ley.

e.16 abr.-N.° 1540-v.21 abr.

Comunicamos venta del negocio de pizzería y despacho de vinos y cerveza, instalado Avenida Montes de Oca 1683, a **José Benigno Salido y Andrés Vázquez** ante escribano Juan R. Borzone, Salta 347. Vendedores **Vicente Amoia y Mario Pallanza**. Reclamos término legal, en la escribanía.

e.16 abr.-N.° 1661-v.21 abr.

Angel Rodríguez, balanceador público, oficinas Terrero 2395, al comercio avisa **Victorio Guagnini** vendió a **Juan Beladrich**, el almacén de comestibles y líquidos calle Trelles 1202, domicilio dos partes.

e.16 abr.-N.° 1548-v.21 abr.

Pompeyo Audivert vende a **Daniel A. González**, el negocio de imprenta, grabados y etiquetas, sito Venezuela 1226, donde ambas partes fijan domicilio a los efectos de los reclamos de ley. Escritura ante el escribano A. Schellemberg, Diag. Roque Sáenz Peña 917.
Buenos Aires, Abril 15 de 1936.

e.15 abr.-N.° 1625-v.20 abr.

Angel Rodríguez, balanceador público, oficinas Terrero 2395, al comercio avisa: **Nusso y Benítez** vendieron a **José Bettoia**, almacén de comestibles y líquidos, Nazca 4999, domicilio dos partes.

e.16 abr.-N.° 1549-v.21 abr.

Angel Rodríguez, balanceador público, oficinas Terrero 2395, al comercio avisa **María López**, vendió a **Juan Rodríguez**, almacén de comestibles y líquidos calle Girardot 99, domicilio dos partes.

e.16 abr.-N.° 1546-v.21 abr.

Miguel N. Cimino, domiciliado Maipú 466, vende a **María Luisa Abeillé de Lamaestra**, Giribone 1878, el negocio ramo de venta de tabacos, sito en Rivera 1898. Reclamos Ley 11.867, Rivera 1898, constituído por las partes.

e.16 abr.-N.° 1652-v.21 abr.

Avisamos: Venta del negocio de "despacho de pan y comestibles", Pozos 1269. — Vendedor: **Alejandro José Mariscotti**. — Comprador: **Aurora Mancini**. Reclamaciones término legal a los mismos, domiciliados Pozos 1269 o escribano Baltar, Diagonal Norte 760.

e.17 abr.-N.° 1682-v.22 abr.

Al Comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Rodríguez, vendí mi negocio de despacho de pan y factura, establecido en esta Capital, en la calle 25 de Mayo N.° 178. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: **Perfecto Rodríguez Suárez**. — San José 932. — Comprador: **Lía Mónaco**. — Bartolomé Mitre 2258.

e.17 abr.-N.° 1675-v.22 abr.

Al Comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Rodríguez, vendí mi negocio de panadería y pastelería mecánica, establecido en esta Capital, en la calle Canalejas N.° 2100, y anexo puesto N.° 5 mercado Granaderos y Avellaneda. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: **Graciano Beverina**. — Canalejas 2100. — Compradores: **Baltasar Aramburo y Justo Moure**. — Bartolomé Mitre 2258.

e.17 abr.-N.° 1676-v.22 abr.

Tomás Corrado y Cía., comunican que han rematado el negocio de café calle Victoria 619 de **José Pérez**. Reclamaciones dirigirse a Lavalle 1346. Escritorio 12, domicilio del vendedor y martilleros.

e.17 abr.-N.° 1677-v.22 abr.

Julián Sanzol, balanceador oficinas Avenida La Plata 2675, avisa que el señor **José Barbero** vende a **Manuel García y Hermano**, el almacén sito Avenida Nacional 2501. Todos domiciliados en el mismo.

e.17 abr.-N.° 1666-v.22 abr.

Por ante el escribano Agustín Aberto Calviño, con oficina Esmeralda 61, el señor **Ildefonso Miguel**, vende a **Miguel y Compañía**, libre de todo gravámen, el activo de la casa de negocio denominada La Victoria, sito en la calle Corrientes 1999 esquina Ayacucho, donde las parte constituyen domicilio.

e.17 abr.-N.° 1669-v.22 abr.

Avisamos que con intervención del martillero público señor Z. Ochoa, oficinas Cuenca 1590, U. T. 67-5056, se vende el negocio de almacén vinos y cervezas sito en esta ciudad calle Monte Dinero 2702, esq. Condarco. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedor **Antonio Miramontes**. Comprador **Andrés Bonesi**. Ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Abril 14 de 1936.

e.15 abr.-N.° 1626-v.20 abr.

César O. Baldi, con domicilio en Pinzón 1101, remataré **el día 20 del corriente**, por intermedio del martillero Alfredo G. Pasalagua, el negocio de almacén y bazar, sito en el domicilio indicado. Reclamaciones de ley, al martillero, en Avenida de Mayo 1161, 4.° piso.

e.16 abr.-N.° 1653-v.21 abr.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Rodríguez vendimos nuestro negocio de panadería y pastelería mecánica, establecido en la calle Lafinur Nos. 3245|47. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Vendedores: **José Díaz y Justo Cabo**. Lafinur 3245. Comprador: **José Antonio González Fernández**. Bartolomé Mitre 2258

e.15 abr.-N.° 1634-v.20 abr.

Luis Mac Micking y Alejandro Urcola venden a **Luis Mac Micking y Francisco Carrera**, su negocio de pizzería, sito Corrientes 1232. Reclamos, escribano Colombi, Cerrito 466.

e.17 abr.-N.° 1673-v.22 abr.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Rodríguez, vendí mi negocio de panadería y pastelería mecánica, establecida en esta Capital, en la calle Paramaribo números 844|46. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Vendedor: **Domingo Martínez**. Paramaribo 844. Comprador: **Eliseo González Díaz**. Bartolomé Mitre 2258.

e.17 abr.-N.° 1674-v.22 abr.

Aviso. — Por intermedio del balanceador, señor Silvestre Zaquieres, oficinas Cangallo 2752, venderé a la señora **Leandra Ten Cervera**, mi negocio de despacho de pan y facturas "El Aguila", sito José María Moreno 712 al 716. — Reclamos término de ley, en las oficinas del balanceador, donde ambas partes constituyen domicilio. Vendedor: **Juan Carlos López**.

e.17 abr.-N.° 1667-v.22 abr.

Al comercio: **Victoriano López Acevedo y Manuel Fernández**, domiciliados en Talcahuano 474, venden a **Manuel Campos Camiña**, domiciliado Lavalle 1636, el negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito Talcahuano número 474. Reclamos contra el expresado negocio, dentro del término de ley. — Bs. Aires, Abril 16 de 1936.

e.17 abr.-N.° 1680-v.22 abr.

Al comercio: Cacheiro, martillero y tasador público, oficinas Belgrano 728, avisa que con su intervención el señor **José Ferreño Bujía**, vende a los señores **Eduardo Bujía García y María P. de Cacheiro**, su negocio de café y bar, situado en la calle Lavalle 400. Reclamos término de ley, domicilio constituído por ambas partes en mis oficinas. — Buenos Aires, 17|4|936.

e.17 abr.-N.° 1664-v.22 abr.

Al comercio: **Victoriano López Acevedo**, domiciliado Talcahuano 474, vende a **Manuel Campos Camiña**, domiciliado Lavalle 1636, el negocio de casa de hospedaje sito Talcahuano número 476. — Reclamos contra el expresado negocio, dentro del término de ley. Bs. Aires, Abril 16 de 1936.

e.17 abr.-N.° 1681-v.22 abr.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Rodríguez, vendí mi negocio de despacho de pan y factura, sito en la calle Carlos Calvo 1694. Interpónganse reclamaciones término ley, en oficinas intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. Vendedor: **Perfecto Rodríguez Suárez**, San José 932. Comprador: **Felipe Sánchez**, Bartolomé mitre 2258.

e.15 abr.-N.° 1633-v.20 abr.

Abásolo Tomás, V. martillero público, oficinas, Charcas 1934. U. T. 44-3520, avisa al comercio que con su intervención el señor **Domingo Berlein**, domiciliado San Juan 2101, vende al señor **Domingo Rodríguez**, domiciliado Charcas 1934, su negocio de cantina y despacho de vinos y cervezas, calle San Juan 2101. — Reclamos en mis oficinas.

e.17 abr.-N.° 1.684-v.22 abr.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2689, avisa que rematará **el 21 Abril 1936**, a las 14, café y billares, calle Juan B. Alberdi 4895 al 99, de propiedad **Adelaida Vigna**. Reclamaciones ley.

e.16 abr.-N.° 1657-v.21 abr.

Ramón Lodos, martillero público, con mi intervención G. P. de Medicce vende a **Ludovico Molis**, su panadería, Constitución 3902. Reclamos de ley, en mis oficinas Entre Ríos 337, domicilio de ambos.

e.18 abr.-N.° 1691-v.23 abr.

Al comercio: M. Fandiño, balanceador público, oficina Independencia 3026, avisa que se vende el negocio de café y bar, sito Piedras 442|44, vendedor **Pedro Aris**, compradores **Jesú Bouzo y Manuel Mujico**. Reclamos en término de ley, Independencia 3026, donde las partes constituyen el domicilio legal.

Buenos Aires, Abril 18 de 1936.

18 abr.-N.° 1760-v23 abr.

Al comercio: M. Fandiño, balanceador público, oficina Independencia 3026, avisa que se vende el negocio de café y productos de granja, sito Independencia 3074, vendedor **Manuel Espiñeira Gómez**, compradores, **Martín Alonso y Juan Mikulec**, ambas partes domiciliados en el mismo negocio; reclamos en término de ley.

Buenos Aires, Abril 18 de 1936.

e.18 abr.-N.° 1768-v.23 abr.

Franco y Cía., Río Bamba 188, avisan: Don **José Ponsdomenech**, vende su negocio restaurant, Castro Barros 2193, donde se domicilia, a don **Domingo Rivera**, domiciliado Solís 324. Reclamos ley, nuestras oficinas.

e.18 abr.-N.° 1692-v.23 abr.

Por intermedio del balanceador señor Silvestre Zaquieres, con oficinas calle Cangallo 2752, venderé a la señora **María Pantani Vda. de Franchini**, mi panadería mecánica "La Duquesa", sita calle Maza 1561|1567. Reclamos de ley, en Cangallo 2752, donde constituyen domicilio las partes. — **Nicolás Gagliano**, vendedor.

Buenos Aires, Abril 18 de 1936.

e.18 abr.-N.° 1693-v.23 abr.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa, que por su intermedio se vende el almacén de comestibles y bebidas sito en Martín García 602. — Vendedor: **Camilo Cupeiro**, domicilio Paraná 335. — Compradores: **José Ulibarri y Camilo González**, domiciliados en el negocio.

Reclamaciones término ley. — Buenos Aires, Abril 17 de 1936.

e.18 abr.-N.° 1702-v.23 abr.

Al comercio: **Adolfo Correa**, comunica que vendió su negocio de mueblería Sarmiento número 1463, al señor **Fidel Rodríguez**, que se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos término de ley.

e.18 abr.-N.° 1701-v.23 abr.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639, avisa al comercio que firmó promesa de venta de la despensa calle Brasil 1502, vendedor **José A. Alonso Fonseca**, domiciliado Brasil 1502. Comprador **Francisco Saraniti**, domiciliado Alejandro M. Cervantes 3920. Reclamaciones término ley.

e.18 abr.-N.° 1700-v.23 abr.

Rosario Scovotti, , Ofi. Belgrano 2639, avisa que vendió la despensa calle Santo Tomé 2602, al señor **José Perea**. Vendedores: **Domingo Vidal y Manuel Camiño**, ambos domiciliados en el mismo negocio. Reclamaciones ley.

e.18 abr.-N.° 1699-v.23 abr.

Aviso al comercio: **Matsukichi Nakasone**, ha vendido su negocio de tintorería, sita en esta Capital calle Rivadavia 8964, a **Hanzo Higa**. Reclamos de ley a martillero J. R. Barragán, Sarmiento 412.

e.18 abr.-N.° 1704-v.23 abr.

Aviso que vendo a los señores **Pedro Peisajovich y Benzión Kreisler**, mi negocio de sastrería, sito en la calle Cangallo 1595, domicilio de las partes el indicado. Reclamos y publicación ley N.° 11.867. — Vendedor: **Isaac Pesajovich.**

e.15 abr.-N.° 1.643-v.20 abr.

Ludovico Morando, ofic. Lavalle 870, Teléfono 35 Libertad 0394, **el Lunes 23**, a las 13 1|2 horas, remataré por orden de su dueño, señor **V. Capaccioli**, el café-bar, Lavalle 876, por traslado, comisión 10 o|o. Seña a satisfacción. Informes en mis oficinas.

e.18 abr.-N.° 1753-v.23 abr.

Iglesias, Casado y Naranjo, avisan al comercio, que ha quedado desistida la venta de la panadería Triunvirato Nos. 3771|75.

e.18 abr.N.° 1758-v.23 abr.

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de abril a las 15.30 horas, en la calle Adolfo Berro N.° 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, antes del 26 de abril.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1494-v.28 abr.

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1936, a las 21 horas, que tendrá lugar en el local social, Sta. Fe 1171 de acuerdo con los Arts. 18, 19, 20 y 21 de los Estatutos para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, 1.° de Abril 1935 al 31 de Marzo de 1936.

2.° Elección de un presidente, un secretario general, un tesorero y un director del consejo de publicidad por dos años.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario General.

e.18 abr.-N.° 1752-v.20 abr

COMPAÑIA FUNDADORA FOTOLIPTOFONO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de abril, hora 11, en Cangallo 461, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.ª Considerar Memoria, Balance y Ganancias y Pérdidas, del 1er. Ejercicio.

2.ª Fijar el número de Directores según el artículo 16 del Estatuto.

3.ª Nombramiento del Directorio y Síndicos.

4.ª Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 1504-v.29 abr.

Sociedad Anónima "DOMINGO BARTHE"
(Comercial, Industrial y Financiera)
Convocatoria a Asamblea

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Domingo Barthe" (Comercial, Industrial y Financiera), a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1936, a las 16.30 horas, en el nuevo local social, Avenida Montes de Oca N.° 1526 segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.

2.° Consideración del proyecto del Directorio de reducción del capital social.

3.° Consideración del proyecto del Directorio de reforma de los estatutos sociales.

4.° Autorización al señor Presidente y|o al señor Gerente, para que practiquen las diligencias necesarias para obtener la aprobación del Poder Ejecutivo de la Nación, de las reformas que se voten, y posteriormente, de los Tribunales su inscripción en el Registro Público de Comercio, con facultades para aceptar cualesquier modificaciones que se exigieren.

5.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes, por el término de dos años, y de Síndico titular y Síndico suplente, por un año, y

6.° Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen el **acta en representación de la Asamblea.**

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la sociedad, sus acciones, a fin de obtener la tarjeta de entrada, en la cual se determinará el número de votos que les corresponden.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1423-v.28 abr

EVANS, THORNTON Y CIA. S. A. INDUSTRIAL, MERCANTIL Y FINANCIERA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 Abril 1936, a las 14 horas en Defensa 465, para tratar la siguiente

CONVOCATORIA

1.° Aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Distribución utilidades.

3.° Elegir Directorio y Síndico; fijar sus honorarios y ratificar remuneraciones a Directores por cargos administrativo.

4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.7 abr.-N.° 1.334-v.27 abr.

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1936, a las 11 y 1|2 horas, en calle San Martín 235.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la **memoria**, balance y cuenta de **ganancias y pérdidas** al 31 de diciembre de **1935**.

2.° Elección de cinco **directores**.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la Asamblea.

El Directorio

e.13 abr.-N.° 1566-v.29 abr.

"EL CONDOR"
Cía. Anglo - Argentina de Seguros
— Buenos Aires —
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 29 de abril de 1936, a las 11 horas, en el local Reconquista 336, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.7 abr.-N.° 1348-v.27 abr.

COMPAÑIA NACIONAL DE FOSFOROS URREA, CAÑADAS & CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán en orden contiguo el día 24 de Abril de 1936, en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña N.° 547, 6.° piso, a las 16 horas para tratar lo siguiente

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de **1935**.

2.° Fijar la remuneración del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificaciones de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936.

Mario Urrea, presidente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social o un recibo de depósito de ellas de un Banco de la Capital o del Extranjero, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e.4 abr.-N.° 1.294-v.24 abr.

ROTTERDAM SUD AMERICA, S. A.
Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Abril de 1936

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de abril de 1936, a las 11 horas, en su local social, Sarmiento 319|29.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio del año 1935.

2.° Elección del síndico.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente

e.3 abr.-N.° 1265-v.21 abr.

JOSE D. GRAFFIGNA Y HNO. LTDA.
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 25 de Abril de 1936 a las 15 horas en Castro Barros N.° 61, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescriben el Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio, del año 1935.

2.° Elección de Directores y Síndicos

El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 1.087-v.21 abr.

PABLO HADRA, LIMITADA
Sociedad Anónima de Exportación de Cereales

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril 1936, a las 14 horas, en el local Corrientes 222, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar el Inventario, Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2) Distribución de utilidades.

3) Elegir Directorio y Síndicos.

4) Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.4 abr.-N.° 1.356-v.24 abr.

LA PRIMITIVA
Sociedad Anónima para la Fabricación de Bolsas de Arpillera, Lonas y otros Envases
Rivadavia 656 y 658 - Buenos Aires

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el miércoles 29 de abril de 1936, en el local de la sociedad, calle Rivadavia 656, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la marcha futura de la sociedad y en su caso, sobre la disolución de la misma.
2.° Designación de dos accionistas para que firmen con el Directorio, el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.

También se hace presente que, de de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para esta Asamblea se requiere la presencia de accionistas que representen la mitad del caiptal social.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936. — William H. Krabbe, secretario.

e.8 abr.-N.° 1430-v.28 abr.

"SOCIEDAD DE TIERRAS DE BUENOS AIRES"
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril 1936, a las 17 horas, en el local social calle Defensa N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General correspondiente al vigésimo-tercero ejercicio económico terminado el 31 de diciembre 1935 y Cuenta de Ganancias y Pérdidas respectiva.
3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio social o bien presentarse con la misma anticipación constancia formal del depósito de las acciones en un Banco establecido en el país.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1465-v.28 abr.

ESTABLECIMIENTO GRAFICO "EL CHUBUT"
Sociedad Anónima
Comodoro Rivadavia - Chubut

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de abril a las 15 horas, en nuestro local social, calle B. Rivadavia 583, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 7.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de cuatro directores en reemplazo de los señores Nicolás Moral por terminación de mandato; de Francisco J. Pereyra, por fallecimiento y del doctor Pedro Ciarlotti y Domingo Conti, por renuncia.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Informe de la comisión acerca de transformación de nuestra sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en esta Asamblea, deben presentar en secretaría sus acciones o comprobantes de las mismas y munirse de las tarjetas respectivas.

El Directorio

e.8 abr.-N.° 1466-v.23 abr.

COMPAÑIA ELDORADO
Colonización y Explotación de Bosques Ltda., S. A.
San Martín 132 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 30 de abril del corriente año, a las 10 1|2 horas, en el Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre N.° 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años.
3.° Elección de cuatro Directores suplentes por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.7 abr.-N.° 1405-v.27 abr.

"LA METALURGICA SUECA"
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril próximo a las 15 horas en el local social calle Balcarce N.° 355 para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección del Directorio por terminación de su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de 2 Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito en un Banco con 48 horas de anticipación o en la Secretaría de la Sociedad, calle Balcarce N.° 355, para tener derecho a voto.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1.481-v.22 abr.

DEPIETRI LTDA.
S. A. Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 1936, a las 17 horas, en el domicilio social, 25 de Mayo 551, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° — Elección de tres Directores titulares y cinco suplentes, y Síndico titular y suplente.
3.° — Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936.

El Directorio

e.13 abr.-N.° 1.514-v.29 abr.

CIA. SUIZO - ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo próximo a las 9 horas, en el local social, Moreno 376, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 8.° ejercicio.
2.° — Remuneración del Síndico.
3.° — Nombramiento de tres Directores.
4.° — Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.17 abr.-N.° 1.670-v.5 mayo.

STANDARD OIL COMPANY
Sociedad Anónima Argentina
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos de la Compañía y con la resolución sancionada por el Directorio en sesión del día 2 de abril del corriente año, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1936, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
3.° Elección del nuevo Directorio.
4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

R. J. Muñoz, secretario.

e.13 abr.-N.° 1524-v.29 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA "LIBERTAD", S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1936, a las 15 horas, en Cangallo 456, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados en la caja social, por lo menos con dos días de anticipación al de la fecha designada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 1561-v.30 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración en Buenos Aires, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 26.° ejercicio social fenecido el 31 de diciembre de 1935, con dictamen del Síndico.
2.° — Elección de cinco Directores titulares por dos años y un Director suplente, por igual término.
3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acreditan la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Buenos Aires, en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, o en Córdoba, en la Administración, calle San [illegible] N.° 74.

Buenos Aires, Abril de 1936.

El Directorio

e.13 abr.-N.° 1.570-v.29 abr.

COMPAÑIA MINERA Y METALURGICA SUD-AMERICANA
(Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Minera y Metalúrgica Sud-Americana, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de mayo del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance presentados por el Directorio.
2.° Elección del Síndico titular y suplente.
3.° Elección de dos Accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 13 de 1936.

El Directorio.

e.14 abr.-N.° 1602-v.30 abr.

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril de 1936, a las diez y seis horas, en el local social Defensa 143, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de tres Directores y Síndicos titular y suplente.
3.° Distribución o destino de las utilidades.
4.° Designación de dos Accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con anticipación de dos días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936. — L. Mahon, director.

e.3 abr.-N.° 1267-v.25 abr.

"LA CHAQUEÑA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1936, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, Avda. L. N. Alem N.° 413, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance al 31 de diciembre de 1935, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Dividendo.
2.° Remuneraciones previstas por los artículos 13 (inciso i) y 14.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas o representantes, para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en el local Social, hasta el día 25 del corriente mes, según artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1442-v.29 abr.

INSTITUTO BIO-QUIMICO "ARGOS"

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de abril, a las 19 horas, en Cangallo 2071, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio y demás asuntos.
2.° Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio.

e.14 abr.-N.° 1614-v.30 abr.

"RIBEREÑA DEL PLATA"
Compañía Sudamericana de Comercio
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de abril del corriente año, en el local social Avenida de Mayo 869, 7.° piso, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del décimoséptimo ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Discusión y aprobación de dichos documentos.
3.° Elección de un Director titular.
4.° Aprobación de las remuneraciones asignadas a los gerentes que son a la vez miembros del Directorio.
5.° Nombramiento del Síndico titular y suplente, por un año y fijación de sus honorarios.
6.° Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.
Buenos Aires, Abril 7 de 1936.
El Directorio.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.
e.7 abr.-N.° 1403-v.27 abr.

HARTENECK, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria
Por resolución del Directorio, lo dispuesto en los Estatutos y artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 7 del mes de mayo de 1936, en el local social calle Perú N.° 375, 1er. piso, a las 16 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Para asistir a la Asamblea, deberá depositar las acciones tres días antes del día fijado para la misma o presentar el certificado bancario que justifique el depósito con la misma anticipación, (artículo 22 Estatutos).
Buenos Aires, Abril 13 de 1936.
El Directorio.
e.14 abr.-N.° 1598-v.30 abr.

SAN JORGE

Compañía General de Comercio y Financiaciones
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de Abril de 1936, a las 18 horas, en el local de la Compañía, calle Florida 461, a los efectos de considerar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
3.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Abril 8 de 1936.— Humberto Loretani, director-secretario.
e.13 abr.-N.° 1522-v.29 abr.

Sociedad Anónima
ELOWSON & WESTER LTDA.
Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1936, a las 15 horas, en el local social, calle Bmé. Mitre 430, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el Informe del Síndico.
2.° Elección de un Director titular, en reemplazo del Director suplente señor Eric C. Slobom.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4.° Fijar la remuneración del Síndico para el Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1935.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma.
El Directorio.
e.1.° abr.-N.° 1091-v.23 abr.

HUGO STINNES LDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio de acuerdo con el inciso g), del Artículo 17 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1936, a las diez y siete horas, en el local de la Sociedad calle Sarmiento 329, para tratar la siguiente
1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al semestre Julio|Diciembre de 1935.
2.° Lectura del Dictamen del Síndico.
3.° Prolongación del mandato de los Directores actuales, inclusive Presidente, y Vicepresidente por medio año, en virtud de la modificación introducida en el inciso g) del Artículo 17 de los Estatutos, referente al cierre del año comercial.
4.° Prolongación del mandato de los actuales Síndicos Titular y Suplente por medio año, por los mismos motivos.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, Abril 4 de 1936.
El Directorio
e.6 abr.-N.° 1394-v.25 abr.

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA
Convócase a los socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 23 de Abril, a 21 horas y a 21,30 horas, en Segunda Convocatoria, en Cangallo 2169 para considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de Memoria y Balance del ejercicio 1935.
2.° Elecciones.
3.° Mociones libres.
La Comisión Directiva.
e.3 abr.-N.° 1.247-v.23 abr.

S. A. LINTAS LIMITADA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril 1936, a las 10 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.°) Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.°) Elegir Directorio y Síndico y fijar remuneraciones.
3.°) Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
El Directorio.
e.6 abr.-N.° 1390-v.25 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local social calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 26 ejercicio vencido el 31 de diciembre último.
2.° Fijación del número de Directores titulares en once, y en caso de aprobación, elección de cinco Directores titulares y tres suplentes por el término de dos años.
3.° Fijación del número de miembros titulares del Comité en cinco y, en caso de aprobación, elección de tres miembros titulares y dos miembros suplentes del Comité por el término de dos años.
4.° Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente, por el término de un año y fijación de su remuneración.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de Bancos que acrediten la propiedad de las mismas, en la calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1936. — El Director Secretario.
e.4 abr.-N.° 1316-v.24 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS
Sociedad Anónima
Argentine Frust Co. Ltd.
Argentinische Treuhandgesellschaft A.G.

Convocatoria a la Asamblea General
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sala de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista 134, 4.° piso, el día 28 de Abril de 1936, a las 16 horas, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1935.
2.° Elección de dos directores titulares.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Cumpliendo lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán presentar en la gerencia hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, las acciones o recibo de depósito de las mismas en el Banco Alemán Trasatlántico sin cuyo requisito no se otorgarán las Boletas de entrada.
Buenos Aires, Abril 3 de 1936.
El Directorio.
e.4 abr.-N.° 1367-v.24 abr.

EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de abril 1936, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la memoria, balance, ganancias y pérdidas, informe del síndico ejercicio 1935.
2.° Elegir tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
e.2 abr.-N.° 1221-v.22 abr.

ESTANCIAS Y CABAÑAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de abril etc., a las 17 horas, en su local social, Diagonal Norte 501.
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e.4 abr.-N.° 1100-v.23 abr.

MICHELIN
Sociedad Anónima Argentina de Neumáticos
Esmeralda 1388 — Ciudad
Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria
De acuerdo con el artículo veintiséis de los estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1936, a las diez horas, en el local social calle Esmeralda 1388, de esta ciudad, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección del Presidente del Directorio y de dos Directores titulares por el ejercicio correspondiente al año 1936, de acuerdo con el artículo once de los estatutos y fijarles su remuneración.
4.° Nombramiento del Síndico titular y del Síndico suplente, por el mismo período y fijarles su remuneración.
5.° Ratificación del nombramiento de Director suplente efectuado por el Síndico de acuerdo con el artículo trece de los estatutos.
Nota: Se comunica a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo veintisiete de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea es necesario depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada, las acciones a fin de retirar el boleto de entrada en el cual constará el número de votos que les correspondan.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1936. — p.p. Michelín, S. A. Arg. de Neumáticos: Francisco Garnier y Enrique Blanchet.
e.4 abr.-N.° 1291-v.28 abr.

QUIMICA Y COMERCIO
Sociedad Anónima.
Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1936, a las 16,15 horas, en el local 25 de Mayo N.° 145, escritorio 219, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1 — Consideración de la Memoria y aprobación del balance e informe del Síndico al 31 de diciembre 1935.
2 — Renovación del Directorio.
3 — Elección de Síndico y suplente.
4 — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Abirl 3 de 1936.
El Directorio
e.4 abr.-N.° 1.315-v.24 abr.

CREODEMA
Sociedad Anónima Industrial Argentina
Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria el 30 de abril de 1936, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo N.° 145, escritorio 219, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1 — Consideración de la Memoria, aprobación del balance e informe del Síndico al 31 de diciembre 1935.
2 — Renovación del Directorio por un año.
3 — Elección de Síndico y suplente.
4 — Designación de dos accenioissat
4 — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Abril 3 de 1936.
El Directorio
e.4 abr.-N.° 1.314-v.24 abr.

Sociedad Anónima
RADIO PRIETO S. A. R. P.
Compañía Argentina Comercial e Industrial
Memoria del Directorio
Sobre el ejercicio del año 1935
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1936, a las 17 horas en el local social calle Bolívar N.° 1356, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y su forma de pago y Dictamen del Síndico correspondientes al cuarto ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de cuatro señores Directores Titulares y un Suplente por dos años de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos.
3.° Elección de un Síndico Titular y Suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936.
El Directorio.
e.6 abr.-N.° 1395-v. 25 abr.

"COTY"
S. A. ARGENTINA DE PERFUMERIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril 1936, a las 16,30 horas, en el local calle Juncal N.° 743, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Dictamen del Síndico;
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elegir Síndico y fijar remuneraciones;
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.6 abr.-N.° 1392-v. 25 abr.

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA COMERCIAL
(Ex Compañía Telegráfico-Telefónica Nacional)

Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria que tendrá lugar el 24 de abril de 1936, a las 10.30 horas, en Sarmiento 463, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos del artículo 347, inciso I, del Código de Comercio correspondientes al semestre 1.° de julio al 31 de diciembre 1935.
2.° Remuneración de la gerencia.
3.° Consideración renuncias directorio y síndico, designando reemplazantes.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e.6 abr.-N.° 1.370-v.24 abr.

GARCIA Y DIAZ LTDA.
Sociedad Anónima de Representaciones Marítimas
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril de 1936 a las 11 horas en el local social calle Sarmiento N.° 329, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al noveno ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de un director.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Fijación de la remuneración al síndico.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1936.
El Directorio
e.6 abr.-N.° 1.382-v.25 abr.

BOURJOIS, S. A.
FABRICANTES DE PERFUMES
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 1936, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1 — Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico y distribución de utilidades.
2 — Elegir Directorio y Síndicos y remunerar los salientes.
3 — Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Director
e.6 abr.-N.° 1.389-v.25 abr.

LEVER HERMANOS LIMITADA S. A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1936, a las 10,15 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.°) Elegir Directorio y Síndico y fijar remuneraciones.
3.°) Distribución de utilidades.
4.°) Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio
e.6 abr.-N.° 1.388-v.25 abr.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la trigésima segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1936, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1936.
El Directorio
e6 abr.-N.° 1387-v25 abr.

"LYON - ARGENTINA"
Fabrica de Tejidos de Seda y Lana, Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Lyon- Argentina", Fábrica de Tejidos de Seda y Lana S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social de la Compañía, Calle Alsina número 1147, el día 30 de abril de 1936, a las 19 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas desde el 1.° de enero de 1935 hasta el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Elección de tres Directores por 3 años, en reemplazo de los que terminan su mandato el 31 de diciembre de 1936.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar la retribución que les será asignada.
4.° — Elección de dos señores Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e 6 abr.-N.° 1396-v.28 abr.
e29 abr.-N.° 1341-v30 abr.

PERFUMERIAS TOSCA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Abril del corriente año, a las 18 horas, en el local Bartolomé Mitre 341, escritorio 301, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Nombramiento de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.4 abr.-N.° 1320-v.24 abr.

LA REPUBLICA
Cía. Argentina de Seguros Generales
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de abril de 1936, a las 17 horas, en San Martín 121, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al octavo ejercicio.
2.° Remunerar al Directorio y Distribuir utilidades.
3.° Elección de Directores y Síndicos.
4.° Designar dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.
e.4 abr.-N.° 1292-v.24 abr.

COMPAÑIA MINERA AGUILAR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril 1936, a las 15 horas, en el local calle Reconquista 314.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico al 31 de diciembre 1935.
2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Presidente.
e.4 abr.-N.° 1362-v.24 abr.

BALLY LIMITADA, SOCIEDAD COMERCIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1936, a las 15 horas en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores por tres años y de un Director por un año, en substitución del señor Dr. H. Belart, fallecido.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de tres Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.4 abr.-N.° 1364-v.28 abr.

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA, S. A.
CONVOCATORIA

Cítase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de Abril 1936, a las 15 horas, en el local social Perú 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre 1935.
2.° Resolver sobre la aplicación de utilidades y determinación de emolumentos del Síndico.
3.° Elección de 2 Directores titulares y 1 suplente, y de Síndicos titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936.
El Directorio.
e.4 abr.-N.° 1301-v.24 abr.

Sociedad Anónima
VITIVINICOLA SAN RAFAEL

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1936, a las 16 horas, en calle Belgrano 442.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1935.
2.° Elección de dos Directores suplentes y dos Síndicos.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.4 abr.-N.° 1290-v.27 abr.

BAKIRGIAN & CIA (Buenos Aires), Limitada
Sociedad Anónima Comercial

Asamblea General Ordinaria del 27 de Abril de 1936

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 1936, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 1262|1264.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de dos Directores titulares por tres años y Síndicos titular y suplente para el nuevo ejercicio.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Art. 20. — Los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo de depósito de las mismas, con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión.

El Directorio.
e.4 abr.-N.° 1289-v.24 abr.

COMPAÑIA DE TRASPORTES "EXPRESO VILLALONGA"

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el lunes 27 de abril a las 15,30 horas en la Administración de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 570, piso 2.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

I — Reforma de los Estatutos.
II — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para poder asistir a este acto, deberán depositarse las acciones o certificados en la Secretaría del Directorio, hasta el 24 de abril inclusive.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936.
El Directorio
e.4 abr.-N.° 1.355-v.24 abr.

Sociedad Anónima
ADRIAN M. HERIOT Y CIA.
(Empresa de Obras)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto en la reunión del Directorio de fecha 3 del corriente mes, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de Abril de 1936, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 195, Escr. 508, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos.
3.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Los señores Accionistas deben depositar sus acciones en el local de la Sociedad, hasta dos días antes de la fecha indicada, para la Asamblea.

El Presidente.
e.4 abr.-N.° 1305-v.24 abr.

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Abril, a las 17 horas, en el local de la calle Balcarce número 160, Buenos Aires, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de un miembro titular del Comité, por el término de dos años.
3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

A los efectos del artículo 31 de los Estatutos, de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Balcarce número 160, Buenos Aires, o presentar certificados expedidos por un Banco de la República, que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1936. — E. García Merou, director secretario.

e.6 abr. N.° 1376-v.25 abr.

CIA. TELEFONICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 24 de abril de 1936, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Cangallo 1286, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de tres o más escrutadores a los fines del artículo 18 último párrafo, y del artículo 24 de los Estatutos.
2.° Presentación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y dictamen del Síndico, respecto al ejercicio a diciembre 31 de 1935, para su deliberación y resolución.
3.° Acordar la distribución de utilidades y remuneración al Síndico, destinando el saldo a "Fondo de Previsión".
4.° Fijar la fecha de cierre del ejercicio, (Artículo 17).
5.° Fijación del número de Directores titulares determinando la duración de su mandato y elección de los mismos.
6.° Conveniencia de nombrar Directores suplentes, fijando su número y duración de mandato, y elección de los mismos.
7.° Elección de un Síndico titular y un suplente, por un año.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad (Cangallo 1286), de acuerdo con los artículos 18 y 32 de los Estatutos, con tres días de anticipación al de la reunión, (hasta el 20 de abril de 1936), para obtener la tarjeta de entrada y de votación.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 14 de abril de 1936.

Buenos Aires, Abril 6 de 1936.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1375-v.20 abr.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA TERRITORIAL DEL NORTE

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1936 a las 11 y 30 horas en Reconquista 144.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1935.
2.° — Elegir Síndico y Síndico suplente.
3.° — Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1372-v.25 abr.

S. A. AGRICOLA Y GANADERA "SALVADOR DE BRUTIPER LTDA."

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1936, a las 11 horas en Reconquista 144.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, Ejercicio 1935.
2.° — Elegir Síndico y Síndico suplente.
3.° — Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1374-v.25 abr.

JOHN LAYTON & CO. LTD.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1936, a las 10,10 horas, en el local social de la Compañía, Bartolomé Mitre 430, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Elección de tres Directores titulares, por un año.
3.° — Elección de un Síndico y Síndico suplente, por el término de un año.
4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1.327-v.25 abr.

Sociedad Anónima FRIGORIFICO ANGLO

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de abril de 1936, a las 10 horas, en el local social de la Sociedad, Bartolomé Mitre 430, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de tres Directores titulares, por tres años.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente, por el término de un año.
4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1.326-v.25 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 del corriente mes, a las 11 horas y 30 minutos, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 66.

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1935.
2) Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores don Horacio Bustos Morón (hijo) e Ingeniero don John Kuiper, y de un Director suplente, en reemplazo del señor don Juan José de Herrera.
3) Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores don Carlos J. Guerello y don Santiago A. Bachini, respectivamente.
4) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1936. — H. Bustos Morón, presidente.

e.6 abr.-N.° 1.324-v.29 abr.

UNION INMOBILIARIA DEL NORTE
Sociedad Anónima

Covócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1936 a las 11 y 15 horas en Reconquista 144.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1935.
2.° — Elegir Síndico y Síndico suplente.
3.° — Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1373-v.25 abr.

EMPRESA CONSTRUCTORA LAVENAS Y POLI S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de nuestros estatutos, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria el día 25 del corriente, a las 15 horas en Avda. de Mayo 760.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio pasado.
2.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los salientes.
3.° Nombramiento de síndico tituular y suplente.
4.° Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta el día 26 del corriente, (artículo 21).

Buenos Aires, Abril 6 de 1936.

El Secretario.

e.6 abr.-N.° 1.381-v.25 abr.

"RHENANIA" S. A. COMERCIAL & FINANCIERA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 14 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1936, a las 15 horas en el local social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 933.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicios terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de cuatro Directores Titulares en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
3.° Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social o en un Banco de esta plaza con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea.

El Directorio

e6 abr.-N.° 1378-v25 abr.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES
Sociedad Anónima
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 1936 a las 10 horas en el local de la calle Brasil 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Fijación de la remuneración del Síndico.
3.° — Nombramiento de nuevo Directorio en reemplazo del saliente, por terminación de mandato.
4.° — Designación de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.
5.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se avisa a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del accionista por el Banco que designará el Directorio.

El Directorio

e6 abr.-N.° 1322-v29 abr.

LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Química Industrial de Argentina, S. A., a Asamblea General Ordinaria el 24 de abril de 1936, a las 11 horas, en la calle Corrientes 222, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° — Distribución o destino de las utilidades.
3.° — Nombramiento de un Director, en reemplazo del doctor De Buda que renunció, de Síndicos titular y suplente y de dos Accionistas para firmar el acta.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea.

Ricardo M. Aldao, presidente.

e.4 abr.-N.° 1.288-v.24 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
Asamblea Extraordinaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de Abril de 1936, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.
2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya para que acepte las modificaciones que el P. E. llegare a exigir y firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.
3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.2 abr.-N.° 1222-v.22 abr.

OXHIDRICA ARGENTINA
(Sociedad Anónima)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 Abril 1936 a las 15 y 1|2 horas, en el salón de actos del Banco Popular Argentino, Florida 201, (Subsuelo) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al año 1935.
2.° Distribución del Dividendo que se proyecta en el Balance.
3.° Nombramiento de 4 Directores titulares y 2 Directores suplentes.
4.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente en las Oficinas de la Sociedad, Cavia 3231, sus acciones o los certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas.

El Presidente.

e.7 abr.-N.° 1.345-v.27 abr.
e.28 abr.-N.° 1.346-v.30 abr.

SOC. ANONIMA DE INVERSIONES MOBILIARIAS
Bmé. Mitre 226

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 226, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2.° Fijación de la remuneración de los directores y síndico.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.3 abr.-N.° 1417-v.23 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 del corriente mes, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1935 y distribución de utilidades.
2) Elección del Directorio por tres años y ratificación de un Director.
3) Fijar la remuneración del Síndico.
4) Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
5) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1936.

El Directorio

e.7 abr.-N.° 1.340-v.27 abr.

"LA PLATENSE"
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a los accionistas a asambleas ordinaria y extraordinaria para el 2 de mayo de 1936, en Jujuy 528, a las 17 horas, para tratar las siguientes,

Ordenes del Día

ORDINARIA

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

EXTRAORDINARIA

1.° Disolución y liquidación de la sociedad.
2.° Nombramiento de liquidador.

El Directorio

e.7 abr.-N.° 1401-v.27 abr.

VICTORIA
Compañía de Colonización, S. A.
San Martín 132 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 30 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre número 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de un director titular por tres años.
3.° Elección de tres directores suplentes por un año.
4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

El Directorio

e.7 abr.-N.° 1406-v.27 abr.

HIERROMAT S. A.
Compañía Importadora de Hierros y Materiales de Construcción

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 30 de Abril del año 1936, a las 18.30 horas, en el local social, calle Alsina 665, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elección de un Director y Síndicos.
3.° Remuneración al Directorio y Síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 19 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1436-v.28 abr.

SOULAS
Sociedad Anónima Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Miércoles 29 del corriente, a las 15 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Segundo Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Remuneración del Directorio.
4.° Elección de dos Directores por dos años.
5.° Elección de Síndico por un año.
6.° Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936.

El Directorio.

e.7 abr.-N.° 1335-v.27 abr.

LUMITON
S. A. Radio - Cinematográfica Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Radio Cinematográfica Argentina Lumiton (S. A. R. C. A. A.), a celebrarse el día lunes 27 de abril de 1936, a las 18 horas, en el local social Cangallo 2186, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.
3.° Designación de dos señores Accionistas, para firmar el acta.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación al de la Asamblea (Art. 24 de los estatutos sociales).

El Presidente.

e.7 abr.-N.° 1339-v.27 abr.

Sociedad Anónima
THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED
Fabricantes e Importadores de Hierro Galvanizado, Acanalado y Liso
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril de 1936, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 671, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario presentado por el Directorio y el dictamen del síndico;
b) Fijar la remuneración a los directores y síndico para el año 1935;
c) Elección de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio;
d) Distribución de las utilidades;
e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, los accionistas para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la oficina social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1936.

El Directorio

e.7 abr.-N.° 1408-v.27 abr.

"LA QUIMICA DE ZARATE"
Sociedad Anónima Argentina

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y a Asamblea General Extraordinaria, que se realizarán el 30 de abril de 1936, a las 11 horas en el domicilio de la Sociedad calle Paseo Colón 1059, para tratar los siguientes asuntos:

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Distribución de utilidades y fijar la remuneración a los Directores y al Síndico por el mismo ejercicio.
3.° Nombrar dos Directores suplentes, el Síndico titular y el Síndico suplente.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital de la sociedad a un millón de pesos moneda legal y modificación que corresponde del artículo 5 de los Estatutos.
2.° Autorizar a los Directores para verificar los trámites legales que requiere esa modificación.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1414-v.28 abr.

HOPKINS Y GARDOM LIMITADA
Compañía Constructora

CONVOCATORIA

Se previene a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía, tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 185, piso 9.°, el día martes 28 de abril de 1936, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio año 1935.
2.° Elección de tres Directores.
3.° Elección de dos Directores suplentes.
4.° Designación de Síndico y suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

El Secretario.

e.8 abr.-N.° 1486-v.28 abr.

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1936, a las 15 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935 e informe del Síndico y Distribución de utilidades.
2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año vencido.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y cuatro Directores suplente por el término de tres años.
4.° Elción del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Abril 6 de 1936.

El Secretario.

e.8 abr.-N.° 1489-v.28 abr.

"ARGENTINA"
Compañía General de Navegación, S. A.

En cumplimiento del artículo 13 de los estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril 1936, a las 10 horas, en el local social, Florida N.° 439, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1935.
2.° Lectura del informe del señor Síndico.
3.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores doctor Ernesto Aguirre y don Eduardo Delfino, por terminación legal de sus mandatos, y de un Síndico titular y un Síndico suplente, para el ejercicio próximo.
4.° Designación de dos señores Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se constituye y resuelve válidamente con accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas (Art. 16 de los estatutos).

Los tenedores deberán inscribirlas en el registro hasta el mismo día de la convocatoria, obteniendo el certificado para su voto en la Asamblea (Art. 19 de los mismos).

El Directorio.

e.7 abr.-N.° 1337-v.27 abr.

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA DEL PLATA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 1936, a las 16 horas, en Sarmiento 463, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, Inc. I, del Código de Comercio, correspondientes al año 1.° de enero al 31 de diciembre 1935.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Remuneración de la Gerencia.
4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1429-v.29 abr.

BADEN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril a las 21 horas, en 25 de Mayo 347, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación: Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, el informe del Síndico, correspondiente al 6.° Ejercicio.
2.° Designación de Síndico titular y suplente, y dos señores Accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1428-v.28 abr.

LA EQUITATIVA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril 1936, a las 11 y 30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 570.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores, por tres años.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al Síndico para el sexto Ejercicio.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1427-v.28 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO
Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales de la Compañía se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la Asamblea General Ordinaria, llamada para el día 30 de abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la administración, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Reforma de los estatutos sociales.
2.° Designación de la persona encargada de gestionar la aprobación de tal reforma, con facultad para aceptar las modificaciones que proponga el Poder Ejecutivo.
3.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril de 1936. — El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1445-v.28 abr.

"TRILLIA"
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril 1936, a las 16 horas, en Reconquista 314 (3.° piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de Presidente, un Director titular, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.
3.° Remuneración del Directorio y Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

e.8 abr.-N.° 1490-v.28 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el 29 de abril de 1936—

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 29 de abril de 1936, a las 15 horas, en la calle Corrientes N.° 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 22° ejercicio (1935).
2.° Elección de tres directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión con los señores presidente, secretario y síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la administración, calle Tucumán número 141, 5.° piso.

El Directorio

e13 abr.-N.° 1563-v29 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la 14.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1936, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 14.° ejercicio, terminado el 31 diciembre de 1935.
2.°) Resolver sobre el número de Directores titulares que formarán el Directorio, y después designar por dos años, los miembros que deberán integrarlo.
3.°) Elección de dos Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.
4.°) Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los salientes, por terminación de mandato.
5.°) Resolver la remuneración a abonar al Directorio y Síndico, por el ejercicio 1936, de acuerdo con los artículos 21 y 23 de los Estatutos y conforme a lo resuelto en la 13.ª Asamblea General Ordinaria, del 22 de abril de 1935.
6.°) Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Directorio

e.8 abr.-N.° 1.474-v.28 abr.

GENERAL ELECTRIC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1936 a las 16 horas en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 636

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio por el ejercicio que venció el 31 de diciembre de 1935.
2.° Proceder a la elección de diez Directores en reemplazo de igual número que terminan su mandato. — Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936.

El Directorio.

e13 abr.-N.° 1509-v29 abr.

LENG, ROBERTS Y COMPAÑIA (VENTAS)
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de Abril 1936, a las 11.30 horas, en el local, Reconquista 314 (3.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital y modificación de Estatutos.
2.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1438-v.28 abr.

Sociedad Anónima "APIS"

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de abril, a las 15 horas, en la calle Adolfo Berro N.° 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del décimonóveno ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de nuevo Directorio.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, antes del 26 de abril.

El Presidente.

e.8 abr.-N.° 1444-v.28 abr.

HISPANO ARGENTINA FABRICA DE AUTOMOVILES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 del cte., en Campichuelo 250 a las 18.30 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión.
2.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance de la Sociedad correspondiente al sexto Ejercicio Social e Informe del Síndico.
3.° Elección de dos Directores.
4.° Elección del Síndico y su suplente.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1411-v.28 abr.

Sociedad Anónima VIÑEDOS Y BODEGA COPELLO, SIBOLDI Y CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril a las 16 horas en nuestro local Pueyrredón 421, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de los documentos comprendidos por el Art. 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el fiel cumplimiento del Art. 25 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1.433-v.28 abr.

"CARLOS CASADO LIMITADA"
Compañía de Tierras

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado en primera convocatoria el número de acciones requeridas por el artículo 39 de los Estatutos, el Directorio convoca nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 del corriente, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, calle 25 de Mayo 158, con el fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.
2.° Autorización amplia para gestionar su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional.
3.° Destino a darse al Fondo de Dividendos Futuros.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento de los requisitos que señalan los artículos 41 y 42 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, y se les comunica que en el local social se hallan disponibles los ejemplares del proyecto de reformas.

Buenos Aires, Abril 16 de 1936.

Pedro Pablo de Corral, presidente.

e.17 abr.-N.° 1678-v.25 abr.

CLUB DE PELOTA Y ESGRIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril del corriente año, a las 18 y 30 horas, en su local social, calle Moreno N.° 981, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del último ejercicio 1.° de abril de 1935 al 31 de marzo de 1936.
2.° Elección de la nueva Comisión Directiva.
3.° Designación de dos señores socios para que suscriban el acta de la Asamblea.

Juan J. Claverie, secretario.

e.17 abr.-N.° 1685-v.25 abr.

A. STEIN & CIA. ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de abril de 1936, a las 18 horas, en el local Sáenz Peña 1866, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1936.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1440-v.30 abr.

COOPERATIVA LIMITADA EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año, a las dieciocho y treinta (18,30) horas, en el local sito en la calle Piedras 534, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1935, con el informe del Síndico y del Consejo de Inspección.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Autorización al Directorio para que adquiera por intermedio del Banco Hipotecario Nacional, una propiedad ubicada en el barrio céntrico de la Capital, con destino a sede social y salones de distribución de mercaderías, de la Cooperativa.
4.° Creación del Instituto Médico Quirúrgico y de Asistencia y Previsión Social y confirmación de la Comisión Asesora designada por el Directorio.
5.° Designación de cinco Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente (Art. 20), como así también de 18 Accionistas para integrar el Consejo de Inspección (Art. 43).
6.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo que determina el artículo 35 sólo podrán concurrir a la Asamblea los que hayan solicitado a la Gerencia una tarjeta credencial para asistir a la misma, la que podrá ser solicitada hasta la hora fijada en la convocatoria y será entregada siempre que el socio no esté comprendido en la segunda parte del artículo 33 del Estatuto social.

La Asamblea se celebrará sea cual fuere el número de los asociados concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los socios artículo 31 del Estatuto.

Buenos Aires, Marzo de 1936.

El Directorio.

e.17 abr.-N.° 1.656-v.29 abr.

CAMARA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Cámara de Comercio de Buenos Aires, en virtud del artículo 29 de sus Estatutos, convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social calle Florida 229, 5.° piso, el día 30 del corriente, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al último ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1935

2.° Elección de nueve miembros para reemplazar a igual número saliente de la C. D. actual, de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos.

3.° Elección de un miembro para reemplazar por un año, a un miembro renunciante de la C. D. actual.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos socios concurrentes a la Asamblea, para aprobar y firmar el acta de la misma.

La Comisión Directiva.

Nota: Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas con cualquier número de asistentes que concurran a la primera y única convocatoria, después de transcurrida media hora de la fijada.

Buenos Aires, Abril de 1936.

e.17 abr.-N.° 1679-v.22 abr.

MOSS & COMPAÑIA LTDA., S. A.

Alsina 641

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Alsina 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Elección de seis Directores titulares y cuatro suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el artículo 40 con respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Abril 18 de 1936.

Moss & Cía. Ltda., S. A. — Virginio Maffei, vicepresidente.

e.17 abr.-N.° 1671-v.28 abr.

HARAS LAS ORTIGAS

Sociedad Anónima

Sarmiento N. 643, 5.° piso, esc. 535

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local arriba indicado el día 30 de Abril próximo a las 17 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria. Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al 24 ejercicio social clausurado el 31 de Diciembre de 1935

2.° Designación de Directores titulares y suplentes.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente.

4.° Designar dos Accionistas para que aprueben y suscriban el acta.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936.

Angel Montes de Oca, presidente.

e.8 abr.-N.° 1.459-v.28 abr.

OERTLY — VEDETTA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Italo Americana

Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1936, en la sede de la sociedad, calle Moreno N.° 1199, esquina Salta, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 12.° ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1935.

2.° Aprobación de las propuestas del Administrador único sobre los resultados del balance.

3.° Remuneración al Administrador único, y a los señores Síndicos.

4.° Nombramiento de tres Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todos por el período de un año.

5.° Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Según el artículo 8 de los estatutos sociales, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco Italo Belga de esta plaza.

Buenos Aires, Abril 17 de 1936. — E. Oertly, administrador único.

e.17 abr.-N.° 1686-v.28 abr.

ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 28, 34, 36 y 38 de los estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en su administración, calle Lavalle 1268, el día 4 de mayo próximo, a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la prórroga del plazo de existencia de la sociedad.

2.° Para el caso que no se resolviera la prórroga, determinar las facultades de la Comisión Liquidadora.

3.° Retribución que corresponda a la Comisión Liquidadora.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el libro de asistencia y acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la caja de esta sociedad tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco.

Buenos Aires, Abril 16 de 1936. — El Directorio.

e.17 abr.-N.° 1687-v.28 abr.
e.28 abr.-N.° 1.687-v.29 abr.

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI

Se convoca a los socios a la 2.ª Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 5 de mayo a las 20,30 horas, en el local calle General Paz 1760, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Discusión de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1935.

2.° — Elección de seis miembros de la C. D., por dos años y uno por un año, además de cinco suplentes por un año.

3.° — Designación de dos síndicos y de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

4.° — Seguro para los alumnos del colegio.

5.° — Mociones libres.

De acuerdo a los artículos 31 de los estatutos se requiere para la primera reunión, la presencia de la mitad más uno de los socios votantes. No habiendo número se constituirá la Asamblea media hora más tarde con el número de socios que hubiera.

El Secretario.

e.17 abr.-N.° 1.665-v.5 mayo.

"I P A"

Soc. Anón. Industria Frigorífica Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1936. a las 10 horas, en su local Defensa 533, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio Inc. 1.°, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 1574-v.29 abr.

ACERO ROECHLING

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas para la Asamblea Ordinaria para el 30 de abril del corriente año, a las 18 horas, en el local Bmé. Mitre 341, escritorio 601, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Nombramiento de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 1572-v.29 abr.

S. A. "FUERTE SANCTI SPIRITU"

Establecimiento Ganadero, Agrícolo, Industrial

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social, calle Lavalle 673, el día 30 de abril, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo Ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1935, e Informe del Síndico.

2.° Designación de 2 Directores, por un año, y 3 por dos años, en reemplazo de los señores José Luis Cantilo, Carlos Morea, Mauricio Braun, Eduardo Braun Menéndez y Marcial E. Rapela, que terminan sus mandatos.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Remuneración al Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para suscribir el libro de asistencia de accionistas, y el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, el cumplimiento del artículo 24 de los estatutos.

El Directorio.

e.14 abr.-N.° 1611-v.30 abr.

ESTANCIAS "LOMA ALTA", S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 27 de Abril de 1936, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1935.

2.° Elegir cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 1354-v.24 abr.

LENG, ROBERTS Y CIA., (VENTAS) S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril 1936, a las 11 horas, en el local Reconquista N.° 314.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Elección de Sindicatura y fijación de sus honorarios.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar el acta.

El Presidente.

e.4 abr.-N.° 1361-v.24 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social de la calle Cangallo 667, el día 30 de abril de 1936, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de Directorio por un período de tres años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo número 26 de nuestros Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos, de la fecha de la Asamblea y se les entregará en cambio un certificado de depósito en el que se hará constar el número de votos que les corresponda, sirviéndoles al mismo tiempo de boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 1506-v.29 abr.

Sociedad Anónima

THE REVIEW OF THE RIVER PLATE

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1936, a las 16.15 horas en el local, calle Reconquista 314, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936. — W. J. Lamb, vicepresidente.

e.13 abr.-N.° 1556-v.29 abr.

"PROVIDENCIA"

Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Título IV de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1936 a las 17 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 628, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 32 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.

2.° Consideración de las renuncias presentadas por los Directores que aun continuaban en el ejercicio de su mandato, por las razones que se expresan en la Memoria del ejercicio.

3.° Fijación previa del número de Directores de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos Sociales, y elección de miembros para el mismo, por hallarse totalmente acéfalo, parte por terminación del mandato por sorteo, parte por fallecimiento y el resto por renuncia.

4.° Elección de Directores suplentes y de Síndico titular y suplente, por el término de un año.

5.° Designación de dos Accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Francisco Fazio, vicepresidente. Antonio Griego, secretario.

e.13 abr.-N.° 1.517-v.29 abr.

"CREDITO HIPOTECARIO EDIFICADOR ARGENTINO URUGUAYO"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 23 del corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Cangallo número 466, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 7.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935 y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos directores por el término de tres años, en reemplazo de los señores Willy Burhaus y Eugenio Terroir, quienes terminan su mandato.
3.° Elección de un director, por el término de dos años, en reemplazo del señor Leopoldo Lewin, que renunció.
4.° Elección de síndicos titular y suplente, por el término de un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Asamblea Extraordinaria
Además se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la Ordinaria precedentemente anunciada, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Cambio del nombre de la sociedad.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
Buenos Aires, Abril de 1936.
El Directorio
e.1.° abr.-N.° 1084-v.22 abr.

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionista a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 30 de abril de 1936, a las 15 horas, en la calle Corrientes N.° 651
ORDEN DEL DÍA:
1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.
2.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, del vigésimosegundo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935, y resolución respecto al saldo de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de tres Directores titulares por el término de dos años y de dos Directores suplentes por igual término.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar las acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán N.° 141, tercer piso, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea y recabar de la Secretaría la Boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.
Buenos Aires, Abril 8 de 1936.
El Directorio.
e.13 abr.-N.° 1512-v.25 abr.

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, el día Miércoles, 29 de Abril de 1936, a las 16 horas
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de hasta ocho titulares para la Junta Directiva, según Art. 10 de los Estatutos.
3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
La Comisión Administrativa.
e.13 abr.-N.° 1.516-v.29 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND S. A.
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril, a las 17 horas, en las oficinas de la Compañía, Reconquista 46, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación de las remuneraciones del Directorio y del Síndico.
4.° Elección de nueve Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el ejercicio de 1936.
5.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.
Se previene a los señores Accionistas, que de conformidad con el artículo 23 de los Estatutos, sus acciones deberán ser depositadas en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes de la Asamblea, — Asimismo que de acuerdo con el artículo 27 de los mismos Estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de las acciones en el First National Bank of Boston, de Nueva York, a cuyo efecto la sucursal de este Banco en Buenos Aires, extenderá los comprobantes de depósito correspondiente, a los efectos de la Asamblea.
El Directorio.
e.3 abr.-N.° 1277-v.25 abr.

GENERAL MOTORS ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril próximo, a las 10.30 horas, en Osvaldo Cruz 2860, Buenos Aires.
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y dictamen del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Distribución de utilidades, o destino de las mismas.
3.° Elección de siete directores titulares; de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Buenos Aires, Abril 2 de 1936. — Wilard T. Clark, director gerente.
e.3 abr.-N.° 1242-v.23 abr.

LA FABRIL
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de abril de 1936, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1935.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio
e.3 abr.-N.° 1276-v.23 abr.

SOCIEDAD ANONIMA DE PRODUCTOS QUIMICOS "LABORATORIOS ARCY"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria, para el 21 de Abril de 1936, a las 20 horas, en nuestro local Paso 54, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe de los señores Síndicos.
2.° Elección de dos Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Director General.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.
e.1.° abr.-N.° 1209-v.21 abr.

Sociedad Anónima Industrial COLGATE - PALMOLIVE - PEET LTDA.
Santiago del Estero 1997
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de abril de 1936, a las 10 horas, en el local social de la Compañía, calle Santiago del Estero 1997, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31-12-935.
2.° — Aprobación y confirmación del reparto de dividendos.
3.° — Elección de cinco Directores y dos suplentes.
4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente y fijar su rumuneración.
5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.
El Directorio
e3 abr.-N.° 1206-v23 abr.

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "TAMET"
Calle Chacabuco 132. — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25.° de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la vigésima séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de abril de 1936, a las 16 horas, en la sala de reuniones, calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de seis Directores titulares y seis suplentes.
4) Elección de Síndico y Síndico suplente.
5) Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.
Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chacabuco 132, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.
El Directorio
e.3 abr.-N.° 1.098-v.23 bar.

COMPAÑIA NAVIERA "PAMPACRUZ"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 del corriente, a las 15 horas, en el local, Reconquista 46, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de dos Directores suplentes por un año.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los Accionistas el artículo 23 de los Estatutos sobre depósito anticipado de acciones.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1936.
El Directorio.
e.3 abr.-N.° 1.234-v.23 abr.

THE ARGENTINE CATTLE C.° LTD.
Bartolomé Mitre 430
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1936, a las 10.30 horas, en el local social de la compañía, Bartolomé Mitre 430, Capital, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de tres directores titulares por un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio.
e.6 abr.-N.° 1.328-v.25 abr.

SOCIEDAD ANONIMA METALURGICA ARGENTINA CARPINETI (S. A. M. A. C.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de Mayo de 1936, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Independencia número 3248, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° — Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Disolución y liquidación de la Sociedad.
3.° — Elección de un Director.
4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o los recibos bancarios de depósito de acciones en custodia, en la sede social, antes del tercer día hábil precedente al señalado para la Asamblea.
El Directorio
e.6 abr.-N.° 1380-v.25 abr.
e.27 abr.-N.° 1.695-v.6 mayo.

S. A. EDIFICADORA Y FINANCIERA "TULUM"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1936, a las 15 y 30 horas en el local social, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 933.
ORDEN DEL DÍA:
1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Elección de Síndicos titular y suplente.
3.° — Disolución de la Sociedad.
4.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo de 1936.
El Directorio
e.6 abr.-N.° 1379-v. 25 abr.

S. A. COMERCIAL "LA CASTELLANA"
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1936, a las 10.30 horas en el local social de la sociedad, Bmé. Mitre 430, Capital, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de tres directores titulares por un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
El Directorio
e.6 abr. N.° 1329-v25 abr.

LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril 1936, a las 10 y 30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 570

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1935.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Elección de tres Directores, por tres años.
4.º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.º Fijar la suma correspondiente al Directorio y al Síndico, para el trigésimo noveno ejercicio.
6.º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.8 abr.-N.º 1.426-v.28 abr.

LA ELECTRICA DEL NORTE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril del corriente año, a las 17 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña N.º 680, 6.º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 29.º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1935, con informe del Síndico.
2.º — Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio de acuerdo con el artículo 9.º de los Estatutos y elección de los Directores titulares que corresponda, para completar el número que se fije con los dos que terminan su mandato en 1936.
3.º — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.º —Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.º 680, 6.º piso.

Buenos Aires, Abril de 1936.
El Directorio.
e.8 abr.-N.º 1.495-v.28 abr.

CURTIEMBRES LA FEDERAL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1936, a las 14.30 horas en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.º del Código de Comercio.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Elección de cuatro Directores por tres años y de un Director por un año, en substitución del señor doctor H. Belart, fallecido.
4.º Elección de Síndico titular y suplente.
5.º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.8 abr.-N.º 1419-v.28 abr.

SOC. ANONIMA LA VOZ DEL AIRE
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de mayo, a las quince horas, en la sede social, Maipú 550, a fin de tratar la siguiente

Orden del Día

1.º Lectura de la memoria anual.
2.º Aprobación del balance general.
3.º Distribución de los beneficios.

Los señores accionistas depositarán sus acciones, cinco días antes de la Asamblea.

El secretario.
e.8 abr.-N.º 1416-v.28 abr.

CIA. SUD AMERICANA DE SERVICIOS PUBLICOS, S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1936, a las 11 horas, en el local social calle Corrientes 222, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Determinar los honorarios de los Directores y Síndico, por el ejercicio vencido.
4.º Establecer el número de miembros titulares que compondrán el nuevo Directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos.
5.º Nombramiento de Directores titulares, según lo que se resuelva en el punto anterior; dos Directores suplentes y Síndicos, titular y suplente.
6.º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936.
e.7 abr.-N.º 1399-v.27 abr.

HENRY GRENIER Y CIA.
S. A. Importadora y Exportadora
Avda. Leandro N. Alem 621

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1936, a las 15 horas, en el local de la Avenida Leandro N. Alem 621, que deberá tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la memoria del Directorio, inventario, balance general y estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935 y dictamen del síndico.
2.º Remuneración a los directores.
3.º Elección del Directorio, por terminación de mandato.
4.º Elección de síndico titular y suplente.
5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1936.
El Directorio
e.4 abr.-N.º 1298-v.24 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y FINANCIERA "INDUFINA"
(Sociedad Anónima)

Calle Bmé. Mitre N.º 430, 2.º piso

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el día jueves 30 de abril de 1936, a las 17.30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 430, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la prórroga del mandato de Síndico desde el 1.º de enero hasta el 31 de diciembre de 1935.
2.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio (1935).
3.º Elección del Síndico titular.
4.º Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, de un Director y del Síndico.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de su depósito en Banco, en el domicilio de la sociedad, cuando menos, tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la sociedad, la boleta de entrada, en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho (Art. 26 de los estatutos).

Buenos Aires, Abril 6 de 1936.
El Directorio.
e.7 abr.-N.º 1350-v.27 abr.

ABDULLA & CIA. LTDA.
S. A. Argentina de Elaboración de Tabacos
Cigarette Specialists
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 30 de Abril de 1936, a las 16 horas, en el local de Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.
2.º Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
3.º Fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio terminado.
4.º Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Abril .. de 1936.
El Directorio.
e.4 abr.-N.º 1302-v.24 abr.

LA FULDA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril del corriente año, a las 17 horas en el local Bmé. Mitre 341, escritorio 601 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.
2.º Nombramiento de Directores y Síndicos.
3.º Nombarmiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e4 abr.-N.º 1368-v24 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD
CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo N.º 29 de los estatutos de la sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 28 de abril próximo venidero, en el local social, calle Canning Nos. 3709|11, a las 14 y 30 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al trigésimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.º Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, por el término de tres años, del Síndico y Síndico suplente, por un año.
3.º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning Nos. 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936. — El Directorio.
e.4 abr.-N.º 1358-v.24 abr.

PARAMOUNT FILMS
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril 1936, a las 17.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.º Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones de los salientes.
3.º Nombrar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.. abr.-N.º 1311-v.24 abr.

CASA BETTES LIMITADA, S. A.
Joyería y Anexos

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1936, a las 16 horas, en su sede social calle Cangallo 537, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al VIII ejercicio financiero vencido el 31 de enero de 1936.
2.º Elección de Síndicos, titular y suplente.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo al artículo 23 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, pudiéndolo hacer hasta el 28 de abril de 1936.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936. — El Directorio.
e.4 abr.-N.º 1359-v.24 abr.

LE COURRIER DE LA PLATA
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Abril de 1936, a las 17 horas, en su local, calle Reconquista N.º 165, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con dictamen del Síndico, correspondiente al 25 Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Elección de dos Directores titulares por dos años, de dos Directores suplentes por un año, de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.

Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea, en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, indicando el número de votos que correspondan.

Buenos Aires, Abril de 1936.
El Directorio.
e.4 abr.-N.º 1308-v.22 abr.

FRANCO ARGENTINA
Soc. Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 28 de abril de 1936, a las 16 horas, en el local de Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935, y dictamen del síndico.
2.º Distribución de utilidades y remuneración de los directores.
3.º Elección del directorio, por terminación de mandato.
4.º Elección de síndico titular y suplente.
5.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1936.
El Directorio
e.4 abr.-N.º 1287-v.24 abr.

CLUB FRANÇAIS
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 25 de abril, a las 13 horas y 30 minutos, en el local del Club, Suipacha 574, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar el informe de la Comisión Directiva.
2.° Elección de cinco consejeros por tres años, para integrar la Comisión Directiva.
3.° Elección de un consejero por un año, en reemplazo de un consejero que renunció.
4.° Designación de dos socios presentes en la Asamblea, para ratificar el acta.

N. B.: Los consejeros salientes y son inelegibles durante un año, son los señores Santiago Blanic, Alfonso Girondeau, León Lèvy, Félix Py, Dr. Juan Viriot.

Artículo 35 de los Estatutos: Hallándose presente a la hora indicada en la convocatoria la sexta parte de la totalidad de los socios activos, la Asamblea se declarará abierta. En caso contrario, deberá esperarse una hora. De corrido este término, la Asamblea se declarará abierta y legalmente constituída, cualquiera sea el número de socios presentes.

e.15 abr.-N.° 1624-v.25 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA E INDUSTRIAL ARGENTINA "SOL"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los artículos 9, 10 y 11 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al cuarto ejercicio, vencido el 31 de marzo de 1936.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, remuneración al Directorio y Síndico.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Alvarez Thomas 200, el día 5 de mayo a las 16 horas.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

e.15 abr.-N.° 1642-v.2 mayo.

Sociedad Anónima
GANADERA & FINANCIERA "JULIANAS"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estattuos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 6 de mayo de 1936, a las 15 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital suscripto e integrado de la Sociedad.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio.

e.15 abr.-N.° 1638-v.2 mayo.

GRANDES DESPENSAS ARGENTINAS, S. A. — G. D. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la cual será celebrada en el local social de la Empresa, calle Canalejas 753, el día 23 de abril de 1936, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935 e Informe del Síndico.
2.°) Elección de un Director titular, por tres años, en reemplazo del señor don Luciano Lang.
3.°) Elección de Síndico titular y suplente.
4.°) Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Canalejas 753, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

El Directorio

e.27 mar.-N.° 1.110-v.16 abr.
e.17 abr.-N.° 1075-v.20 abr.

CIA. ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH LDA.
Cangallo N.° 300 — Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Limitada a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día martes 5 de mayo del corriente año, a las 10 1|2 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo N.° 300, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de Directores titulares y suplentes y determinación del término de su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Elección de dos Accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Alberto A. Dodero, presidente. — Angel Sánchez Elía, secretario.

e.27 mar.-N.° 1108-v.28 abr.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de nuestros estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril, a las 10 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 667, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 17 ejercicio cerrado. el 31|12|1935.
2.° Nombramiento de un nuevo Director, en reemplazo del saliente.
3.° Fijación de la remuneración del Síndico.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Tres días antes de la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la caja de la sociedad, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1484-v.28 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COLONIZACION LIMITADA
Sociedad Anónima
Tucumán 1785 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, a efectuarse el 30 de abril de 1936, a las 11 horas, en la sede de la Compañía, Tucumán 1785, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Elección de dos suplentes, Síndico y Síndico suplente, para el ejercicio de 1936.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario.

e.8 abr.-N.° 1462-v.28 abr.

COMPAÑIA IBERO AMERICANA ASEGURADORA DE NEUMATICOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los estatutos de la sociedad, por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de abril próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Callao 295, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de dos Directores titulares por dos años, y dos Directores suplentes, por un año.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1936. — El Directorio.

"Art. 13.° de los Estatutos"

Los Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea, recibiendo en cambio, las boletas de entrada a la misma, en las cuales se hará constar el número de votos que corresponden a cada accionista.

e.8 abr.-N.° 1483-v.22 abr.

Compañía Comercial y Técnica Transatlántica "COTRA"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril a las 16 horas, en el local social calle Perú número 375, IV piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance del 13 ejercicio al 31 de diciembre de 1935 y aplicación de las utilidades.
2.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.

El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 1199-v.21 abr.

S. A. IMPRENTA LAMB Y CIA. LTDA.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 27 de abril 1936, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Aclaración alcance artículos 37 y 38, del estatuto.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

e.3 abr.-N.° 1248-v.23 abr.

"PERFUMERIA MONT BLANC", S. A.

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 26 de Abril de 1936, a las 10 horas, en Talcahuano 297, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elegir Directores y Síndico.
3.° Designar Accionistas para firmar el acta.

Asamblea Extraordinaria

Convócase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de Abril de 1936, a las 10 y 30 horas, en el local Talcahuano 297, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.7 abr.-N.° 1452-v.25 abr.

Salinera Española
BALLESTER Y MOLINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 del corriente, en Campichuelo 250, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para autorizar y firmar el acta de la Asamblea.
2.° Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio social.
3.° Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1461-v.28 abr.

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el viernes 24 de abril, a las 18 horas, en el local social Bdo. de Irigoyen 672, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio 1935|36.
2.° Elección de tres Vocales titulares de la Junta Ejecutiva para el período 1936|38, en substitución de los señores E. Eusebio Mendizábal, Tiburcio Bustinza y Francisco E. Rodríguez.

Elección de dos suplentes para el mismo período, en reemplazo de los señores Bernardo Fernández Gayol y Ceferino Diez.

Elección de ocho Vocales de la Junta Consultiva para el período 1936|38, en reemplazo de los señores: doctor Avelino Gutiérrez, Pablo Guinea, Mariano Ustariz, Benito Sánchez, Ramón Gutiérrez, José Sanllorenti, Daniel Cendoya y Carlos S. Alvarez.

3.° Designación de dos señores socios para que firmen el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Leandro Anda, presidente. — Tiburcio Bustinza, secretario.

e.15 abr.-N.° 1631-v.24 abr.

KROPP & CIA.
S. A. Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 4 de mayo de 1936, a las 11 horas, en Lima 339, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad.
2) En el caso de una resolución afirmativa, designación de los liquidadores y fijación de sus facultades y remuneraciones.
3) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.15 abr.-N.° 1.623-v.2 mayo

FRANCISCO MÜHLENKAMP LTDA.
Sociedad Anónima, Comercial - Industrial - Financiera

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 616
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de Abril de 1936, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616, cuarto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" del noveno ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de cuatro Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente por renovación del Directorio.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el artículo 33 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.
El Directorio.
e.1.° abr.-N.° 1094-v.21 abr.

CITY BELL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 651, piso 1.°, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio y balance general, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935, e informe del síndico.
2.° Remuneración del Directorio y síndico, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos.
3.° Elección del Directorio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 de los Estatutos, que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito, se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio."

Buenos Aires, Abril 8 de 1936.
El Directorio
e.13 abr.-N.° 1508-v.30 abr.

BUNGE & BORN LTDA.
S. A. Comercial, Financiera e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril de 1936, a las 16 horas, en 25 de Mayo 501.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico. Ejercicio 1935.
2.° Elegir cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.
e.8 abr.-N.° 1480-v.28 abr.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE CORRIENTES

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de abril próximo a las 18 horas, en Luis Viale 3149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elegir Directores y Síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.14 abr.-N.° 1536-v.30 abr

SAMUEL B. HALE LIMITADA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 23 de Abril de 1936, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre número 430, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital Social mediante distribución a los Accionistas de los fondos provenientes de la venta de dos Estancias y modificación de los artículos 4.° y 5.° de los Estatutos.
2.° Resolver la forma de llevar a cabo dicha reducción de Capital y distribución de dichos fondos.
3.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea deberán los Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta los tres días previos de la reunión.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936.
El Directorio.
e.3 abr.-N.° 1.271-v.23 abr.

RUGERONI & CIA. LTD.
(Periodística)

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que celebraráse el 27 de Abril 1936, a las 14,30 horas, en Lavalle 499, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1935.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para la firma de las actas respectivas.

El Directorio.
e.3 abr.-N.° 1.255-v.23 abr.

ASOCIACION BANCARIA
Sociedad de Empleados de Banco
Con personería jurídica otorgada por el Superior Gobierno de la Nación

Buenos Aires

Continuación de la Asamblea General Extraordinaria, para el día miércoles 22 de abril, a las 18 horas, en el salón "Augusteo", Sarmiento 1374.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria comenzada el día 15 del corriente al pasar a cuarto intermedio, la Junta Directiva, invita a los asociados para el miércoles 22 de abril a las 16 horas, en el salón "Augusteo", calle Sarmiento 1374, con el propósito de considerar los dos últimos puntos del

ORDEN DEL DÍA:

3.° Medidas disciplinarias.
4.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Luis A. Varela, presidente. — Alejandro García, secretario.
e.18 abr.-N.° 1763-v.21 abr.

ASOCIACION "UNION COMERCIAL EN PRODUCTOS FORESTALES"

Buenos Aires, Abril 14 de 1936.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por no haber concurrido suficiente número de asociados a la primera convocatoria, se cita para la segunda, fijando al efecto el mismo local social Perú N.° 261 y el día miércoles 22 del presente mes a las 18 horas, con objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria que debe tratar este

ORDEN DEL DÍA:

I) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo último.
II) Elección de cinco miembros titulares de la Comisión Directiva, tres suplentes y tres censores.
III) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

La Comisión Directiva.
e.18 abr.-N.° 1703-v.21 abr.

Sociedad Anónima
COLOMBATTI Y CIA. LTDA.
Cromo Litografía "Italo - Platense"

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 26 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse en nuestro local social, Paseo Colón 1180, el día 30 de Abril de 1936, a las 16 horas, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 14 ejercicio, terminado el 31 de Enero de 1936.
2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea es indispensable que los señores Accionistas depositen en la administración de esta Sociedad, hasta un día antes del fijado para la reunión, las acciones que posean o bien un certificado en el que conste hallarse depositadas en un Banco de esta Capital.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936.
Alfredo Colombatti, presidente.
e.8 abr.-N.° 1.432-v.28 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION
Bmé. Mitre 1178

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 30 de abril cte. a las 14.30 hs. (2.30 p. m.) en n| oficinas calle Bmé. Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la Cuenta Liquidación de la Compañía de Tierras del Sud en Liquidación al 31 de diciembre de 1935.
2.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936.
La Comisión Liquidadora.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e.8 abr.-N.° 1492-v.30 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL CAUCHO
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, convoco a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril, la que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle Patagones N.° 2554, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Consideración de la actuación del Directorio en sus gestiones comerciales.
3.° Concesión de venta.
4.° Elección de un Director titular en reemplazo del señor Nicolás Adot Gracia, por cesación de mandato.
5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Remuneración al Síndico.
7.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea Abril de 1936.

Laurencio Adot Andía, presidente.
e.8 abr.-N.° 1478-v.28 abr

GUERLAIN PERFUMISTA
Sociedad Anónima

De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio del Síndico, Cangallo N.° 466, piso 3.°, el 24 Abril a las 11.45 hs. para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 Diciembre 1935.
2.° Repartición de utilidades.
3.° Elección de dos Directores y del Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se hace saber de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, que los Accionistas que deseen tomar parte, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, hasta tres días antes de la fecha fijada para la convocatoria.

A. M. Aubry, Director-Gerente.
e.4 abr.-N.° 1309-v.24 abr.

PINI HERMANOS & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1936, a las 15 horas, en su local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña N.° 1074, para tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del quinto Directorio, Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Hermenegildo Pini, presidente. — Aldo S. Pini, tesorero-secretario.
e.7 abr.-N.° 1.336-v.27 abr.

OTTO VAN DER VELDE & CIA. LDA.
S. A. de Cueros y Pieles

Conforme al artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de abril de 1936, a las 10 horas, en su sede, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance general al 31 de diciembre de 1935 y dictamen del síndico.
2.° Elección de cuatro directores titulares y tres suplentes, síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.
El Directorio
e.1.° abr.-N.° 1194-v.21 abr.

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril 1936, a las 16 horas, en Reconquista 314 (3.° piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de un Director, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.
e.3 abr.-N.° 1439-v.28 abr.

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, con Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 26.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1935, con informe del Síndico.

2.° — Disposición de utilidades.

3.° — Elección de cinco Directores titulares.

4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril de 1936.

El Directorio

e.8 abr.-N.° 1.496-v.28 abr.

BUHLER HNOS.
Soc. Anón. de Construcciones, Ing. e Importaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 5 de mayo 1936, a las 11.45 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.15 abr.-N.° 1628-v.2 mayo

"CARAS Y CARETAS"
Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día siete de mayo del corriente año, a las diez horas, en el local social, calle Chacabuco número ciento cincuenta y uno, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del artículo once, inciso g) de los Estatutos y agregado inciso h) al mismo artículo.

2.° Pedido del accionista Mariano S. Escalada: "Tratar la conveniencia de proceder a la liquidación de la Sociedad."

El Presidente

e.15 abr.-N.° 1645-v.2 mayo

SILVIO MORINO & CIA. LTDA.
Sociedad Argentina de Dulces y Conservas

El Directorio convoca a sus Accionistas Asamblea General Ordinaria, día 9 mayo 1936, horas 12, que se celebrará Alsina 3219

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración Memoria, Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondiente ejercicio vencido 31 enero 1936.

2.° — Elección 3 Directores, por dos años.

3.° — Elección Síndico titular y suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta, en nombre y representación de los Accionistas.

El Directorio

e.18 abr.-N.° 1751-v.6 mayo

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL RADIOTELEFONICA ARGENTINA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1936 a las 9 horas en su local social calle Honduras número 4154, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1935.

2.° Elección de cinco miembros para integrar el Directorio en reemplazo de los señores Alfredo López, Ramón Méndez, Pedro Caccia, Domingo Mollo y Aquilino Trabanco que terminan su mandato de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio social hasta tres días antes de la fecha en que la misma habrá de celebrarse.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936.

e.7 abr.-N.° 1.409-v.27 abr.

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 1936, a las 10 horas, en el local Chacabuco N.° 500, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1935.

2.° Elección de Directores titulares y Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Las acciones deben ser depositadas hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 1.272-v.23 abr.

COMPAÑIA DR. SCHOLL
S. A. Comercial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril 1936, a las 15 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1464-v.28 abr.

I. T. A. L. A. B.
Sociedad Anónima
Industrial Textil Algodonera Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 24 Abril 1936, en Moreno 1441, a las 10 horas, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Remuneración al Síndico.

3.° Elección de Directores y Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 1092-v.24 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

Se avisa a los señores accionistas de esta sociedad, que de conformidad con el artículo 17 de sus estatutos, se ha convocado para celebrar el día 22 de abril próximo, en su local social Avenida Sáenz Peña 615, 3er. piso, a las 16 horas, la Asamblea General Ordinaria, que deberá tratar los asuntos que detalla la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio social terminado el día 31 de diciembre de 1935, y al destino de las utilidades.

2.° Elección de un Director titular por el término de tres años, de dos Directores suplentes, por el término de un año y de un Síndico titular y de un Síndico suplente, por el período de ley.

3.° Designación de dos accionistas presentes en el acto de la Asamblea, para que, en su representación, firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1936. — J. J. Ibáñez, director delegado.

e.1.° abr.-N.° 1186-v.21 abr.

SEDAS GÜTERMANN S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 6 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de abril de 1936, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 11, departamento X, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Elección de un Síndico y un suplente.

4.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 1312-v.24 abr.

Sociedad Anónima
GRANEROS MODELO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1936, a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de tres Directores por un año.

3.° Elección del Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Abril .. de 1936. —

e.3 abr.-N.° 1257-v.23 abr.

MEDIOLANUM
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 Abril corriente, a las 18.30 horas, en calle Alsina 1381, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2.° Elección de Director y suplente, Síndico y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 1518-v.30 abr.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1936, a las 10 horas, en el local de la Compañía, Moreno N.° 986, 3er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria y Balance e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1935.

2) Determinación del número de miembros del Directorio, debiendo fijarse tres como mínimo.

3) Elección de Directores titulares, 2 Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1936.

4) Fijar los honorarios del Directorio y Síndico.

5) Designación de dos Accionistas para que en representación de las demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1936.

El Directorio.

e13 abr.-N.° 1501-v28 abr.

e.8 abr.-N.° 1457-v.28 abr.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA
HOSPITAL ESPAÑOL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos vigentes (que se transcriben al pie), el Directorio tiene el agrado de invitar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente, a las 15 horas, en el Nuevo Hospital Español, calle Gaona 2197, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al Ejercicio 1935|36.

2.° Elección por dos años, de seis vocales titulares.

Elección por dos años, de seis vocales suplentes.

Elección por un año de nueve socios para la Comisión de Presupuesto.

Elección por un año de doce socios para componer el Jurado.

Elección por un año de cinco socios para la Comisión Revisora de Cuentas.

3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril de 1936.

El Directorio.

Art. 21. — Para todas las Asambleas ordinarias y extraordinarias, se citará a los socios con 15 días de anticipación, por aviso en dos diarios, con inserción de la Orden del Día.

Art. 22. — Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se verificarán el día, hora y lugar que haya fijado el Directorio, con el número de socios que concurra.

Nota: Las boletas de entrada para esta Asamblea, se entregará a los señores socios en la Secretaría, Belgrano 2975, hasta las 13.30 horas del día a celebrarse.

Juntamente con la candidatura, deberá ir la boleta del voto correspondiente.

e.8 abr.-N.° 1493-v.25 abr.

TREUHAND
Sociedad de Administración y Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de abril de 1936, a las 16 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de Síndicos.

3.° Designar Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente.

e.8 abr.-N.° 1463-v.28 abr.

LA ADMINISTRADORA, S. A.
Domicilio: Cangallo 466

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8.° de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1936, a las 17 horas, en su local social calle Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Bananeias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 16.° ejercició vencido el 31 de diciembbre de 1935.
2.° Elección de un Director, por el término de tres años.
3.° Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.
4.° Resolver la fijación de honorarios al síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, Abril de 1936.
El Directorio
e.8 abr.-N.° 1.425-v.28 abr.

"EL NEUMATICO"
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 1936, a las 19 horas, en el local social Callao 877, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar Secretario y Escrutadores para la autorización y firma del acta de Asamblea.
2.° Consideración documentos prescriptos por el artículo 347, Inc. I del Código de Comercio.
3.° Elección de Directores y Síndicos.
4.° Remuneración al Director General y Síndico titular.
El Director General.
e.8 abr.-N.° 1422-v.28 abr.

WRIGHT, SOCIEDAD ANONIMA BAZAR INGLES

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril 1936, a las 10 horas, en Avenida de Mayo 853, a los siguientes efectos:

1.° — Considerar el Balance anual, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico del ejercicio terminado el 31 de diciembre 1935.
2.° — Distribución de las utilidades.
3.° — Fijación de remuneración para el Directorio.
4.° — Elección de Directores y Síndicos.
5.° — Designar 2 Accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e.4 abr.-N.° 1.099-v.24 abr.

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Abril de 1936, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, Ejercicio 1935.
2.° Elección de cinco Directores, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio.
e.8 abr.-N.° 1479-v.28 abr.

GUAÑIZUIL
Sociedad Anónima Rural y Comercial

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el 30 de abril de 1936, en el local San Juan 3427, a las 15 horas, a fin de considerar la siguiente,

Orden del Día

1.° Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, de tres directores por un período íntegro y de síndicos titular y suplente hasta la próxima Asamblea.
Buenos Aires, Abril de 1936.
El Directorio
e.8 abr.-N.° 1497-v.28 abr.

LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Abril de 1936, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de 5 Directores titulares, 2 Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
e.3 abr.-N.° 1269-v.23 abr.

FLORFRANCE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Perfumería en la Argentina

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de Abril de 1936 a las 15 horas en Alsina 1179

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, reparto de utilidades e informe del Síndico del ejercicio al 31 de Diciembre 1935.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Determinación remuneración a los Directores y Síndicos.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.
El Directorio.
e.1.° abr.-N.° 1.086-v.21 abr.

"ANILINAS ALEMANAS" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1936, a las 15 horas, en el local social, calle Salta 323, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director-Presidente y un Director suplente Vicepresidente.
4.° Elección de un Síndico y un suplente.
5.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
e.4 abr.-N.° 1313-v.24 abr.

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1936, a las 17.30 horas, en el local social de la Avda. Leandro N. Alem 1950

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Remuneración mensual a los Directores, por el ejercicio 1936.
3.° — Elección de tres Directores para el ejercicio de 1936.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1936.
5.° — Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.
El Directorio
e.8 abr.-N.° 1.424-v.27 abr.

"LA CONSTRUCTORA AMERICANA"

Sociedad Anónima — Piedras 174

Convoca a los señores Accionistas, a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 9 de mayo pxmo. a horas 15, en su local social Piedras 174, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 25.° ejercicio terminado el 31 de marzo de 1936.
2.° Designación de los tres mayores Accionistas presentes, para escrutadores, que autorizarán el acta de esta Asamblea.
3.° Elección de cuatro Directores titulares; tres por dos años, en reemplazo de los señores Ramón Poca, Joaquín Bassa y José Bustelo, por terminación de sus mandatos; y uno por un año, en reemplazo del señor Manuel Tanoira, que falleció.
4.° Elección de cinco Directores suplentes por un año, en lugar de los que terminan sus mandatos.
5.° Elección de Síndico titular, en reemplazo del doctor José González Pagliere y suplente del mismo, en lugar del señor Mariano Ardáiz, ambos por un año y por terminación de sus mandatos.
A fin de que los señores Accionistas puedan concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones, certificados de las mismas, o comprobantes bancarios de depósitos, a los efectos de ésta, en la Caja de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, o sea hasta el 5 de mayo inclusive, a horas 16.
Horas de oficina: días hábiles de 11 a 16, Sábados de 9 a 12.
Buenos Aires, Abril 13 de 1936.
C. Caimi, secretario.
e.16 abr.-N.° 1541-v.5 mayo.

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LTDA
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril 1936, a las 10 horas, en las oficinas Darwin 557, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre 1935.
2.° Elección de cinco Directores, por tres años.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes de la misma
El Secretario.
e.14 abr.-N.° 1610-v.30 abr.

JOSE MARCONETTI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril del año en curso, a las 11 horas, en el local social (Paseo Colón 1580) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos comprendidos en el Art. 347 del Cód. de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación de remuneración al Síndico.
4.° Ratificación de lo resuelto por el Directorio en la sesión del 25 de Enero ppdo.
5.° Elección de Síndicos.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
e.1.° abr.-N.° 1.089-v.21 abr.

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril a las 11,30 horas, en el local social, Diagonal Roque Sáenz Peña 835, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.°) Fijación de los honorarios del Directorio (Art. 12) y del Síndico (Art. 21).
3.°) Elección de un Presidente, tres Directores titulares y dos Directores suplentes.
4.°) Elección de Síndico titular y suplente.
5.°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 27 de Marzo de 1936.
El Directorio
e.31 mar.-N.° 1.163-v. 20 abr.

CALERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

De conformidad a lo establecido en artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al XIII ejercicio Social, a celebrarse en el local 25 de Mayo N.° 145, escritorio 222, el 28 Abril próximo, a las 11 horas, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.
2.° Elección de un Director en reemplazo del que termina su mandato.
3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para la firma y aprobación del acta.
Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad por lo menos 3 días antes del designado para la Asamblea, o presentar en su caso, el recibo de su depósito en algún Banco.
El Directorio.
e.8 abr.-N.° 1.460-v.28 abr.

COMPAÑIA PETROLIFERA ARGENTINA SOLANO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 abril 1936, a las 15 horas, en la calle Cangallo 564, 1.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria presentados por el Directorio e informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente por el término de tres años.
3) Elección de Síndico.
4) Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el ejercicio vencido.
5) Designar dos Accionistas para firmar el acta.
Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas, se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación, y contra tal depósito, les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea, el que expresará el número de votos a que tenga lugar el portador del mismo. (Artículo 23).
El Directorio.
e.8 abr.-N.° 1458-v.28 abr.

CITRA
COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES
Sociedad Anónima
Buenos Aires

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local calle Balcarce N.° 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio vencido el día 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de 3 Directores titulares por el término de dos años.
3.° Elección de dos miembros titulares y dos miembros suplentes del Comité, por el término de dos años.
4.° Aumento del número de miembros titulares del Comité de cuatro a cinco y, en caso de aprobación, elección de un nuevo miembro titular del Comité por el término de dos años.
5.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de una año, y fijación de su remuneración.
6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos de la Compañía, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la administración de la Compañía, calle Humberto I.° N.° 102, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936. — E. García Merou, director secretario.

e.2 abr.-N.° 1.213-v.22 abr.

ATKINSON
J. & E. Atkinson Limitada
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el jueves 30 de abril de 1936, a las once horas, en los escritorios Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
3.° Prolongación del mandato de los Directores y Síndicos actuales que terminó el 30 de junio de 1935.
4.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes por tres años.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
6.° Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico por el ejercicio terminado.
7.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 14 de 1936.
El Directorio.

e.14 abr.-N.° 1597-v.30 abr.

USINAS UNIDAS LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el día 30 de Abril, hora 17, en Viamonte 522, para tratar esta

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar memoria, balance y ganancias y pérdidas del 5.° ejercicio.
2.° Fijar el número de directores según artículo 13 del Estatuto.
3.° Nombramiento del directorio y síndicos.
4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936.
El Directorio

e.13 abr.-N.° 1507-v.29 abr.

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 abril 1935, a las diez horas, en Córdoba 2062, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 septiembre 1935.
Lectura del dictamen del Síndico.
Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.
Elección de Síndico y suplente.
Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de dicha Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán presentar sus acciones tres día antes del prefijado para la celebración de esta Asamblea, para obtener la boleta de entrada.

El Directorio.

e.31 mar.-N.° 1168-v.20 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el 29 de Abril de 1936

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 29 de Abril de 1936, a las 15,30 horas, en la calle Corrientes 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 22 Ejercicio (1935).
2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en a Administración, calle Tucumán número 141, 5.° piso.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 1564-v.29 abr.

EDITORIAL MANUEL LAINEZ LIMITADA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 30 de Abril a las 10 horas, en el local Victoria 659, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Elección de 5 directores titulares y 2 directores suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Anulación de acciones entregadas en garantía.
5.° Especificación y valor de títulos.
6.° Reducción del capital suscrito y realizado.
7.° Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 1565-v.29 abr.

"LA INTERNACIONAL"
Compañía de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la décimosexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades del décimosexto ejercicio.
2.° Elección de tres Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. — Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 28 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Sociedad desde el 13 de abril de 1936.

Buenos Aires, Marzo de 1936.
El Directorio.

e.31 mar.-N.° 1175-v.20 abr.

LA PROTECTORA
Compañía de Seguros
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Décimosexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Abril a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades del Décimosexto Ejercicio.
2.° Elección de cinco Directores titulares, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Artículo 26 de los Estatutos).

Los señores accionistas residentes en Rosario pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea, en las oficinas del señor Th. Petersen, calle San Martín N.° 515, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, desde el 13 de Abril de 1936.

Buenos Aires, Marzo de 1936.
El Directorio.

e.31 mar.-N.° 1176-v.20 abr.

CORPORACION AMERICANA DE BONOS DE REINTEGRO, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en oficinas Diagonal Norte 628, el día 22 de Abril a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de nombre de la sociedad.
2.° Nuevas operaciones.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

e.2 abr.-N.° 1234-v.22 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES TRANSPORTES Y ANEXOS (CATITA)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 24 de Abril de 1936, a las 11 horas, en el local de la Compañía, calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance Gral., inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informes del Síndico y remuneración del Directorio, Comité y Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de Miembros del Comité, titulares y suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936.
El Presidente.

e.31 mar.-N.° 1.166-v.20 abr.

INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS "DUPERIAL"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 20 de abril de 1936, a [illegible] 10.30 horas, en el local social, Avda. R. S. Peña 832, 8.° piso, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital de la sociedad.
2.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.

e.31 mar.-N.° 1173-v.20 abr.

COMPAÑIA DE NAVEGACION "SHELL - MEX", S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de Abril de 1936, a las 15 horas, en el local Reconquista 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 Diciembre 1935.
2.° Elección de cinco Directores y dos suplentes por dos años.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Accionistas el artículo 23 de los Estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

El Directorio.

e.28 mar.-N.° 1126-v.21 abr.

SOCIEDAD GANADERA DE PUERTO COYLE
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 14 del Estatuto, convócase a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 30 de Abril de 1936, a las 14 horas, en las Oficinas de la Sociedad, en Puerto Coyle, Territorio de Santa Cruz, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Transferencia de $ 250.000 m|n. existentes en rubro "Fondo Reserva Especial" a la Cuenta "Capital" para integrar aumento resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 22 Enero 1936, emitiendo y entregando nuevas acciones a prorrata a los actuales Accionistas.
2.° Nombramiento de dos personas para gestionar la aprobación de lo resuelto por esta Asamblea.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Los señores Accionistas deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada, para retirar su boleto de entrada.

El Directorio.

e.14 abr.-N.° 1.612-v.30 abr.

"ASTRA"
Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 30 de Abril de 1936, a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo 305, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1935, y aplicación de utilidades.
2.° Remuneración al Comité de Dirección.
3.° Elección de cuatro Directores titulares por tres años, por terminación de mandato, Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936.
El Directorio.
e.7 abr.-N.° 1453-v.27 abr.

GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas para las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que se efectuarán el día 29 de Abril de 1936 a las 16 horas, en el local social calle Salta N.° 1827, para tratar lo siguiente

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1935 y distribución de las utilidades.
2.° Expiración del mandato del Director D. Luis P. Mignaquy, fallecido.
3.° Elección de 1 Director titular y de 1 suplente.
4.° Elección del Síndico.
5.° Nombramiento de dos Accionistas o representantes de los mismos para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Transformación del valor nominal del capital de la Sociedad. Reforma de los artículos 4 y 27 de los Estatutos.
2.° Reforma de los artículos 9, 10, 11, 12, 17, 21, 23, 30 y 31 de los Estatutos.
3.° Nombramiento de dos Accionistas o representantes de los mismos para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.13 abr.-N.° 1.560-v.29 abr.

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN
General Roca - Territorio Río Negro
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 33 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el martes 28 de abril a las nueve horas, en su local.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria del Directorio, balance general e informe del síndico.
2.° Elección de cuatro directores titulares por un período de tres años, de un síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

General Roca, Abril de 1936.
El Directorio
e.8 abr.-N.° 1431-v.28 abr.

INDUSTRIAL EXPORTADORA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1936, a las 15 horas, en la calle Cangallo 456, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.°) Designación de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.
3.°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.°) Lectura y consideración de lo resuelto por el Directorio, en la reunión del día 5 de marzo de 1936.
5.°) Designación de dos Accionistas, para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Rawson 226, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

El Directorio.
e.6 abr.-N.° 1330-v.25 abr.

RHODIASETA ARGENTINA
S. A. para la Fabricación de Seda Artificial
Primera Convocatoria

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 10,30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2524, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.°) Discusión y aprobación de la Memoria y de las cuentas.
3.°) Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente, para el ejercicio venidero.
4.°) Fijación de los honorarios de dichos Síndicos.
5.°) Designación de un Accionista para que firme con el Presidente, el Secretario y el Síndico, el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositarse los títulos de acciones al portador, así como los documentos que certifiquen representación, en las Oficinas de la Sociedad o en las Oficinas de la Société des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, 21 Rue Jean Goujon, París (Francia), tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1936.
El Directorio
e.13 abr.-N.° 1.569-v.29 abr.

CIA. GENERAL DE PUBLICIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1936, a las 17 horas, en el local Melo 2947, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1936.
2.° Elección de cuatro directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
14 abr.-N.° 1616-v30 abr.

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con la resolución tomada en esta fecha por el Directorio, y en cumplimiento de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril próximo, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935, e informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente por el término de tres años.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.
4.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936.
El Directorio.
e.2 abr.-N.° 1217-v.22 abr.

COMPAÑIA NAVIERA "PLATACRUZ", S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril de 1936, a las 15 horas, en el local Reconquista 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935.
2.° — Elección de dos Directores suplentes, por un año.
3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas el artículo 23 de los Estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.

Marzo 27 de 1936.
El Directorio
e.31 mar.-N.° 1.162-v.20 abr.

E. V. E. S.
Entidad Viajes Educativos Sociales
Sociedad Anónima Argentina
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de abril de 1936, a las 18 horas, en el local social, Tucumán 702, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1936.
2.° Elección de tres miembros titulares y un suplente del Directorio.
3.° Elección del Síndico y del Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.13 abr.-N.° 1576-v.29 abr.

"INA"
S. A. Industrias Argentinas

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 1936, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1935.
2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.31 mar.-N.° 1167-v.20 abr.

ALBERTO UBBELOHDE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial y de Representaciones
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1936, a las 15 horas en el local social sito en Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 760, escritorio N.° 209, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, dictamen del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes al precedente ejercicio.
3.° Nombramiento del Síndico para el próximo ejercicio.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia en el caso de que éste asistiera.

A. J. Ubbelohde, presidente.
e.2 abr.-N.° 1212-v.22 abr.

"LA MARTONA", S. A.
Rondeau N.° 1757 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Abril próximo, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Rondeau N.° 1757, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, del Balance y de las Cuentas.
2.° Discusión, aprobación de la Memoria, de las Cuentas y distribución de utilidades.
3.° Renovación del Directorio.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos Accionistas presentes, para que, como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores Accionistas, en cumplimiento del artículo 28 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad, sita en el expresado local Rondeau N.° 1757, Buenos Aires.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936.
Vicente R. Casares, presidente.
e.1.° abr.-N.° 119?-v.21 abr.

CIA. ARGENTINA CIERRE RELAMPAGO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo en la sede social calle Belgrano 1302, a las 17 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, Balance General, informe del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio por terminar su mandato.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Transformación de la Sociedad.
6.° Designación de 2 Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con 48 horas de anticipación, en la Secretaría de la Sociedad, calle Belgrano 1302, para tener derecho a voto.

e.14 abr.-N.° 1619-v.30 abr.

"COMEGA"
Compañía Mercantil y Ganadera, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1936, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1935.

2.° — Elegir cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e.7 abr.-N.° 1.400-v.27 abr.

Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación
LOUIS DREYFUS Y CIA. LDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1936 a las 11 horas, en el local 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1935.

2.° Elección de un Director por el término de 2 años.

3.° Elección del Síndico titular y del suplente.

4.° Designación de dos Accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva, en representación de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, lo Accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

Buenos Aires, Abril de 1936.

e.7 abr.-N.° 1.347-v.27 abr.

Sociedad Anónima
"LA FINANCIERA"
Compañía de Seguros
Avda. de Mayo 665 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el 30 de abril de 1936, a las 15 horas, en el local social, Avda. de Mayo 665, 2.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, discutir aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e informe del Síndico, correspondientes al 33 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años; de cinco Directores suplentes, tres por dos años y dos por un año, y de un Síndico titular y tres suplentes, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 13 de 1936. — Francisco E. Alfonso, director presidente. — Alberto J. Fernández, director delegado.

e.13 abr.-N.° 1558-v.30 abr.

ROBERT BOSCH S. A.
Compañía Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General que se realizará el 30 de Abril de 1936, a las 11 horas en la calle Río Bamba 340-50

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre 1935.

2.° Elección de un Director titular por tres años.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 1.559-v.30 abr.

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2520|24 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.

2.° Discusión y aprobación de la Memoria, de las Cuentas y distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Administradores de acuerdo a las disposiciones del artículo 6 de los estatutos.

4.° Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

5.° Fijación de los honorarios de dichos Síndicos.

6.° Designación de un Accionista, para que firme, con el Presidente, el Secretario y el Síndico, el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo décimonoveno de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositarse los títulos de acciones al portador, así como los documentos que certifiquen representación en las oficinas de la sociedad, o en las oficinas de la Société des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, 21 Rue Jean Goujon, París, Francia, tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1936. — El Directorio.

e.13 abr.-N.° 1557-v.29 abr.

LA ECONOMIA COMERCIAL
Compañía de Seguros Generales

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1936, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes N.° 550, 1er. piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe del Directorio.

2.° Reducción del capital emitido.

3.° Modificación del artículo 6.° de los Estatutos sociales.

4.° Designación de dos señores accionistas para que con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

5.° Facultar al presidente del Directorio para que requiera la aprobación de las medidas tomadas en la la Asamblea por la autoridad correspondiente, acepte las medidas tomadas en la Asamblea tocolice, publique e inscriba la reforma de los Estatutos.

El Directorio

Art. 15 de los Estatutos: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancarios en la caja social hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada por el gerente, que acredite el **depósito, en** la cual se consignará el número de votos que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936.

e.13 abr.-N.° 1554-v.29 abr.

RAE Y Co. LTD., SOC. ANON.
(Comercial e Industrial)

Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria, para el día 29 de abril próximo, a las 17 horas, en Salta 1325, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de Director y Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 1450-v.29 abr.

ROGER Y GALLET LDA.
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Abril 1936, a las 14 horas, en el local Bmé. Mitre 559, esc. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2) Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones;

3) Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1391-v.25 abr.

CIA. DE TIERRAS Y COMERCIO
Ex Compañía General de Tabacos
(Sociedad Anónima)

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1936, a las 18 horas, en el local social Cangallo 499, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1935.

2.° Elección de tres directores y un suplente, síndico y suplente de síndico.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Rodolfo Posse, presidente.

e.14 abr.-N.° 1615-v.29 abr.

A. HILDING OHLSSON LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1936, a las 14 horas, en nuestro local, Belgrano 936, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndico y fijar sus remuneraciones.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1420-v.28 abr.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Esmeralda 162 - Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se cita a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 27 de abril de 1936, a las 18 horas, en el salón de la Congregación, Esmeralda 162, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria anual con balance de caja para su discusión y aprobación.

2.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario

e.14 abr.-N.° 1578-v.27 abr.

S. A. COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 1936, a las 15 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos Accionistas para firmar el **acta** de la **Asamblea.**

El Directorio.

e.2 abr.-N.° 1215-v.25 abr.

"CAPITALIZADORA ARGENTINA"
Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro
San Martín 232 — Buenos Aires

Conforme disponen los artículos 14 y 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín 232, a las 16 horas del día 28 de abril de 1936, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la cuenta "Ganancias y Pérdidas" e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.

2.° Determinación del número de miembros del Directorio (art. 21 de los Estatutos), y elección en su caso de tres Directores titulares (dos por un año y uno por tres años) en reemplazo de igual número, que han renunciado; y además de dos Directores titulares y tres suplentes, por tres años, para reemplazar a los que terminan su mandato. — Elección de Síndico titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1936.

Por el Directorio, Tomás Amadeo, presidente.

e.13 abr.-N.° 1571-v.28 abr.

DONADEU & CIA. LTDA.
COMERCIAL - FORESTAL (S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1936, a las 17 horas, en Cangallo 439, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración Memoria, Balance, Cuenta de Ganacias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio.

2.° — Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3.° — Elección de Síndicos.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e.7 abr.-N.° 1.456-v.27 abr.

LA PLATA CEREAL C.° S. A.
(Compañía de Cereales La Plata S. A.)

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1936 a las 11 horas, en el local calle Corrientes N.° 345, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1935.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos (2) Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 13 de 1936.

El Directorio.

e.14 abr.-N.° 1.601-v.30 abr.

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1936, a las 16 horas, en su administración central, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 637, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de cuatro directores titulares, síndico y suplente.

3.° Remuneración al síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 19 **de los Estatutos, con respecto al depó**sito de acciones.

e.14 **abr.-N.° 1579-v.30 abr.**

COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril 1936 a las 11,45 horas, en Paseo Colón 515 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Autorizar al Directorio para ciertas operaciones bancarias y otras.
4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.7 abr.-N.° 1.333-v.27 abr.

CARRIER - LIX KLETT, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1935 a las 18 horas, en el local calle Florida N.° 229, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 15 de diciembre de 1935 y distribución de utilidades.
2.°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.
3.°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía, calle Florida 229, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres (3) días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 13 de 1936. — El Presidente
e.14 abr.-N.° 1.592-v.30 abr.

A. M. DELFINO Y CIA.
S. A. Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de abril de 1936, a las 10 horas, en la sede social, calle Florida 439, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la "Memoria", "Balance General", cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e "Informe del Síndico", correspondientes al 13.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de un director por el término de tres años, en reemplazo del señor Bernardo L. Delfino, saliente por terminación de mandato.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936.
El Directorio
e.2 abr.-N.° 1220-v.22 abr.

INAG S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de abril a las 15 horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1935.
2) Elección de un Director titular por tres años y de dos titulares por dos años.
3) Elección de Síndico y Síndico suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e.7 abr.-N.° 1.398-v.27 abr.

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS NAVALES Y MECANICAS SILVESTRE SOLARI S. A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de abril, en el local social calle Paseo Colón 1047, a las 15 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y estado demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935, y destino a darse a la utilidad obtenida.
2.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente por un año. (Art. 22).
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir a la Asamblea los señonistración de la Sociedad, calle Paseo acciones en las Oficinas de la Administración de a Sociedald, calle Pasco Colón 1047, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936. — Adolfo Peirano, Secretario del Directorio.

e.8 abr.-N.° 1413-v.28 abr.

SOCIEDAD ANONIMA HOTEL CATARATAS DEL IGUAZU
Cangallo 242 - Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 4 de mayo de 1936, a las 15 oras, en la sede social, calle Cangallo 242, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 5.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta de la Asamblea.

8 de Abril de 1936. — Rodolfo J. Clusellas, presidente.

Nota: Se hace saber a los señores Accionistas que, hallándose depositadas en la Caja Social las acciones, quedan éstos habilitados para formar parte de la Asamblea por sí o por un mandatario con carta poder en forma.

e.14 abr.-N.° 1533-v.30 abr.

"LIBREGULE"
Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas. — Calle 25 de Mayo 145.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al Art. 9.° inciso d) de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1936, a las 17 y 30 horas, en la calle 25 de Mayo N.° 145, 2.° piso, Escto. 219, para tratar la siguiente.:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a su aprobación la Memoria del Directorio, Balance General de las operaciones y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1935 y dictamen del Síndico.
2.° Elección de Presidente y dos Directores, Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936.
El Directorio.
e. 6 abr.-N.° 1377-v.25 abr.

SOCIEDAD ELECTRO - METALURGICA ARGENTINA S. A.
"S E M A"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para celebrar la 7.ª Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935, para el día 28 de abril, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de Directores titulares y suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

De acuerdo con los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 3002, con anticipación no menor de tres días al señalado en la convocatoria.

El Directorio.
e.8 abr.-N.° 1448-v.28 abr.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COLONIZACION, S. A.
Calle San Martín 195 - Buenos Aires

Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día jueves 30 de abril de 1936, a las 11 horas, en la sede social, calle San Martín 195, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del 11.° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935, informe de los síndicos.
2.° Elección de seis directores titulares y de cuatro directores suplentes; elección de tres síndicos titulares.
3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta en unión del presidente y del secretario.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, en las oficinas de la compañía, calle San Martín 195, o en los siguientes Bancos:

Banco Francés e Italiano para la América del Sud; Banco de Italia y Río de la Plata.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936. — Ernesto Aguirre, presidente.

e.8 abr.-N.° 1421-v.28 abr.

COARICO
Cía. Argentina de Comercio Internacional
Sociedad Anónima
Moreno 970 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1936, a las 16 horas, en el Salón de Actos de la "Unitas", Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, 1.° piso, para tratar la siguiente,

Orden del Día

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, todo correspondiente al duodécimo ejercicio.
2.° Elección del directorio y del síndico.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936.
El Directorio
e.8 abr.-N.° 1498-v.28 abr.

JAMES C.° LIMITADA
Soc. Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 36 de los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1936, a las 17 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 7.° ejercicio terminado el 31 de enero de 1936.
2.° Elección de presidente, un vocal y un vocal suplente.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e.8 abr.-N.° 1475-v.28 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 6.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1935, con informe del Síndico.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales, determinando además sus honorarios.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Remuneración del Síndico.
6.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril de 1936.
El Directorio.
e.8 abr.-N.° 1445-v.28 abr.

"CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO"
Sociedad Anónima
Cangallo N.° 673
(Buenos Aires)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo diez y nueve de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Sociedad, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1936, a las once horas, en el local Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1935.
2.° Nombramiento de dos Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.

El Directorio
e.30 mar.-N.° 1071-v.29 abr.

BANCO POLACO POLSKA KASA OPIEKI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de este Banco a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, Av. L. N. Alem N.° 484, a las 19 horas, el día 30 de Abril del año en curso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 4.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1935. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de un Director suplente segundo por el término de tres años y confirmación en el cargo del Director suplente primero.

Elección del Síndico titular y del Síndico suplente por el término de un año.

3.° Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido; y autorización para retirar una suma por el año en curso. Remuneración de los Síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1410-v.28 abr.

COMPAÑIA MERCANTIL ARGENTINA, S. A. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el estatuto social, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de Mayo pvdo. a las 15.30 horas, en el local social Moreno N.° 970, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio vencido el 31 de marzo ppdo.

2.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.

El Directorio.

e.18 abr.-N.° 1757-v.6 mayo.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expediente: 30.178 -C- 1935 (M. del I). 29410. -DA-935 (D. Gral.)

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 8 de abril, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la "Sucursal N.° 23-Castro Barros, (Capital Federal).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, (Oficina de Locaciones), Casa Central, 7.° piso, Capital Federal.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.8 abr. v.20 abr.

Llámase por 2.ª vez y por el término de treinta días, a concurso de interesados para el otorgamiento de una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación radiodifusora a instalarse en la ciudad de Salta (Zona 5.ª).

Por el pliego de condiciones y demás detalles, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso), Casa Central o a la Jefatura del Distrito 18.° (Salta), los días hábiles de 12 a 18 horas y de 9 a 12 horas los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas el día 14 de mayo de 1936, en el local de la Comisión de Compras (Of. 435), 4.° piso, Sarmiento y Bouchard, Capital Federal.

Buenos Aires, Abril 15 de 1936. — Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

e.16 abr.-v.24 abr.

Exp. 35.154-C-935 (M. del I.) — 35.836-DA-35. (D. Gral.)

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, a contar desde el 14 de abril, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 15. Gaona. (Capital Federal).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Oficina de Locaciones, Casa Central, 7.° piso, Capital Federal.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.14 abr.-v.22 abr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Materiales para la Sección Talleres".

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso). Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 hs. los días hábiles y de 9 a 12 horas los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compra (Of. 435) 4.° piso Bouchard y Sarmiento, el 8 de Mayo de 1936, a las 16 horas.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.8 abr.-v.20 abr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Materiales para el Garage".

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso) Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 hs. los días hábiles y de 9 a 12 horas los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compra (Of. 435) 4.° piso Bouchard y Sarmiento el 7 de Mayo de 1936, a las 16 horas.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.8 abr.-v.20 abr.

Expediente 30.188 -C- 1935. (M. del I.) - 14.420 -S- 1935 (D. Gral.).

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 13 de abril, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la "Sucursal N.° 3-Once de Setiembre" (Capital Federal).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Oficina de Locaciones, Casa Central, 7.° piso, Capital Federal.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.13 abr. v.21 abr.

Expediente 35.832-DA-935 (D. Gral).

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 15 de abril, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 13, Medrano, (Capital Federal).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa (Oficina de Locaciones), Casa Central, 7.° piso, Capital Federal.

e.15 abr.-v.23 abr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Materiales para Sección Radiocomunicaciones".

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso) Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 hs. los días hábiles y de 9 a 12 horas los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Of. 435), 4.° piso, Bouchard y Sarmiento, el 12 de marzo de 1936, a las 16 horas.

Buenos Aires, Abril 13 de 1936.

Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.13 abr. v.21 abr.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación de fondos públicos

Se hace saber a los interesados que el día 24 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de mayo próximo de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, Serie "C" pesos 601.900.— valor nominal.

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, Serie "F", pesos 594.700.— valor nominal.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el local de la Sección Crédito Público de este Banco, San Martín 216, hasta el día y horas señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de mayo entrante hasta el día 31 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuestas, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 6 de 1936.

e.13 abr.-v.24 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de treinta días, a partir del día 18 de abril de 1936, para la adquisición de los artículos de uso y consumo indispensables en todos los establecimientos dependientes de este Ministerio, durante el segundo semestre del año en curso, que quedaron desiertos por falta de la concurrencia reglamentaria en la licitación pública celebrada el 1.° de octubre ppdo.

Las propuestas deberán presentarse en las planillas respectivas y de acuerdo con el pliego de condiciones todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros, calle Victoria N.° 344.

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de mayo de 1936, a las trece y treinta horas, en la Oficina de Suministros, Victoria N.° 344, en presencia de los interesados que concurran al acto y del señor Escribano Mayor de Gobierno.

Buenos Aires, Abril 18 de 1936. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.18 abr. v.27 abr.

"CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION"

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del 20 de mayo próximo, para la adquisición de papeles y artículos varios con destino a los Talleres Gráficos de la Repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General.

e.13 abr. v.21 abr.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública, hasta el día 14 de mayo próximo, a las 14 horas, para la provisión de:

Artículos de almacén en general; verduras y frutas; leche y manteca; drogas y artículos de laboratorio, algodón hidrófilo y gasa hidrófila, con destino a este Instituto, para el consumo del segundo semestre del corriente año.

Los pliegos de condiciones y las bases de licitación se encuentran a disposición de los interesados en esta Administración, Avenida San Martín N.° 5481, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

La Administración.

e.15 abr.-v.23 abr.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 13 de mayo de 1936

COLEGIO MILITAR EN "EL PALOMAR"
(En construcción)

Hora 15.30. — Carpintería metálica, incluso herrajes, en el Pabellón Central de Dirección y Enseñanza.

Hora 15.45 — Instalaciones eléctricas en el Pabellón Central de Dirección y Enseñanza. (Presupuesto Oficial: Pesos 76.299.55 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Abril de 1936. — José G. Paz, Teniente Coronel Secretario Acc.

e.16 abr.-v.24 abr.

Ministerio de Agricultura

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de una casa o piso, que tenga una superficie cubierta de 200 metros cuadrados aproximadamente, destinada a la Escuela de Clasificadores Comerciales del Algodón, de conformidad con el pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Contaduría, calle Venezuela 833.

La apertura de las propuestas, se efectuará el día 15 de Mayo de 1936, a las 15 horas.

Carlos Yáñez, contador tesorero.

e.16 abr.-v.24 abr.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 12 Mayo 1936, por: Planta almacenaje Junín (Pliego 3669), a las 14 horas; mangueras contra incendio (3670), 14 y 20 horas; correa pelo camello (3671), tubos para calderas (3672), 15 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.13 abr.-v.21 abr.

Llámase a lictación pública para el 6 Mayo 1936, por: estopa (Pliego 3661), a las 14 y 20 horas; torno mecánico de precisión (3662), 14 y 40 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922. — Oficina 41, Buenos Aires.

e.13 abr.-v.21 abr.

Llámase a licitación pública para el 11 Mayo 1936, por: Neumáticos (Pliego 3663), a las 14 horas; construcción y montaje galpón (3664), 14 y 20 horas; equipos motobomba (3665), 14 y 40 horas; montaje tanques (3666), 15 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922. — Oficina 41, Buenos Aires.

e.13 abr.-v.21 abr.

Llámase a licitación pública para el 4 Mayo 1936, por: Reductores de velocidad (Pliego 3652) a las 14 horas; material eléctrico (3653) 14 y 20 horas; material para bobinaje (3654), 14 y 40 horas; cañería y accesorios (3655) 15 horas; pescadores "Overshot" (3656) 15 y 20 horas; cuellos de hojalata (3657), 15 y 40 horas; juntas de cobre y de acero (3658), 16 horas. Retirarlos. Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.13 abr.-v.21 abr.

Llámase a licitación pública para el 18 mayo 1936, por: útiles escritorio (pliego 3674), a las 14 horas; tambores (3675), a las 14.20 horas; cámara frigorífica (3676), a las 14.40 horas; medicamentos (3677), a las 15 horas; válvulas control (3678), a las 15.20 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.18 abr. v.27 abr.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para la provisión de tres locomotoras a vapor para vía de (600 mm.) seiscientos milímetros de trocha y tres juegos completos de útiles y herramientas para las mismas.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación, el día 18 de mayo de 1936, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones y especificaciones pueden consultarse en la Sección Compras, calle Moreno número 750.

Para el retiro de pliegos deberá presentarse un sello de ($ 5.— m|n.) cinco pesos moneda nacional de curso legal.

e.18 abr.-v.27 abr.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 37-118-D. C.-935)

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 900 toneladas métricas de leña de quebracho colorado, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 20 de Mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 14 de 1936. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.16 abr.-v.21 abr.

—Expte. 6164-DT-936.—

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 402 toneladas de caños de plomo, tipo pesado, Obras Sanitarias de la Nación, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en el Departamento Técnico, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 hs.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 19 de mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 13 de 1936. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.15 abr. v. 23 abr.

—Expte. 33.907-DT-935—

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de un conducto de desagüe pluvial y obras accesorias, en la calle Mansilla, entre las de Ecuador y Laprida, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Técnico, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 27 de mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 13 de 1936. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.15 abr. v.20 abr.

(Expte. 30.468 -DT- 935)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de conductos principales y subsidiarios de desagüe pluvial, enlaces domiciliarios y obras accesorias en las secciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII y XIII de las Zonas de Boca y Barracas, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Técnico, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 26 de mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.15 abr.-v.23 abr.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Catamarca por Casa de Piedra a empalmar con ruta Nacional 157, pesos 84.096.—

Hasta el día 14 de abril en el Juzgado Federal de Catamarca, o para el día 20 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.21 mar.-N.° 2816-v.25 mar.
e.16 abr.-N.° 2816-v.20 abr.

Licitación pública de las obras del camino de Mendoza a Chile. Sección Puente de las Vacas, Zanjón Amarillo. Mendoza. $ 226.688.— m|n.

Hasta el día 8 de mayo en el Juzgado Federal de Mendoza o para el día 14 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.17 abr.-N.° 2867-v.21 abr.
e.9 mayo.-N.° 2867-v.13 mayo.

Licitación pública de las obras del camino de Formosa a Resistencia por puerto Zapallar, sección Formosa Misión Laishi. $ 112.835.—

Hasta el día 14 de abril, en el Juzgado Letrado de Formosa o para el día 20 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.21 mar.-N.° 2814-v.25 mar.
e.16 abr.-N.° 2814-v.20 abr.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase por segunda vez, a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 12 de mayo de 1936, a las 14 horas, para contratar la construcción de un horno incinerador de residuos, tanque y torre de cemento armado para la provisión de agua a la Cárcel de Contraventores.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce N.° 278, 5.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (1.° piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones previo pago de diez pesos moneda nacional.

e.13 abr.-v.21 abr.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

26 de mayo de 1936. — Caños y accesorios para perforación (O. C. 407|36).

27 de mayo de 1936. — Acero dulce en barras, perfiles, etc. (O. C. 257|36).

28 de mayo de 1936. — Chapas rayadas de acero dulce, chapas especiales para calderas de locomotoras, chapas de oxidación lenta (O. C. 438|36).

29 de mayo de 1936. — Máquina agujereadora y fresadora (O. C. 403|36).

2 de junio de 1936. — Limadoras, prensas hidráulicas, compresores de aire, bomba centrífuga, etc. (O. C. 409|36).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, Avenida Maipú N.° 4, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos podrán ser consultados en la mesa de entradas de la División Almacenes y retirados de la Secretaría de la misma, todos los días hábiles, de 11,30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno.

La Administración
e.17 abr.-v.25 abr.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Jorge Jasidakis (su sucesión)**, y a su fiadora doña **Aurelia Bianques de Papajorge**, para que dentro del término de diez días, contado desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma, la suma de $ 4.892.83 m|n., importe del cargo formalizado por resolución 985, de fecha 13 de febrero de 1935, con más la de $ 377.—, por reposición de sellos y $ 30.— m|n., por publicación de edictos. Prevíenese que en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50.—
e.15 abr.-N.° 21 s|p.p.-v.25 abr.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex oficial de Administración, don **Ignacio Dantas**, para que dentro de los diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado, a contestar el cargo que se le formula, por resolución N.° 1527, dictada por la Contaduría General el .. de marzo del año en curso.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 27.—
e.15 abr.-N.° **20** s|p.p.-v.25 abr.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a un paquete certificado llegado en el vapor "Cap Arcona", el día 7 del febrero ppdo., consignado al Gerente del Banco Holandés de la América del Sud, conteniendo (15) quince gramos alhajas de acero y oro y detenido por expediente N.° 141-M-1936, para que comparezcan a prestar declaración en el mismo; por el mismo término, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una valija conteniendo goma para fajas y armazones de metal blanco para carteras, con peso de 20,100 kilogramos, detenida en circunstancia que pretendían embarcar, sin la documentación respectiva, al vapor "Ciudad de Montevideo", el día 11 de marzo ppdo., según da cuenta el expediente 81-L-1936, para que comparezca a prestar declaración en el mismo.

Asesoría y Sumarios, Abril 14 de 1936.

e.17 abr.-v.22 abr.

Por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a un paquete certificado N.° 106, llegado en el vapor Cap-Arcona el 7 de Febrero del corriente año, consignado a Giulia Traversam de Roffo, conteniendo (440) gramos hongos secos, el que se encuentra detenido por expediente 144-M-1936, para que comparezcan a prestar declaración en el mismo. Por el mismo término se hace saber a todos los que se consideran con derecho a la mercadería denunciada por expediente N.° 60-V-935, consistente en 48 latas aceite comestible en dos cajones y 48 latas también de la misma mercadería en una bolsa, detenidas en circunstancias que pretendían introducir clandestinamente a plaza, que el señor Administrador con fecha 4 del actual, dictó resolución definitiva, cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería en infracción de que se trata, a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de los derechos fiscales respectivos. Hágase saber, etc. etc. Fdo.: Mota del Campillo".

Asesoría y Sumarios, Abril 16 de 1936. — Jack Rodrigué, Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

e.18 abr.-v.23 abr.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Moisés Vergara**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936.

El Secretario
e.21-mar.—v.28-abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización de la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Garófalo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936.

El Secretario.
e.14 mar.-v.22 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Alonso**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.

El Secretario.
e.4 abr.-v.13 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Luisa Vernet Lavalle de Lloveras**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Eduardo Santiago Lloveras.

Buenos Aires, Abril 14 de 1936.

El Prosecretario.
e.18 abr. v.21 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Mariana Wacar de Abalos**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Tomás Abalos.

Buenos Aires, Abril 14 de 1936.

El Prosecretario.
e.18 abr. v.21 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Gambazza**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1936. —
El Secretario.
e.13 abr. v.18 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Mercedes Olmos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936.
El Secretario.
e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Pontes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936.
El Secretario.
e.21 mar. v.28 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Segundo Barrionuevo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936
El Secretario
e.21-mar.—v.28-abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Boteff Deatcheff**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1936. —
El Secretario.
e.13 abr. v.18 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gerardo Vanzaghi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936.
El Secretario.
e.14 mar.-v.22 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Arena**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936.
El Secretario.
e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Modesto Lemus**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936.
El Secretario.
e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936
El Secretario
e.21-mar.—v.28-abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Andrés Castro Moscoso**, que deben apersonarse al domicilio de la misma Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936. —
El Secretario.
El Secretario.
e.13 abr. v.18 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gilberto Ayala**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936.
El Secretario.
e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Díaz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936.
El Secretario.
e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Roque Taurizano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936.
El Secretario.
e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Pedro Poey**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936.
El Secretario.
e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Capparelli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936.
El Secretario.
e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Díaz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.
El Secretario.
e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Mikanovsky**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936.
El Secretario.
e.4 abr.-v.13 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936
El Secretario
e.21-mar.—v.28-abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión **Concepción López de Castro** y doña **María Carmen Castro**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Argemiro Castro.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936.
El Prosecretario.
e.18 abr. v.21 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Elena Canal de Anouilh** y don **Eugenio Anouilh**, en su carácter de padres del ex empleado de Contribución T. Patentes y Sellos don Carlos Anouilh.

Buenos Aires, Abril 13 de 1936.
El Prosecretario.
e.18 abr. v.21 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Jacinta Martín Román de Espeso**, en su carácter de viuda del ex portero del Consejo Nacional de Educación, don Aniano Espeso.

Buenos Aires, Abril 13 de 1936.
El Prosecretario.
e.18 abr. v.21 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Eloysa Pintos de Soaje**, por sí y sus hijos menores Blanca Estela, Dora Elvira, Marta Graciela, Josefina Teresa, Angelina y María Cristina Soaje, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado don Demetrio Soaje.

Buenos Aires, Abril 15 de 1936.
El Prosecretario.
e.18 abr.-v.21 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Juana Bueno de San Román**, por sí y sus hijos menores Julio Ramón y María Elena San Román, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Roque Marcos San Román.

Buenos Aires, Abril 15 de 1936.
El Prosecretario.
e.18 abr.-v.21 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Jesús Ludueña de Peralta**, en su carácter de viuda del ex Ordenanza de la Universidad Nacional de Córdoba, don Florentino Peralta.

Buenos Aires, Abril 15 de 1936.
El Prosecretario.
e.18 abr.-v.21 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Ernestina Sáenz de Romano**, tutora de las menores Alicia Sebastiana, Ernestina Natividad y Pilar Ponce de León, en su carácter de hijas legítimas del ex Auxiliar 1.° del M. de Justicia e Instrucción Pública, don Lorenzo Rafael Ponce de León.

Buenos Aires, Abril 14 de 1936.
El Prosecretario.
e.18 abr.-v.21 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Susana Urley de Chiemisa**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Colonia Nacional de Alienados, don Vicente Chiemisa.
Buenos Aires, Abril 14 de 1936.
El Prosecretario.
e.18 abr.-v.21 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Severa Antuña de Nicolini**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Antonio Gaspar Nicolini.
Buenos Aires, Abril 14 de 1936.
El Prosecretario.
e.18 abr.-v.21 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Máxima Carrizo de Vargas**, por sí y sus hijos menores Dominga Elcira Olinda y Aniceto Manuel Aníbal Vargas, y por sí **Ester Elida Vicenta** y **Máxima Angélica del Corazón de Jesús Vargas**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Director de la Escuela N.° 98 de Neuquén, don Aniceto Vargas.
Buenos Aires, Abril 15 de 1936.
El Secretario.
e.18 abr.-v.21 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Luisa Lamoglia de de Martuccio, María Luisa** e **Inés Antonia Martuccio**, en su carácter de viuda e hijas legítimas de don Juan Antonio Martuccio.
Buenos Aires, Abril 15 de 1936
El Secretario.
e.18 abr.-v.21 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Felisa Di Tommaso de Gentil**, por sí y sus hijos menores Nora Elsa y Jorge Nicolás Gentil, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Nicolás Tolentino Gentil.
Buenos Aires, Abril 15 de 1936.
El Secretario.
e.18 abr.-v.21 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Cecilia Fourrat de Mazzieri** y doña **María Celina Mazzieri**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado del M. de Guerra, don Arturo Mazzieri.
Buenos Aires, Abril 15 de 1936.
El Prosecretario.
e.18 abr.-v.21 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Matilde Gregoria Costa**, en su carácter de hija legítima del ex jubilado don Francisco Marcos Costa.
Buenos Aires, Abril 15 de 1936.
El Prosecretario.
e.18 abr.-v.21 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Concepción Menéndez de Marín** y **Sara y María Concepción Marín**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado del M. de Agricultura, don Rufino Marín Arana.
Buenos Aires, Abril 15 de 1936.
El Secretario.
e.18 abr.-v.21 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Clara Antonia Bianchi de Beaudoin**, por sí y su hijo menor Jorge Humberto Beaudoin y **Clara Juana Ildegonda Beaudoin**, en su carácter de viuda e hijos legítimos de ex jubilado, don Luis Francisco Zenón Beaudoin.
Buenos Aires, Abril 14 de 1936.
El Prosecretario.
e.18 abr. v.21 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Guillermina Elorz de Aranguren**, por sí y sus hijas menores Margarita y Juana Aranguren, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de Correos, don Florencio Aranguren.
Buenos Aires, Abril 14 de 1936.
El Prosecretario.
e.18 abr. v.21 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Emma D'Agostino de Pérez**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos, don Manuel Pérez.
Buenos Aires, Abril 14 de 1936.
El Prosecretario.
e.18 abr. v.21 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Ana Vasta de Pennisi**, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don José Pennisia.
Buenos Aires, Abril 13 de 1936.
El Prosecretario.
e.18 abr. v.21 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Eugenia Rusconi de Porta**, en su carácter de viuda del ex empleado de las obres Sanitarias de la Nación, don José Antonio Porta.
Buenos Aires, Abril 13 de 1936.
El Prosecretario.
e.18 abr. v.21 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Isolina Benegas Peñalva**, en su carácter de hija del ex jubilado, don Felipe Santiago Benegas.
Buenos Aires, Abril 14 de 1936.
El Prosecretario.
e.18 abr. v.21 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ignacio Villalba**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 7 de 1936.
El Secretario.
e.18 abr. v.26 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Teógenes Poyo Poyo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 8 de 1936.
El Secretario.
e.18 abr. v.26 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima, el obrero don **Carlos F. Perando**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 13 de 1936.
El Secretario.
e.18 abr. v.26 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima, el obrero don **José Lorenzo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 7 de 1936.
El Secretario.
e.18 abr. v.26 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Justa Ventura Cabello** y doña **María de la Concepción Gregoria Cabello**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Juan H. Cabello Becerro.
Buenos Aires, Abril 8 de 1936.
El Prosecretario.
e.18 abr. v.21 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Magdalena Eulalia Batalia de Villamayor**, por sí y sus hijos menores Rodolfo Máximo, María Magdalena, Juan Pablo y María Sabino Villamayor, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Marina, don **Rodolfo Villamayor**.
Buenos Aires, Abril 13 de 1936.
El Prosecretario.
e.18 abr. v.21 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera **publicación** del presente, a **Juan De Martín** y **Pedro De Martín**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — **Juan Manuel Padró**, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.18 mar.-N.° 348 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Luis Sosa**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.15 abr.-N.° 541 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Kenneth Liddle** o **Kestell Francisco Liddle**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.15 abr.-N.° 531 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leocadio Escobar**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).
e.1.° abr.-N.° 499 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, se cita por treinta días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por **María Valcarlos de Menéndez**.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1936. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.
e.15 abr.-N.° 551 s|pp.-v.20 mayo

El Juez doctor Quesada llama por treinta días, a herederos y acreedores de **María Amelia Porcile de Dios** o **Mariana Kossitto**.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — **Rodolfo M. Senet**, secretario.
e.12 mar.-N.° 688-v.18 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Divo**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1936. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.
e.15 abr.-N.° 529 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lorenzo Carlos Crease**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.18 mar.-N.° 325-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza, a los prófugos **Donato Capiello** y **Ramón S. Carballo**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1936. — José Mansinelli, secretario.

e.18 mar.-N.° 352 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pedro Casado Díaz**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).

e.25 mar.-N.° 388 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Raúl Padilla Frías**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.25 mar.-N.° 376 s|p.p.-v.30 abr.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a los herederos o acreedores de doña **Keile Hellberger**.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Luis F. Jaen, secretario.

e.1.° abr.-N.° 474 s|p.p.-v.9 mayo

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita a herederos y acreedores de **Battista Ghezzi**, por treinta días.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — Julio Paz (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 495 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Figueroa y Seguí, lote N.° 32, manzana B., por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 408 s|pp-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Formosa, se cita llama y emplaza por el presente edicto, a los propietarios del inmueble situado sobre la margen izquierda del Río Bermejo, partida 73, año 1934, 1.ª y 2.ª cuota, para que concurran a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de Contribución Territorial, bajo apercibimiento de que si no concurren a abonar el impuesto y multa reclamado se les designará como Defensor al de ausentes del Juzgado.

Secretaría, Abril 3 de 1936. — Flavio R. Arias, secretario.

e.15 abr.-N.° 527 s|p.p.-v.2 mayo.
e.3 ago.-N.° 527 s|p.p.-v.20 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Germán A. March**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por infracción artículo 175, inciso 1.°, C. Penal, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.15 abr.-N.° 556 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Pedro Ignacio Martínez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — Epifanio Sosa, Leopoldo E. Silva, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 abr.-N.° 535 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Elías Antonio Cabrera** y **Ubaldo Bacconi**, procesados por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.15 abr.-N.° 532 s|p.p.-v.20 mayo

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita durante treinta días, a herederos y acreedores de **Perfecto Alonso**.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — **Juan Carlos Delheye**, secretario.

e.1.° abr.-N.° 457 s|p.p v.9 mayo

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Formosa, se cita, llama y emplaza por el presente edicto a los propietarios del inmueble situado en la Confluencia Ríos Paraguay y Payaguá, partida 22. 1.ª y 2.ª cuota, año 1934, para que concurran a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de la Contribución Territorial, bajo apercibimiento de que si no concurren a abonar el impuesto y multa reclamado se les designará como Defensor al de ausentes del Juzgado.

Secretaría, Abril 3 de 1936. — Flavio R. Arias, secretario.

e.15 abr. N.°-526 s|p.p.-v.2 mayo
e.3 ago.-N.° 526 s|p.p.-v.20 ago.

Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado N.° 2, doctor Juan César Romero Ibarra, se cita, llama y emplaza a **Félix Buñes** y **Juan Ballesteros**, procesados por el delito de hurtos reiterados, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se les declarará rebeldes.

General Pico, Marzo 26 de 1936. — Juan Pablo Oporto, secretario.

e.15 abr.-N.° 534 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Atilio Longo**, para que dentro del plazo de primera publicación del presente, comtreinta días que serán contados desde la parezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 4 de 1936. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 abril-N.° 566 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Eloy Tabares**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.15 abril-N.° 565 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Hilario González Fernández**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.15 abr.-N.° 536 s|pp-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Alfio Borra**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.15 abr.-N.° 533 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Alonso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — José Luis Romero Victorica, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.18 mar.-N.° 331 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Conde**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 6 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.15 abril-N.° 568 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Manograsso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936. — Erne to N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.15 abril-N.° 569 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado del Juzgado N.° 30, de esta Capital, a cargo del doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en las calles Tellier entre las de Patrón y Cossio, parroquia 20E, manzana 215, parcela 10 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial N.° 7657, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.15 abr.-N.° 516 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Berutti, se cita, llama y emplaza a **Manuel Calancha**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle 3er. piso.

e.15 abril-N.° 562 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Manuel Goncalvez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 abr.-N.° 554 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ramón Tarruella**, procesado por el delito de defraudación (causa 10.036), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° abr.-N.° 489 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Roberto Feinblatt**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.1. abr.-N.° 484 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto de Biasse**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° abr.-N.° 479 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Luis A. Barberis, se notifica a **Jacobo Goldberg y a Gdali Lichtin**, por medio del presente edicto que se publicará durante cinco días, que en el sumario en que ambos fueron procesados por el delito de encubrimiento, con motivo del hurto cometido en perjuicio de los Laboratorios "Suarry", ha recaído una resolución cuya parte dispositiva se transcribe en lo pertinente: Buenos Aires, Enero 17 de 1936. Autos y Vistos:... Por ello, lo dictaminado por el Señor Argente Fiscal y disposiciones legales que el mismo invoca, se resuelve: 1.° Sobreseer definitivamente en esta causa respecto de **Schie Slapak, Isaac Litichever, Enrique Kudich, Jacobo Goldberg, Gdali Litchin y Pincas Slemenson**, declarándose que la formación del proceso no afecta a éstos en su nombre y honor. — Firmado: L. A. Barberis. — Ante mí: E. Sosa.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

e.1.° abr.-N.° 481 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Escalada lote N.° 11, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se les reclama en el juicio fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto, de la Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre de 1935. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 418 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Sneider**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1936. — Rosendo M. Fraga, Rodolfo A. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.15 abr.-N.° 540 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado del Juzgado N.° 30 de esta Capital, a cargo del doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en las calles Altolaguirre, entre Ballivián y Pampa, parroquia 21 B, manzana 613, parcela 6, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial número 7702, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.15 abr.-N.° 520 s|p.p.-v20 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado del Juzgado N.° 30 de esta Capital, a cargo del doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en las calles Avenida del Trabajo, entre Fernández y Zinny, parroquia 20 D, manzana 449, parcela 6, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho, en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial número 7701, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.15 abr.-N.° 518 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Valle**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).

e.1.° abr.-N.° 501 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Carbonara**, procesado por el delito de quiebra, (causa 10.152), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° abr.-N.° 491 s|.p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Otilia Alvarellos**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° abr.-N.° 497 s|p.p.-v.9 mayo

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Benedicto Pérez**.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936. — Luis F. Jaen, secretario.

e.15 abr.-N.° 530 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado del Juzgado N.° 30 de esta Capital, a cargo del doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en las calles Carhué, entre Juan B. Alberdi y Bragado, parroquia 20 D, manzana 63, parcela 5, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial N.° 7699, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.15 abr.-N.° 521 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber a don **José Delmas**, por el término improrrogable de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que se le sigue por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría del autorizante, se ha dictado sentencia que es del siguiente tenor: — "Buenos Aires, Abril 2 de 1934. — Autos y Vistos. — Atento lo manifestado precedentemente por el señor Defensor del ejecutado y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 268 de la Ley 50, sentencio este juicio de remate y mando llevar la ejecución adelante hasta tanto don José Delmas pague al Fisco Nacional la cantidad de treinta y tres pesos m|nacional, sus intereses y las costas del juicio. — Notifíquese, repóngase los sellos y archívese. — firmado): Eduardo Sarmiento".

Félix G. Bordelois, secretario.

e.15 abr.-N.° 522 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Sr. Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, Secretaría del autorizante, se hace saber a don **Luis Marquina**, por el término improrrogable, desde la primera publicación del presente edicto, que en juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, el señor Juez ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor: — "Buenos Aires, 2 de Agosto de 1932. — Y Vistos... y Considerando. — Por ello resuelvo condenar a don Luis Marquina, a pagar al actor dentro del término de diez días, la suma de veintiséis pesos treinta y siete centavos moneda nacional con sus intereses desde la publicación de la demanda y las costas. — (Firmado): Eduardo Sarmiento".

Buenos Aires, Octubre de 1935. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.15 abr.-N.°523 s|p.p.-v.25 abr.

El Juez Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Juana Mariñelarena o Juana Mariñelarena de Garat**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936. — Julián C. Alderete, secretario.

e.15 abril-N.° 563 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz del Juz. Letrado N.° 30, de esta Capital, a cargo del doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en las calles Morán, entre Argerich y Helguera, parroquia 21 A, manzana 262, parcela 7, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial N.° 7700, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.15 abr.-N.° 519 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Fagúndez de Lima**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.15 abr.-N.° 537 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jorge Bernandino**, procesado por el delito de estafa, causa 10.177, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1936. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay.

e.15 abr.-N.° 538 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a los procesados **Antonio Gualdi y José Villa**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les instruye por hurtos reiterados y robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936. — César S. Vásquez, secretario.

e.15 abr.-N.° 555 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Bodolosky o Bolodosky**, procesado por el delito de defraudación — causa 10203 — para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 4 de 1936. — P. M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 abril-N.° 567 s|p.p.-v.20-mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pía Mantelli de Molinari**, para que comparezca a estar en derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 147, 239, inciso 2.° y 293 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936. — César S. Vásquez, secretario.

e.15 abr.-N.° 558 bis-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis G. del Carril**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936. — José Luis Remero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.15 abr.-N.° 559 s|pp.-v.20 mayo

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Carlos Sciannamblo.**
Buenos Aires, Febrero .. de 1936. — Luis A. Padilla, secretario.
e.18 mar.-N.° 324-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).
e.1.° abr.-N.° 500 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Vírgenes lote número 5, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa, que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Noviembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.1.° abr.-N.° 420 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Martínez o José Juan Martinuzzi y Vicenta Gesumine o Rosa Gálvez o Rosa Eladia Gálvez**, procesados por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — R. S. Naón (h.), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.1.° abr.-N.° 502 s|p.p.-v9 mayo

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Manzoni lote número 16, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Noviembre de 1935. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.
e.1.° abr.-N.° 419 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Junta s|n., por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.1.° abr.-N.° 405-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Caaguazú entre Pieres y Oliden, parroquia 20 E, manzana 242, parcela 8 de Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.
e.1.° abr.-N.° 439 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Lamas s|n., por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.1.° abr.-N.° 406 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Caaguazú (e.) Murguiondo y Tafí, parcela 3, manzana 254, parroquia 20 E del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.
e.1.° abr.-N.° 438 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Pedernera o José González**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.1.° abr.-N.° 496 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita llama y emplaza a la prófuga **Avelina Eramo de Alvarez**, procesada por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.18 mar.-N.° 351 s|p.p.-v.24 abr.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Java Samsom de Schifter o Eva Senson de Schifter.**
Buenos Aires, Febrero 28 de 1936. — Lucio L. Meléndez, secretario.
e.1.° abr.-N.° 488 s|p.p--v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor R. Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Mariano Acosta 1362, parroquia 19 B, manzana 39, parcela 11 del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1936. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.1.° abr.-N.° 436 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor R. Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a don **Ireneo Costa**, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de Tasa General, a la propiedad calle Rivadavia 3888|900 y Castro Barros 8|14, años 1932 y 1933 y recargo, por la Secretaría autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1936. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.1.° abr.-N.° 435 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor R. Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Mercedes entre Bogotá y Avellaneda, parroquia 20 C, manzana 105, parcela 10 del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1936. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.1.° abr.-N.° 434 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor R. Perazzo Naón, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a don **Ireneo Costa**, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de derechos de billares, por el negocio Rivadavia 3888|900 año 1930 y recargo, por la Secretaría autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — D. Santillán Villar, secretario.
e.1.° abr.-N.° 437 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle L. M. Campos, lote N.° 2, manzana B, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.
e.1.° abr.-N.° 407 s|pp.-v.21 abr.

El doctor Rafael D. Mantilla, Juez en lo Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Felisa García Taboada.**
Buenos Aires, Marzo 18 de 1936. — Manuel C. Olmos, secretario.
e.1.° abr.-N.° 456 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, calle Homero entre Caxaraville y Zelada, parroquia 20 C., manzana 220, parcela 9 del Catastro Municipal, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, (Expediente N.° 14.212), bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que los represente.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Luis M. Bunge Campos, secretario.
e.1.° abr.-N.° 429 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Paysandú entre Cucha Cucha y Maturín, parroquia 170, manzana 50, parcela 35, del Catastro Municipal, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante (Expediente N.° 14.211), bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Luis M. Bunge Campos, secretario.
e.1.° abr.-N.° 430 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Bragado entre Pilar y Cafayate, parroquia 20 D, manzana 49, parcela 1 del Catastro Municipal, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante (Expediente N.° 14.210), bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Luis M. Bunge Campos, secretario.
e.1.° abr.-N.° 431 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Paysandú entre Sapaleri y Warnes, parroquia 17 D, manzana 107, parcela 15, del Catastro Municipal, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante (Expediente N.° 14.220), bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que los represente.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Luis M. Bunge Campos, secretario.
e.1.° abr.-N.° 432 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Francisco D. Quesada, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Chorroarín entre Rosetti y Charlone, parroquia 17 C, manzana 222, parcela 8 del Catastro Municipal, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante (Expediente N.° 14.219), bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que los represente.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Luis M. Bunge Campos, secretario.
e.1.° abr.-N.° 433 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Arturo Anaya**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).

e.18 mar.-N.° 346 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isidro Malbras Guasch**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 mar.-N.° 338 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación de este edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Paysandú N.° 2327, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 398-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Monte Dinero N.° 1255, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 399-s|p.p.-v.21 abr.

El señor Juez en lo Civil, Dr. Manuel Orús, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Sebastián Scharff o Scharpf.**

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.1.° abr.-N.° 487 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Constantino Norberto López**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano (Centro)

e.1.° abr.-N.° 490 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel Vicente Costoya**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.18 mar.-N.° 345 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Monte Egmont N.° 1510, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 400-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Monte Egmont, lote N.° 3, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 401-s|p.p.-v.21 **abr.**

El señor Juez de lo Civil doctor Raúl Perazzo Naón, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Víctor Ruda Peloso o Víctor Pelosso**, por haberse abierto su juicio sucesorio.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.1.° abr.-N.° 464 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio Martiniano** Nieva, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.1.° abr.-N.° 485 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a José Navaero, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 mar.-N.° 333 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Gassel o Gorsan**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 mar.-N.° 330 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 30 de la Capital Federal, se cita, llama y empalza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Rafaela lote número 18, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa, que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 421 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Ilundain**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.18 mar.-N.° 332 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alejandro Díaz**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.18 marz. N.° 334-s.p.p.24 abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Micaela Centeno o Micaela Centeno de Anadón.**

Buenos Aires, marzo 14 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.

e.18 mar.-N.° 354 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Escalada, lote N.° 33, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 424-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Rafaela, lote N.° 16, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 423-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Hernández, Pedro Ponce de León y Juan Guarino**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de homicidio, robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1936. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 mar.-N.° 337 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Julio Gil**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.1.° abr.-N.° 503-s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **M. Argentina**, dueño del terreno lote 17, sección 3, fracción 6, del Territorio de "La Pampa" (Toay), por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa, que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre .. de 1935. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 415 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Guillermo Challinor**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

e.18 mar.-N.° 339 s|p.p.-v.24 abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de José Cerabona.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.

e.18 ma. N.° 355 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Horacio H. Dobranich, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Tellier s|n., parroquia 20 E., manzana 113, parcela 13 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por ante la Secretaría del autorizante, (Expediente número 14.469), bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Juan Bérnabé Molina (h.), secretario.

e.15 abr.-N.° 524 s|p.p.-v.2 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a D. **L. Schwartz**, para que dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho ne el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.15 abr.-N.° 525 s|p.p.-v.2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Adelfa Bonilla**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho, en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.15 abr.-N.° 542 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Casto Zubirí y Ricardo Vecino**, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.15 abr.-N.° 543 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Mario Pieretto**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.15 abr.-N.° 544 s|pp.-v.20 mayo

El Juez Dr. Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Andrés Nicola** por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936. — Julián C. Alderete, secretario.

e.15 abril-N.° 564 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Andrés Gorny y María R. Daniel de Gorny**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho, en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.15 abr.-N.° 545 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elsa Morales**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.15 abr.-N.° 546 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Faustino Monjés**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: piso 3.°

e.15 abr.-N.° 547 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Astor Mabardi o Fernando Sinigaglia Mabardi (a) "El Conde de Sinigaglia"**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.15 abr.-N.° 548 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Lago, Agustín Estellio y Mamerto Rúa**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.15 abr.-N.° 549 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Rafael Rico**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafas reiterados que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.15 abr.-N.° 550 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alfredo Rodríguez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.1.° abr.-N.° 493 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Bouilosa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Sadi Massüé, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 mar.-N.° 343 s|p.p.-v.24 abr

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Lafuente N.° 735, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 397-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Francisca Royo**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.25 mar.-N.° 375 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao la Vieja, se cita, llama y emplaza a **Hilario Gonçálvez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por sustracción de efectos de propiedad del Estado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Marzo 11 de 1936. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.25 abr.-N.° 367 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Guzas**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (Centro).

e.1.° abr.-N.° 498 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Giangrosa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° abr.-N.° 477 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Warnes, lote 1 y 2, de la manzana A, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 404-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Bahía Blanca, doctor Alfredo Pérez Varas, se cita, llama y emplaza a **Marcos Ortiz**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de correspondencia, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Bahía Blanca, Marzo 4 de 1936. — Julio Rivas Argüello, secretario.

e.18 mar.-N.° 327-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan B. Zaccarías**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.18 mar.-N.° 336 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Torres**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.15 abr.-N.° 552 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Avolio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 7 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.15 abril-N.° 570 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Alberto Romero**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1936. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. (Centro) Hugo F. Vivot, secretario.

e.1.° abr.-N.° 467 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Esther Bertechi**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría, del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.1.° abr.-N.° 463 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Florencio Garay**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

e.1.° abr.-N.° 466 s|p.p.-v.9 may.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Vicente, Vinsenty o Winsenty Lubinsky, Lubinski, Lobinsky o Lovinsky.**

Buenos Aires, Marzo 14 de 1936. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.1.° abr.-N.° 458 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del Juez Civil doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de don **Manuel Alvarez Diez.**

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.1.° abr.-N.° 459 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Homero y Caxaraville, lote N.° 42, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre .. de 1935. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 411 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Crámer número 4651, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmado, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.

e.1.° abr.-N.° 440 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Samuel Botta**, dueño de la propiedad calle Zequeira, lote N.° 3, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre .. de 1935. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 412 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en las calles Amenábar entre Núñez y Republiquetas, parroquia 18, manzana 311, parcela 7b, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial número 13.178, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.

e.1.° abr.-N.° 441 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor José C. Miguens, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en las calles Espinosa entre Paramaribo y N. Oroño s|n., parroquia 17 D, manzana 25, parcela 7, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial número 13.183, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936. — Alfredo Persiani, secretario.

e.1.° abr.-N.° 442 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 26 de esta Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en las calles Cortina entre Nogoyá y Nazarre, parroquia 20 G, manzana 293 B, parcela 30, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, expediente judicial número 8411, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 443 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 26 de esta Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en las calles A. M. Cervantes entre Bernáldez y Bermúdez, parroquia 20 F, manzana 136, parcela 12, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial número 8418, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 444 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 26 de esta Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en las calles Bahía Blanca entre Baigorria y Nogoyá, parroquia 20 A, manzana 222, parcela 19, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial número 8412, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 445 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 26 de la Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en las calles Junta N.° 2482, parroquia 19 B, manzana 22 B, parcela 9, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial número 8417, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 466 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 26, de esta Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en las calles Acha entre Vedia y Avenida General Paz, parroquia 21 B, manzana 758, parcela 1, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 8413, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 447 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 26, de esta Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en las calles Murguiondo entre Vías del F. C. C. Buenos Aires y Avenida Riestra, parroquia 19 E, manzana 308, parcela 1hh 9, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial número 8419, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 448 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado número 26, de esta Capital, doctor Eduardo A. Broquen, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en las calles General J. G. Artigas entre Arregui y Empedrado, parroquia 20 A, manzana 34, parcela 8, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial número 8420, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Carlos A. Novaro (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 499 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30 de esta Capital, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en la calle General J. G. Artigas entre Bazurco y Cockrane, parroquia 21 A, manzana 492, parcela 5 c, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 7721, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 450 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30 de esta Capital, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en las calles Freyre entre J. Azurduy y Núñez, parroquia 18, manzana 339, parcela 27, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 7717, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 451 s.p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30 de esta Capital, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en las calles Avenida La Plata entre Pirovano A, y Pirovano B, parroquia 16 A, manzana 196 a, parcela 3, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 7720, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 452 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en las calles Burela entre Pampa y Echeverría, parroquia 21 B, manzana 608, parcela 1, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 7713, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 453 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Nicasio Oroño N.° 1829, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 410 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Rafaela, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto territorial y multa, que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre .. de 1935. Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 413 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Martín Buelios**, dueño de la propiedad calle Rafaela, lote 21, manzana 37, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa, que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre .. de 1935. Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 414 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Diego López**, para que dentro del dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.1.° abr.-N.° 460 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Domingo Medina**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° abr.-N.° 462 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza a **Juan Pereyra**, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por participación en el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 465 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antino L. Beruti, se cita, lama y emplaza a **Ventura Frías Bosch**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.1.° abr.-N.° 471 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Celestino Dalmiro y Vicente Giacobino**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1936. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro. sobre Lavalle Centro.

e.1.° abr.-N.° 470 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Gregoria Coronel**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.1.° abr.-N.° 492 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30 de esta Capital, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en la calle Tacuarí N.° 1631|53, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 7719, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 455 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Flora Billarino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, piso 3ro..

e.1.° abr.-N.° 468 s|p.p.-v.9 may.

El Juez doctor Rafael D Mantilla, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Luis Francisco Maestre.**

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936. — Julio Paz (h.), Manuel C. Olmos, secretarios.

e.1.° abr.-N.° 461 s|p.p.-v.9 may.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita a herederos y acreedores de **Rosa Mompart o Mompar**, por treinta días..

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e.18 mar. N.° 329-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, N.° 30 de la Capital Federal, se cita, se llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Manzoni, lote 14, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 422-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital Federal, doctor Raúl Perazzo Naón, se cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos en la Sucesión de **Tomás Horacio Sanguinetti.**

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e25 mar.-N.° 364 s|pp.-v30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos L. Martínez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.18 mar.-N.° 349 s|p.p.-v.24 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Nieves o Nieva (a) "Olga"**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.18 mar.-N.° 335 s|p.p.-v.24 abr

Por disposición del Dr. Tomás Pitt. a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calles Yerbal y Terreno N.° 114, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 391s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de las propiedades, calles Vírgenes N.° 1460 y Seguí 1412|18, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 402-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Braulio Lelia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° abr.-N.° 476 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Paysandú, lote N.° 27, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 403-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Silberstein e Israel Grunberg**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1936. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.18 mar.-N.° 350 s|p.p.-v.24 abr

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Pedro Pando**, dueño de la propiedad calle Sarachaga N.° 5511, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre de 1935. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 416 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Perfecto Rial Pérez y Carmen Rial Castro**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° abr.-N.° 480 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Luis Barbolt (a) "El Chacho"**, procesado por el delito de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.1.° abr.-N.° 483 s|p.p.-v.9 mayo

El señor Juez de Paz Letrado N.° 16, doctor Federico Figueroa, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Alfonso Glorens o Llorens.**

Buenos Aires, Febrero 17 de 1936. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.15 abr.-N.° 528 s|p.p.-v.20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita llama y emplaza a Demetrio Chavan, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, marzo 11 de 1936. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e-18 marz.-N.° 353 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Joaquín Carbel, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e 1.° abr.-N.° 504-s|p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Roberto Marrone o Votel Llanes, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.18 mar.-N.° 340 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José Osores, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.1.° abr.-N.° 478 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Rosa Pérez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.25 mar.-N.° 369 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Arleo (a) La Chanchita, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.18 mar.-N.° 344 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a los acusados Enrique Junco y Alfredo Tamburini o Tamborini, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les instruye, por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.25 mar.-N.° 391 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Saúl Golfard, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.25 mar.-N.° 392 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos Manuel Rey Tosar y Manuel Insúa, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a esta a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.25 mar.-N.° 377 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Brunetti, para que comparezca a estar en derecho en la causa que se le sigue por estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.25 mar.-N.° 390 s p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Justo M. Molina, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.25 mar.-N.° 386 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a José Turatti, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, (centro).

e.25 mar.-N.° 387-s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Carlos Mato, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.18 mar.-N.° 341 s|p.p.-v. 24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Fidel Noya, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.25 mar.-N.° 381 s.p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Aurelio Antonio Pessagno, procesado por el delito de abuso de armas y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.25 mar.-N.° 380 s.p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Ergasto Barcala, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936. — José Mancinelli, secretario.

e.25 mar.-N.° 371-s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a Mario Zelano, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.25 mar.-N.° 374 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del Juez Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días, a acreedores y herederos de doña Flora Franco o Flora Franco de Gorgozo.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.25 mar.-N.° 366 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos Gabriel y Elías Melaj, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.25 mar.-N.° 363 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Adolfo Fabián Ruiz, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.25 mar.-N.° 365 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Isaac Zaidenverg, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra fraud. o culpab., que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.25 mar.-N.° 373 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Cap. Fed., interinamente a cargo del Juzg. Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Angel Ovanecio, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.25 mar.-N.° 378 s.p.p-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Saúl Vetere, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.25 mar.-N.° 370-s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Miguel Padalevicnis, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.25 mar.-N.° 368 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, a los señores **Martínez y Cía.**, que se hallaban establecidos en la calle Independencia 3618, con cinematógrafo, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en el juicio de apremio que les sigue el Fisco Nacional por cobro del Impuesto de Patente del año 1934, bajo apercibimiento de que ante su incomparencia se designará al señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, Marzo de 1936. — Carlos Ma. Bouquet, secretario.

e.1.° abr.-N.° 428 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Arturo Luis Cebral**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.1.° abr.-N.° 486 s|p.p.-v.9. mayo

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle San Pedrito N.° 957, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 395-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Luis Juan Paveri**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.1.° abr.-N.° 469 s|p.p.-v.9 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Pedro Ventura Contreras**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1936. — Martín Elizalde, secretario.

e.25 mar.-N.° 389 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, (Juzgado 7, Secretaría 25), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Martí de Sans.**

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — Emilio Parodi, secretario.

e.25 mar.-N.° 362 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Luis Orzi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por tentativa de estafa e infracción Art. 285 y falsificación de documentos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.18 mar.-N.° 342 s|p.p.-v.24 abr

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Paysandú lote N.° 17, manzana I, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935, — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 409 s|pp.-v.21 abr.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle San Pedrito s|n., por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 394-s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao la Vieja, se cita, llama y emplaza a **Pedro Gervasio Innocente**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de correspondencia, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Marzo 17 de 1936. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.25 mar.-N.° 385 s|p.p.-v.30 abr.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Francisco Lobrazutto o Lobrazzuto.**

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.25 mar.-N.° 384 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en las calles Avenida del Trabajo entre Pasaje y Ameghino, parroquia 19 D, manzana 18B2, parcela 1, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 7714, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — **Mariano de Vedia (hijo), secretario.**

e.1.° abr.-N.° 454 s|p.p.-v.21 abr.

El Juez en lo Civil, Dr. Manuel Orús, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco** Fortunato.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Rafael E. Rozó, secretario.

e.1.° abr.-N.° 473 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Aurora Ocampo**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1936. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.18 mar.-N.° 342 s|p.p.-v.24 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos López Molina**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.25 mar.-N.° 383 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Julia Ester Corvalán o Modesta Ester Castro**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.1.° abr.-N.° 482 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del Dr. Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor **Ramón Vázquez**, dueño de las propiedades calles Ruiz de los Llanos, vías del F. C. O. e Irigoyen y Ruiz de los Llanos lote N.° 10, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre de 1935. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.1.° abr.-N.° 417 s|p.p.-v.21 abr

Por disposición del señor Juez Letrado, subrogante, del Territorio con asiento en Esquel, doctor Carlos H. Luna, secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Molina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto en Gastres, de este Territorio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Esquel, Marzo 4 de 1936. — **Mauro Colman Lerner, secretario.**

e.18 mar.-N.° 326-s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del doctor Tomás Pitt, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 30 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los propietarios o poseedores de la propiedad calle Paysandú, lote N.° 17, manzana O, por haberlo requerido así el representante del Fisco Nacional, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de Contribución Territorial y multa que se les reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Diciembre de 1935. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.1.° abr.-N.° 393-s p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal D. Antonio Beruti, a cargo del Juzgado del Dr. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Nicolás Felise**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Sixto Ovejero, secretario.

e.1.° abr.-N.° 475 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Antonazzi o Jesús Rodríguez y José Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1936. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.25 mar.-N.° 382 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **León Rozen**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.1.° abr.-N.° 472 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Jesús Car, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1936. — **José Mancinelli, secretario.**

e.25 mar.-N.° 372-s|p.p.-v.30 abr.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita a herederos y acreedores de **Emma Thiebaud de Xhronet o Emma Thibaud de Xhronet**, por treinta días.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1936. — [illegible], secretario.

e.1.° abr.-N.° 494 s|p.p.-v.9 mayo

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor don Martín Abelenda, a cargo del Juzgado N.° 3, Secretaría del autorizante, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores de los inmuebles cuya propiedad, con su partida e importe total se determinan a continuación, cuyas deudas en su totalidad corresponden al año 1924, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes (Art. 18, Ley 11.285).

Inmuebles:

Campana 778|80, Partida 477, $ 85.80. — Orán 137, Part. 543, $ 156.— Orán 653, Part. 685, $ 140.40. — Canalejas 3667, Part. 1085, $ 62.40. — Esperanza 88, Part. 11.233, $ 54.60. — Gaona 3960, Part. 1663, $ 46.80. — Gaona 3968, Part. 1669, $ 23.40. — Bacacay 4162, Part. 1949, $ 109.20. — Baradero 150, Part. 2753, $ 132.60. — R. L. Falcón 3638|40, Part. 2831, $ 140.40. — J. B. Alberdi 3681, Part. 2875, $ 54.60. — Laguna 165, Part. 3261, $ 46.80. — J. B. Alberdi, lote 2, Part. 3539, pesos 62.40. — Fernández, lote 3, Manz. J., Part. 3541, $ 39.— Rivadavia 8886, Part. 3559, $ 46.80. — Santiago de las Carreras, lote 11, Manz. B, Part. 3571, $ 62.40. — Checoeslovaquia 4339, Part. 3697, $ 39.— Zelada 4739, Part. 6347, $ 65.52. — Guardia Nacional 764, Partida 7409, $ 24.96. — Miralla 262, Partida 8267, $ 62.40. — Palmar 6631, Part. 10.751, $ 35.10. — José Bonifacio 3679, Part. 15.555, $ 46.80. — Martínez Castro 1255, Part. 16.927, $ 23.40. — Lacarra 1582, Part. 17.461, $ 23.40. — Murguiondo 2816|18, Part. 22.925, pesos 70.20. — Cañada de Gómez 2359, Part. 23.835, $ 46.80. — Cañada de Gómez y Tandil 6716, Part. 23.845, pesos 62.40. — Cosquín 2540, Part. 23.899, $ 62.40. — San Pedro 6735, Part. 23.935, $ 46.80. — Juan B. Alberdi 6926, Part. 24.497, $ 78. — Chiclana, lote 3, Manz. G. Part. 28.905, $ 50.70. — Viel 1450|52, Part. 29.621, $ 171.60. — Doblas 1985 y Zelarrayán 703, Part. 29.799, $ 58.50. — Beauchef 1476, Part. 29.983, $ 27.30. — Saujil 33|35, Part. 31.067 $ 167.70. — Patagones, lotes 6 y 13, Manz. G, Part. 31.475, $ 62.40. — Tabaré, Las Palmas y Corrales, Part. 32.079, $ 210.60. — Asamblea 1024, Part. 33.707, $ 70.20. — Balbastro 1777, Part. 34.095, $ 7.80. — Carabobo 1536, Part. 34.881, $ 46.80. — Avenida Cnel. Roca, Partida 40.562[1], pesos 561.60. —, Frente al Arroyo Cildáñez, Part. 40.562[3], $ 132.60. — Guaminí, Itaquí, Montiel, Norquín, Manzana 46, Part. 49.005, $ 109.20.

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional, a fojas 40 vuelta, del juicio que éste sigue contra los propietarios o poseedores mencionados.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1935. — Antonio Alsina, secretario.

e.1.° abr.-N.° 427-s|p.p.-v.22 abr.
e5 ago.-N.° 427-s|pp.-v22 ago.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Martín Abelenda, a cargo del Juzgado número 3, Secretaría del autorizante, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses, a los propietarios o poseedores de los inmuebles cuya propiedad, con sus partidas e importes totales se determinan a continuación, cuyas deudas en su totalidad corresponden a los años 1912 al 1923 y 1925, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondientes, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciaría el juicio con el Defensor de Ausentes (Art. 18, Ley 11.285).

Inmuebles: Tilcara 2926, $ 109.20. — Palmar 6631, $ 19.50. — Remedios 3443, $ 24.96. — Laguna 433, $ 27.30. — Gaona 3908, $ 23.40. — J. B. Alberdi -L.2-Ma.J.Pda. 3167, $ 65.52. — Fernández, L.3 Ma. J. Pda. 3169, $ 46.80. — Miralla 262, $ 140.40. — José Bonifacio 3669, $ 93.60. — Martínez Castro 982, $ 46.80. — Gaona 3900, $ 31.20. — A. Iacques 6817, $ 31.20. — Laguna 1111, $ 27.30. — Saujil 35, $ 561.60. — Guaminí - Itaquí - Norquín, Ma. 46, Partida 42.403, $ 374.40. — Castro Barros 1629|37, $ 31.20. — Gral. Paz, Strangford y Saladillo- Pda. 41.121, $ 66.30. — San Eduardo 3571, $ 39.— Martínez Castro 1015, $ 15.60. — Asamblea 1024, $ 136.50. — Ramón L. Falcón 3638|40, $ 249.60. — Doblas 1985 y Zelarrayán 703, $ 78.— Avenida Roca- Pda. 35.923, $ 234.— Mariano Acosta 1111, $ 109.20. — Pieres y Juan B. Alberdi 5910, pesos 109.20. — Convención 3679, $ 117.— Martínez Castro 371, $ 234.— Beauchef 1476, $ 109.20. — Saujil 285, $ 78.— Laguna 1137, $ 187.20. — Cossio y Pola 289, $ 78.— Mariano Acosta 928, $ 62.40. — Avenida Cruz, Pda. 29.285, $ 452.40. — Junta 3688 y Mariano Acosta 1426, $ 19.50. — Merlo 3740, $ 23.40. — Año 1925: San Eduardo 3271|73, Pda. 151, $ 132.60. — Orán 137, Pda. 543, $ 156.— San Nicolás 647, Pda. 871, pesos 101.40. — Canalejas 3952, Partida 1085, $ 62.40. — Morón 3952, Pda. 1609, $ 93.60. — Gaona 3960, Pda. 1663, $ 46.80. — S. de las Carreras 92, Pda. 3571, $ 62.40. — Checoeslovaquia 4339, Pda. 3697, $ 39.— Zelada 4739, Pda. $ 35.10. — Azul 475, Pda. 15.223, pesos 85.80. — Remedios 3675, Partida 16.123, $ 23.40. — Martínez Castro 979, Pda. 16.781, $ 27.30. — Martínez Castro 1255, Pda. 16.927, $ 23.40. — Lacarra 1582, Pda. 17.461, $ 23.40. — Cañada de Gómez 2359, Pda. 23.835, $ 46.80. — Cañada de Gómez y Tandil 6716, Pda. 23.845, $ 62.40. — Avenida Chicago 6724, Pda. 23.891, $ 179.40. Avenida Chicago 6738|42, Pda. 23.893, $ 156.— Cosquín 2540, Pda. 23.899, pesos 62.40. — E. Garzón 6712, Partida 23.917, $ 78.— E. Garzón 6730, Partida 23.919, $ 54.60. — San Pedro 6735, Pda. 23.935, $ 46.80. — Cañada de Gómez 2627, Pda. 23.941, $ 78.— Andalgalá 2138, Pda. 24.343, $ 70.20. Avenida Chicago 7141, Pda. 25.447, $ 58.50. — Chiclana, lote 3, Manz. G., Partida 28.905, $ 50.70. — Viel 1450|2, Pda. 29.621, $ 171.60. — Doblas 1985 y Zelarrayán 703, Pda. 29.799, $ 58.50. — Beauchef 1476, Pda. 29.983, $ 27.30. — Patagones, lotes 6 y 13, Pda. 31.475, $ 62.40. — Coronel Pagola 3931|35, Partida 31.525, $ 89.70. — Tabaré, Las Palmas y Corrales, Pda. 32.079, pesos 210.60. — Asamblea 1024, Partida 33.707, $ 70.20. — Carabobo 1536, Pda. 34.881, $ 46.80. — A. J. Luppi, lote 28, Manz. C., Pda. 35.667, $ 31.20. — Lafuente 1259, Pda. 38.135, $ 35.10. — Portela y Romero 3391, Pda. 38.447, $ 39.— Avenida Cnel. Roca, Partidas 40.562|1, $ 561.60. — Frente Arroyo Cildáñez, Pda. 40.562|3, $ 132.60. — Murguiondo y Sin Nombre 5704, Partida 46279, $ 31.20. — Tafí 4371, Partida 46.533, $ 42.90. — Unánue y C. de Gómez, lotes 33|4, manzana 82, Partida 47.283, $ 46.80.

Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 4 vuelta del juicio que éste sigue contra los propietarios o poseedores mencionados.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1936. — Antonio Alsina, secretario.

e.1.° abr.-N.° 426-s|p.p.-v.22 abr.
e5 ag.-N.° 426-s|pp.-v22 ag.

El doctor Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de Dora Vázquez.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1936. — Carlos M. Döllera, secretario.

e.25 mar.-N.° 379 s.p.p.-v.30 abr.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita a herederos y acreedores de José Castro, por treinta días.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1936. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e.18 mar.-N.° 328-s|p.p.-v.24 abr

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado del Juzgado N.° 30 de esta Capital, a cargo del doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble sito en las calles Nogoyá entre Irigoyen y Bruselas, parroquia 20G, manzana 198, parcela 13, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, expediente judicial 7697, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.15 abr.-N.° 517 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juana Aramberri y Olacirregui**, procesada por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 2 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.15 abr.-N.° 560 s|p.p.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Felipe Gómez**, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de violación y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 3 de 1936. — Jorge D. Mackinlay, secretario.

Local del Juzgado: 3.° piso sobre Tucumán, al Centro, Palacio de Justicia.

e.15 abr.-N.° 561 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Ernesto Gilgorry o Ernesto Bianchi, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1936. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.15 abr.-N.° 553 s|pp.-v.20 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado del Juzgado N.° 30 de esta Capital, a cargo del doctor Tomás Pitt, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario del inmueble, sito en las calles Nogoyá entre Irigoyen y Bruselas, parroquia 20, G, manzana 198, parcela 12, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, Expte. judicial N.° 7698, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Agente Fiscal, para que lo represente.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1936. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.15 abr.-N.° 515 s|p.p.-v.20 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eduardo Cibeira o Edmundo Cibeira (a) "Pive empolvado" o "Porteño rayo"**, procesado por el delito de atentado con armas a la autoridad y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.15 abr.-N.° 539 s|pp.-v.20 mayo

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESTANCIAS RIOPLATENSES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días en los autos **"Estancias Rioplatenses Sdad. de Responsabilidad Lda."**, el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a seis de abril de mil novecientos treinta y seis, entre los señores Christian Mauthe, de nacionalidad alemán, de estado casado, mayor de edad; Doña Margarita Roth de Mauthe, argentina, casada, mayor de edad; y Don Christian Carlos Mauthe, argentino, mayor de edad, todos domiciliados en la calle Callao número mil quinientos cuarenta y cinco, de esta Ciudad, han convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sobre las bases y sujeto en un todo a las siguientes cláusulas. Primero. — Constitúyese bajo el rubro de "Estancias Rioplatenses", una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con un capital de Trescientos Mil (300.000) Pesos Moneda Legal, cuya duración será de cincuenta años, a contar de la fecha y su domicilio legal es la calle Callao número mil quinientos cuarenta y cinco de la Capital Federal. Segundo. — Forman la Sociedad Don Christian Mauthe, participando con ciento setenta y cinco mil pesos moneda legal; Doña Margarita Roth de Mauthe, con cien mil pesos moneda legal y el Ingeniero Christian Carlos Mauthe, con veinticinco mil pesos moneda legal en la formación del capital Social, el que es dividido en trescientas cuotas de mil pesos moneda legal cada una y aportado por los Socios en dinero efectivo e integrado totalmente. Tercero. — El objeto de la Sociedad es la explotación de campos o estancias con agricultura, o ganadería e invernada, ya sean los predios propios o arrendados, la administración de bienes rurales o propiedades urbanas, por mandato y cuenta de terceros y la ejecución de toda clase de operaciones, tanto civiles como comerciales, inherentes o derivadas de su fin. Cuarto. — La administración, la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo indistintamente de los gerentes de la Sociedad Don Christian Mauthe e Ingeniero Christian Carlos Mauthe para todos los asuntos y negocios sociales, quedándoles únicamente prohibido comprometer la firma social en asuntos ajenos a los de esta Sociedad y prestarla en fianza a terceros bajo ningún pretexto. Tendrán todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la Sociedad, separada, indistinta e independientemente y las siguientes atribuciones; A. — Ejercer la representación legal de la Sociedad en todos los asuntos judiciales o extrajudiciales, como igualmente representarla ante los Poderes y Reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales. B. — Administrar todos los negocios de la Sociedad con amplias facultades; podrán, en consecuencia, por sí solos, comprar y vender bienes muebles, semo-

vientes, frutos y productos, títulos, créditos y acciones o cualquier otro objeto, afectarlos con prenda agraria, u otra forma, pagando su precio y percibienao cuanto fuere adeudado a la Sociedad y por cualquir concepto; arrendar campos y alquilar casas. C. — Con la autorización escrita de un número de socios que representan el ochenta por ciento (80) del capital social, podrán comprar, vender, ceder, transferir, hipotecar o de otro modo gravar o enajenar bienes inmuebles, tanto rurales como urbanos por los precios, plazos, forma de pago y demás condiciones que se estipulen, así como pagar o percibir su importe al contado o a plazos y otorgar y firmar las escrituras respectivas; las firmas de la autorización escrita de los socios ausentes del lugar, deberán autenticarse por escribano público o cónsul argentino en el extranjero, indistintamente; D. — Para que puedan endosar letras, giros, pagarés, cheques u otros documentos cambiarios y percibir su importe, así como enajenar o vender giros dentro de la República o sobre el extranjero; para que puedan retirar todas las sumas de dinero, intereses, títulos y cupones o cualquier otro valor depositado a nombre de la Sociedad o a su orden actualmente o que tuviere en lo sucesivo ya sea en cuenta corriente, custodia, a plazo fijo, a premio, en caja de ahorros o en cualquier otra forma; para que puedan girar cheques contra sus depósitos, para que soliciten créditos en cuenta corriente, en descubierto y perciban su importe, giren cheques contra ellos y firmen los documentos u obligaciones correspondientes; para que puedan tomar dinero prestado en oro o papel moneda de curso legal u otro, con garantías reales o personales o sin ellas, firmando como aceptantes, girantes o endosantes letras, pagarés o vales para garantizar las sumas que tomen en préstamo, pudiendo renovar esos documentos y obligaciones; E. — Celebrar contratos de laboreo y cultivo de tierra, de transportes, de fletamento, acarreos, firmar los documentos relacionados con despachos de Aduana, firmar, expedir o endosar warrants, conocimientos, guías o carta de porte; F. — Podrán comprometer en árbitros juris o arbitradores, amigables componedores, estar en juicio como actor o demandado, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, transigir, conceder quitas y remisión de deudas, hacer novaciones que extingan o modifiquen obligaciones cancelar hipotecas o cualesquiera otras obligaciones, conferir poderes generales y especiales, con facultad de substituir, y revocarlos; G. — Designar los empleados que juzguen necesarios, fijándoles la remuneración que deban gozar, acordar habilitaciones, gratificaciones y comisiones y celebrar todo acto en relación a la mejor administración, por contratos que reputen convenientes, pues la enumeración que antecede no es limitativa. Quinto. — Los balances de la Sociedad serán formados al treinta y uno de marzo de cada año, con toda circunspección y prudencia comerciales y observando las respectivas prescripciones legales. Los campos o predios rurales serán contabilizados al precio de la compra y no serán alterados en su valor durante el tiempo que queden de propiedad de la Sociedad y sean explotados por ellos. No obstante, puede establecerse una previsión por desvalorización de los mismos cuyo volumen depende del descenso de los valores de inmuebles en el mercado y de la posibilidad de distracrlos de las ganancias brutas, y esta previsión puede repetirse en cada o varios ejercicios hasta que se halle cubierta enteramente la pérdida que por eventuales realizaciones de los predos resultase. Las sumas así reservadas, serán llevadas a un Fondo de Previsión Especial. En cambio se proveerá a cada balance una amortización prudencial por deterioro y desvalorización en los predios urbanos, así como en todas las mejoras de los establecimientos y predios rurales, como ser: edificios, galpones, establos, techumbres, aguadas, molinos, tanques, bebederos, alambrados y tranqueras, la que no bajará del 5 o|o cinco por ciento por año de su valor, porcentaje que puede ser reforzado si, a juicio de la administración, o de socios que representen más del cincuenta por ciento del capital, aquél no cubriese el deterioro y desvalorización sufridos y constatados. — Todos los gastos efectuados durante el ejercicio, por refacciones y reposiciones, en los predios urbanos y en las mejoras enumeradas de los predios rurales, serán cargados a "Gastos Generales". — Igualmente serán amortizados en cada ejercicio el valor de las máquinas, implementos de labor de toda clase, herramientas, rodados, etc., utilizados en la explotación en proporción de su desgaste y estado a la época del balance. — También se amortizará por anualidades que no se excedan de seis, el costo de formación de nuevos alfalfares. — Las haciendas de invernada serán asentadas al precio de costo y revisados sólo en su valor y ajustado éste a los precios de plaza, si hubiese bajado sensiblemente durante el ejercicio y a la época del balance. — Si no, quedará subsistente aquél, hasta el momento de su venta o liquidación. La hacienda de cría, en cambio será contabilizada según edad y categorías, a precios fijos que estén a cubierto de los descensos y fluctuaciones normales. La hacienda de cabaña y de plantel y especialmente los reproductores de pedigree serán avaluados singularmente conforme a su edad y estado y ajustado a ellos su valor de balance. — El gerente Ingeniero Christian Carlos Mauthe gozará, fuera de su interés en la Sociedad como socio de la misma, por su gestión administrativa, de un sueldo fijo mensual que será establecido anualmente en sesión ordinaria de socios. Las utilidades líquidas, resultantes del balance, previa deducción del cinco por ciento de contribución ala formación del Fondo de Reserva Legal, serán repartidas entre los socios en proporción a sus respectivos capitales y en la fecha que determine la administración dentro de los seis meses contados desde la fecha de la aprobación del balance, la que deberá haber tenido lugar dentro de los dos meses de ser establecido. Las pérdidas, si se produjesen, serán soportadas por los socios igualmente en proporción de sus cuotas de capital. Sexto. — Los socios, sin facultad de administrar, podrán designar en conjunto un representante a los efectos de que en nombre de ellos, pueda ejercer en la sociedad los actos de fiscalización y revisión de libros, correspondencias, y demás documentos de la misma; este nombramiento debe recaer, preferentemente, en un socio o si no en persona no objetada por la Gerencia. En caso de oposición por ésta, el nombrado será efectuado por una sesión de socios constituída de acuerdo con el artículo siguiente. — Séptimo. — Para el examen y la aprobación del balance y de la distribución de las utilidades, se requiere la concurrencia y conformidad de un número de socios que represente el setenta y cinco por ciento del capital social. Con igual proporción de socios, debe estar constituída la sesión de socios que delibere sobre nombramiento de Gerente o Sub-gerente de la Sociedad, de sus facultades y emolumentos, así como sobre la remoción de los mismos, y la que designe el representante de los socios sin facultad de administrar, para fiscalizar la administración. Octavo. — Si algún balance arrojara la pérdida del treinta por ciento del capital, los socios resolverán sobre la continuación o la disolución de la Sociedad, para poder continuar la Sociedad, ésta o los socios que opten por su continuación, deberán adquirir la parte del interés social de los socios salientes, la que será pagadera por mitades a seis y doce meses desde su salida de la sociedad. Si no pudieran ponerse de acuerdo sobre el valor de la parte del acervo social a desembolsar y bonificar a los egresantes, resolverá el Tribunal previsto en la cláusula décima tercera. La suma a boniifcar será garantizada por todos los socios remanentes en la Sociedad solidariamente. — Noveno. — En caso de fallecimiento de un socio, seguirá la sociedad inalterada, con la sola modificación de la composición consiguiente de sus socios, siendo reemplazado el socio fallecido por sus herederos legítimos en la proporción que les correspondiese en la cuenta particionaria de la herencia y formando estas nuevas partes en conjunto la misma parte del capital social que correspondía al socio premuerto. Los socios supervivientes no podrán oponerse a la incorporación en la Sociedad de los herederos del socio fallecido que fuesen sus ascendientes o descendientes en primer grado en línea directa. Si falleciere el socio Don Christian Mauthe, e incorporados sus hijos a la Sociedad, se nombrará, con las formalidades del artículo séptimo, un Sub-gerente con facultades y emolumentos a establecer, que secunde o substituya en sus funciones, tantas veces como sea necesario al Gerente Ingeniero Christian Carlos Mauthe. — Décimo. — Desde el momento de modificarse por fallecimiento de alguno de los socios primitivos la composición de la Sociedad, todas la decisiones relativas a operaciones de la Sociedad, que sean de alguna importancia y trascendencia y que salgan del giro común y corriente de su movimiento regular, serán tomadas en sesión de socios. Al efecto, se reunirán, a invitación escrita de la Gerencia o de un número de socios, que represente el veinte y cinco por ciento del capital, tantas veces como se estime necesario y al menos una vez por mes, en sesión de socios. Bastará la concurrencia de socios que representen el sesenta por ciento del capital, para que pueda realizarse sesión y tomarse resoluciones de absoluta validez para la Sociedad. El Gerente Ingeniero Christian Carlos Mauthe contará, al efecto, en el cómputo del porcentaje del capital, con su parte de capital y como socio de la misma en la sesión a que asista. — Undécimo. — Se llevará, desde el momento de producirse el evento previsto en el artículo anterior un libro de actas en forma, en el cual se dejará constancia de las sesiones celebradas, del nombre de los socios concurrentes, de los asuntos tratados y decisiones tomadas en cada sesión y, en el cual se extenderán también la autorización necesaria de los socios a la Gerencia para la ejecución de las operaciones resueltas y aprobadas y para la suscripción, en cada caso, por el Gerente o Sub-gerente de las actas o documentos respectivos por cuenta de la Sociedad. — Duodécimo. — La disolución de la Sociedad y su liquidación pueden ser resueltas, a más del caso del artículo octavo, solamente por una asamblea de socios que representen en conjunto el noventa por ciento del capital social. Una vez resuelta la liquidación de la Sociedad, se nombrará en la misma sesión, por los socios asistentes y que representen la proporción requerida del capital para la disolución, dos liquidadores con facultades suficientes para ese fin. La elección de los liquidadores podrá recaer en las personas del Gerente o Sub-gerente, o pueden ser socios o no, los cuales deberán proceder colectivamente a la realización del activo de la Sociedad y a cancelar las obligaciones pasivas que tuviere en el tiempo más breve posible, pero siempre prudencial para no sacrificar los valores de la sociedad. La enajenación de los establecimientos y predios rurales, así como de propiedades urbanas, se realizará con preferencia en remate público sobre la base del valor con el cual figuraban en el último balance, aprobado de la Sociedad. Este balance servirá también de pauta y de base para la venta de los demás valores y existencias del Activo. Si la realización de una parte o de todo el activo no fuese posible sobre la base del valor asignándole en el último balance aprobado, los liquidadores llamarían a asamblea a los socios por aviso por carta certificada por lo menos con un mes de anticipación a fin de que puedan concurrir a ella todos los socios, aun aquellos ausentes del país o del lugar, los que podrán hacerse representar por un apoderado con poder especial al efecto. En dicha sesión deberá deliberar y resolverse con la presencia de al menos del setenta y cinco del capital social, a qué precios y condiciones se proseguirá la realización del Activo por liquidadores instituídos, hasta su completa liquidación. — Los fondos que ingresen de la liquidación serán empleados, en primer término, para satisfacer todas las obligaciones pasivas de la Sociedad. Canceladas estas y hecha una reserva correspondiente, si existiesen otras obligaciones pasivas condicionales o discutibles, se procederá con los fondos restantes o que ingresen posteriormente, tan luego se hallen disponibles, a un reparto periódico a los socios en proporción a su parte de capital en la Sociedad y se proseguirá así hasta la completa y total liquidación de la misma. Los emolumentos de los liquidadores serán fijados por la sesión de socios que los nombre e instituya en su cargo en porcentaje adecuado y que no exceda en conjunto de un dos por ciento sobre el resultado líquido que se obtenga y llegue a ser repartido entre los socios de la Sociedad disuelta. — Décimotercera. — Los socios dejan formalizados este contrato con la más completa buena fe y armonía, pero, como acto de previsión, establecen, que cualquier duda o divergencia que entre ellos pudiera ocurrir y no pudiera ser resuelta por la sesión o asamblea de socios, será siempre dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte disidente, los que nombrarán un tercero para el caso de discordia, antes de entrar a conocer. El laudo que pronuncie este Tribunal será siempre respetado, sin apelación y cualquiera que sea la forma en que se dicte, pues los socios renuncian a todo recurso y les queda absolutamente prohibido concurrir a los Tribunales ordinarios a dirimir las cuestiones que entre ellos pudieran surgir con motivo de este contrato. — Décimocuarto. — Queda debidamente autorizado el Señor Carlos R. Aldao, para solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y la publicación por cinco días en el Boletín Oficial del contrato social y para cumplimiento de las demás formalidades legales que fueran necesarias para la constitución definitiva de la Sociedad como de Responsabilidad Limitada. Por conformidad y para fiel cumplimiento firman: Christian Mauthe, Margarita Roth de Mauthe y Christian Carlos Mauthe.

Buenos Aires, Abril 8 de 1936. — César Larreche Carrera, secretario.

e16 abr.-N.° 1660-v21 abr.

"SACARRERA Y PUIG"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio la escritura de constitución de la Sociedad "Sacarrera y Puig", que dice así:

Primer Testimonio. — Folio 1185 vto. — Escritura Número Seiscientos Ochenta y Dos. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintiséis de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco, ante mí Escribano autorizante y testigos que al final expresaré comparecen los señores Armando Sacarrera, Antonio Gatto, Joaquín Contijoch y Francisco Puig, quienes aseguran ser: el primero casado, español, domiciliado en esta Capital, calle Humberto Primero dos mil doscientos cuarenta y siete; el segundo soltero, italiano, domiciliado en la calle Rincón quinientos treinta y tres del Pueblo de Bánfield, Provincia de Buenos Aires; el tercero casado, español, domiciliado

en esta Ciudad, calle Victoria tres mil cien; y el cuarto casado, español, con domicilio en esta Capital, calle Rumania dos mil setecientos once; siendo todos mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, de lo que doy fe como de que dicen: a) Que por escritura del dieciséis de Junio de mil novecientos treinta y tres, pasada ante el autorizante, los tres primeros comparecientes constituyeron la **sociedad de responsabilidad limitada "Sacarrera y Gatto"** con capital de treinta mil pesos moneda nacional dividido en trescientas cuotas de cien pesos cada una, siendo su asiento en esta ciudad, su duración tres años a partir de la fecha de su constitución, con opción a tres años más y su objeto la explotación de un negocio de taller y venta de relojes en general y electrocronometría, hallándose sujeta a las demás condiciones estipuladas en dicha escritura. — b) Que por escritura del veintisiete de Mayo último, pasada también ante el autorizante ingresó a la sociedad el compareciente señor Puig modificándose el contrato social en cuanto al capital que se lo aumentó a treinta y cinco mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cincuenta cuotas de cien pesos cada una. — c) Que por la presente escritura sale de la sociedad el señor Antonio Gatto, retirando su aporte hecho a la misma que, por pérdidas, ha quedado reducido a la suma de cinco mil ciento diez y siete pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, cuyo importe declara éste haber recibido ya de la Sociedad en mercadería y efectivo, antes de ahora, otorgando en consecuencia a la misma y a sus consocios recibo y carta de pago, declarando no tener reclamo alguno que formular contra éstos a quienes otorga cancelación total de cuentas con motivo de la sociedad. — d) Que igualmente los señores Sacarrera, Puig y Contijoch otorgan al señor Gatto cancelación total de cuentas emergentes de la sociedad y lo desligan de toda responsabilidad ulterior derivada de la misma, dando por suprimida del contrato constitutivo de la sociedad toda estipulación referente a dicho socio saliente. — e) Que los socios que quedan declaran modificada la sociedad en las cláusulas y del modo que a continuación se indica y suprimida la cláusula novena, debiendo entenderse que donde se ponga puntos suspensivos regirán según su redacción actual las cláusulas modificadas: "Primera: Declárase constituída entre los señores Armando Sacarrera, Francisco Puig y Joaquín Contijoch una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que operará bajo la razón social de "Sacarrera y Puig" . . . ." — "Cuarta: El capital social, por pérdidas habidas, se lo reduce y fija en Quince Mil Pesos Moneda Nacional dividido en ciento cincuenta cuotas de cien pesos cada una, el que se halla íntegramente suscripto, según las escrituras anteriores, por los tres socios en la siguiente forma: Cincuenta cuotas por el señor Sacarrera en diversidad de relojes marca "Brillié" y la marca "Brillié" ya transferida a la sociedad; cincuenta cuotas por el señor Puig integradas ya en efectivo por el mismo; y cincuenta cuotas por el señor Contijoch en diversas máquinas y accesorios de relojes marca "Brillié". — El valor de dichos relojes . . . .". — "Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo conjunta, separada o indistintamente de los socios señores Armando Sacarrera y Francisco Puig, en el carácter de Gerentes, con que quedan investidos por este acto . . . .". — "Décima: El treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general del activo y pasivo de la Sociedad, en el que se cargará a pérdidas por desuso el diez por ciento sobre el valor de las maquinarias, muebles, útiles y herramientas y las ganancias líquidas que resultaren se distribuirán del siguiente modo: a) hasta tanto se forme el fondo de reserva legal previsto en el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, consistente en el diez por ciento del capital, un cinco por ciento de dichas ganancias se destinará a la formación de ese fondo, y el noventa y cinco por ciento restante se repartirá entre los socios en la siguiente forma: b) hasta cuatrocientos pesos de utilidades mensuales quedará excluído en las mismas el socio señor Contijoch y ellas se distribuirán en un sesenta por ciento para el señor Sacarrera y un cuarenta por ciento para el señor Puig y en lo que excedan las utilidades de esos cuatrocientos pesos computados mensualmente ellas se repartirán por partes iguales entre los tres socios. — Si hubiere pérdidas, éstas serán soportadas por partes iguales. — Con el Certificado que se agrega se acredita que la sociedad no adeuda patente nacional. — Leída que les es la presente escritura a los comparecientes en presencia de los testigos, se ratifican en el contenido de la misma y la firman con éstos que lo son Don Manuel Fuentes y Don Bernardo Gozategui, vecinos, mayores y hábiles, doy fe. — Antonio Gatto. — Armando Sacarrera. — Joaquín Contijoch. — Francisco Puig. — M. Fuentes. — B. Gozategui. — Hay una estampilla y un sello. — Ante mí: Tomás Young. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento sesenta y nueve, doy fe. — Para la Sociedad "Sacarrera y Puig" expido el presente testimonio en tres sellos de un peso y cincuenta centavos moneda nacional cada uno, numerados: un millón ciento noventa y un mil setecientos sesenta y siete, un millón ciento noventa y un mil setecientos sesenta y ocho, un millón ciento noventa y dos mil doscientos ochenta y tres, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1936. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e16 abr.-N.º 1654-v21 abr.

C. A. D. E. COMPAÑIA ARGENTINA DE EXPORTACION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, Doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato de la Sociedad C. A. D. E. Compañía Argentina de Exportación, Sociedad de Responsabilidad Limitada que dice así: Primer Testimonio. — Número ciento cuarenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de Marzo de mil novecientos treinta y seis, ante mí: Escribano Público y los testigos que al final se expresan y firman, comparecen los señores Samuel (Sami) Moos, alemán, casado, Don Carlos (Carl) Ketelhohn, argentino, casado, domiciliados en la calle Veinticinco de Mayo doscientos cincuenta y dos y Don Luis Harding, brasileño, casado, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo doscientos cincuenta y dos, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe, como de que el señor Harding concurre por su derecho propio y los dos primeros en sus caracteres de Presidente y Director respectivamente de la Sociedad Anónima establecida en esta plaza bajo la denominación de "Elías Moos, Sociedad Anónima Exportadora de Cueros", cuya personería jurídica, así como el carácter invocado y la autorización para este acto se indicarán al final de esta escritura, y los comparecientes en el carácter que respectivamente concurren expusieron: Que han resuelto constituir y constituyen, por este acto, una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad tendrá su domicilio en Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero. — Segunda: Girará bajo el nombre de **C. A. D. E. Compañía Argentina de Exportación, Sociedad de Responsabilidad Limitada**. — Tercera: La sociedad se constituye por el plazo de veinte años, pudiendo ser prorrogado este plazo o disuelta antes del vencimiento del mismo, por voluntad de la mayoría de los socios computados en la forma establecida por el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — Cuarta: — El objeto de la sociedad es explotar industrial y comercialmente el ramo de algodón y sus derivados, oleaginosos y productos análogos, pudiendo, a ese efecto, realizar todos los actos, operaciones o contratos que sean necesarios y convenientes y especialmente: a) Conferir o aceptar representaciones, consignaciones o mandatos comerciales, industriales o judiciales a o de personas o sociedades radicadas en el país o en el extranjero, y ya se trate de casas del mismo ramo o de fábricas o empresas de cualquier naturaleza. — b) Participar en sociedades ya existentes o contribuir a la formación de otras sociedades, siempre que tengan un objeto relacionado con los fines de la sociedad y actuando en ellas como socio suministrador de capitales, o a los efectos de ejercer su gerencia, administración o liquidación o en cualquier otro carácter. — c) Solicitar, adquirir, tomar en arrendamiento o transferir y explotar marcas de fábricas y de comercio o patentes de invención. — d) Celebrar todos los contratos comunes del derecho civil y comercial y especialmente comprar, permutar, vender, dar o tomar en locación terrenos, edificios, materiales y mercaderías, máquinas, embarcaciones, muelles, depósitos, máquinas, planteles o cualquier otra clase de bienes muebles o semovientes o inmuebles, títulos o acciones, constituyendo sobre ellos o aceptando toda clase de derechos reales de uso y goce como usufructos o servidumbres de garantía, como prendas, cauciones, hipotecas y anticresis; dar y aceptar avales, fianzas u otras garantías personales; celebrar contratos de locación de obras o de servicios; hacer donaciones de muebles o inmuebles, estos últimos en cuanto sea necesario para obtener la aprobación de apertura y trazado de calles o la subdivisión de terrenos; hacer y aceptar cesiones de créditos, convenios sobre financiación de obras, sobre cobranzas de cuotas del precio de pavimentos u otras obras hechas a plazo, contratos de seguros: e) Celebrar toda clase de operaciones financieras o bancarias, solicitando y obteniendo o concediendo créditos de cualquier naturaleza, abriendo o manteniendo cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, firmando, endosando, transfiriendo o avalando o garantiendo en cualquier forma, cheques, vales, pagarés, giros, letras de cambio, warrants y cualquier otro efecto de comercio, realizando todas éstas operaciones con o sin garantía, constituyendo o aceptando dichas garantías de cualquier naturaleza, constituyendo, en su caso, los derechos reales previstos en el punto anterior y efectuando esas operaciones con particulares, con sociedades o con Bancos, incluyendo entre estos últimos los Bancos Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, en cuyo caso podrá aceptar todas las cláusulas y condiciones convenidas en las leyes especiales y reglamentos que rijan para esos establecimientos. — La enumeración que precede es simplemente numerativa y no impide la realización de todos los demás actos y contratos que no estén prohibidos por los Códigos y demás leyes de la Nación. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. — El socio Elías Moos, Sociedad Anónima Exportadora de Cueros aporta cuarenta y nueve cuotas o sean cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional, y el socio Luis Harding, una cuota de un mil pesos moneda nacional, de cuyo aporte han abonado en dinero efectivo una mitad y deberán abonar la otra mitad dentro de los diez días de exigírselo la sociedad. — Sexta: La sociedad será administrada por dos o más gerentes, pudiendo recaer la elección en uno de los socios o en un extraño. — La elección o la revocación del o de los Gerentes se hará por mayoría de votos computados según la pauta establecida por el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio, debiendo dejarse constancia del acto eleccionario o de revocación, por escritura pública que se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Sin perjuicio de esta disposición, quedan desde ya designados como Gerentes los señores Samuel Moos, Willy Moos, Carlos Ketelhohn, Rodolfo Ketelhohn y Wilhelm Weller, quienes continuarán en sus funciones hasta que los socios con la mayoría establecida hagan uso del derecho de sustituirlo o de nombrar otro u otros gerentes. — El o los gerentes tendrán las más amplias facultades y cada uno de ellos indistintamente podrá realizar, en nombre de la sociedad, todos los actos comprendidos en su giro y capacidad y firmar igualmente por sí todos los actos o documentos o escrituras públicas o privadas que correspondan al giro y operaciones de la Sociedad, salvo que expresamente se haya limitado su capacidad al designarle o que se establezca en la designación que deben firmar conjuntamente con otro gerente. — Los Gerentes quedan autorizados, procediendo dos de ellos por lo menos conjuntamente, para designar uno o más apoderados generales o especiales, fijando las facultades conferidas al mandatario y la forma de ejecución de las mismas. — Séptima: El primer ejercicio comenzará el día de la inscripción en el Registro Público de Comercio y terminará el treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y seis. — Los siguientes serán anuales y empezarán el primero de Enero y terminarán el treinta y uno de diciembre de cada año. — Anualmente, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, fijando el estado del activo y pasivo y la cuenta de ganancias y pérdidas, debiendo hacerse las amortizaciones de práctica y las reservas normales. — De las utilidades líquidas que resulten, se destinará un cinco por ciento a formar un fondo de reserva legal, hasta que el mismo represente el diez por ciento del capital, después de lo cual, los socios resolverán si se destina a un fondo especial de previsión o si se distribuye. — El saldo corresponderá a los socios en proporción a su respectivo capital, salvo que resuelvan imputarlo en todo o en parte a reservas o fondo de previsión especiales, o a aumentar la cuenta capital. — Octava: Para todos los efectos que determina el artículo diez y siete de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, los socios celebrarán una reunión cuando lo crean necesario o conveniente o los convoque a ese efecto el gerente a uno de los socios. Todas las resoluciones se adoptarán por mayoría de socios, computándose los votos en la forma establecida en el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — Lo resuelto en las reuniones se hará constar en un libro de actas que se hará rubricar. — Novena: — Si falleciera el socio Luis Harding, la sociedad, no obstante esa circunstancia, continuará existiendo, reservándose la sociedad Elías Moos, Sociedad Anónima Exportadora de Cueros, el derecho de adquirir la parte del socio fallecido o interdicto abonando al contado la suma que correspondía a dicho socio, conforme al último balance aprobado. — Décima: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación estará a cargo exclusivo del socio Elías Moos, Sociedad Anónima Exportadora de Cueros, quien tendrá, a ese efecto, las más amplias facultades. — Undécima: En todo lo que no esté previsto expresamente en este contrato, regirán las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — La Personería jurídica de la Sociedad Anónima Elías Moos, Limitada, Sociedad Anónima Exportadora de Cueros, resulta de sus Estatutos y modificaciones aprobadas por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fechas veintitrés del

Abril de mil novecientos veintiocho y doce de Julio de mil novecientos treinta y cinco y protocolizados por escrituras de fechas veintiséis de Mayo de mil novecientos veintiocho y treinta y uno de Julio último, pasadas respectivamente ante el Escribano Don Julio E. Zamit y ante mí el autorizante al folio novecientos setenta y dos del protocolo respectivo de este mismo Registro, las que en testimonios inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo los números ciento cuarenta y cinco y ciento ochenta y cinco, a los folios ciento treinta y tres y trescientos noventa y tres de los libros cuarenta y tres y cuarenta y cuatro, tomos A. tengo a la vista y ante mí el autorizante al folio noventa mil cuarenta y cuatro vuelto del protocolo de mil novecientos treinta y dos, de este mismo Registro, siendo sus partes pertinentes del siguiente tenor "Artículo primero: Bajo la denominación de "Elías Moos, Sociedad Anónima Exportadora de Cueros", queda constituída una sociedad anónima con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo segundo: Ella tiene por objeto ejercer el comercio en el ramo de exportación de cueros, compra - venta y exportación de toda clase de mercaderías y frutos del país. — Para la consecución de los expresados fines la sociedad podrá: a) Aceptar consignaciones, comisiones y mandatos en general. — b) Comprar, vender y arrendar toda clase de bienes inmuebles y muebles, constituir y aceptar hipotecas. — c) Contratar empréstitos con Bancos, Sociedades o particulares dentro o fuera de la República. — d) Efectuar adquisiciones del activo y pasivo de negociantes en el ramo de exportación de cueros y comandita a otros. — Artículo tercero: La sociedad que por el presente se constituye durará veinte años a contar desde la fecha de la inscripción de estos Estatutos, en el Registro Público de Comercio ... Artículo cuarto: El domicilio legal de la sociedad será la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias donde lo estime conveniente ... Artículo octavo: La sociedad será administrada por tres Directores Titulares y dos suplentes ... Artículo noveno: Los Directores Titulares permanecerán en sus funciones durante dos años ... Artículo décimo: Cada dos años el Directorio ... nombrará de su primera reunión y de su seno, un Presidente. — Artículo décimo tercero: El Directorio estará en quórum con la presencia de dos de sus miembros ... Artículo décimo sexto: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad. — b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades ... Artículo vigésimo sexto: Los deberes y atribuciones del Presidente son: a) Ejercer la representación de la Sociedad ante los poderes públicos y firmar todos los actos jurídicos que la sociedad deba otorgar o efectuar ... d) Firmar conjuntamente con el gerente o con uno del Directorio todas las escrituras ... contratos y demás documentos ... Artículo treinta y seis. — Los ejercicios sociales empezarán el primero de Julio de cada año y terminarán el treinta de Junio del año siguiente. — El actual ejercicio terminará el treinta de Junio de mil novecientos treinta y cinco". — "Departamento de Justicia. — Buenos Aires, doce de Julio de mil novecientos treinta y cinco. M. veintidós. — Vistos: El pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Elías Moos, Sociedad Anónima Exportadora de Cueros", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada; y que con la modificación aconsejada por la Inspección General y aceptadas por la recurrente, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor. — El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Apruébase, previo cumplimiento del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas sesenta y siete a sesenta y ocho ... las reformas introducidas por la asamblea realizada el treinta de Abril de mil novecientos treinta y cinco en los estatutos de la sociedad anónima "Elías Moos, Sociedad Anónima Exportadora de Cueros" ... Firmado: JUSTO. — Manuel de Iriondo". — El Carácter invocado por los comparecientes resulta de las actas de Asamblea de fecha treinta de Abril de mil novecientos treinta y cuatro y ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco y la del Directorio de fecha dos de Mayo último, labradas de página veintiséis a treinta y una, treinta y siete a cuarenta y una y cincuenta y cinco a cincuenta y seis de los respectivos libros que se tiene de manifiesto y sus partes pertinentes dicen: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las once horas, se reunieron en su local social ... bajo la presidencia del señor Carl Ketelhohn, los señores Rold. Ketelhohn, Sami Moos, Directores, Dr. C. E. Meier, Síndico Suplente ... y demás accionistas ... como consta en el libro Registro de Asistencia de accionistas ... Entrándose a considerar el tercer punto de la orden del día: Elección de tres Directores Titulares y dos suplentes ... el señor Esteban Herczeg, propone la elección de los señores Don Sami Moos, Don Carl Ketelhohn y Don Rodolf Ketelhohn, como Directores .. por dos años ... y quedan electos ... No habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión ... Sami Moos. Presidente. Carl Ketelhohn. — C. E. Meier — E. Herczeg". — "En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos los señores Directores al margen anotados en el local social ... el señor Carl Ketelhohn, abrió la sesión siendo las quince horas, manifestando: Que de acuerdo con el artículo diez de los Estatutos sociales el Directorio nombrará ... un Presidente para cuyo cargo propuso al señor Sami Moos ... Fué nombrado por unanimidad el señor Sami Moos ... se redactó el acta y vueltos a sus asientos fué leída, aprobada y firmada de conformidad ... Sami Moos. — Carl Ketelhohn". — "Octava Asamblea General Ordinaria de Accionistas. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las quince horas se reunieron ... bajo la presidencia del señor Sami Moos, los señores Carlos Ketelhohn, Rolf. Ketelhohn Directores, E. R. Sommer, Síndico y además los señores accionistas, que han depositado sus acciones ... y sin la asistencia del señor Inspector de Justicia ... Siendo las quince y diez horas el señor Presidente declaró abierta la sesión con la presencia de seis accionistas presentes ... por lo tanto el quórum legal para la celebración de la Asamblea y dando lectura a la siguiente: Orden del día. ... Segundo: Prolongación del mandato del actual Directorio y de los Síndicos (Titulares y Suplentes) debido al cambio del ejercicio social aprobado el tres de Octubre de mil novecientos treinta y cinco ... Después de un cambio de ideas siguió en la palabra el señor Director Carlos Ketelhohn, haciendo moción .. que se prolongara el mandato de los Directores Titulares y Suplentes ... hasta que la asamblea general ordinaria que debe aprobar el ejercicio que vencerá el treinta de Junio de mil novecientos treinta y seis, elija un nuevo Directorio o proceda a la reelección del actual. — Puesta a votación quedó aprobada la moción del señor Director Carlos Ketelhohn, quedando por lo tanto prolongado el mandato de todo el Directorio: señores Samuel Moos, Presidente, Carlos Ketelhohn, Rolf. Ketelhohn, Directores Titulares ... En cuanto al tercer punto del día, fueron elegidos para firmar el acta los accionistas señores Doctor Carlos E. Meier y Enrique Hift, los que firmarán junto con el Presidente, el Síndico y otro más de los Directores. — No habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y seis horas. — Firmado: Carlos Ketelhohn. — Rolf. Ketelhohn. — Sami Moos. — C. E. Meier. — E. Hift". — La autorización que tienen los comparecientes señores Moos y Ketelhohn, resulta de la sesión número ciento uno del Directorio, labrada a página setenta y cinco del respectivo libro de Actas que copiada dice así: "Sesión ciento una. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de Marzo de mil novecientos treinta y seis, reunido en el local social de Elías Moos S. A. Exportadora de Cueros, el Directorio de la sociedad, con la presencia de los señores Samuel Moos Presidente y Don Carlos Ketelhohn, Director titular, se declaró abierto el acto siendo las quince horas. — El señor Moos expuso que se había propuesto a la sociedad la fundación de una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo el nombre C. A. D. E. Compañía de Exportación, sociedad de responsabilidad limitada, a la que ésta sociedad debería concurrir con el aporte de cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional de curso legal y que se constituiría con el señor Luis Harding, con el aporte de mil pesos moneda nacional de curso legal, por el plazo de veinte años, para explotar industrial y comercialmente el ramo de algodón y sus derivados oleaginosos y productos análogos y en lo cual actuarían como gerentes los señores Samuel Moos, Willy Moos, Carlos Ketelhohn, Rodolfo Ketelhohn y Wilhelm Weller. — Después de un cambio de ideas, se resolvió participar en la formación de dicha sociedad con el referido capital de cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional de curso legal, autorizando a los señores Samuel Moos y Carlos Ketelhohn, para firmar la escritura respectiva en representación de esta sociedad y estipular todas las cláusulas y condiciones que consideren convenientes o necesarias. — Con lo que terminó el acto, siendo las quince y treinta horas. — Firmado: Samuel Moos. — Carlos Ketelhohn". — Lo relacionado y transcripto concuerda con los documentos de su referencia a los que me remito, doy fe. — Con el certificado que se agrega a la presente se justifica que la Sociedad "Elías Moos, Sociedad Anónima Exportadora de Cueros, no adeuda patente fiscal. — Leída que les fué ratificaron en su contenido y firman con los testigos Don Luis J. Sforza y Don Gaspar Scharfensten, vecinos hábiles, doy fe. — Samuel Moos. — Carlos Ketelhohn. — L. Harding. — L. J. Sforza. — G. Scharfensten. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. Bleusson. — Concuerda con la escritura matriz que pasó ante mí en el Registro número doscientos setenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la interesada expido el presente testimonio en seis sellos de un peso cincuenta números: cuatrocientos veintidós mil noventa y cinco al cuatrocientos veintidós mil cien que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — . Carlos A. Bleusson. Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1936. — César Larrechea, Secretario.

e17 abr.-N.° 1668-v22 abr.

RAFFAELE HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, que se ha mandado distribuir en el Registro Público de Comercio, el contrato de la sociedad **"Raffaele Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, que dice así:

Primer Testimonio. — Número ciento dieciséis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de Marzo de mil novecientos treinta y seis, ante mí, el Escribano autorizante, y los testigos que se expresarán, comparecieron: don Miguel Francisco Raffaele, que también acostumbra a hacerse llamar y a firmar "Miguel F. Raffaele", de cuarenta y cinco años de edad, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Josefina Busti, y don Juan Agustín Felipe Raffaele, que también acostumbra a hacerse llamar y firma "Juan Raffaele", de cuarenta y tres años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Chiste y también de nacionalidad argentino. Ambos son hábiles para este acto y están domiciliados en la calle Espinosa número setecientos cincuenta y dos, de mi conocimiento, de que doy fe y, en presencia de los testigos al final firmados, dijeron: Que, cumpliendo lo que tienen verbalmente convenido, vienen a celebrar y, en efecto celebran, el contrato o estatuto de sociedad mercantil de responsabilidad limitada, a que se refieren los artículos siguientes: Primero Queda creada y constituída en esta Ciudad de Buenos Aires, una sociedad mercantil a la que se da el nombre de "Raffaele Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Este contrato, surtirá efecto desde el primero de Abril del corriente año mil novecientos treinta y seis. — Segundo: El domicilio de la Sociedad, es la Ciudad de Buenos Aires, pero sus negocios y operaciones, tanto civiles como comerciales, podrán radicar en cualquier punto de la República o en el extranjero. — Se pueden establecer sucursales o agencias en cualquier punto. — Tercero: La Sociedad se constituye por el término de veinticinco años, pero podrá disolverse antes, si así lo resolvieran socios que representen el cuarenta por ciento del capital, en cuyo caso entrará en liquidación. — Cuarto: La Sociedad tiene capacidad absoluta para realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales. — Expresamente, le queda acordada capacidad: a) Para fabricar y comerciar en el ramo de papeles, cartones y derivados. —b) Para ejercer cualquier comercio o industria. — c) Para adquirir y enajenar mercaderías y todo lo que sea producto de las artes y de las industrias o fábricas o comercios ya instalados y en funcionamiento. — d) Para importar del extranjero todo lo que pueda ser objeto de comercio. — e) Para dedicarse a la consignación de mercaderías, productos en general y enajenación de los mismos. — f) Para, por cualquier título adquirido y enajenar bienes inmuebles, urbanos y rurales, en cualquier punto de la República y del extranjero, muebles, semovientes de toda especie, créditos, derechos y acciones. — g) Para prestar dinero, cuando lo estuviere disponible, después de cubiertos sus compromisos. — h) Para solicitar y tomar dinero prestado de Bancos y de particulares y de sociedades prestamistas, en cualquier punto de la República, con mención expresa de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos ya establecidos y que en adelante se establezcan. — Especialmente, podrá solicitar y tomar prestado del Banco Hipotecario Nacional y del de la Provincia de Buenos Aires, sometiéndose a sus cartas orgánicas, leyes y reglamentos que los rijan. — Los préstamos podrán tomarlos en dinero efectivo, cédulas hipotecarias, bonos u otros cualesquiera documentos de créditos. — i) Para activa o pasivamente, constituir o aceptar y cancelar toda clase de derechos reales sin excepción, especialmente los llamados de garantía, como ser hipotecas y prendas y también derechos reales de usufructo, uso y habitación u otros. — j) Para hipotecar o pignorar bienes en garantía de toda clase de obligaciones y aceptar garantías hipotecarias y prendarias y cualesquiera otras y hacer liberaciones o cancelaciones parciales. — k) Para solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto cuando haya derecho a ello. — l) Para hacer con Bancos y casas de créditos o con particulares toda clase de convenios y operaciones comerciales, especialmente las de descuentas y negociación de documentos de crédito. — m) Para permutar bienes, dividir condominios, fraccionar inmuebes y enajenarlos al contado o a plazo. — n) Para dar y tomar bienes inmuebles en locación hasta por diez años. — ñ) Para aceptar y desempeñar mandatos,

comisiones y representaciones en general. — o) Para contraer todo género de obligaciones y celebrar contratos. — p) Y en general, para emprender cualquier negocio o acometer cualquier empresa que se repute conveniente. — Se sobreentiende que las operaciones civiles y comerciales enunciadas, no tienen el carácter de obligatorias, sino de declarativas de capacidad, y por consiguiente, la sociedad podrá limitar su acción a lo que repute conveniente. — Quinto: Los Gerentes de que en adelante se habla, son el órgano de la Sociedad y quedan ampliamente investidos de todas las facultades necesarias para obrar cualquiera de ellos indistintamente, en nombre de la Sociedad. Por consiguiente, pueden hacer y ejecutar todo lo que la sociedad tiene capacidad para hacer y ejecutar a tenor de lo consignado en el artículo que antecede, con la sola excepción de que, para ejecutar cualesquiera de los actos especificados en los incisos f, g, h, i, j, k y m, del mencionado artículo cuarto, deberán obrar conjuntamente dos cualesquiera de los gerentes nombrados. — Sexto: El capital de la Sociedad, es de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, que los socios aportan por partes iguales, en la siguiente forma: Trescientos ochenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional, en mercaderías, maquinarias, camiones, automóviles, muebles y útiles y materia prima para la fabricación de papel, que se detallan en el inventario que, por separado, manifiestan tener levantado, con asignación de valores a cada rubro; y ciento diecisiete mil quinientos pesos nacionales, en los inmuebles que se deslindarán al final de esta escritura y que pertenecen en condominio a ambos contratantes, por partes iguales, los cuales son aportados por el valor asignado a cada uno de ellos, para el pago de la Contribución Directa y quedan por la presente transferidos en absoluta propiedad y dominio a la sociedad que se constituye por este acto, obligándose los socios hacia la misma, a responder de saneamiento, para el caso de evicción, con arreglo a derecho. Dicho capital de quinientos mil pesos moneda nacional, se divide en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, conforme al artículo noveno de la Ley que rige la materia y los dos contratantes declaran solemnemente haberlo integrado totalmente, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo décimo de la Ley. — Séptimo: Quedan designados gerentes y administradores de la Sociedad, con uso de la firma social y munidos de todas las facultades indicadas en el artículo quinto del presente, los señores Miguel Francisco Raffaele, Juan Agustín Felipe Raffaele y Américo Raffaele, este último casado, domiciliado en la calle Colpayo, ochenta y dos, de nacionalidad argentino. — Lo que hagan dichos Gerentes, obliga a la Sociedad, si obran legalmente dentro de los fines de la misma y de las atribuciones que tienen conferidas. — La firma social, no puede ser usada en nada extraño a la Sociedad. — Octavo: El Gerente no socio, don Américo Raffaele, está obligado a atender personalmente sus deberes de tal y a poner todo su empeño y contracción al servicio de la sociedad, no pudiendo distraer su tiempo en asuntos ajenos a los intereses sociales. Los gerentes socios, quedan exentos de tales obligaciones. — Noveno: Además de los libros que la sociedad está obligada a llevar, según las disposiciones del Código de Comercio, llevará uno llamado "libro de actas", en el que se asentarán todos los acuerdos o resoluciones que tomen los socios y los gerentes socios y no socios. Los actas serán firmados por los presentes. — Décimo: Cada año se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se practicará a pedido de los socios o cualesquiera de los gerentes. Practicado un balance, quedará por diez días a la consideración de los socios y del gerente no socio, y, dentro de ese plazo, deben manifestar su conformidad o disconformidad con él. Si nada manifiestan, se tendrá por aprobado. Si se produjeren cuestiones o desacuerdos, serán resueltos por mayoría de votos que representen la mitad del capital, pues el gerente no socio tendrá voz pero no voto, y si hubiere empate de capital, se designará un árbitro para que resuelva la cuestión y el fallo que éste pronuncie será inapelable, teniéndose por aprobado el balance en la forma que éste indique. En la misma forma prevista en este artículo, serán dirimidas y resueltas las dudas y cuestiones que surjan entre los socios, cualquiera que ellas sean. — Undécimo: Las utilidades que resulten de cada balance, se distribuirán así: un cinco por ciento se destinará a fondo de reserva, hasta que este fondo alcance el diez por ciento del capital y lo restante se dividirá a prorrata entre los socios, quienes en la misma proporción soportarán las pérdidas, si las hubiere. — Sin embargo, por resolución de los socios que se labrará en el "libro de actas", éstos podrán acordar: a) Destinar a fondo de reserva, hasta el veinticinco por ciento de las utilidades líquidas. — b) Destinar cierta suma de las utilidades a gratificaciones y habilitaciones, estimulando así la actividad, el interés y buen comportamiento de los empleados o dependientes. — Duodécimo: La remoción del gerente no socio y el nombramiento de su reemplazante, así como la retribución que se resuelva acordar, a los gerentes socios o no, por sus trabajos, se hará con el voto favorable de socios que representen la mitad del capital. — Los gerentes socios no podrán ser removidos, mientras dure su buena conducta. En caso de fallecimiento de uno de los gerentes socios, la sociedad continuará su giro, con el gerente no socio y el gerente socio sobreviviente. — Décimotercero: La Sociedad podrá ser disuelta y liquidada en cualquier tiempo, si de algún balance resultaren pérdidas que alcancen el treinta por ciento del capital. — Décimocuarto: En todos los casos de disolución y liquidación de la sociedad, los liquidadores serán los gerentes, quienes usarán la firma con el aditamento "en liquidación". — En asamblea de socios, se acordará el plazo en que deba quedar terminada la liquidación, contemplando las conveniencias sociales y el estado económico de la plaza en aquella sazón, pero dicho término, nunca podrá ser inferior de un año. — Décimoquinto: Para lo no previsto, hacen parte integrante de este contrato las disposiciones legales. Los inmuebles aportados a esta sociedad por los socios y que se transfieren a la misma en absoluta propiedad y dominio, se hallan ubicados en la zona Norte de esta Capital y son los siguientes: Primero: Una finca, en la parroquia de San José de Flores, Circunscripción quinta, con frente a la calle Espinosa, números setecientos cincuenta y dos y setecientos cincuenta y seis, entre las de Arengreen y Canalejas, edificada en el lote de terreno señalado en el plano respectivo, con el número siete de la Manzana segunda, compuesto de: ocho metros sesenta y seis cetímetros de frente al Nord Este, por setenta y seis metros sesenta y siete centímetros de fondo en el lado Nord Oeste; ochenta y un metros treinta y cinco centímetros en el del Sud Este; y nueve metros setenta y nueve centímetros en su contrafrente al Sud Oeste, lindando: por el frente, con la calle Espinosa, por el Sud Oeste, con terreno de Juan Spinetto, hoy de los otorgantes; por el Nord Oeste, con el lote ocho, y por el Sud Este, con los lotes seis y diecicho al veintiuno. — Corresponde a los señores Miguel F. Raffaele y Juan Raffaele, por compra que hicieron a don José Malaspina, según escritura que éste les otorgó el cuatro de Febrero de mil novecientos veintiocho, ante el Escribano don Camilo J. Rivarola, la cual en testimonio tengo a la vista, constando hallarse inscripto en el Registro de la Propiedad, en el tomo doscientos treinta y cuatro, zona Norte, folio cuatrocientos treinta y ocho, bajo el número treinta y siete mil doscientos cuatro. Este inmueble se halla avaluado para el pago de la Contribución Directa, en la suma de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Segundo: Una finca situada en la zona Norte de esta Capital, Parroquia de San José de Flores, Circunscripción quinta, con frente a la calle Espinosa, números setecientos sesenta y setecientos sesenta y cuatro, entre las de Canalejas y Arengreen, edificada en el lote de terreno señalado en el plano respectivo, con el número ocho de la Manzana dos, que mide: ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Nord Este, por setenta y dos metros diecinueve centímetros de fondo en el lado Nord Oeste; setenta y seis metros setenta y siete centímetros en el Sud Este, y nueve metros setenta y nueve centímetros en el contrafrente Sud Oeste, formando una superficie de seiscientos cuarenta y cinco metros cuadrados, linda: por el frente, con la calle Espinosa; por el Nord Oeste, con el lote nueve; por el Sud Este, con el diez, y por el Sud Oeste, con el señor Juan Spinetto, hoy con los otorgantes. — Corresponde a los señores Miguel F. Raffaele y Juan Raffaele, por compra que hicieron a don José Raffaele, según escritura que en representación de éste, les otorgó don José Iriarte, el primero de Abril de mil novecientos treinta y uno, ante el Escribano don Fernando G. del Río, la cual en testimonio tengo a la vista, constando hallarse inscripto en el Registro de la Propiedad, en el tomo trescientos ochenta y cuatro, zona Norte, folio sesenta y cuatro, bajo el número sesenta y dos mil novecientos sesenta y seis. — Este inmueble se halla avaluado, para el pago de la Contribución Directa, en la suma de veintiocho mil pesos moneda nacional. — Tercero: Una finca en la zona Norte de esta Capital, parroquia de San José de Flores, Circunscripción quinta, con frente a la calle Espinosa, antes números setecientos sesenta y ocho y setecientos setenta, hoy setecientos setenta solamente, entre las de Canalejas y Arengreen, edificada en el lote de terreno señalado en el plano respectivo con el número nueve de la Manzana segunda, compuesta su extensión de: ocho metros sesenta y seis centímetro de frente al Nord Este, por sesenta y siete metros ochenta y nueve centímetros de fondo en el costado Nord Oeste; setenta y dos metros diecinueve centímetros en el del Sud Este, y nueve metros setenta y nueve centímetros en el contrafrente al Sud Oestte, lindando: por el frente: con la calle Espinosa; por el fondo, con don Juan Spinetto, hoy los otorgantes; por el Nord Oeste, con los lotes diez, trece, catorce y quince y por el Sud Este, con el lote ocho. — Corresponde a los señores Miguel F. Raffaele y Juan Raffaele, por compra que hicieron a don José Malaspina, según escritura que éste les otorgó el cuatro de Febrero de mil novecientos veintiocho, ante el Escribano don Camilo J. Rivarola, la cual en testimonio tengo a la vista, constando hallarse inscripto en el Registro de la Propiedad, en el tomo doscientos treinta y ocho, zona Norte, folio setecientos setenta y ocho, bajo el número treinta y ocho mil doscientos cuarenta y ocho. — Este inmueble ha sido avaluado para el pago de la Contribución Directa, en diez y siete mil quinientos pesos nacionales. — Cuarto: Una finca sita en esta Capital, zona Norte, Parroquia de San José de Flores, Circunscripción quinta, con frente a la calle Paysandú, antes sin número, hoy setecientos ochenta y tres, entre las de Canalejas y Arengreen, edificada sobre los lotes de terreno señalados en el plano respectivo, con los números seis y siete y parte del cinco de la Manzana S, compuesta de: veinticinco metros noventa y ocho centímetros de frentte al Oeste sobre la calle; cuarenta y un metros diecinueve centímetros en el costado Norte, lindando con el lote ocho y fondos del doce y trece; veintisiete metros treinta centímetros en el costado o contrafrente al Sud Este, lindando: antes con Emilio Vely, hoy con los inmuebles deslindados en los tres párrafos anteriores, y el costado Sud está formado por una línea quebrada que, a partir de la calle hacia el Este, mide: veintitrés metros sesenta centímetros, a cuya terminación, en dirección al Norte, se miden: dos metros veinte centímetros y de aquí hacia el Este, hasta tocar la línea del contrafrente, cuatro metros noventa y siete centímetros, lindando: este costado con el lote cuatro y restos del cinco, debiendo considerarse las medidas expresadas, con lo más o menos que resulte entre sus linderos. Corresponde en mayor porción a los señores Miguel Francisco Raffaele y Juan Agustín Felipe Raffaele, por la escritura de disolución de la sociedad colectiva "Raffaele Hermanos", que otorgaron en esta misma fecha, ante mí, al folio trescientos sesenta vuelto de este protocolo, la cual en su matríz tengo a la vista, doy fe, y cuyo testimonio se remitirá conjuntamente con el de la presente al Registro de la Propiedad, para su anotación simultánea, y a la Sociedad Raffaele Hermanos, había correspondido lo edificado, por haberlo hecho construir, y el terreno por compra que conjuntamente con otros lotes, hizo a Lía Raffo de Gregorini y otros, el seis de Febrero de mil novecientos veintiséis, ante el Escribano don Francisco Ratto, la que fué inscripta en el Registro de la Propiedad, en el tomo seiscientos cincuenta y nueve, zona Norte, folio ciento setenta y siete, bajo el número ciento veinticinco mil seiscientos veinte. Este inmueble se halla avaluado para el pago de la Contribución Directa, en la suma de doce mil pesos nacionales. — Los certificados que se agregan a la presente y los que corren agregados al folio trescientos sesenta vuelto de este mismo protocolo, acreditan: Que, ni por el nombre de lo señores Raffaele, ni de la Sociedad Colectiva "Raffaele Hermanos", disuelta en esta misma fecha, aparece anotada inhibición para disponer de sus bienes, constando inscripto el dominio de lo deslindado, en la forma precedentemente indicada y no reconoce embargo ni ningún otro gravamen. — No adeudan Contribución Territorial, por todo el año en curso; Impuestos Municipales, hasta el año próximo pasado; a las Obras Sanitarias de la Nación, hasta el treinta y uno del corriente mes y año; tomando a su cargo la sociedad que se constituye, las multas que por cualquier concepto se le aplicaren: ni suma alguna por afirmado a la Municipalidad, ni por cercos y aceras. Igualmente consta que la Sociedad Raffaele Hermanos, no adeuda el Impuesto de Patente, hasta el año próximo pasado. Con lo dicho declaran terminado este contrato, que es el Estatuto a que se sujetan, obligándose a respetarlo y cumplirlo. — Leída que les fué a los comparecientes esta escritura, se ratificaron en su contenido y firmaron por ante mí, conjuntamente con los testigos don Alvaro Larrain y don Paulino Ayuso, vecinos y hábiles, doy fe. — Miguel F. Raffaele. — Juan Raffaele. — Testigo: Alvaro Larrain. — Testigo: Paulino Ayuso. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos Rezzónico Noseda. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio trescientos sesenta y cuatro vuelto del Registro ciento sesenta y cinco, doy fe. — Para la Sociedad de Responsabilidad Limitada Raffaele Hermanos, expido este primer testimonio, en siete sellos de un peso cincuenta centavos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente desde el trescientos noventa y siete mil ciento sesenta y nueve al presente inclusive, que sello y firmo en Bs. Aires, a treinta de marzo de mil novecientos treinta y seis, haciendo constar que deberá anotarse en el Registro de Propiedades la transferencia en absoluta propiedad y dominio a la Sociedad "Raffaele Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limtiada", de los inmuebles descriptos en el presente testimonio por un valor total, según valuación de Contribución Directa, de ciento diecisiete mil quinientos pesos nacionales, y que por el certificado respectivo, despachado bajo el número seis mil setecientos ocho, se abonaron noventa y dos pesos de derechos arancelarios. — Firmado: Carlos Rezzónico Noseda. — Hay una estampilla y un sello. — Entre líneas: también hacerse llamar y, vale. — Buenos Aires, Abril 3 de 1936.

Carlos Jorge Varangot, secretario.

e18 abr.-N.º 1690-v23 abr.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional